THE LIBRARY OF CONGRESS

THE LIBRARY OF CONGRESS

Sor. Lic. D. Emilio Pardo.
su amigo y servidor
T. G. de la Vega García

484

Lic. Emilio Pardo.

COLECCION

DE

NOTICIAS Y DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DEL

ESTADO DE N. LEON,

corregidos y ordenados de manera que formen una relacion seguida,

POR EL

CIUDADANO

J. ELEUTERIO GONZALEZ,

catedrático de historia en el colegio civil de esta ciudad.

MONTEREY:

Tipografía de Antonio Mier, Calle de Abasolo núm. 36.

1867.

9842
102

726846

Lic. Emilio Pardo

PROLOGO.

He creido hacer un servicio al Estado publicando esta obra, que, aunque pequeña é incompleta, puede suplir, en alguna manera, la falta de una historia; ínterin hay quien la escriba. Díficil cosa es, por cierto, escribir la Historia del Estado de Nuevo Leon; y para hacerlo se necesitaria un hombre que, á mas de ser capaz de escribirla, estuviera suficientemente expensado, y plenamente autorizado por el gobierno, para hacer un registro minucioso y completo de todos los archivos de los pueblos del Estado; y para proporcionarse los documentos siguientes, ó á lo menos un estracto de ellos: *La Historia del descubrimiento y colonizacion del Nuevo Reino de Leon*, escrita en 1690 por Don Alonso de Leon, Gobernador de Coahuila; y que el Canónigo Beristain dice que se encontraba manuscrita en la biblioteca de la Universidad de México: Los diarios de Don Alonso de Leon, que el mismo Beristain dice que forman el tomo 32 de la coleccion de *Papeles varios* de la biblioteca del colegio mayor de Santos: Los autos sobre pacificacion del Nuevo Reino de Leon, ó á lo ménos el parecer fiscal del Lic. Don Juan Rodriguez de Albuerne, Marques de Altamira, en que están recapitulados, cuyo parecer es de 21 de Agosto de 1746; y que debe parar en el archivo general: Las causas de D. Mariano Abasolo, de D. Mariano Jimenez, de D. Juan Bautista Carrasco, de D. Ignacio Camargo, de D. Manuel

Santa María y de D. Juan Ignacio Ramon: las gacetas del Gobierno de México del año de 11 al de 21. Estas causas y estas gacetas, dice Alaman, que las vió en el archivo general, y que contienen noticias muy curiosas á cerca de la Historia de las provincias que se llamaron internas de Oriente.

Tan solo el que pueda reunir todos estos datos, tendrá el material suficiente para escribir una buena Historia del Estado de Nuevo Leon. Siéndome á mí de todo punto imposible adquirirlos, me contentaré con hacer lo único que puedo, es decir, indicar el camino que creo deberá seguirse, publicar los pocos documentos originales que conozco, diciendo donde se encuentran; y dar á luz tambien las escasas noticias que me ha sido dable recoger de los autores, que, como por incidencia, han hablado de los sucesos de la antigua provincia del Nuevo Reyno de Leon, y son los siguientes: Fray José Arlegui, Cronista de la provincia de S. Francisco de los Zacatecas, que publicó su Crónica en México el año de 1,737: el Licenciado D. Matias de la Mota Padilla que en 1,742 escribió la *Historia de la conquista de la Nueva Galicia*, impresa en 1,856, y que su autor dice haberla escrito consultando el Cronicon de Fray Antonio Tello, franciscano de la provincia de Jalisco, los archivos de la audiencia de Guadalajara, leyes de indias, cedularios y otros documentos: Don Antonio de Villaseñor y Sanchez que publicó su *Teatro Americano* en México el año de 1,748: Fray Vicente Santa María que en 1,796 escribió una *Relacion histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, y que la formó con vista de los autos sobre pacificacion del Nuevo Reino de Leon: Don Cárlos María Bustamante, *Cuadro histórico de la revolucion mexicana*, he tenido á la vista la segunda edicion, es decir, la del año de 1,843: Fray Francisco Frejes, cronista del Colegio de Guadalupe de Zacatecas que publicó en 1,838 una *Historia breve de la conquista de los Estados independientes del Imperio mexicano:* y Don Lúcas Alaman que en el año de 1,850 publicó su *Historia de México.*

Ademas me han sido de grande auxilio los tres cuadernos que se han publicado, y contienen los títulos de las ciudades de Monterey, Cadereita Jimenez y Montemorelos,

cuyos documentos no los insertaré todos en este opúsculo porque son bien conocidos; y se hallan en los mas de los archivos del Estado.

Tambien he tomado algunas noticias curiosas de un manuscrito, que me prestó el presbítero D. Manuel Flores, intitulado: *Historia de la villa del Saltillo.* Aunque este manuscrito está anónimo, de su contesto se viene en pleno conocimiento de que lo escribió el cura de aquella villa, del año de 1,792 al de 1,802; y en esta época era cura, vicario y juez eclesiástico del Saltillo el Br. D. Pedro Fuentes, por lo que lo citaré bajo este nombre. Y, por fin, me he valido de algunos artículos del Diccionario Universal de historia y geografía, publicado por el Lic. Orozco y Berra. Lo que se encuentre, pues, en esta obra sin citar de donde se tomó, puede buscarse en estas obras para su comprobacion.

Creo del caso hacer aquì algunas advertencias sobre ciertos errores que he podido notar en algunas de las dichas obras.

El padre Arlegui pone la fundacion de Monterey el año de 1,602 porque confunde la fundacion del convento de San Francisco, que fué en ese año, con la de la ciudad; y como no tenia á la vista la carta de fundacion, pudo sin culpa incurrir en este yerro. El Licenciado Mota Padilla sigue en esto y cita al Padre Arlegui

El Padre Santa María cometió el error, muy fácil de conocer y enmendar, de poner la villa del Saltillo entre los pueblos del Nuevo Reyno de Leon; y tambien dice que Felipe II nombró Gobernador á Caravajal á los 79 años del descubrimiento del Nuevo mundo, es decir, el año de 1,571; pero de la capitulacion de Zavala consta que fué el de 1,569.

D. Cárlos María Bustamante dice que nada ha visto impreso sobre las batallas del Carnero y de Agua-Nueva, que la primera fué tres dias despues de la derrota de Calderon, es decir, el 20 de Enero, de 1,811 y que la segunda fué un poco despues. De los documentos existentes en el archivo del Gobierno de Nuevo Leon, y que publicaré, consta que la batalla de Agua-Nueva fué el 7 de Enero, es decir, 13 dias antes de la del Carnero, con lo que ya queda aclarado este punto.

A los yerros del Padre Frejes no les hallo disculpa. El dice que su obra es un estracto de la de Mota Padilla, y parece que no la leyó con cuidado, porque pone la entrada del Padre Larios á Coahuila en 1,570, y sin hechar de ver el anacronismo que cometió, de él deduce que Nuevo-Leon se descubrió y conquistó despues de Coahuila, y que el Saltillo fué desde entónces la capital de ambas provincias. Esto no es verdad, porque Mota dice que el Padre Larios vino en 1,670 y que el Saltillo era del Gobierno de Durango. Por fin, este bendito Padre dice, que el nombre de Nuevo Reyno de Leon le vino del de su descubridor Fray Andres de Leon. Esta fué invencion suya, que no dejó de hacer mal, pues en el Diccionario Universal de Historia y Geografía se lee esta misma relacion.

Finalmente, haré aquí otra advertencia, aunque no versa sobre error alguno, y es que en el articulo S. Luis del mismo Diccionario Universal se lee, que segun las crónicas de los conventos, para el año de 1,590 San Luis era pueblo, y que no hay en aquellos archivos documentos anteriores á esta época. Pues bien, yo he hallado aquí un documento, como veremos, que prueba que el año de 1,584 San Luis era villa, y capital de la provincia, regida por un alcalde Mayor, que lo era Gaspar de Castaño, cuya jurisdiccion se estendia hasta el Nuevo Reyno de Leon.

Por lo que toca á nuestra historia, hechas estas pocas correcciones, podrán leerse con provecho las referidas obras. De ellas me he valido yo, y de los documentos que he podido ver en los archivos ó en otras partes, para formar la presente coleccion que tiene por principal objeto despertar en mis conciudadanos el gusto por los estudios históricos; y así suplico al que tenga algunas noticias ó documentos interesantes, que los publique, y si no quiere hacerlo me los remita, que los publicaré con gran satisfaccion mia, y para honra y bien del Estado.

INTRODUCCION.

Territorio del Estado y sus primeros pobladores.

El Estado de Nuevo-Leon, uno de los que forman la confederacion mexicana, fué llamado antes Nuevo Reino de Leon; y en algunos cambios de gobierno ha sido tambien llamado Departamento. Está situado entre los grados 23 y 28 de latitud boreal, y entre 0 y 2 grados de longitud Occidental del meridiano de México; de tal suerte, que tiene una pequeñísima parte de la Zona tórrida, y lo demas en la templada boreal, y que pasando el meridiano de México al Oriente de la villa de los Aldamas, solamente quedan al Este de dicho meridiano los muy pequeños ranchos del Zacate, el Coronel y la Coma, estando todo lo demas al Occidente. De aquí es que todos los pueblos de Nuevo-Leon tienen su longitud occidental respecto de México. La mayor estension de este Estado es de Sur á Norte, y desde la villa de Mier y Noriega, que es la mas austral, á la de Mier y Teran, que es la mas boreal, hay en línea recta como ciento veinte leguas. En su mayor anchura tiene de Oriente á Poniente cosa de sesenta leguas, que se miden del rancho de la Coma, que es el mas oriental, al de Morteros que es el que está mas al Poniente. Linda por el Oriente con Tamaulipas, por el Occidente con San Luis y Coa-

huila, por e Norte con Coahuila y Tamaulipas, y por el Sur con Tamaulipas y San Luis.

Tiene Nuevo-Leon tierras de diversos temples. Las del Sur, es decir, las que están sobre la Sierra Madre y al Sur de ella, son altas, frias y secas, tales son las que ocupan las municipalidades de los Rayones, Iturbide, Galeana, Rio Blanco, Dr. Arroyo y Mier y Noriega, producen maiz, trigo, frijol y algunos otros frutos, no son malas para la cria de ganados, son muy abundantes de buenas maderas; y suelen sufrir de cuando en cuando la epidemia del tabardillo, que los médicos llaman *fiebre tifoidea:* las tierras del Norte son bajas y escasas de agua, mas propias para la cria de ganados mayores y menores que para la agricultura, son llanas y fértiels, escasas de maderas y muy sanas, tales son las que ocupan las municipalidades de Lampazos, Vallecillo, Villaldama, Bustamante, Llanos y Valdes, Parás y Agualeguas: Las tierras del centro, que forman la mayor parte, son bajas montuosas y humedas, muy buenas para la labranza, sobre todo, para el cultivo de la caña de azúcar, son las mas pobladas, abundan en ellas el maiz y el frijol, no producen trigo, tienen muchas y buenas maderas, y tan buenas son para la agricultura, como para la cria de ganados; pero sufren mucho con la endemica de las calenturas paludianas, de las que solo se ven libres en los años que escasean las lluvias, tales son las que contienen las municipalidades de Monterey, Santa Catarina, San Nicolas, San Francisco, Villa de García, Pesquería Chica, Salinas, Mina, Hidalgo, Abasolo, El Cármen, Marin, Cerralvo, Los Aldamas, China, Cadereita Jimenez, Guadalupe, Santiago, Allende, Montemorelos, Teran, Hualahuises y Linares.

Tanto en la Sierra Madre como en los demas cerros abundan el alabastro, el mármol y otras piedras útiles, así como vetas de mina de plomo, con pequeña ley de plata. En algunos puntos se han encontrado buenas minas, que por ser abundantes de saca, y por tener alguna mas cantidad de plata, ha costeado trabajarlas, para obtener este precioso metal; por lo que en otro tiempo fueron muy célebres las minas de Boca de Leones, Cerralvo, Vallecillo, la Higuana y algunas otras. Hoy la mayor par-

te están abandonadas por la escacés de su ley, ó porque son muy abundantes en agua, y las pocas que se trabajan mas bien producen plomo que plata. Actualmente se explotan con gran provecho las minas de plomo de San Pedro, de Santa Catarina y algunas otras.

El pais que hoy ocupa el Estado de Nuevo-Leon estuvo en lo antiguo poblado por una multitud de tribus bárbaras y errantes. Los españoles confundian con el nombre de chichimecas á todos los indios no civilizados que ocupaban el inmenso territorio que caia al Norte de la Nueva España, y que comprendido entre los mares Atlántico y Pacífico, estendia sus desconocidos límites hácia las regiones boreales. En este sentido, pues, tribus chichimecas eran las antiguas posedoras de estos lugares, aunque ellas llevaban distintos nombres, como eran las de los Guachichiles, Coapuliguanes, Juquialanes, Borrados, Rayados, Tobosos, Cadimas, Hualahuises, Alazapas, Ayaguas, Garzas y otros muchos de que no nos han quedado ni los nombres. De tanta poblacion indígina bien puede decirce que casi nada ha quedado en el Estado, pues los pueblos de Guadalupe, Concepcion, Purificacion y San Miguel de Aguayo (hoy Bustamante) han quedado reducidos á los puros Tlaxcaltecas; y los indios de nueva creacion ó perecieron ó se retiraron al Norte, huyendo de la esclavitud y el esterminio. La raza Tlaxcalteca fué la única que, en fuerza de los privilegios y escenciones que gozaba, pudo vivir y prosperar entre los blancos, y muy mezclada con ellos forma hoy una gran parte de nuestra poblacion. Solamente quedan algunos vestigios de los Hualahuises en el pequeño pueblo de su nombre, y unos cuantos Alazapas en la villa de Llanos y Valdes. Las dos tribus de los Ayaguas y los Garzas, que habitaban en las inmediaciones de Vallecillo, perecieron todos, sin quedar uno solo, en la guerra de independencia del año de 13 al de 21. Todas las tribus que se redujeron al cristianismo y á la vida civil han desaparecido, pues de los treinta y cinco mil empadronados por Fr. Andres de Leon, de la innumerable multitud que en el siglo antepasado sujetaron á la esclavitud de las congregas; y demas de cinco mil familias que el Lic. Barbadillo trajo de la sierra de San Cárlos, no quedan mas que los Hualahuises y Alazapas,

que dudo que unos y otros lleguen á un centenar de individuos. ¡Espantosa desgracia de esta miserable raza, á la que un concurso fatal de circunstancias condujo hasta la última abyeccion y á la mas completa ruina! De las tribus no reducidas, la parte que no pereció en las sangrientas persecuciones que tuvo que sufrir, se retiró á las regiones del Norte, huyendo de la esclavitud y de la muerte, y desde allí nos hace hoy todavia una guerra de reclamacion desastrosa y terrible.

Catequistas que vinieron á Nuevo-Leon.

A estos puntos solo vinieron en calidad de catequistas religiosos franciscanos, de los que llamaban Azúles por el color de sus hábitos, aunque en México habia monges de casi todas las órdenes conocidas y muchos clérigos seculares; pues aunque es cierto que los Jesuitas tuvieron en esta capital un colegio, que llamaban de San Francisco Xavier, que ocupaba el lugar en que hoy está el Palacio del Gobierno, lo abandonaron muy pronto, por no poderse mantener en el pais; y ya hacia muchos años que no existian aquí cuando el Padre Arlegui escribió su Crónica. Tambien en Boca de Leones, hoy Villaldama, habia un Hospicio de religiosos del colegio de Guadalupe de Zacatecas; pero estaba esclusivamente destinado á las misiones de Texas, y solo servia de escala y punto de reposo á los misioneros destinados á aquella provincia. Así es que la reduccion al cristianismo y á la vida civil de las naciones indígenas, que habitaron en aquel tiempo estas tierras, se debió esclusivamente á los religiososos franciscanos de las provincias del Santo Evangelio de México, de San Francisco de los Zactecas y de Santiago de Jalisco.

¡Cuán admirables y superiores á toda ponderacion fueron el celo, abnegacion y santidad de aquella multitud de misioneros, mejor diré verdaderos apóstoles, que á costa de inauditos trabajos y de su sangre misma, por espacio de dos siglos predicaron la fé de Cristo y los beneficios de la vida civil á las incultas y bárbaras naciones que poblaban la dilatada estension de la Nueva España! Religiosos eran estos verdaderamente ajustados á los preceptos

y consejos del Evangelio, sin mas vestido que el tosco sayal de San Francisco, que desaliñado y roto les daba el aspecto de mendigos, enteramente descalzos, habiendo renunciado aun el permitido uso de las sandalias, sufriendo toda clase de privaciones, pero animados de una fé viva y de una caridad ardiente. viajaban solos y á pié, sin mas armas y provisiones que un breviario, alguna imágen de Cristo ó de la Vírgen María, y su ilimitada confianza en los auxilios de la Providencia, atravezando centenares de leguas por espantosos desiertos, con la única esperaza de iluminar algunas almas con la luz celestial de la religion revelada, y reducir á pueblos las tribus errantes; para que gozaran de las ventajas que proporciona la vida social. ¡Cuántas miserias y trabajos no sufrieron estos venerables ministros de Dios, y cuántos perecieron á manos de los mismos que eran el objeto de sus anhelosas tareas! En verdad que con la venida de tan esclarecidos varones quedaron colmados los deseos del célebre Hernan Cortez, que, con tanta justicia, pedia en una de sus cartas al Emperador Cárlos V. que mandara á México: "*no Obispos* y *Prelados disolutos que frecuentemente disipan la sustancia de la Iglesia en su desenfrenada vida; sino personas devotas, piadosas, miembros de comunidades religiosas, cuya vida vaya de acuerdo esactamente con su doctrina.*" Pues, con efecto, el Emperador mandó los primeros doce misioneros franciscanos, tan buenos y tan justos, que pudieron servir de modelo á los que los siguieron despues, y que el mismo Prescott, tan poco favorable á los católicos y á los conquistadores, dice de ellos: "*eran hombres de inmaculada pureza de costumbres, nutridos en la ciencia del cláustro, y semejantes á otros muchos que la Iglesia Romana ha enviado á iguales misiones apostólicas, estimaban en poco todos los sacrificios personales hechos por la sagrada causa que habian abrazado.*" En vista de todo esto, no causa estrañeza ver al gran conquistador de México apresurarse á bajar de su magnífico caballo, ponerse de rodillas y besar humildemente, penetrado de respeto, la orla carcomida del hábito roto y empolvado de Fr. Martin de Valencia, venerable prelado de aquellos misioneros adornados de tan eminentes virtudes.

XII.

Verdadero contraste formaban, en aquella época, con estos predicadores los aventureros que emprendieron la conquista, pues solo es comparable el grande amor á la pobreza de los unos, con la insaciable avaricia de los otros, la caridad evangélica de aquellos, con la diabólica sevicia de éstos; y el constante anhelo de los primeros por el bien de los indios, con el decidido empeño de los segundos por esclavizarlos y destruirlos, empleando toda su habilidad en eludir las leyes tan justas y tan favorables á los naturales, que dictaban los reyes. ¿Pero qué debia esperarse de la clase de gente que venia de España en aquellos tiempos? Con excepcion de algunos pocos buenos que se decidian á venir porque su gobierno los mandaba, y los misioneros á quienes traia su espíritu religioso, los demas eran hombres perdidos. El mismo Colon, para emprender su tercer viaje, pidió y trajo á las Américas los criminales que llenaban las cárceles de la península, y de este modo los que debieron espiar sus delitos, en el patíbulo ó en los presidios, fueron destinados á civilizar los pueblos del Nuevo Mundo. Por otra parte, los que por su saber, por sus bienes de fortuna, ó por cualquiera otra cualidad apreciable, se hallaban bien en su patria, hubieran cometido una locura imperdonable si dejando su bienestar, se hubieran lanzado en la incierta y peligrosa carrera de las aventuras. De aquí es que solamente lo hacian aquellos que, entre la apiñada poblacion de España, no tenian medios seguros de subsistencia, y los que por su natural inquieto y turbulento buscaban muy lejos de la Corte un teatro en el que pudieran dar rienda suelta á sus bastardas inclinaciones. ¿Qué podia esperarse, vuelvo á decir, de estas gentes, que no eran otra cosa sino la hez del pueblo español? En vano los pocos buenos que entre ellos habia, se esforzaban por contener á los malos, en vano los misioneros levantaban la voz, interponian su influjo y amenazaban con sus representaciones, y en vano la Corte dictaba sapientísimas leyes para contener los desórdenes; nada bastaba, pues siendo tanto el número de los malos, y hallándose dispersos en tan bastas regiones, fuera las mas veces del alcance de los medios coercitivos del Gobierno, era imposible contenerlos; y muchos años

se pasaron, antes que pudiera establecerse un régimen administrativo regularizado. Solamente con el tiempo y cuando habia ya poblaciones algo incrigeradas, pudieron venir, en abundancia, hombres de bien y aun algunos sabios é ilustrados. No es pues, maravilla que el padre Las Casas en aquellos, para el Nuevo Mundo calamitosos tiempos, solamente encontrara tres buenos. de los Europeos trasportados á la América, y los demas eran de los que beben como agua la iniquidad. La Providencia, sin duda, dispuso que los misioneros que vinieron juntos con semejantes hombres, fueran tan estremadamente buenos, que pudieran contrabalancear, de algun modo, el cúmulo de males, resultado natural del desaforado proceder de tan desapiadados aventureros. Por esto, ha dicho con tanta verdad César Cantú: "*Si la raza india no fué esterminada enteramente, no es á la compasion de los españoles, ni á su cansancio á lo que se debe, sino al caritativo celo de los sacerdotes y obispos, á los cuales las leyes españolas confiaron el cuidado de velar por la vida y libertad de los naturales, cuyos protectores legítimos se constituyeron.*"

Y sin embargo, estos misioneros y estos conquistadores, tan desemejantes entre sí, convenian en los principales rasgos, que caracterizaban á los españoles en aquella época, el respeto por su religion y la lealtad por su rey, es decir, su fé católica y su patriotismo. Ni el misionero daba las aguas del bautismo al indio que catequizaba á costa de tantos afanes, ni el conquistador los sujetaba á la desastrosa esclavitud de las encomiendas, sin exijirles ambos, como preliminar indispensable, la obediencia al Pontífice romano, y el vasallage al rey de las Españas.

Estado de la Nueva España al descubrirse Nuevo-Leon.

Poco despues de mediado el siglo XVI, ya la inmigracion europea habia sido muy considerable en la Nueva España: Estaban ya conquistados el Imperio Mexicano, el Pánuco, Michoacan. Tonalá y Jalisco: se habia estendido la colonizacion á las provincias de Sonora y Za-

catecas: se sabia por las peregrinas relaciones de Castillo, Dorantes, Cabeza de vaca, Maldonado y el negro Estevanillo, (soldados de la expedicion de Narvaez, que habiéndose extraviado en la Florida, atravezaron el continente del Este al Ocaso hasta encontrarse con la tropa que mandaba en Sonora Pedro Alminidez Chirinos) que habia tierras muy pobladas y muy ricas al lado del Norte, á las que denominaron con el pomposo nombre de reyno de Quivira: ya Cristobal de Oñate, uno de los capitanes de Nuño de Guzman, habia penetrado hasta los llanos de Guadiana, donde hoy está Durango, y tomado posesion de ellos por la Nueva Galicia: ya, por la desastrosa expedicion de Francisco Vasquez Coronado, en 1,540, se habian descubierto muy al Norte de Sonora las tierras de Tzibola, Tigües y los llanos de las Vacas, en la Alta California: y ya en fin, los misioneros Agustinos y Franciscanos, con muchos aventureros, se habian internado hasta Charcas y Matehuala, y los Jesuitas hasta Parras.

En este estado de cosas todo era movimiento, el espíritu de empresa y la ambicion de las grandes riquezas minerales se habian apoderado de los conquistadores, de tal modo, que no pensaban mas que en descubrimientos y en minas. El Virey preparaba expediciones, que penetraran en las regiones del Norte, en busca del estrecho de Anian, de la gran laguna de Copala, del Reyno de Quivira, y de otros lugares tan imaginarios como estos; pero que la fama pregonaba tener los montes de oro y plata. Los oidores de la Audiencia de México se habian vuelto conquistadores, abandonando la toga, así es que el Doctor Morones tenia comision para seguir la conquista de las provincias descubiertas por Nuño de Guzman, y con este fin se hallaba en Guadalajara. La Audiencia de Nueva Galicia, que por decreto de Cárlos V se erigió en la ciudad de Compostela el año de 1,550, comenzó á trabajar, con la mayor actividad, en el descubrimiento y colonizacion de las tierras inmediatas, con el fin de ensanchar los términos de su jurisdiccion. Esto despertó en la Audiencia de México cierta emulacion, que si bien dió orígen á desavenencias entre ambas corporaciones y á cuestiones de competencia, hizo abanzar

la colonizacion de una manera asombrosa. En el año de 1,552 mandó la Audiencia de Nueva Galicia al Capitan Gines Vasquez del Mercado á pacifiar y poblar lo que habia sido descubierto por los Capitanes de Guzman, y de que habian tomado posesion por la Galicia. Salió, en efecto, Mercado de Guadalajara con cien hombres, y despues de haber descubierto las minas de Sombrerete, se dirigió al Norte, despreciándolas porque unos indios de Valparaiso le aseguraron que en unos llanos grandes, que habia por aquel rumbo, se hallaba un gran cerro de metal que brillaba. Marchó pues Mercado en busca de este cerro que él creyó de plata, y despues de vencer inmensas dificultades, llegó por fin á los llanos que Oñate, llamó de Guadiana y en vez del anhelado tesoro, se encontró con un enorme cerro de piedra iman, que hasta hoy conserva el nombre de cerro de Mercado. Los soldados se disgustaron, negándose á seguirlo, por lo que corrido y apesadumbrado se volvió este Gefe, por donde á los aventureros les pareció. Mas vino á suceder, que una noche dormian descuidados estos hombres, fueron acometidos repentinamente, por una partida de indios, de los de Sain, quedaron muchos españoles heridos de esta refriega, entre ellos el mas mal herido fué el Capitan, que á los pocos dias murió, y cada uno se volvió por donde quiso.

Entre tanto salió de México la expedicion de Urdiñola el viejo, con órden de caminar derecho al Norte, tal vez en busca del Reino de Quivira. El padre Fuentes, como veremos, dice que este Urdiñola vino batiendo á los chichimecas hasta donde hoy está el Saltillo.

La Audiencia de la Nueva Galicia no se desalentó por la pérdida de Gines Vasquez del Mercado, y mandó, por el mismo rumbo que habia llevado este desgraciado Capitan, una segunda expedicion al mando del Alcalde mayor Diego Garcia de Cóloi, con órden de fundar una villa. Cólio cumplió bien esta órden y fundó en 1,562 la villa del nombre de Dios. Pero apenas se supo esto en México, y ni la Audiencia ni el virey lo llevaron á bien; y en el mismo año hicieron salir una grande expedicion al mando de Francisco de Ibarra, mandándole caminar al Norte, con inclinacion al Poniente, en busca

de la gran laguna de Copala, es decir, que le mandaban ir por el rumbo que colonizaba la Audiencia de Guadalajara. Y fué tan activo Ibarra, y fueron tan grandes y oportunos los socorros que recibió, que á los seis años habia ya conquistado y arreglado, en algun modo, la provincia de Nueva Vizcaya, cercenando los términos de la Galicia. Fundó, por medio de uno de sus Capitanes llamado Pacheco, la villa de Guadiana (hoy Durango) al pié del cerro de Mercado, quitó á Cóio la villa del Nombre de Dios, amenazándole con la fuerza; y adelantó sus conquistas hasta Parras y el Saltillo, fijando en estos puntos sus fronteras, sin pasar adelante, tal vez porque tocó á las tierras descubiertas por Urdiñola.

No fueron, pues, los de la expedicion de Ibarra los descubridores del Nuevo Reyno de Leon, porque lo que ellos hubieran descubierto y poblado, lo habrian agregado á la Nueva Vizcaya, como lo hicieron con Parras y el Saltillo, que fueron de la Gobernacion de Durango, hasta que por la real cédula de 21 de Mayo de 1785 mandó el rey que se quitaran á aquella provincia y se agregaran á la de Coahuila, disposicion que se cumplió por la comandancia general de las provincias internas de órden del virey en el año de 1787, segun consta del informe que rindió á la Corte en 1793 el segundo conde de Revillagigedo, y que está impreso en el Diccionario Universal de historia y geografía, publicado por el Lic. Orozco y Berra, en la palabra "Misiones."

El Nuevo Reino de León tal vez se descubrió por los de la expedicion de Urdiñola, ó por algunos otros aventureros ó misioneros, pues consta que estuvo sujeto al gobierno de la provincia de Charcas, que fué de la conquista de Urdiñola: y hay mercedes concedidas á los vecinos del Nuevo Reino, por el Alcalde mayor de la villa de San Luis, capital entonces de aquella provincia.

Se verá por los documentos, que se publicarán en seguida, que la ciudad de Monterey se fundó en 1.596, y que una nota que se halla en la lista de los Gobernadores de esta ciudad la supone descubierta y poblada cuarenta años antes, es decir, el año de 1.556. Consta en la capitulacion de Zavala que en 1.569 nombró Felipe II Gobernador del Nuevo Reino de Leon á Carabajal, y

como para que la noticia del descubrimiento y primera poblacion de esta provincia llegara al virey, éste informara á la Corte, pasara el informe al consejo de indias; y, por fin, se resolviera nombrar el tal Gobernador, era preciso que trascurrieran, á lo ménos tres años, atendidas las dificultades de aquellos tiempos, es preciso suponer que el descubrimiento y colonizacion del Nuevo Reino tuvo lugar en el decenio que corrió de cincuenta y seis á sesenta y seis de aquel siglo. Yo creo que la primera poblacion que dió orígen á Monterey se llamó primero Santa Lucía, porque los indios Saguales de Coahuila cuando vieron á Zavala decian: "*No es nuevo para nosotros ver en nuestra tierra españoles de Santa Lucía y que vengan por la Boca de los Leones.*" Pero todo esto solo se pondria en claro si parecieran los escritos de D. Alonzo de Leon. Hasta ahora lo que hay de absolutamente cierto es que en 1,569 ya se llamaba esta tierra Nuevo Reino de Leon y se le nombró Gobernador, que en 1,584 estaba sujeta al Alcalde de San Luis, que en 1,585 estuvo el Gobernador Carabajal en la ciudad de Leon, capital entonces del Nuevo Reino; y que en 1,596 hizo Montemayor solemnemente la fundacion de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterey, que no puede ser otra mas que la misma ciudad de Leon.

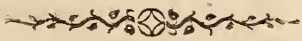

CAPITULO I.

Orígen de Monterey y sus pobladores.

Sabido es que en el año de 1550 vino à Mèxico el segundo Virey Don Luis de Velazco, primero de este nombre, y que trajo especial encargo de Càrlos V. para que ensanchara, en cuanto le fuera posible, la Nueva-España por el lado del Norte. En cumplimiento de este encargo mandó el Virey algunas espediciones contra los chichimecas y fundò la villa de San Miguel el Grande y algunas otras. Una de las dichas espediciones fué aquella de que habla el Bachiller Don Pedro Fuentes, Vicario y Juez eclesiàstico del Saltillo, mandada por el General Don Francisco de Urdiñola, que conquistò y poblò la provincia de Charcas, hoy Estado de San Luis Potosí. Esta espedicion penetrò hasta el valle en que está hoy el Saltillo; segun dice el referido padre Fuentes en un manuscrito del año de 1792 que tengo á la vista, y del que tomo el párrafo siguiente.

"Al medio poco mas del siglo diez y seis de la era cristiana y como á los treinta años poco mas de la conquista mexicana, comenzó á combatir con esta nacion Chichimeca el famoso General Don Francisco de Urdiñola, el viejo, quien sin ser jamas derrotado por ella, la derrotó muchas veces por Norte, Sur y Poniiente, fundando todas las villas de esos rumbos, y donde alejada á este pais se sustentaba de la abundante caza de cíbolo, venado, guajolote y demas animales silvestres, de que abundaban estas tierras, y es con lo que se sustentan hasta el dia muchas de las naciones norteñas, aun siendo muy numerosas. No cultivaban estas tierras, aun sien-

do muy abundantes y fàciles sus aguas, con las semillas que la nacion mexicana y otras, y si lo hacian debió de ser escasamente, porque ni memorias ni vestigios hay de sus labranzas, y menos hay vestigios de que fuera idólatra, pues en dos siglos de la plantacion de esto acá, ni en escavaciones, ni en barrancos, ni en cuevas, ni en serranías, ni en planes, se han encontrado jamas figuras de ídolos, de lo que se infiere que era absolutamente bárbara, sin religion, sin Dios, y sin culto, como son en el dia tambien muchas de las naciones norteñas."

"Refugiada esta nacion, ó lo que de ella habia quedado en los pasados combates, à este recinto de serranías se consideraba incontrastable; pero acometiéndola de nuevo el mismo general, la destruyó casi del todo, reconoció la amenidad de la tierra, la abundancia de aguas, el temperamento y las muchas proporciones que ofrecia para una ó muchas poblaciones, y se volvió á su domicilio con el fin de alistar gentes á propósito y volver á poblarlas."

Otra espedicion salió de Mèxico en 1562 al mando de Francisco de Ibarra, que conquistó y pobló la provincia de la Nueva Vizcaya, hoy Durango, hasta fijar sus fronteras por el lado del Oriente en los puntos de Parras y el Saltillo, segun refiere largamente el Lic. Mota Padilla en su historia de la Nueva Galicia, escrita en 1742 é impresa en Guadalajara en 1856.

El padre Fr. José Arlegui, cronista de la provincia de San Francisco de los Zacatecas, que publicó su crónica en 1737 dice: "en el año de 1568 mataron los indios á un religioso de mi provincia en la punta de Santa Elena, y el cadaver se trajo á sepultar á la villa de Santiago del Saltillo."

En una nota oficial puesta al calce de una lista antigua de los gobernadores del Nuevo Reyno de Leon se leèn estas palabras: "Cuando D. Diego de Montemayor declaró á Morterey, ciudad metropolitana, ya tenia cuarenta años de poblada, siendo la última autoridad que ejerció, D. Pedro Rodriguez, quien al tomar posesion recibió de él D. Diego por via de donacion, para su servicio lucrativo, cuatro caballerìas de tierra entre los rios de la Silla y Santa Catarina."

En la capitulacion celebrada entre el rey Felipe IV. y

D. Martin de Zavala, en Madrid á 25 de Mayo de 1625, cuyo documento se halla archivado en la secretaría del ayuntamiento de la ciudad de Cadereita Jimenez, se leen estas palabras____: "y que habiéndose conocido la importancia de esto (la conquista del Nuevo Reyno de Leon) el rey mi señor abuelo, que en gloria esté, el año de 569, mandó asentar y capitular con el capitan D. Luis de Carabajal y de la Cueva, el descubrimiento, poblazon y pacificacion del Nuevo Reyno de Leon; y por haberse muerto, no tuvo efecto, quedándose la necesidad en pié, y viendo que esto se aumentaba mas cada dia, &c."

En los títulos de la hacienda de San Francisco, consta que en el año de 1584, Diego Montemayor pidió en merced las tierras y aguas de dicha hacienda á Gazpar de Castaño, alcalde mayor de la villa de San Luis y que este último se las concedió, y que en 16 de Agosto de 1585 revalidó esta merced y le concedió otras nuevas el gobernador del Nuevo Reyno de Leon D. Luis de Carabajal y de la Cueva. Este auto de revalidacion está puesto en la ciudad de Leon, del Nuevo Reyno de Leon.

El padre Fr. Vicente Santa María, en su historia de la colonia del Nuevo Santander, escrita en 1796 dice entre otras cosas en el nùmero veintisiete del tomo primero:

"A los setenta y nueve años de descubierto el Nuevo Mundo, reinando en España el Sr. D. Felipe II, se cometió esta espedicion (la del Nuevo Reyno de Leon) al caballero D. Luis de Carabajal, con título de gobernador y asignándole por linderos para la pacificacion meditada, desde las riberas del rio de Pánuco hasta doscientas leguas al Norte, y otras tantas desde las playas orientales del continente hasta lo que ahora es provincia de Guadalcázar y Nuevo Reyno de Leon. Dicho Carabajal no obstante haberse visto suficientemente autorizado por real cédula de 19 de Abril de 1583 y protejido cuanto bastaba en el caso por el Exmo. Sr. Virey de es a Nueva España, conde de la Coruña, no desempeñó como debia su mision, dejando eriazos incultos y desiertos en poder de de los bárbaros los dilatadísimos terrenos, cuya reduccion se le habia cometido."

De todos estos testimonios se saca en claro, que antes del año de 1569 habia ya una poblacion de españoles en

el Nuevo Reyno de Leon, llamada la ciudad de Leon, sujeta á la jurisdiccion de la alcaldia mayor de la villa de San Luis, capital de la provincia de Charcas, ó de Guadalcázar como le llaman otros.

Debió la ciudad de Leon ser poblada por la espedicion de Urdiñola, el viejo, porque quedò sujeta á San Luis, lo que no hubiera sucedido si la pueblan los de la espedicion de Ibarra; pues la habrian sujetado á la provincia de Durango. Si éstos no hubieran encontrado pobladas las tierras del Nuevo Reyno de Leon, no hubieran fijado su frontera en el Saltillo, sino que la habrian avanzado hasta donde hubieran podido al rumbo del Oriente.

La intencion de Felipe II fuè sin duda formar una provincia muy grande, pues en el año de 69 del siglo diez y seis nombró gobernador del Nuevo Reino de Leon á Carabajal, mandándole tomar un cuadrado de doscientas leguas, (200) por lado para que hiciera su conquista.

El citado padre Fuentes en el manuscrito arriba mencionado, dice: que el general D. Francisco Urdiñola, el mozo, le dió el título de villa al Saltillo y la pobló con sesenta vecinos en el año de 1575, y que en esta espedicion vino el capitan Diego de Montemayor que ejerció muchos años cargos consejiles en aquella villa. Ya en el año de 1584 vemos á este Diego de Montemayor hecho vecino del Nuevo Reyno de Leon, y tesorero de la real hacienda, como èl se intitula en su escrito en que pide mercedes de tierras y aguas al alcalde mayor Castaño.

Ademas, el padre Arlegui, como puede verse en su crónica, dice: que en el año de 1580 vino una mision de religiosos franciscanos, de la provincia de Santiago de Jalisco, á las órdenes de Fr. Lorenzo de Gavira, que despues de haber andado predicando el evangelio por el Nuevo Reyno de Leon, recogió á sus compañeros y fundò con ellos, en la villa del Saltillo, un convento de su òrden, en el año de 1582, al que llamò convento de San Estévan; y del cual salian con frecuencia los religiosos á misionar en todas direcciones. El padre Gavira se retiró despues de esto á la provincia de Jalisco.

Consta, tanto en la crónica del padre Arlegui, como en la historia de Mota Padilla y en la que escribió Fr.

Francisco Frejes, con el nombre de historia de la conquista de los Estados independientes del imperio mexicano, lo que contiene el párrafo siguiente:

"D. Luis Velazco el segundo providenció mandar, el año de 1591, al general D. Francisco de Urdiñola el mozo, con título de gobernador de la Nueva Vizcaya, á repoblar las provincias de San Luis y Durango, que, aunque ya formadas, aun tenian muchísimas tierras despobladas, mandándole descubrir hácia el Norte lo que pudiera. Para que cumpliera esta comision le dió, ademas de las tropas y auxilios necesarios, cuatrocientas familias de Tlaxcaltecas, de las cuales dejó una parte en el pueblo de Tlaxcalilla de San Luis, otra, agregò al pueblo de San Miguel de Mezquitic, otra puso en el Venado; y con las restantes, que eran ochenta familias, llegó al Saltillo y fundó el pueblo de San Estévan, contiguo al convento que habia fundado el padre Gavira. En esta espedicion vino un religioso de la provincia de México, llamado Fr. Andres de Leon, hombre instruido, misionero resuelto y de una vida ejemplarísima. Salió este venerable sacerdote del Saltillo, en el año de 1592, á misionar hácia el Oriente, acompañado de Fr. Diego de Arcaya y de Fr. Antonio Zalduendo; y caminaron como hasta veinticinco leguas por entre serranías hasta llegar á este valle, llamado por sus moradore de Santa Catarina de Estremadura. Aquí encontró el padre Leon una gran tribu que dominaba á algunas otras, emprendió su catequismo, y en breve logró no solamente convertir aquellos indios al cristianismo; sino persuadirlos á dejar la vida vagamunda, y con ellos formó una mision pobladísima en el punto que hoy conocemos con el nombre de Piedra Parada, á distancia de una legua al norte de esta ciudad. Dió aviso de todo á su provincial, y êste al virey. El padre Zalduendo dejó al padre Leon y se fué à misionar á lo interior de la desconocida provincia de Coahuila.

En el año de 1596, vemos á Diego de Montemayor fundar la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterey, por comision especial que para ello recibió del virey de México D. Gazpar de Zúñiga y Acebedo, conde de Monterey. El Lic. Mota Padilla dice que Montemayor trajo treinta y cuatro familias de labradores españo-

les para hacer esta fundacion. Lo que hay de cierto es que con la poblacion ya existente en la ciudad, y con indios conquistados por el padre Leon erigió su nueva ciudad. He aquí la carta de esta fundacion, tal como se halla en los archivos del ayuntamiento y corre impresa en un cuaderno publicado en 1861:

"En el nombre de Dios Todo poderoso, y de la gloriosa y Bienaventurada Santa María, siempre Vírgen y Madre de Dios, y Señora nuestra: sepan cuanto este público Instrumento carta de Fundacion como yo Diego de Montemayor Tesorero de la Real Hacienda de este Nuevo Reyno de Leon, Teniente de Gobernador y Capitan General para la Erredificacion de él por el Rey Nuestro Señor, atento á las causas y razones expresadas sobre la venida á este Valle de Estremadura y Reyno, para su poblacion y pacificacion de los naturales del con intento que el Santo Evangelio se propague, y los Reynos y Señoríos de su Magestad, y su Real Patrimonio sea acresentado, el cual motivo y zelo es el mio, y me mueve para este efecto y prosecucion, de lo cual en las comodidades que este Valle de Estremadura Comarca y Puesto donde estoy con los vecinos y pobladores que con migo han venido con todo el abio necesario para la dicha Poblacion, y teniendo mas aprovechamiento que en él, y en su contorno hay, y puede haber, y ser Puesto y lugar apacible, sano y de buen temple, y buenos Aires y Aguas, y muchos Arboles frutales de Nogales, y otras frutas, y haber como hay muchos Montes, y Pastos, Rios, y Ojos de agua manantiales, y muchas tierras para Labores de Pan cojer, y muchas Minas de plata que en su Comarca hay de tres, diez, y quince leguas á la redonda, y sitios para Ganados mayores, y menores, y otros muchos aprovechamientos, de mas de los muchos naturales que voy trayendo de paz, y á obediencia de su Magestad para su congregacion y asiento, y enseñanza de la Santa feé Católica, y así por esto como por estar este lugar en buen medio para el viaje, y trato del Puerto de Tampico que hay setenta leguas camino de carretas, y lo mismo á la ciudad de Zacatecas, y otras partes y salida para las poblaciones que se hubieren de hacer en este Reyno la tierra adentro de

donde forzoso se hade salir y surgir y pasar por los dichos tratos, y lo mas que dicho es, es apropriado Puesto y como tal hade estar la Real Caja con los Reales oficiales para cobrar los haberes y quintos que á su Magestad le pertenecieren, y siendo asi como lo es Cabezera de todo este Reyno, por lo que dicho es por la presente en nombre de la Magestad Real del Rey D. Eelipe Nuestro Señor hago fundacion de Ciudad Metropolitana punto á un Monte grande, y Ojos de Agua que llaman de Santa Lucia, tomando por advocacion de ella á la Virgen Madre de Dios Sora. Nuestra, que la Iglesia mayor sea su advocacion de su Santa y Limpia Concepcion y Anunciacion á la cual imploro como Patrona y Señora Nuestra para conseguir con la gracia y amor de su hijo benditisimo el zelo y obra que se pretende, y se hade intitular é intitule la Ciudad de Nuestra Señora de Monterey, y le nombro con todo el derecho y estabilidad y firmeza que en las demas Ciudades Metropolis que en los Reynos de su Magestad estan fechas y pobladas con todas honras y Privilegios y esenciones que se conceden por sus Reales ordenanzas á estas nuevas Poblaciones, y especial á la de este Reyno que aqui por espresadas y puestas para que segun dicho es gose de ellas, la cual Ciudad le doy entera Jurisdicion civil y criminal mero misto Imperio, para que las Justicias de ella puedan conocer, y conozcan de todas las causas y cosas civiles y criminales que en ella, y en el dicho su termino sucedieren, y acaecieren, y lo Juzgar, y determinar difinitivamente, y llevar las sentencias á debida execucion guardando las Leyes y ordenanzas de su Magestad que sobre ello hablan, y le doy de Jurisdicion y termino quince Leguas hácia Oriente, y otras quince hácia Poniente, y de Norte á Sur lo mismo en cuadro, por la misma suerte y todo lo que en el dicho termino y Jurisdicion se poblare asi de Minas como Villas, sea sugeto á ella en cuanto á las Apelaciones, y á lo demas que conviniere conforme á las ordenanzas que sobre ello hay, y mas le doy (1) de Egidos una legua en redondo, y por Desaboyal le señalo desde la Ciudad para arriba lo

(1) *Egidos y Desaboyal.*

que dice del Rio de Santa Catarina sacado el dicho Rio para las Labores del Topo lo que de la Acequia principal para arriba y hácia la Cierra de las Mitras como vamos hácia las Mitras, y por el dicho Rio á mano derecha lo que le perteneciere: y porque en las ordenanzas de Nuevas Poblaciones que se concedieron, y dió su Magestad á este Reyno en el numero cuarenta y tres dice, que nombrado Ciudad Metropolitana, se nombre el Consejo y Regimiento de los Oficiales que se requieren y señala, y atento á que al presente no hay gente suficiente de Españoles para el señalamiento del dicho Consejo hasta adelante, Dios mediante, que haya mas comodidad dexando su derecho á salvo para cada que la haya use de su facultad conforme en ella se contiene como tal Ciudad Metropolitana tan solamente al presente para la Administracion de Justicia, Consejo y Cabildo que hade haber en esta Poblacion nombro á vos Alonso de Barreda, y á Pedro Iñigo por Alcaldes Ordinarios, y á Juan Perez de los Rios, y Diego Diaz de Verlanga, y á Diego Maldonado por Regidores, y á Diego de Montemayor por Procurador general de este Reyno, y á Diego Diaz de Verlanga por escribano de Cabildo: y el dicho Procurador general: pueda tener y tenga (1) voto en Cabildo: á los cuales, y á cada uno de ellos les doy entero poder y facultad en nombre de su Magestad para que este presente año de noventa y seis usen y exersan el dicho oficio de Cabildo, Consejo, Justicia y Regimiento de ella, y que á fin de él, y principio del año venidero, el primero dia nombren y elijan ellos para el año siguiente dos Alcaldes Ordinarios, y cuatro Regidores, y los demas oficiales á la dicha República necesarios, y aquellos mismos hagan la misma eleccion para el otro año, asi subcesivamente durante todo el tiempo que la dicha Ciudad permaneciere con el aditamento que atras se refiere, que habiendo comodidad suficiente se nombre Consejo con los Oficiales que como á tal Ciudad Metropolitana le compete por la concesion que su Magestad por sus Reales Ordenanzas concede, al cual dicho Consejo y Cabildo de la dicha

(1) *Voto.*

Ciudad que es ó fuere le doy el dicho poder en el dicho Real nombre cuan bastante de derecho requiere, con declaracion que los Oficiales de la Real Hacienda tengan ellos, y cualquier de ellos, voto en el dicho Cabildo y Consejo: Item, que lo que toca en el señalamiento de la dicha Desaboyal no se pueda dentro de él dar ni tomar Estancia de Labor ni de Ganado, y que en todo se guarden las Ordenanzas que sobre esto hay: y asi mismo en cuanto á la Jurisdicion de los Alcaldes Ordinarios guarden lo que su Magestad les ha dado en toda la Nueva España, y no mas, y no se exeda de ella, sino que se guarde y cumpla como su Real Magestad lo manda, y ellos y los demas oficiales gocen de las demas Mercedes y esempciones que á los tales les concede, y asi mismo que las Mercedes que se hizieren de sitios y otras cosas dentro de la dicha Desaboyal, y Ejidos sean sin perjuicio de esta República: E Yo el dicho Teniente de Gobernador y Capitan General en nombre del Rey nuestro Señor, y en virtud del poder que tiene hacía y hizo Fundacion de la dicha Ciudad de Nuestra Señora de Monterey, y pido y suplico á la Magestad del Rey Nuestro Señor sea servido de confirmarla, para que con mas animo sus vasallos se animen á Poblar y fundar debajo de su Real Corona otros Reynos y Ciudades, que mediante el favor de Dios, se espera descubrir y Poblar, y en feé y testimonio de verdad lo otorgué y fundé en el Valle de Estremadura Ojos de Santa Lucia Jurisdiccion del Nuevo Reyno de Leon en veinte dias del Mes de Septiembre (1) de mil y quinientos noventa y seis, y lo firmé de mi nombre con el presente Escribano, Testigos Domingo Manuel, Juan Lopez, Diego de Montemayor, Miguel de Montemayor, y el Alcalde Alonso de Barreda—*Diego de Montemayor*—Ante mi —*Diego Diaz de Verlanga*, Escribano de Cabildo.—En la Ciudad de Nuestra Señora de Monterey del Nuevo Reyno de Leon en veinte dias del mes de Septiembre de mil y quinientos noventa y seis años: El dicho Señor Gobernador y Capitan General Diego de Montemayor Dixo: que para el asiento y Congregacion de los ve-

(1) 1596.

cinos y Pobladores trasaba y trasó el Puesto de la Ciudad nombrada é intitulada Nuestra Señora de Monterrey, que es junto al Monte de Nogales, Morales, Parrales, y Aguacatales de donde salen los ojos de Agua que llaman de Santa Lucia, y la Ciudad y asiento señala de la una banda, y de la otra del Rio, y Ojos de Agua, y señaló primeramente sitio y solar para la Iglesia mayor que es una cuadra de la Plaza hácia la parte del Norte Leste, y se hade intitular é intitula de la Limpia Concepcion y de la Anunciacion de Nuestra Señora. Item *señaló y repartió en nombre de su Magestad un Sitio de estancia de Labor con cuatro Caballerias de tierra, y sitio de Huerta para Nuestra Señora de la dicha Advocacion para adorno y Ornato de sus Templos y Altar y cosas necesarias á su servicio* el cual sitio de Estancia y tierra estan y son como ochosientos pasos de esta Ciudad en lo mas cómodo al Norte, y se hande regar con el Agua de los Rios de Santa Catarina y Santa Lucia y para ayuda á cultivar las dichas tierras los Indios Casiques Naturales de esta tierra que son el Casique Napayan Guachichil con su gente y el Casique Alguaron Borrado junto á los Coapuliguanes, y el Casique Juaquialene y como Agua coata es con su Gente— *Item: asi mismo Señaló á Nuestra Señora segun dicho es, una estancia de ganado mayor por el camino de la Guasteca en el Rio de San Juan en la boca al desembocar del Rio, y cuatro caballerias de tierra para Labor—Item, otro sitio de Estancia para ganado menor en un Rio que está adelante como dos Leguas con cuatro Caballerias de tierra en lo mas cómodo* con declaracion que para Administracion y haberes que procedieren de los frutos de las dichas Estancias esté á cargo del fundador de esta Ciudad y susesores suyos, para que en ello hagan y distribuyan para el dicho ornato de los Templos y cosas que convengan á su santo servicio, sin que ahora ni en ningun tiempo pueda ninguna persona Eclesiastica entremeterse en lo que toca á la Administracion de las Haciendas, salvo que los de la República de esta Ciudad vean en que se distribuye para que haya cuenta y razon, y que dicho Fundador y sus susesores pongan mayordomos, y abien las Estan-

cias—Item: señaló para Proprios de esta dicha Ciudad un sitio de Estancia con cuatro caballerías de tierra por bajo de tierras de Nuestra Señora con el Agua que le perteneciere de estos Ojos de Santa Lucia y de los Nogales, y los Casiques naturales para el ayuda á su beneficio el Casique Pitale, y el Casique Piopi, que estan en la Sierra de San Gregorio con su gente Mugeres y Hijos.—Item: señaló á los dichos Proprios un sitio de Estancia de Ganado mayor en el Rio de San Juan de esa otra parte del Rio con cuatro Caballerias de tierra todo lo cual puede la Administracion de ello al Justicia y Regimiento de esta Ciudad para las causas que se ofresieren al bien y adorno de la Republica, y lo que de ello procediere de los frutos y rentas se distribuya en casas Reales, y en augmento de la Republica, y para ello hagan aquello que de derecho son obligados, teniendo cuenta y razon con diligencia y cuidado, asi en la Administracion, como en la distribucion, y poner todo el avio para el acresentamiento y conservacion de las dichas Haciendas como Proprios y haber que pertenece á la Republica para la honra y Ornato de ella, segun se usa, y es costumbre en los Reynos de su Magestad: todo lo cual que dicho es hizo y señaló el dicho Gobernador en nombre de su Magestad para lo que dicho es, atento á qué son cosas y causas para lo que se refiere, conviniendo asi al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, y augmento de esta Poblacien para el efecto y cumplimiento del intento que tiene la Exaltacion de la Santa feé Católica en la Congregacion, asiento y Doctrina á los naturales, y que la Corona Real y sus Señorios sean acresentados, y para que de ello conste lo firmé de mi nombre.—*Diego de Montemayor.*"

Como se ve por estos preciosos documentos, el mismo Montemayor comenzó á introducir el desorden, dando seis tribus de indios en encomienda al Ayuntamiento de Monterey, adoptando aquí el malhadado sistema de las encomiendas que habia ya despoblado las islas, y que era causa de la destruccion de la Nueva España; porque es naturalmente imposible que hombres nacidos en los bosques y acostumbrados al pleno goce de su libertad natural, pudieran hallarse bien repentinamente

reducidos á la dura y completa esclavitud como era la de las tales encomiendas, que para disfrazarlas aquí, las llamaron *congregas;* pero sin variar un ápice de su desastrozo sistema.

El Nuevo Reyno de Leon quedó sujeto á México en el órden civil y judicial; pero en el eclesiástico fue agregado al obispado de Guadalajara, cuyo gobierno, en sede vacante por muerte del Ilustrísimo Señor D. Francisco Santos García, dió el título de primer cura propio de la catedral de Nuestra Señora de Monterey, al padre Andrés de Leon. Este venerable padre fue el verdadero fundador de la iglesia de Liná res, como se intitula hoy; pues el padre Gavira solo puede decirse que fue su precursor.

En el año de 1602 vinieron unos religiosos de la provincia de San Francisco de los Zacatecas y fundaron en esta Ciudad un convento de su órden bajo la advocacion de San Andrés; y con esto el nuevo cura tuvo copia de ministros que le ayudaron en la obra del catequismo, que estaba ya tan adelantada por los trabajos del padre Leon, que en el año siguiente de 1603 se empadronaron 35,000 bautizados, sin contar mas de 3,000 que habian muerto, segun consta en un instrumento público que tuvo á la vista el padre Arlegui al escribir su Crónica.

CAPITULO II.

Gobierno de Montemayor.

La nueva colonia prosperaba, pues, de dia en dia, á pesar de que muchos indios poco sufridos apostataban por la dureza con que los trataban en las congregas; y lo peor era que irritados contra los protectores hacian trascender su òdio y sus venganzas à toda la raza blanca y á veces contra los misioneros. Hablando de esto el Licenciado Mota Padilla, dice: "pero lo mas lastimero es que los apóstatas malean á los bárbaros, haciendo irrision de las costumbres cristianas, poniéndoles mal corazon contra los españoles y contra los religiosos; y así

vemos que los gentiles ya estàn sobre aviso, y ni aún oyen lo que se les predica." Pero nada prueba mejor estos asertos que el caso que voy à referir.

Entre los fundadores del convento de Monterey vino un religioso ejemplarísimo llamado Fray Martin Altamirano, que llegó á ser muy célebre por la gran prudencia con que sabia conciliar á los vecinos del Nuevo Reyno en sus frecuentes desavenencias y pleitos. El padre Arlegui no pudo averiguar si este buen misionero era español ó mexicano, solo sí, asegura que todos los papeles que hablan de él lo presentan como un hombre muy justo. En el año de 1606 salió un dia este venerable sacerdote á buscar por los montes algunos apóstatas ó salvajes á quienes convertir con su predicacion. Los halló en efecto no lejos de esta Ciudad; pero de tan mala índole, y tan crueles que, en vez de escuchar sus cariñosas y caritativas exortaciones, le echaron mano y llevándolo junto al ojo de agua, que hoy conocemos con el nombre de la Pastora, y que está al pié del cerro de la Silla, lo ataron à un árbol, le dieron muerte, y arrancándole pedazos de su cuerpo con agudos pedernales, los asaron y comieron, habiéndolo ántes desnudado de sus vestiduras para utilizarlas. Un indio cristiano á cuya noticia llegó este lamentable suceso, dió aviso en la ciudad, y salieron inmediatamente muchas gentes en busca del cadáver, que hallaron horriblemente mutilado, lo trajeron; y le dieron sepultura en la iglesia de su convento, no sin lágrimas y otras demostraciones de sentimiento en testimonio de lo mucho que se habia grangeado el respeto y el amor de todos. Yo me acuerdo haber visto en el convento de San Francisco de San Luis Potosí, un cuadro antiguo que representa el martirio de este bendito Padre.

A pesar de esto y de que los españoles tenian que andar siempre armados, y, como suele decirse, con la barba sobre el hombro, el comercio entre los blancos y los indios reducidos y salvajes era bastante activo, éstos traian sal de la costa, pieles de animales silvestres y otras cosas que cambiaban por cuchillos, espejos, cuentas de vidrio, tejidos de algodon y de lana y otras cuantas baratijas.

El gobernador con su prudencia ya contemporizando, á veces con los indios, ya reprimiendo á los protectores de las congregas; y los misioneros, ya exhortando á los indios, ya interponiendo su influjo con los blancos, lograron mantener aquel estado de cosas, que llamaban paz, porque no era una rebelion abierta ni una guerra continua.

Los últimos documentos que he visto firmados por el teniente de gobernador Diego de Montemayor son del año de 1611. Tal vez se retiró de aquí ó murió. Un poco antes de este tiempo vendió en cuatro mil pesos su hacienda de San Francisco al capitan Josef de Treviño, y ya no se vuelve á hacer mencion de él para nada. Solo aparecen despues como vecinos del Nuevo Reyno de Leon sus dos hijos, Diego Montemayor, el jóven, y Miguel de Montemayor.

En el año de 1613 el marqués de Guadalcázar, virey de México, mandó de gobernador al Nuevo Reyno de Leon á D. Agustin de Zavala, hombre bueno y prudente que gobernò bien conteniendo cuanto pudo à los protectores y amparando en algo á los indios, logrò mantener el órden y disminuyó el mal, ya que no pudo extirparlo. Su gobierno duró doce años, segun dice el rey en la citada capitulacion celebrada con el hijo D. Martin de Zavala. Sucedióle despues en el gobierno el teniente de gobernador y capitan general D. Juan Ruiz, abogado de la real audiencia de Mèxico. Este gobernó hasta el año de 1627 á lo menos; pues en este año autorizó una copia de la carta de fundacion de la Ciudad.

CAITULO III.

Gobierno de Zavala.

Como hemos dicho ántes, D. Martin de Zavala celebró una capitulacion con el rey Felipe IV. Por ella se obligó Zavala á venir á completar el descubrimiento y pacificacion del Nuevo Reyno de Leon, á gobernarlo con equidad y justicia, y fundar á sus expensas dentro

de los primeros cuatro años de su gobierno dos pueblos grandes, uno de cuarenta vecinos, y otro de veinte, en los lugares que le señalara el virey. Y en cambio de esto su magestad le nombró gobernador y capitan general del dicho Reyno por dos vidas, es decir, mientras viviera Zavala y su hijo, ó heredero á quien él nombrara para sucederle en el mando, confiriéndole las mas amplias facultades para repartir tierras y aguas y arreglar todos los ramos de la administracion pùblica, en los términos de su provincia, asignàndole ademas dos mil pesos de minas de sueldo cada año, y todas las facultades, privilegios y exenciones de que tratan las leyes de Indias. En el título de Zavala consta que el rey le señaló el mismo cuadro de doscientas leguas por lado, y que se habian señalado antes á Carabajal para la ubicacion del Nuevo Reyno, y mandò que se le diera una copia de las ordenanzas de nuevas poblaciones, para que à ellas se ajustara en todo.

Vino Zavala y tomó posesion de su gobierno trayendo consigo al capitan Pedro Serrano de Aguiar, demarcador nombrado por el virey de Mèxico, para que señalara los lugares en que debia Zavala fundar las dos villas á que se obligó. Debiò llegar Zavala á Monterey, lo mas tarde á principios del año de 1628, porque hay muchas mercedes concedidas por él en este año. Lo primero que hizo, en uso de sus amplísimas facultades, fué agravar el mal introducido por Montemayor; pues este solo repartio algunas tribus de las ya reducidas, dejando á las demas en libertad; y Zavala repartiò á los vecinos españoles, no solamente las tribus convertidas al cristianismo, sino aun las gentiles, para que à proporcion que se fueran convirtiendo las fueran agregando á sus congregas. Estas dispsiciones tan bárbaras y tan contrarias á las leyes de Indias y á los espresos mandamientos de los reyes, fueron la verdadera causa y el primitivo origen de la guerrra de los indios, cuyas desastrosas conseuuencias aún tenemos hoy que sentir y lamentar.

Luego que Zavala concluyó de repartir los indios, marchó á demarcar los lugares en que debia fundar sus villas. Y fueron señalados los lugares que hoy ocupan

Cerralvo, y Cadereyta. El demarcador se volvió á México y Zavala procedió á fundar la villa de San Gregorio de Cerralvo con cuarenta vecinos. Puso en ella un presidio de dcce soldados y un convento de frailes de San Francisco, establecimientos que se extinguieron á principios del siglo siguiente.

Estaba Zavala en Cerralvo, que siempre fué su poblacion predilecta, dando las últimas òrdenes para su mejor arreglo, concediendo mercedes de tierras y aguas á cuantos las pedian, y disponiéndose para venir à fundar la otra villa, antes que espirara el término de los cuatro años estipulados en su capitulacion, cuando he aquí que sucedió lo que naturalmente debia suceder: los indios bautisados mal hallados con la esclavitud de las congregas se rebelaron casi todos, y los gentiles con la noticia de que aun á ellos se habian señalado amos, uniéndose movieron una guerra terrible y acometian á los blancos por todas partes. Zavala, que era muy activo y nada asustadizo, salió con los soldados que tenia y con los vecinos que pudo armar á perseguir á los indios, y entre tanto dió órdenes para que todos los vecinos del Nuevo Reyno se pusieran sobre las armas, les nombró sus gefes respectivos y les mandó recogerse en las poblaciones para que desde allí, dejando en seguridad à las familias, salieran á espedicionar contra los rebeldes, obrando siempre en armonía los unos con los otros y sin salirse de las órdenes que él mismo les dió. A pesar de estas buenas disposiciones, á pesar de la superioridad de las armas, á pesar de la inmensa ventaja que les daba el uso de los caballos; y á pesar de los varios auxilios que recibió del Saltillo y de México mismo, el infatigable Zavala tardó nada menos que ocho años en apaciguar esta desastrada rebelion. En todo este tiempo pocos dias se pasaban sin algun encuentro en que muchos centenares de miserables indios perecian en defensa de su libertad, sin poder nunca competir con la superioridad de las armas de sus enemigos, pues ellos peleaban en desordenadas masas y sin mas armas que piedras, palos y flechas. Por fin, à principios del año de 1637, despues de la última batalla que dió à los indios, ó mas bien, de la última carniceria que en ellos hizo, en el punto que hasta hoy se llama puerto de Zava-

la, les ofreció la paz prometiéndoles que serian bien tratados. Estas promesas, hechas por boca de los misioneros á hombres vencidos, miserables, agoviados por la desgracia y desengañados de su insuficiencia, les hicieron rendirse y volver á las congregas. Con esta dura experiencia tuvo buen cuidado Zavala de ser fiel á sus promesas, reprimia con mano fuerte los desmanes de los protectores, y daba oido á los indios y á los misioneros, haciendo así mas llevadera la desgraciada suerte de aquellos pobres esclavos.

Ya libre el gobernador de esta funesta guerra, pensó en la fundacion de la segunda villa, à pesar de que se le habia pasado el tiempo, y no pudiendo hacerlo personalmente, por los achaques que en la pasada guerra habia contraido, dió comision al capitan Luis de Zúñiga y Almaraz, para que en el paraje que habia señalado el demarcador, fundara la villa de San Juan Bautista de Cadereyta. Muchos querian que se le llmara villa de Zavala, pero él dijo que debia honrarse la grandeza del Sr. virey, que á la sazon era el Sr. D. Lope Diaz de Armendariz, marques de Cadereyta, así como habia honrado la del Sr. D. Rodrigo Pacheco Osorio, marques de Cerralvo, cuando fundó la primera villa. Almaraz, en cumplimiento de su comision fundó solemnemente á Cadereyta el dia 13 de Agosto del mismo año de 1637.

Como á las congregas solo volvieron los indios, bautizados, y no todos, siempre les quedó á los españoles mucho quehacer con los apóstatas y gentiles, que se habian refugiado en los desiertos de las Tamaulipas, de donde hacian frecuentes salidas; y por esto Zavala mandô que todos estuvieran siempre en armas, y reforzó cuanto pudo el presidio de Cerralvo, con lo que medio contuvo este mal.

Ya quieto Zavala, y sin que fueran tantas las atenciones de la guerra, pudo atender á la administracion, que arregló de una manera bastante buena con el auxilio de su asesor y lugar teniente el Lic. D. Juan Lopez de Sigüenza y su Escribano de gobernacion, justicia y guerra Juan de Abrego. Revalidó todas las mercedes concedidas por todos los anteriores despues de Carabajal, aprobó la fundacion de la ciudad de Monterey que aun no estaba aprobada, reformó el señalamiento de su jurisdiccion;

pues en lugar de quince leguas por cada viento que le dió Montemayor, Zavala determinó que fueran por el Oriente y Sur tres leguas, por el Poniente hasta el punto de los Muertos, camino del Saltillo; y por el Norte hasta el rio de Pesquería. El dió á la provincia la forma de administracion que conservó por muchos años, arregló la hacienda pública de la mejor manera que pudo, y atendió á la colonizacion de la mejor manera posible. En su tiempo se comenzó á poblar la parte del Sur del Nuevo Reyno, como diremos adelante.

En el año de 1626 Fray Lorenzo Cantú, guardian de Charcas, vino à confesar á los habitantes de la haciena de Matehuala (hoy villa,) y viendo allí mnchos indios gentiles que iban á comerciar, trató de catequizarlos y con este fin se fué siguiéndolos, llegó á un rio que llamó *Rio blanco*, y al paraje en que se detuvo, *San José*. De aquí se volvió prometiéndoles que volveria á visitarlos, lo que no verificó. En 1628 Fray Juan Garcia, cura de Charcas, informó de este suceso al Ilmo. Sr. D. Fray Francisco de Rivera, obispo de Guadalajara que andaba haciendo su visita pastoral, y que fué el primer obispo que pisò el Nuevo Reyno de Leon; y este Señor dispuso ir en persona á San José de Rio-blanco, como lo hizo, acompañado de Fray Juan Garcia y de Fray Juan Cabañero. Fundò allí una mision, bautizó y confirmó algunos indios y se retirò, dejando para que instruyera á los neófitos, un religioso lego llamado Fray José de San Gabriel. Poco tiempo despues mandó Zavala, con algunos pobladores, á su sobrino D. Farnando Sanchez Zamora, nombrado justicia y capitan á guerra de aquella nueva poblacion. Este Señor llegó despues á ser general. Algunos años despues mudaron la poblacion á un paraje cercano y le llamaron Santa Marìa de los Angeles. Esta es hoy la villa del Rio-blanco.

En el año de 1639 salieron de aquella villa Fray Juan García y Fray José de San Gabriel, y al lado oriental de la sierra fundaron la mision de San Antonio de los Llanos, que perteneció al Nuevo Reyno de Leon hasta que se colonizó Tamaulipas, y se agregó á la nueva colonia por estar al otro lado de la sierra. Despues se llamó la villa de Hollos, y hoy de Hidalgo.

En 1646 se fundó la mision de San Cristobal de los Hualahuises, con la tribu de este nombre, y por órden del gobernador Zavala. Dista esta poblacion como treinta y cinco leguas al sur de Monterey.

Por el año de 1644 hizo Zavala una entrada á la provincia de Coahuila, que entonces era parte del Nuevo Reyno de Leon, como consta del expediente que á la letra inserto, y es el que sigue:

"*Sobre la entrada de Su Señoria á Coahuila y declaraciones de Indios.*"

"En la Villa del Almaden Provincia de Coahuila de la gobernacion del N. R. de Leon en doce dias del mes de Abril de 1644 el Señor Don Martin de Zavala, Gobernador y Capitan General del dicho Reyno y sus provincias por el Rey nuestro señor, dijo: que por cuanto en continuacion y amparo de la posesion que de esta dicha Villa y Provincia está adquirida por este gobierno, que su señoría ha llegado á ella, y que es necesario para la mejor conservacion de los indios naturales de esta comarca, y que no les cause novedad su entrada á esta dicha villa, sepan y entiendan que no há sido á mas de reconocerlos para procurar su quietud y amparo; conviene que los que al presente están en el puesto y ojos que llaman de Castaño, de la jurisdicion de esta dicha villa, y á los demas que se fueren agregando, que son llamados por los dueños que los reconocen, se llamen y traigan á la presencia de su señoría y se les dé á entender lo susodicho, para que de este modo mejor se persuadan á que han de tener todo bien y amparo, y por medio de intérprete se les dé á entender lo susodicho, y se les pregunte que qué es lo que han sentido de la dicha entrada, y si ha causado entre ellos algunos temores ó recelos, y si en otros tiempos han reconocido en ésta Provincia á los Gobernadores de este dicho Reyno, ó á otros de otras partes, y que sin ningun recelo lo declaren, cuyas declaraciones se les reciba á los mas viejos para que mejor razon den, y así mismo se tome de las naciones que por este contorno habitan y de sus nombres, parcialidades y tierras, para que de esta dili-

gencia se conozca quien los ocupa y los que están sin dueños para encomendarlos y encargar á quien cuide de su doctrina y enseñanza, para que vengan en conocimiento de las cosas de nuestra santa fé católica y sean cristianos, que es el intento de S. M. dándoles á entender que para ello su señoria ha traido religioso que se las enseñe: Y asi lo proveyó, mandó y firmó —*Don Martin de Zavala*—Ante mí.—*Juan de Abrego*, Escribano de Gobernacion, Justicia y Guerra."

"En la dicha villa de Almaden, en 12 dias del mes de Abril de 1644 años, ante el dicho Sor. Gobernador pareció Francisca india, natural de esta Porovincia de Coahuila, de nacion Cabeza, que dijo ser cristiana y ladina en la lengua Mejicana, y que es del servicio de la hacienda de Doña Isabel Urdiñola, á quien se le tomó juramento y lo hizo por medio del Alferez Jusepe Carranza, interprete nombrado por el juzgado de su señoria, por Dios nuestro señor y la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometio decir verdad de lo que supiere y despues de haberle dado á entender la venida de su señoria á esta dicha villa y provincia y que no era mas que para procurar su bien y aumento y su mejor conservacion para que tuviesen todo sosiego, y que asi lo diese á entender á la demas gente de su rancheria, como ladina que era, y que para su doctrina y que todos fuesen cristianos, y viniesen en conocimiento de Dios nuestro Señor, que era quien los habia criado, dijo: que está en conocimiento de la venida de su señoria, y no será á mas de lo que se le ha dado á entender, y que ya sabe como esta provincia es de los de santa Lucia, porque ella se acuerda y sabe, por haberlo visto muchos años, que por la parte donde sale el sol entraban muchos españoles, y venian y estubieron poblados muchos años donde hoy estan unas tapias, que á lo que se manifiesta es arriba de esta poblacion, y se acuerda ésta que declara, que de este punto salió Castaño y pasó por su tierra que es á donde hace la grande agua, y se encaminó para donde se pone el sol. Y de alli á algun tiempo vio venir á esta dicha villa algunos espoñoles, y conocio uno que traia vara de justicia, que se decia Velada, y en aquella oca-

cion vio esta que declara un fraile de la orden de San Francisco, y nunca mas despues que se salieron el dicho Velada, por que los indios bellacos los corrieron y quisieron matar, se salieron, no han vuelto mas ni ha visto mas poblacion que esta que agora se hace; y que no es nuevo para ella, ni por los mas sus parientes, el ver á los españoles de Santa Lucia y asi no les ha dado ningun temor ni cuidado, ni lo tienen á novedad, ni les espanta, antes todos los de su nacion han recibido gusto y se han holgado y solo tenian temor aquellas naciones que nunca han visto los españoles, y que como pudieren les darán á entender por algunos mensajeros que suelen entrar á donde habitan, que es muy lejos hacia el norte, que no tengan miedo de los españoles, por que á todos hacen buen tratamiento, y esto es lo que siente, sabe y declara como cristiana que es, y en elio, siendole leido y dado á entender por el dicho interprete, se afirmó y ratificó, y no supo su edad y al parecer de su aspecto será de mas de 60 años. Firmolo el Sor Gobernador con el interprete.—*D.n Martin de Zabala*—Ante mi—*Juan de Abrego Escribano de Gobernacion Justicia y Guerra.*"

Y luego incontinenti en dicho dia mes año dichos el dicho sor. Gobernador mandó parecer ante si á un indio que dijo ser capitan de la nacion Saguale, y ser cristiano y llamarse Francisco, y casado con Micaela de nacion Cabeza, de quien se recibió juramento, habiéndole dado á entender, por medio de dicho interprete la venida de su señoria á esta provincia, y no ser á mas fin que reconocerlos como á gente que cae en terminos de su gobierno y haber venido para ampararlos, para que vivan con quietud, como se manifiesta en dicho auto, y a saber lo que han sentido de su venida y si ha causado alguna novedad; á lo cual, por ser ladino en la lengua Mejicana y cristiano, lo hizo por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y declarando dijo: que desde que los españoles entraron á la poblaoion de esta dicha villa han recibido, asi él como su padre Diego, que es muy viejo y todos los de su nacion, mucho gusto de la dicha entrada, y mas aventajadamente cuando entendieron que el

dicho Sor. Gob.r entraba á esta dicha villa, de cuya entrada no lo han tenido á novedad ninguna, por que este testigo ha oido decir al dicho su padre Diego que siempre veian mncho tiempo ha entrar de Santa Lucia y San Gregorio, por la boca de los Leones á los españoles, y que vivieron en esta su tierra muchos años, y que nunca vieron que por otra parte entrasen, si no es de la que tienen referida, y no supo por que causa se salieron, y que vió que de esta villa salió Castaño y pasó por el rio grande con dos carretas y se fue hácia donde se pone el Sol, y conoció á Carbajal que los queria mucho, y que sacaban de las minas plata, y que despues mucho tiempo estubo despoblado, conoció este testigo á Velada que entro por justicia de esta villa que tambien vino de Santa Lucia, y estubo poblado en donde antes habian estado poblados los españoles, y en esta ocacion vió un fraile de la orden de S.n Fran.co y que despues que se salieron, por que los indios bellacos los querian matar, nunca mas ha visto poblacion de españoles en esta dicha villa, y sabe de cierto, por que asi se ha comunicado entre todos sus parientes y parciales, que estan todos muy contentos de la dicha entrada, y solo tienen temor de ella aquellas naciones que viven muy lejos y nunca han visto españoles, á quienes por mensajeros procurará dar á entender la venida de su señoria y que le vengan á ver, por que les hara buen tratamiento, con lo cual, es cierto, perderan todo temor y vendrán, y que esto es cierto y la verdad de todo lo demas que tiene declarado, so cargo del juramento que como cristiano ha fecho, en el cual siendole leido y dado á entender por el dicho interprete en ello se afirmó y ratificó, y no supo su edad, y al parecer de su aspacto será de mas de 50 años, y no firmó por que no supo, firmolo el el dicho sor Gobernador con el interprete—*D.n Martin de Zavala.*—Ante mi *Juan de Abrego* Escribano de Gobernacion Justicia y Gnerra."

"Y luego incontinenti este dicho dia mes y año dichos el dicho señor Gobernador mandó parecer ante si á Micaela muger del dicho Francisco, á quien mando dar á entender todo lo contenido en el dicho auto y para lo demas de el se le recibió juramento, que lo hizo como

cristiana y ladina en la lengua Mejicana y declarando por el dicho decreto que le fué dado á entender por el dicho interprete dijo que á ella, ni a su marido, ni á su madre Francisca de nacion Cabeza, como ella lo es, ni á los demas de su rancheria no les ha causado ni hecho novedad la entrada de su Señoria en esta Provincia, antes se han holgado todos de ella, por que luego que la entendieron muchos dias ha platicado la dicha su madre y el padre de su marido llamado Diego y otro indio llamado Justo, muy viejos, que no es nuevo ver entrar españoles á esta villa, por que muchos años ha vieron que por la boca de los Leones de hácia las minas de San Gregorio y Santa Lucia entraban Españoles, que vivieron muchos años y que conocieron á Caravajal, y que vieron que Castaño salio de aqui con muchas carretas y pasaron por el agua grande, y se habia ido hácia donde se pone el Sol, y que despues vieron que volvieron entrar de Santa Lucia españoles, y conocieron á Pedro Velada, y que estos y el dicho Velada se habian ido por que los indios les habian llevado sus bestias y los habian querido matar, y nunca mas hasta agora han visto entrar á poblar de asiento, ni han visto que de otra parte entren, y que esto es lo que sabe por haberlo oido á la dicha su madre Francisca y á los dichos Justo y Diego, y no sabe otra cosa por que es moza, y en ello habiendosele leido se afirmó y ratificó, y no supo decir su edad, y al parecer de su aspecto será de 30 años. Firmó el Sor. Gobernador y el interprete. *D.n Martin de Zavala.—Ante mi Juan de Abrego Escribano de gobern.n Justicia y Guerra.*"

"En dicha villa del Almaden este dicho dia mes y año dichos el dicho Sor. Gobernador mandó parecer ante si á Diego de nacion Saguale, del servicio de D.a Isabel de Urdiñola, á quien, antes de recibirle juramento, se le dio á entender por medio del interprete susodicho todo lo contenido en el auto por donde se hacen estas diligencias y dijo, como ladino en la lengua Mejicana: ¿Que por que causa habian él y los demas de su nacion de tener á novedad la venida del Sor. Gobernador á esta tierra? pues siempre vieron mucho tiempo ha que el Tatuane Caravajal estaba en esta villa con muchos espa-

ñoles, y que venian de Santa Lucia y de mas alla, y entraban por la caldera y Boca de los Leones y habia mucha gente y sembraban maiz, y que así no le ha causado temor ninguno ni ha tenido á novedad por que nunca ha visto que hallan entrado de otra parte, y para lo demas que contiene el dicho auto se le recibió juramento y lo hizo mediante el dicho interprete por Dios nuestro Señor y la señal de la Cruz en forma de derecho y declarando dijo: que es cierto habia entendido de pocos dias á esta parte que el Tatuane habia de venir á esta tierra y platicandose entre ellos, este testigo y otro indio de su misma nacion llamado Justo muy viejo, como lo es Diego dijeron á la demas gente que no era nuevo el ver españoles de Santa Lucia en esta tierra, por que el habia, como dicho tiene, conocido á Caravajal y á Castaño y que siempre los trataba el dicho Caravajal como Tatuane, y que entraban y salian por la boca de los Leones, y cuando se fué el dicho Tatuane dejó á Castaño, y á poco tiempo le vio este testigo y el dicho Justo de su nacion salir de esta villa con muchas carretas, con las cuales se habia encaminado hácia donde se pone el sol, y que habian pasado por el agua grande, y de alli á algun tiempo vio aquí á otro hombre, que se decia Velada, y que era Justicia, y que con el estaban algunos españoles y trabajaban las minas y sacaban plata, y que por que los indios bellacos les quitaron los caballos y los quisieron matar se fueron y despoblaron, y que nunca mas ha visto volver á poblar esta villa, y que toda la gente está contenta de la venida que el Tatuane ha hecho, y él enviará á llamar á todos los que le reconocen y á otros y les darà á entender todo lo que se le ha referido, y que todo lo que ha dicho es la verdad so cargo del juramento que ha fecho, en lo que, habiendole leido y dado á entender por el dicho interprete, en ello se afirmó y ratificò, no supo decir su edad y al parecer de su aspecto será de mas de 70 años. Firmólo el Sor. Gobernador con el interprete.—*D.n Martin de Zabala.*—Ante mi *Juan de Abrego* Escribano de Gobernacion Justicia y Guerra."

"Y luego in continenti este dicho dia mes y año dichos habiendo parecido ante su señoria un indio que dijo llamarse Justo de nacion Saguale, de esta provincia de

Coahuila, ladino en la lengua Mejicana, á quien su señoria mandó preguntar. ¿Que que era lo que habian sentido de la venida de los españoles y de su llegada á esta dicha villa, y que si lo tenian á novedad, y que era lo que trataban á cerca de lo susodicho y todo lo demas que contiene el auto de estas diligencias? Por lo cual habiendo'e tomado juramento, y el fecholo, como cristiano que dijo ser, por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz conforme á derecho por medio del interprete referido, que se le dió á entender todo lo contenido en el dicho auto, y dijo: que no les ha causado espanto la venida de los españoles à esta villa, por que, como viejo que es, se acuerda que antiguamente estaba esta villa allá arriba en donde estan unos paredones, un Tatuane que se llamaba Caravajal, y con él estaban otros españoles, que sacaban plata, y que venian y habian entrado de Santa Lucia por la caldera y boca de los Leones, señalando hácia la parte que es, y estuvieron muchos años y sembraban maiz, y este testigo y su gente acudian á su servicio, y que ayudaban à sacar y á abrir las acequias que hoy estan abiertas, y que cuando se iva dejaba un hombre muy bueno, que se llamba Castaño, al cual vieron que en unas carretas, que estaban en esta villa, se habia ido con toda là gente y su camino habia sido hácia donde se pone el sol, que pasaron por la agua grande y nunca mas volvieron; y despues, al cabo de algún tiempo que pasò, viò este declarante venir de Santa Lucia algunos españoles que estuvieron poblados en los dichos paredones, y que el que era Justicia se llamaba Velada, y vió que en esta ocacion entró y asistió con él un Frayle de la órden de S. Francisco, y estuvieron algun tiempo hasta que los indios bellacos les llevaron los caballos y los quisieron matar, con lo cual se fueron y retiraron y nunca mas vieron españoles poblados en esta villa, ni han visto que hayan venido otros de otra parte, y que asi no les ha espantado que agora hayan venido de hácia Santa Lucia, y que habiendo entendido este testigo y su gente la venida y oido decir que habia de venir el Tatuane grande, les dió mucho contento, y que aunque algunos indios de su rancheria entendian que seria para causarles algunos daños, este testigo como indio viejo, y

el indio Diego y otros viejos les habian dicho que no tuvieran temor, por que nunca gente que entró de Santa Lucia [señalando siempre á donde sale el sol] les habia fecho ningun daño, y que así no han temido: Y que es cierto que algunos indios que nunca han visto españoles en esta tierra y han entendido la entrada, no dejarán de estar con algunos recelos, y que para ello él y los viejos que saben que los españoles no les hacen daños ni mal, les embiaran á avisar que vengan á conocer al Tatuane, porque aunque viven en la tierra adentro no dejan de tener comunicacion con ellos y suelen venir á venderles cueros de gamuza y de cibolos y otras cosas. Y que esto es cierto y lo demas que ha dicho la verdad, so cargo del juramento que se le ha recibido y ha fecho. En el cual, siendole leido y dado à entender, por el dicho interprete, en ello se afirmó y ratificò, y no supo decir su edad y al parecer de su aspecto será de mas de 70 años. Firmólo el Sor. Gobernador y el interprete.—*Dn Martin de Zavala*—Ante mi *Juan de Abrego* Escribano de Gobernacion Justicia y Guerra."

"En la villa del Almaden, Provincia de Coahuila, de la Gobernacion del Nuevo Reyno de Leon en 14 dias del mes de Abril de 1644 años el Sor. D.n Martin de Zavala Gobernador y Capitan general del dicho Nuevo Reyno y sus provincias por el Rey nuestro señor dijo: Que por cuanto en continuacion y amparo de la posesion que los demas sus antecesores adquirieron en la propiedad y tenencia de esta dicha provincia y villa, su señoria tiene para la expedicion persona á quien la encargó para que la administre, en cuya virtud ésta fecha poblacion y nueva reedificacion de la dicha villa, y para darle el asiento que S. M. C. manda, hoy dicho dia ha llegado á esta dicha villa trayendo en su compañia para la administracion de los santos sacramentos á los españoles á el Licenciado Martin Abad de Urria clerigo presbítero, comisario del santo oficio cura y vicario de las villas de Cerralvo y Cadereyta de esta gobernacion; y para la administracion y doctrina de los naturales de esta comarca, segun el asiento de su capitulacion, al Padre Fray Tomas de Contreras de la orden de San Francisco predicador conventual de la Ciudad de Monterey de esta goberna-

cion, y por que con los embarazos de la guerra, que ordinariamente han causado los indios naturales de este reyno obligó á su despoblacion, y por ella y por el poco cuidado que en la guarda de los papeles del archivo de esta dicha villa hubo, no parecen los autos de esta poblacion para tomar razon de lo que para su pertenencia dejo señalado de terminos, ejidos, dehesa boyal. propios y otras cosas conque se compone una repùblica bien ordenada, y es necesario volver á hacerlo dè nuevo, por la dicha falta, para que en todo tiempo permanesca por de esta Gobernacion, como ha sido y es; por tanto mediante el asiento y merced que S. M. C. tiene fecha á su señoria por su capitulacion, en su real nombre y por su real corona y patrimonio real hace, funda y reedifica la dicha villa, que ordinaria y continuamente se ha intitulado la del Almaden, y le pone y nombra del mismo nombre y le da por termino las leguas que por los capitulares de la real cedula de nuevas poblaciones se le conceden para demarcárselas y amojonarselas, cuando se haya de delindar el que debe tener lindes con otras poblaciones que se hagan, y en el interin haya de tener y tenga todo lo que comprendiere y alcanzare hasta llegar al lindero señalado por el auto de la poblacion de la villa del Saltillo, segun el testimonio que de la dicha fundacion se le remitió á su señoria, y con el que està señalado á la ciudad de Monterey, Patos y Mapimí, y por la parte del Oriente hasta la Boca de los Leones, hasta cuyo distrito la justicia de esta dicha villa pueda salir con vara de la real justicia y administrarla en el termino señalado, despachando para fuera de él sus requisitorias conforme á derecho y no con otra forma. Y por que de presente no está reconocido lo que se puede dar y señalar de propios á esta dicha villa y aguardar á que las cosas tengan mejor estado, reserva su señoria para otra entrada, que hará necesariamente á ella, el señalamiento y nombrar cabildo, Alcaldes y regidores y otras personas de República, como antes los tenia. Y para que conste lo mandó asentar por auto y agregarlo á los demas que de buen Gobierno su señoria tiene fechos; y que para gobernarse la justicia de esta dicha villa mande sacar un tanto y por cabeza lo asiente en el libro que ha de tener de su cabildo y

fundacion y así lo proveyo mandó y firmó.—*D.n Martin de Zavala.*—Ante mi *Juan de Abrego* Escribano de Gobernacion Justicia y Guerra."

Este documento, que encontré entre los papeles del finado D. Alejandro de Uro, lo dejo agregado al archivo del Gobierno, para que cuando alguno quiera verlo pueda verificarlo.

El gobierno de Zavala fué muy largo, pues duró mas de veinte años. En su tiempo aumentò mucho la poblacion blanca y disminuyó la indígena, en términos que jamas volvió à verse un empadronamiento de 35.000 como en tiempo del padre Leon. La cria de ganados comenzó à prosperar en este tiempo, gracias al buen sistema de ordenada defensa establecido por este gobernador, al miedo que le tenian los gentiles, y por el buen trato que hacia dar á los bautizados. No he podido averiguar cuando murió Zavala, ni si testó; pero creo que no hizo uso de la facultad que tenia de nombrar sucesor en el gobierno, porque en una lista de los gobernadores de Nuevo-Leon, que tengo á la vista, (y que se pondrá al fin de estos documentos.) siguen como gobernadores interinos D. Alonso de Leon, D. Francisco Yribe de Vergara y D. Roque Visto de Buytrago, y hasta el año de 1664 no se halla otro gobernador propietario, que lo es D Nicolas de Azcárraga. Es de advertir que esta lista, con su nota final, que he citado, está reformada y autorizada por D. Miguel Nieto, que hace cuarenta y tres años que es secretario y archivero del ayuntamiento de esta ciudad.

La última firma que he visto de D. Martin de Zavala está en un expediente que obra entre los títulos de la hacienda de Santo Domingo. y allí se ve que en 1650 á 29 de Agosto, estando en Cerralvo, mandó D. Martin de Zavala dar á Pedro de la Garza un testimonio de una merced de tierras. En este mismo documento se ve que ya no firma el antiguo Escribano Juan de Abrego, sino que lo autorizó Antonio Perez de Molina como escribano de gobernacion y guerra. La primera firma que he visto de Juan de Abrego es de 1625, asi es que duró de escribano de Gobernacion á lo menos 25 años. Para probar lo que se dijo en la página 5 en el párrafo que comienza: "En los títulos de la hacienda de San Fran-

tisco" pongo aquí el siguiente auto que he conseguido copiar de los dichos títulos despues de impresa aquella página.

"En la ciudad de Leon del Nuevo Reyno de Leon en 16 dias del mes de Agosto de 1585 años ante el gobernador y capitan general Luis de Caravajal se presentó el conteniente.—El Tesorero Diego de Montemayor ante U. S. digo: que el año pasado de 1584 años Gaspar Castaño, alcalde mayor de la villa de San Luis, me hizo merced de un ojo de agua el cual se le puso por nombre San Francisco, con cuatro caballerías de tierra para mi y para los dos son pocas, y para yo poder hacer hacienda, ser U. S. servido de confirmármelas á mi, pues sabe U. S. lo que he gastado y trabajado en este Reyno; y así mismo suplico á U. S. me haga merced de una estancia de ganado menor con dos caballerías de tierra, en un ojo de agua, como cuarto de legua de este otro ojo de donde remana este dicho ojo de San Francisco que está por cima de un llano, para seguridad del dicho ojo que así pido, adonde están unos sauces, y en lo hacer U. S. así recibiré merced, con justicia, lo cual pido.—*Diego de Montemayor.*—Presentado y visto por el dicho Gobernador lo pedido por el Tesorero Diego de Montemayor, dijo: que en nombre de su Magestad le confirmaba y confirmó las tierras y ojo de agua que por el alcalde mayor Gaspar Castaño le fué hecha merced, y así mismo en el dicho nombre le hacia é hizo merced de la estancia de ganado menor y ojo de agua que dice ser el que remana el de San Francisco con las dos caballerías de tierra que pide, atento á lo mucho y muy bien que ha servido á S. M. en este Reyno; y esto proveyó y firmó de su nombre—*Luis de Caravajal*—Ante mi—Juan Romero—Escribano de Gobernacion."

CAPITULO IV.

Guerra intestina de los indios, despues de la muerte de Zavala.

Despues de la muerte de Zavala los Gobernadores que le sucedieron, ménos capaces que él, fueron dejando rela-

jar poco á poco la disciplina establecida por él. Por otra parte habian muerto ya tambien la mayor parte de los pobladores y los que les sucedieron trataban cada vez con mas crueldad á los infelices congregados. "Los indios, dice el Licenciado Mota Padilla, habian vivido sujetos á los reineros trabajando en sus labores, y las indias encerradas en galeras trabajando en tejidos y labores como si fueran esclavas." Hostigados al fin los pobres indios con los malos tratamientos y el trabajo continuo, perdida la esperanza de mejorar su condicion; y perdido tambien el temor, porque así como habian dejado los Gobernadores relajar la disciplina interior de las congregas, lo habian hecho tambien con el sistema de defensa establecido por Zavala, huian de la esclavitud, se reunian con los gentiles, y venian en numerosas partidas á hacer la guerra á sus antiguos amos. Volvió de este modo poco á poco á encenderse la guerra que cada vez tomaba mayores proporciones. Guerra calamitosa que durante un siglo aflijió á este desgraciado pais con el carácter de intestina, y de una manera verdaderamente horrenda; y que reducida al carácter de exterior aún la sufrimos hoy, si bien de un modo menos terrible.

No cabe duda en que el verdadero mal consistia en el malhadado sistema de las congregas que por estos tiempos habian llegado al peor estado posible. Para dar una idea del orígen de tantos y tan largos males, es preciso estudiar su carácter en los escritores antiguos. Ninguno me parece que las caracterizó mejor que el padre Santa María, escuchémosle pues: "Se reducian las dichas congregas á traer á los indios ó con halagos ó por fuerza á los pueblos que empezaban á formarse, y allí se entregaban en partidas numerosas de hombres, mugeres y familias á los españoles vecinos con nombre de protectores, y con el destino de que haciendo de tales les enseñaran la vida social y los redujeran á ella. Vista esta máxima en su espíritu, no hay duda que tiene todos los caracteres de sábia, de útil y de oportuna; pero vista así mismo su práctica en manos de los que hicieron degenerar hasta lo sumo el abuso, es por el contrario la mas inhumana y monstruosa. Se encargaban efectivamente

aquellos protectores del cuantioso número de clientes que se ponian á su cuidado: los recibian en los principios con indicios de buenas intenciones, y mostraban, tanto al Gobierno como á los desventurados clientes, las esperanzas que por el buen uso de este medio se prometian para llegar al fin: los alojaban en barracas proporcionadas á su esfera, y les ponian en las manos las rejas y los arados, para que, como era justo, cooperaran con su trabajo á su subsistencia."

"Hasta aquí no se vulneraba en nada, como se ve, el espíritu de equidad, y ojalá en esto solo hubiera quedado, para que no hubieran seguídose tantas tropelías, tantos destrozos y tan cuantiosos gastos al Soberano, que no han cesado hasta ahora. La codicia tomó á poco tiempo el lugar de la piedad para con aquellos desventurados, y la indiscrecion atropelló á consecuencia la obediencia tan debida á las sábias leyes, que por el Gobierno se impusieron á aquellos protectores, para que trataran humanamente, á lo menos, al cuantiaso número de infelices que se ponian á su cuidado. Estos sufrian solamente el peso del trabajo continuo, sin ver jamas el fruto, cuando sus patrones no perdian tiempo en llevarlos por fuerza, ó con promesas falsas á las sementeras y estancias de ganado, para sacar de ellos todo el provecho con ahorro de jornaleros. A la desnudez misma que padecian en el estado de su barbarie se sujetaban en las congregas, sin que bastaran los reclamos, que á su modo no dejaban de hacer, para conseguir siquera el prémio de su reduccion y de su trabajo: para alimentarlos, los enviaban al monte para que acopiaran y trajeran á las congregas las frutas silvestres, raices y yervas que ellos conocian, y con que se mantenian en tiempo de su libertad, negándoles á consecuencia las frutas y semillas que ellos mismos sembraban y cosechaban; durante la ausencia da los hombres, en esta expedicion, se quedaban los protectores con las mugeres y con los muchachos, así para asegurarse por este medio del regreso de los enviados, como para precaver la insurreccion y fuga de todos."

"Estos exesos llegaron hasta el término de que las justicias de aquellos pueblos concedian licencias á los pai-

sanos, por cierta contribucion, para que en convoyes salieran á vagar por los montes con el destino de asechar á los indios, y de cogerlos por fuerza, si era necesario, ó con alhagos y promesas. Volvian en efecto de sus expediciones con no poco número de salvajes, que, al modo de siervos ó de animales, los agregaban á la multitud, sin esperar de ellos otro fruto que el de su tal cual trabajo, y sin contar con que de alguna manera era necesario que fueran capaces de adquirir ideas de religion y de sociedad. Eran por sus dueños vendidos como esclavos, aun los hijos sin sus padres, y las mugeres sin sus maridos, por quienes clamaban á su modo; y las congregas eran computadas en valor, para ser vendidas, segun el número de indios congregados que habia en ellas. No bastaban para cortar este abuso los contiuuos clamores de los Padres misionros, aun habiendo viajado por este tiempo por aquellas provincias el V. P. Margil, empeñando todo su vigor y celo apostólico para cortar de raiz, si hubiera sido posible, esta inobservancia tan vituperable, no solo por las leyes naturales de la piedad, sino tambien de las sábias y humanitarias del soberano en el código de indias. Era natural que este peso de la esclavitud agobiara al cabo á los salvajes hasta hacérselos insoportable, y que aunque inbéciles, en cierto modo, y negados á todo recurso sensato, hicieran por sí todos los esfuerzos que alcanzaran para salir de esta opresion. Empezaron de facto á verse frecuentes fugas de gran parte de ellos á sus antiguas madrigueras, aun desentendiéndose de sus mugeres y de sus hijos, que dejaban en las congregas en poder de sus protectores; y como en rehenes para su regreso. Los que volvian de la expedicion de traer sus alimentos del monte eran recibidos con encierros y con prisiones, para precaver su fuga; lo que lejos de lograr, os exasperaba mas y mas cada dia, hasta trascender el despecho y la desesperacion no solo á los indios, sino á las mugeres y á los muchachos."

Tales eran las congregas, que en esta tierra sustituyeron á las encomiendas. ¿Y qué podia esperarse de semejantes establecimientos? Lo que sucedió en efecto, la sublevacion de los congregados y la ruina de los protectores. Así fué que desenfrenándose estos cada vez

mas contra los pobres indios, y no reprimiendo los mandarines estos desmanes, obligaban mas y mas cada dia á los oprimidos á la sublevacion; de manera que al fin la insurreccion llegó á ser general y á tomar un carácter demasiado sério. Los apóstatas atacaban con frecuencia las poblaciones con la esperanza de rescatar sus familias, que habian quedado en las congregas y de robar los bienes de sus opresores, retirándose despues á las estensas llanuras ó á las asperas sierras de las Tamaulipas, para reunirse á los gentiles, que en crecidísimo número poblaban aquellos feracísimos terrenos; y los españoles por su parte no cesaban en sus correrías en busca de indios á quienes pudieran reducir á la esclavitud. Así es que la guerra era continua, y llegó á fijar, no solo la atencion del Gobierno Vireinal, sino tambien la del de la corte de Madrid; mas como no acertaban á poner en práctica el único remedio eficaz que habia, que era la destruccion de las congregas, siempre el mal quedaba en pié, y aun se agravaba con el tiempo. En vano los misioneros clamaban dia y noche, en vano elevaban sus sentidas quejas al Gobierno de México, pues lo mas que llegaban á conseguir era que dictara algunas órdenes, para que los protectores trataran bien á los naturales; órdenes que, por la mala disposicion de los que debian cumplirlas, por el descuido de las autoridades, y porque la distancia del centro de accion del Gobierno las enervaba enteramente, jamas llégaron á cumplirse.

En medio de estos conflictos, alguna vez creyeron los mandarines del Nuevo-Reino, que, aumentándose la poblacion blanca, podrian de mejor manera sujetar á los indios. Así fué que, haciendo venir algunos colonos de otras de las provincias de la Nueva España, fundaron al Occidente y al Sur de la sierra, el año de 1654, la villa de San Pablo de Labradores (hoy Galeana) y en 1675 la de San Nicolas de Agualeguas, cerca de donde estuvo la antigua mision del Alamillo, destruida por los salvajes, y que fué, segun los cronistas, por muchos años el último término de la cristiandad por el Oriente del Nuevo Reino de Leon. Pero de nada servian estas diligencias, pues el mal no consistia en la falta de poblacion blanca, sino en que los protectores no hacian por sacar á los in-

dios de su natural rudeza, y los molestaban, dia y noche, con inauditas vejaciones.

Los misioneros, cansados de quejarse sin fruto al virey, y viendo que la tiranía de los blancos y las miserias de los naturales crecian mas y mas, hasta llegar á impedir los protectores á los congregados la asistencia á la esplicacion de la doctrina, elevaron un memorial de quejas al trono, por conducto de Fr. Martin Herran, que á la sazon se hallaba en la corte de Madrid. Este paso dió por resultado la famosa Real cédula de 25 de Mayo de 1689, en la que mandó el Rey que cesaran tantos abusos como se cometian con los indios, principalmente en el Nuevo Reino de Leon; y reasumiendo los desmanes de que se tenia noticia cierta en la corte dice: "*Y hurtándoles á los miserables indios sus mugeres é hijas, haciendo en ellas lo que contarviene á la ley de Dios, y así a los dichos dueños de haciendas, como sus mayordomos, criados y sirvientes, con violencia les quitan sus hijos é hijas, y los sacan fuera de la dicha provincia, y los llevan á las ciudades de México, Puebla y Cretaro donde los venden, presentan y dan como esclavos habidos con justo título.*" ¿Pero cuál fué el resultado de esta tan justa disposicion? El mismo de todas las leyes de indias tan sábiamente meditadas y tan terminantemente mandadas observar, es decir, que, desvirtuadas por la mala fé y por la distancia, jamas se pusieron en práctica. Esto mortificaba cruelmente á los misioneros, y desesperaba de una manera horrible á los indios cansados ya de sufrir semejantes tropelías. Así fué que la desercion aumentaba, á pesar de la suspicacia y medidas de los protectores, lo mismo que las irrupciones de los bárbaros acaudillados por los resentitidos apóstatas; y este siglo finalizó, para los desgraciados habitantes del Nuevo Reino, en medio de las espantosas convulsionés de una guerra de razas.

CAPITULO V.

Fundacion de Montemorelos...Continuacion de la guerra.

En 26 de Febrero de 1701 se presentaron ante el general D. Francisco Vergara y Mendoza gobernador del Nuevo Reino de Leon, los sargentos mayores Cárlos Cantú, Alonso de Leon y Nicolas de Medina Cortes; y los Capitanes D. Cipriano García de Pruneda, Miguel y Mateo de Leon, y Diego de Peñalosa, vecinos todos del valle del Pilon, pretendiendo la autorizacion necesaria para fundar una villa á sus espensas en el referido valle. El gobernador concedió la licencia, mandó tomar posesion del terreno, que los fundadores ofrecian, y dió cuenta con todo al virey, que lo era D. José Sarmiento Valladares, Conde de Moctezuma y de Tula, pidiendo la aprobacion de esta licencia; y aunque esta aprobacion nunca vino, sin embargo la villa quedó fundada con el nombre de San Mateo del Pilon. Esta es hoy la ciudad de Montemorelos.

Poblada esta villa y guarnecida con algunos soldados, algo contenia por ese rumbo las irrupciones de los bárbaros, lo mismo que servia de defensa la mision de Haulahuises. Estos eran los últimos puntos poblados por el rumbo del Sudoeste, y generalmente los llamaban la frontera de San Cristóbal. A pesar de esto, la guerra se hacia cada vez mas y mas desastroza, y los indios, que poblaban las inmensas llanuras y las sierras de las Tamaulipas, se precipitaban en masa sobre las poblaciones; cosa que puso en muchisimo apuro á los vecinos del Nuevo Reyno. En el año de 1709 elevaron éstos un ocurso á la Capitanía general de México, solicitando socorros para remediar el cúmulo de males que los agobiaba, atribuyedo la causa de la insurreccion á los pastores y sirvientes, que siendo mulatos, lobos y collotes hostigaban á los indios con desafueros de que los amos no tenian noticia. Al mismo tiempo los misioneros se presentaron tambien manifestando, que la causa de la sublevacion era el maltrato y las vejaciones que sufrian los re-

cien convertidos en las congregas. En vista de esto mandó el virey que se reuniera una junta de guerra que, considerando la gravedad y urgencia del negocio, dictaminara lo que creyera mas conveniente y hacedero.

Para celmo de tantos motivos de disgusto, como acosaban á los infelices indios, sucedió qne habiendo venido á la visita el Obispo D. Diego Camacho y Avila, por los años de 1712, le pareció mal que todos los curatos estuvieran servidos por frayles de la órden de San Francisco, sin que hubiera uno solo servido por un clérigo secular. Mandó secularizar todos los curatos, hizo retirar á los frailes, y en su lugar colocó clérigos seculares. Esta medida, verdaderamente impolítica, fué un disparador que hizo sublevarse casi á todos los indios, porque los nuevos curas, ni entendian la lengua de éstos ni eran conocidos de ellos; y les exigian el pago de las obvenciones, cosa que los frayles no hacian. Esto fué un poderoso motivo de sinsabor y despecho para los pobres indios, que echaban de menos á sus antiguos misioneros, como que eran su consuelo único, en medio de sus atroces miserias, no quedándoles otro recurso que la sublevacion. Los frayles se quejaron de despojo, y siguieron un pleito contra el obispo ante la corte, que al fin falló en favor de ellos en el año de 1719, mandando se les restituyeran sus misiones. El Obispo D. Fray Manuel Mimbela, que habia sustituido al Sr. Camacho, ejecutó esta sentencia, y volvió á los frayles todos sus curatos, menos el de Monterey y su ayuda de Parroquia de Salinas; diciendo que sobre esto tenia que representar al Rey. Los frayles volvieron en efecto; pero á fundar nuevas misiones, porque las antiguas ya no existian.

Con la secularizacion de los curatos se generalizó la insurreccion, y tomó un carácter tan imponente, que los insurrectos invadieron, no ya solamente las poblaciones del Nuevo Reino de Leon, sino tambien la parte oriental de la vecina provincia de San Luis Potosí, teniendo en continua alarma á Guadalcazar, Rioverde y la villa de Valles; cundió ademas el mal á la Huazteca y levantándose unas á otras las naciones gentiles, llevaron sus correrías y devastaciones hasta la provincia de Querétaro por Toliman y Cadereyta. ¿Y si podian los indios llevar la

guerra á semejantes distancias, cuál estaria este desgraciado pais? El padre Santa María, hablando de estos tiempos, dice: "no habia en todo el Nuevo Reyno un palmo de tierra que no estuviera dominado por los bárbaros." Y cuenta que en seis años, corridos del nueve al quince de ese siglo, perecieron á manos de los indios mil personas y una cantidad innumerable de ganados.

En medio de tantos males, habiendo llegado al último estremo los apuros, el gobernador D. Francisco Mier y Torre discurrió entrar en negociaciones de paz con los sublevados, que en grandísimo número se hallaban reunidos en la sierra inmediata, y el 16 de Abril de 1713 comisionó al ex-gobernador D. Francisco Baez Treviño, para que, acompañado de algunos religiosos y de cinco indios cristianos, fuera á hacer á los insurrectos proposiciones de paz, ofreciéndoles que en lo sucesivo serian bien tratados; pero apenas fué oida por los de la Sierra esta embajada, cuando dieron sobre los embajadores y mataron cuatro, de los cinco indios, é hirieron al otro. Treviño y los frayles, que se habian quedado á poca distancia, recogieron al herido y se volvieron, con la firme persuacion de que los males de esta provincia no tenian remedio, si de México no les venia el auxilio.

El virey, afligido con las relaciones de tamañas desgracias, y con los clamores de tantos infelices que imploraban su socorro, con tan sentidas y reiteradas instancias, pedia con urgencia la resolucion de la junta de guerra, que al fin, cerciorada de los hechos, dictaminó en 20 de Diciembre de 1713: "*Que los gobernadores y justicias vigilen y cuiden, con todo el rigor de las leyes, y con el mayor empeño, que los escolteros y pastores no cautiven, ni mucho menos quiten la vida á los indios, incitándolos á la venganza con estas inhumanas estorciones: que en todas partes y por todos los medios posibles se hagan los requerimientos de paz á los indios alzados, y á los gentiles, prevenidos por las leyes en el título de guerra, asegurándoles que si se reducen y cumplen por su parte los tratados de alianza, les será mucho mas útil que la vida errante y la guerra, vivir bajo la proteccion del gobierno y en el goce de su libertad: que para llevar á todo su efecto esta providencia se forme por los hacendados*

de dentro y fuera del Nuevo Reino. como mas interesados en la seguridad de aquellos campos, y bajo la direccion y comando del gobernador una compañía volante de setenta plazas con sus respectivos oficiales, cuyo destino sea estar siempre á la defensiva, conteniendo los exesos así de los vecinos, especialmente los pastores, como de toda clase de indios, distribuyéndose para el efecto en los lugares mas convenientes, y vigilando de tiempo en tiempo los caminos y las inmediaciones de las sierras con especial la de la Tamulipa occidental." Para entender esto es necesario saber que llamaban Tamaulipa oriental á la sierra que corre cerca del mar por las inmediaciones de Tampico; y Tamaulipa Occidental á la que hoy llamamos sierra de San Cárlos; y que los ganados en aquel tiempo trashumaban á grandes distancias, de manera que los dueños de grandes terrenos en el Nuevo Reino residian por lo comun en Querétaro, San Miguel el grande y otros puntos, y desde allí mandaban sus ganados á invernar á las tierras calientes de sus posesiones, volviendo despues á veranear en las alturas de mesa central, donde estaban los pueblos en que residian sus dueños. La pérdida de esta costumbre creo que ha influido mucho en el apocamiento y desmejora de los ganados.

Mientras venia de México el auxilio que habian solicitado los vecinos del Nuevo Reino, agravaban ellos mismos cada dia mas su situacion. A los muy pocos indios que habian quedado en las congregas daban un trato verdaderamente inícuo. No permitian á ningun indio salir de los pueblos sin ir acompañado de alguno que lo vigilara: á todos los indios estaba prohibido el uso del caballo, y si alguno quebrantaba esta disposicion era castigado con las penas mas duras.

Llegó por fin á Monterey la resolucion de la junta de guerra mandada observar por el virey. Esta disposicion, á pesar de ser tan justa, y dirigirse al bien de los vecinos de esta provincia, halió en ellos grandísima resistencia, y represntaron diciendo, que salvo su obedecimiento, les parecia, que aun cuando fuera necesaria la tal compañía, debian tambien entrar en parte en los gastos los dueños de las tierras en que muchos eran arrendatarios; y que pagando los hacendados los gastos de la tropa;

esta no debia estar al mando del Gobernador, sino al de ellos y de sus mayordomos, para designar los lugares en que debieran ponerse las escuadras y destacamentos, conforme á las necesidades del tiempo. El padre Santa María hablando de esta representacion en una nota, dice: "Estas providencias, tan estravagantes, demuestran, con la mas clara evidencia, la ninguna luz con que se conducian aquellos primeros pobladores del Nuevo Reyno de Leon. Sus decantadas congregas estaban del todo abiertas, y sin los pertrechos que debian ser oportunos para el logro de sus fines: sus casas eran las mas de paja, muy mal construidas, como se ven aun en el dia en la mayor parte: su número era demasiado reducido. respecto del cuantioso de los gentiles, lo espacioso de las llanadas y lo áspero de las sierras de aquel pais era infinitamente mas conocido por los indios, que allí nacian y vagaban, que por los españoles, que solo podian gobernarse por las luces, que los mismos indios les comunicaban: sus armas eran pocas, malas y manejadas con impericia, y con todo esto aun insistian aquellos protectores en sostener sus congregas, y en querer rebatir la fuerza con la fuerza."

El virey, que lo era á la sazon D. Fernando de Alencastre, duque de Lináres, disgustado de la inobediencia de los vecinos del Nuevo Reino, comisionó al Alcalde de corte Lic. D. Francisco Barbadillo y Victoria para que sin pérdida de momento, con plenos poderes y sin econonomizar gasto de la Real Hacienda, pasara á poner en práctica, y sin dilacion alguna, el acuerdo de la junta de guerra, á reparar los desórdenes y á abolir del todo las congregas, si lo hallaba por conveniente.

CAPITULO VI.

Fundacion de Lináres.

Por este tiempo hubo un hombre bueno y benéfico, que, compadecido de las miserias que sufrian los vecinos del Nuevo Reyno, quiso defenderlo de las incursiones de los bárbaros por el lado de la frontera de San Cristóbal, fundando una villa grande á su propia costa.

De este memorable suceso tenemos, para escribirlo, un trabajo perfecto, ejecutado por el ciudadano Lic. General Lázaro de la Garza Ayala. Este trabajo es un expediente, formado de los antiguos documentos existentes en el archivo de Liná res, los cuales recapitulados concienzudamente, en un informe de cincuenta y ocho fojas, forman un documento precioso, que prueba hasta la evidencia que el Ilustre prisionero de Puebla tan bien maneja la pluma como la espada. Tomaremos de este informe los trozos que hacen á nuestro propósito, dejando todas las discuciones sobre derechos de personas y de pueblos, y todo lo que no incumba á poner en claro la historia de que tratamos. Dice, pues, así en la primera parte del citado informe.

"A fines del siglo XVII se avecindó en la frontera de San Cristóbal un noble y generoso español, llamado Sebastian de Sandoval y Villegas, que despues por un título de distincion mereció el renombre de Cumplido, en atencion á su gran mérito y considerables servicios prestados á la corona española en la conquista del Imperio mexicano, tomando desde entónces como apelativo su condecoracion, y conociéndose hoy por Sebastian de Villegas Cumplido, el cual animado de un celo y patriotismo dignos de imitacion y estimulado por los prémios que sábiamente acostumbraban dar los monarcas de España á sus leales y honrados servidores, viendo la necesidad que habia de que en aquella frontera tan abatida y frecuentemente hostilizada por los indios Xanhambres y otra multitud de tribus que habitaban en los contornos, las unas rebeldes despues de conquistadas y las otras aun no sujetas al dominio de la conquista, solicitó por Octubre de 1,711 ante D. Francisco de Mier y Torre, Gobernador del entónces Nuevo Reyno de Leon, y que actualmente se hallaba visitando la mencionada frontera, licencia para fundar una villa en union de otros vecinos alentados por su ejemplo, para evitar al Rey las costas de un presidio, cuya necesidad cada dia se sentia mas y mas urgente, porque con las invasiones de los bárbaros, por momentos esperaban la ruina y completo despueble de un punto fronterizo que tan importante era en aquel tiempo, se tuviera bien custodiado, único medio de que

los pueblos centrales se mantuvieran en paz y sociego, dedicados tranquilamente á sus labores y comercio, único remedio para contener á los indios que con frecuencia talaban sus campos, robaban sus ganados y sacrificaban inhumanamente á los pocos pastores que, aislados y distantes unos de otros, apacentabau sus ovejas, único modo de librar de la muerte á todos los fronterizos que allá se habian avecindado y criado intereses."

"No contento el benemérito Villegas Cumplido con ofrecer en honra y aumento de su patria sus servicios personales, en el mes de Noviembre del mismo año hizo donacion solemne ante el referido Sr. Mier y Torre, á cuyo acto concurrió tambien su digna esposa Doña Anastacia Cantú, animada de iguales sentimientos, de la labor en que actualmente vivian, nombrada Nuestra Señora de la Soledad, compuesta de ocho caballerías de tierra y adquirida por compra real hecha á Doña María Diaz Varela, por conducto de su apoderado D. Francisco Sedeño, con la precisa condicion de que aquella hacienda donada á su Rey se habia de dedicar esclusivamente para la fundacion de una villa, es decir, que hacia una donacion condicional, de manera que quedaba sin efecto si se invertia en otro objeto. El mismo Villegas Cumplido, reservándose solo media caballería de tierra hizo á la vez donacion de un sitio de ganado mayor bajo la misma condicion, tres campanas para la parroquial que tenia ya compradas, dos ornamentos, un misal, vinageras y platillo de plata y las maderas que actualmente se estaban comprando para la fábrica del templo."

Aquí entra el Lic. Garza Ayala en una larga discusion sobre los derechos que competen á la ciudad de Linares, como heredera de Villegas Cumplido, y un prolijo análisis de los documentos de adquisicion de las tierras donadas, y despues continúa:

"Tales fueron los documentos que Villegas Cumplido solicitó, ante D. Francisco Mier y Torre, se arrimaran á la escritura de donacion que, para fundacion de la villa habia otorgado, y el mismo D. Francisco Mier y Torre, accediendo á esta solicitud, arrimó en efecto á la escritura de donacion aquellos títulos, con todo lo que y con la licencia solicitada por Villegas Cumplido y otros in-

dividuos para fundar y poblar una villa, que Villegas Cumplido indicó se nominara de San Felipe V, y el Sr. Mier y Torre de San Felipe de Liná res, se formó un expediente, que, acompañado de una carta dirijida por Villegas al Sr. Mier y Torre, encargándole mucho, recomendase al virey la importancia de su solicitud, y de otra del Sr. Mier y Torre al duque de Liná res, dándole noticia del estado que guardaba la frontera de San Cristóbal, mostrándole la necesidad que habia de que se formase un pueblo respetable para contener las invasicnes de los bárbaros y la buena disposicion y vehementes deseos de varios vecinos para poner en planta este proyecto, fué remitido al espresado duque de Liná res, virrey de México, por el mismo Sr. Mier y Torre en consulta sobre lo que debia ser. El duque de Liná res con vista de los autos que le remitió el Gobernador Don Francisco de Mier y Torre, y de la respuesta de su Fiscal, con fecha 28 de Enero de 1,712 concedió la licencia que se solicitó por Villegas Cumplido para fundar una villa con la denominacion de San Felípe de Liná res en honra de Felipe V y del mismo duque, como el mismo Villegas y el Sr. Mier y Torre, se lo habian indicado; mandando que en conformidad de la ley 10.ª tit. 5.º libro 4.º de la Recopilacion de indias, por concurrir las circunstancias que ella establece para conceder la licencia de este género, se funde la villa en las tierras donadas por el sargento mayor Villegas Cumplido, la cual deberia ser concluida dentro del término de dos años, y que los vecinos pudiesen pasar á la eleccion de los oficios de alcaldes ordinarios y oficiales anuales que en dicha ley se expresan, y ordenando al Gobernador Mier y Torre le diese las debidas gracias por su buen celo y servicio hecho al Rey y lo mismo de parte del Duque, quien lo tendria presente para gratificarlo en las ocasiones que se ofrecieren."

"En 19 de Marzo de 1,712 mandó D. Fraacisco de Mier y Torre se hiciese público con toda solemnidad el despacho del Duque de Liná res, para que todos los que quisieran tomar asiento en la villa, ocurriesen ante él, y obtendrian la licencia respectiva; y en virtud de dicho mandamiento el escribano de gobernacion y guerra D. Diego de Iglesias dió la competente publicidad á lo que en

él se previene. En seguida D. Francico de Mier y Torre decretó: que los nuevos pobladores de la villa de San Felipe de Liná res nombrasen sus alcaldes ordinarios y oficiales de república, y despues de publicado este decreto, nombró él mismo el consejo y regimiento, usando de la facultad que para ello le concedia la ley, instituyéndolos en toda forma y aprobando luego la eleccion de alcaldes ordinarios y oficiales de república, hecha por el consejo y regimiento en 13 de Abril de 1,712."

. . . . . .

"Ya fundada y erigida la villa de Liná res y pasado el término que el virey señaló para concluirla, en el año de 1,714 D. Luis García de Pruneda, por comision del juez privativo, pasó á medir las tierras que debian designarse á la villa, contradiciendo los indios del pueblo de San Cristóbal Hualahuises la medida que se practicó, y defendiendo aquellas tierras como suyas propias, de lo que se originó un grande descontento entre los pobladores de la villa, y los del pueblo de San Cristóbal. Suspendida la medida en virtud de este acontecimiento, por la reclamacion de los indios, se dió cuenta al juez privativo quien hizo lo mismo con el virey, formándose por este motivo una junta general por el Duque de Linares para resolver lo que fuera conveniente sobre este asunto. La resolucion dictada por la citada junta general en 11 de Abril de 1,715 fué nombrar al respetable consejero Lic. Don Francisco Barbadillo y Victoria, para que pasase á reconocer las nuevas poblaciones, con amplias facultades para que arreglara y ordenara todo conforme á las leyes de la materia con presencia de las cosas y todas las demas circunstancias que ocurriesen."

Es necesario advertir que cuando la junta general confió esta comision al Sor. Barbadillo, ya estaba este buen ministro en el Nuevo Reyno desempeñando la otra comision que le habia dado el virey, de hacer cumplir el acuerdo de la junta de guerra. En el desempeño de ambos encargos tomó únicamente el título de *Juez en comision.*

CAPITULO VII.

El Lic. Barbadillo desempeña muy bien sus dos comisiones.

Era el Señor Barbadillo uno de esos hombres que nacen para mandar, tan justo, tan activo y enérgico, como sagaz y prudente, tenia verdaderamente el don de gobierno. El padre Sta. María dice hablando de él: "A este hombre sin duda lo dotó Dios de un cierto espíritu y carácter superior, con cuya virtud, sin recurso de armas y sin agitaciones mayores hacia que calmaran los disturbios, y que se serenaran las borrascas: los vecinos con su presencia ocultaban el veneno de sus intenciones, y los indios, ó agradecidos, ó temerosos de que el que les hacia tanto bien, podria igualmente castigarlos y aniquilarlos, se aquietaban en la mayor parte, ó no desenfrenaban del todo su barbarie."

Tal fué el hombre destinado por la Providencia para pacificador de esta tierra y que llegó á Monterey á principios de Enero de 1,715. Inmediatamente citó á una junta general á todos los capitalistas y hacandados; pero muchos de ellos, poco satisfechos de la providencia del virey, rehusaron venir, y solo concurieron una tercera parte: sin embargo, con esta pequeña junta deliberó el modo con que debia ejecutarse el acuerdo de la junta de guerra, organizó la compañía volante, poniendo en ella las personas que le parecieron propias para el caso, repartió su costo á prorata entre todos los hacendados y capitalistas, é hizo efectivo su pago, tuvo la fortuna, dice el conde de Revillagigedo, de hallar para gefe de esta compañía á Justo Perez de Cañamar, capitan que fué del extinguido presidio de Cerralvo: dictó ordenanzas muy oportunas para el mejor régimen y gobierno de la Provincia; y aunque le pareció muy árdua la empresa de destruir las congregas, la acometió con valor, llevado de su celo por el bien, y á pesar de las protestas y disgusto profundo de los protectores, decretó su abolicion é hizo poner inmediatamente en libertad á los congregados, se valió de éstos para hacer los requerimientos á los indios,

asegurándoles que jamas volverian á ser esclavos, ofreciéndoles que con la proteccion eficaz del Gobierno los pondria en posesion de tierras y aguas suficientes, para que pudieran vivir con comodidad, y manifestándoles, por fin, las inmensas ventajas de la vida civil y arreglada sobre la barbarie y la vida errante. De todas partes corrian tribus enteras á ponerse bajo su amparo, y él las recibia con la benignidad que le era genial, y sabiendo que en la sierra de la Tamaulipa occidental, hoy de San Cárlos, estaban reunidos la mayor parte de los indios, así apóstatas como gentiles, se dirigió allá en persona, acompañado de los religiosos franciscanos Fr. Juan de Lozada y Fr. Tomas del Páramo. No fueron perdidos ciertamente los trabajos del Sr. Barbadillo en este viaje, pues vió coronado su deseo de la manera mas cumplida. Ayudado de los Padres y de los muchos indios que llevaba, aquella multitud innumerable se le sometió con la mayor docilidad. Bajó de la sierra, este digno y afortunado Gefe, acompañado de sus fieles y celosos misioneros y seguido de aquel pueblo inmenso que lo aclamaba libertador y padre, y del que disponia á su arbitrio sin mas trabajo que proferir una palabra, comenzó á distribuirlos por todas partes, repobló las misiones de San Antonio, de los Llanos, de Hualahuises, Agualeguas y otras muchas, que estaban casi desiertas, fundó en las inmediaciones del valle del Pilon dos misiones con seiscientas familias cada una, llamándolas á la una de Nuestra Señora de la Purificacion, y á la otra de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora; y, por fin, llegó á Monterey con mil familias que le habian quedado y con ellas fundó, á una legua de la ciudad, hácia el Oriente, otra mision que llamó de Nuestra Señora de Guadalupe.

Los propietarios del Nuevo Reyno ocupaban terrenos sobradamente cuantiosos, sin sujetarse á medidas ni títulos, lo que visto por el Sr. Barbadillo, tomó las tierras que indebidamente ocupaban y las dió á los indios, repartiéndolas de modo que todos quedaron satisfechos y contentos, á excepcion de algunos hacendados que, creyéndose despojados, no cesaban de hacer desatinadas é inútiles protestas y representaciones al Gobierno vireinal;

dió á los nuevos pobladores ordenanzas claras y sencillas para su gobierno interior; dotó de competente sínodo á los misioneros, que puso en cada mision: hizo venir del Venado y del Saltillo cien familias de Tlaxcaltecas y las repartió entre los indios de nueva conversion, para que los instruyeran en la vida civil, ó, como se decia entónces, para madrineros, y nombró un protector de indios, escogiendo para esto al español de mas probidad. Este protector, con buen sueldo, estaba destinado á representar á sus clientes y reclamar sus derechos ante todos los Tribunales y autoridades, y, cuando fuera necesario, elevar directamente sus quejas al Gobierno de México ó á la corte misma del Rey. Para instruccion y regla de este protector hizo un estracto de las leyes de indias, 1.ª, 11.ª, 16.ª, tít. 2.º y 13.ª, 14.ª, 15.ª, tít. 9.º, por las que se ve claramente cual era la voluntad del Soberano acerca del trato que se debia dar á los indios, y cuales eran los medios que se habian de emplear para su reduccion á la fé y buen gobireno.

Casi concluida su primera comision pasó, por el mes de Julio, del mismo año á Linares, á desempeñar la segunda que le habia sido confiada por la Junta general. Pero sobre este punto sigamos al Lic. Garza Ayala, que, mas instruido que yo en los sucesos de Linares, nos dará mejores detalles. "No tan presto se presentó el Sr. Barbadillo y Victoria en la frontera de San Cristóbal cuando el infatigable celoso del bien público Don Sebastian Villegas Cumplido ocurrió ante él el 18 de Julio de 1,715, haciendo donacion al rey de su hacienda de Nuestra Señora del Rosario del potrero con doce yuntas de bueyes, una manada de vacas, otra de yeguas, veinte caballos y todos los sembrados, para que se fundase un pueblo, reservándose ùnicamente doscientas fanegas de maiz que levantaria al tiempo de la cosecha para su sustento; pero el Sr. Barbadillo con su inteligencia y prudencia acostumbradas, lo tuvo por presentado, estimando en mucho tal ofrecimiento; y mandando que aquel escrito se reservase para proveerlo á su tiempo."

"El Sr. Barbadillo desde luego se ocupó de examinar la cuestion que se agitaba entre los pobladores de San Cristóbal y los de la villa de Linares, en cuyo asunto

encontró que las reclamaciones de los indios eran justas y atendibles; pues por una parte se escudaban éstos con la real cédula de 25 de Mayo de 1,687, expedida á favor de las misiones de Rio-verde, Tamaulipas y el Nuevo Reyno de Leon, por la que se señalaba para fundo de un pueblo una legua por cada viento, comenzando á medir desde el último barrio de la poblacion, y tambien con la proteccion que las leyes de indias de la materia les conceden á los indios, dándoles preferencia á cualquiera otro, con expresa prohibicion de que se les quiten sus tierras para ningun fin; y por otra, ya por el vehemente deseo del Sr. Mier y Torre de fundar una villa en la frontera de San Cristóbal, que en su época quizá no presentaba otro terreno mas á propósito que el que se donó por Villegas Cumplido, ya por el descuido de los Sres. Fiscales, que consultaron al Duque de Linares sobre la fundacion de dicha villa, se omitió la consideracion debida á la ley 6.ª, tít. 5.°, lib. 4.° de la Recopilacion de indias, que en su parte final previene que los límites del territorio de una nueva poblacion disten, por lo ménos, cinco leguas de cualquier ciudad, villa ó lugar de españoles que antes estuviese poblado, y no se haga perjuicio á ningun pueblo de indios ni á persona particular; pues que si esta prevencion legal se hubiera tenido á la vista, se habria observado lo que notó el Sr. Barbadillo, á saber: que la nueva villa se habia plantado muy inmediata al pueblo de San Cristóbal de Hualahuises."

"Ciertamente uno de los principales objetos de la comision que el Sr. Barbadillo vino á desempeñar, por acuerdo de la junta general, fué el de que trasfiriese la villa de San Felipe de Linares del lugar donde se habia plantado en el año de 12, á otro paraje que tuviera las cualidades referidas por la ley; y en cumplimiento de este deber, ocupándose de nuevo del reciente ofrecimiento de Villegas Cumplido determinó que aun permaneciese suspenso, previniendo á los vecinos de la villa espresada que escogiesen un punto en que el terreno fuera saludable, los frutos y mantenimientos buenos y abundantes, las tierras á propósito para sembrar y coger, el temple sin exeso de calor ó frio, los pastos para criar los ganados sanos, los montes y arboleda propios para leña y mate-

riales de casas y edificios, las aguas para beber y regar muchas y buenas; y que en él hubiese indios y naturales á quienes se pudiese predicar el Santo Evangelio, es decir, un terreno con las cualidades requeridas por la ley 1.ª, tít. 5. lib. 4.° de la Recopilacion de Indias, y que elegido se le diese cuenta, para reconocerlo él mismo y poner en ejecucion la traslacion de la villa, segun ya lo habia determinado en uso de su comision, la que se habia de verificar conservando ella su nombre, honores, privilegios, cargos y pensiones que en sí debia tener sin alteracion alguna en su economía política y militar."

"Notificado el cabildo de la providencia antedicha, responde de conformidad, que de pronto se dé asiento á los pobladores en la hacienda de Nuestra Señora del Rosario del Potrero, por no encontrar otro lugar que en la actualidad gozase del beneficio del riego; pero que en atencion á ser un corto terreno, incapaz para plantar una villa, y muy riesgoso por su proximidad á las guaridas de los indios, se les permitiese trasferir la villa á un punto mas cómodo que encontrasen, pues tenian visto un llano mas propio para el objeto con una saca de agua del rio de Pablillo, en donde podria hacerse la traslacion, asignándose los egidos y propios competentes, para lo que ellos señalaban los agostaderos que poseian los padres de la compañía, Don Juan Primo Teran y Don Francisco Gómez Carvallal y principalmente las demasías de veintiseis á veintisiete sitios de ganado mayor que este último ocupaba despues de la medida que en su tierra practicó el gobernador Don Francisco Mier y Torre, y concediéndoles en todo caso hasta el mes de Enero de 716 detérmino para levantar sus cosechas, mudar sus plantas y maderas de sus viviendas y demas, perteneciente al vecindario de la villa."

"Todavia despues de esta respuesta insiste Villegas Cumplido en el ofrecimiento que ya tenia hecho, haciendo formal donacion de siete y media caballerías de tierra con su saca de agua, reservándose la otra media con su casa, cuya tierra formaba su hacienda de Nuestra Señora del Rosario del Potrero, y ademas, un sitio de ganado menor, en la inteligencia de que á esas tierras se trasladase la villa. Barbadillo aceptó, por fin, la dona-

cion hecha; pero á pesar de las instancias del donante para que sirviese de asiento á la villa, determinó que ella se trasladara al llano descrito y señalado por el cabildo, y esto en calidad de por ahora, miéntras el virey lo aprobaba, en cúyo caso las tierras donadas por Villegas podian servir para propios, ó disponia otra cosa, advirtiendo á los capitulares, que tenian de término hasta el mes de Noviembre para ejecutar la traslacion: y con el objeto de que los vecinos no sufriésen con el temor de nuevas inquietudes, decretó se consultase prontamente con lo actuado al virey de México, cuya consulta él en persona pasaba á efectuar, amonestando á los vecinos, que, miéntras formasen una nómina de los pobladores de la villa, que entregasen al escribano receptor y otra de los que vivian en las inmediaciones, y por último previno la forma en que se habian de plantar las viviendas conforme á las leyes. Luego el cabildo, entendido de esta resolucion, se conforma con trasplantar la villa al llano que señalaron, y ofrece comenzar á trabajar desde luego en una saca de agua, y en trasplantar todos los muebles y objetos pertenecientes á las casas, lo cual fué aprobado por Barbadillo, mandando que desde luego se sacase testimonio de lo actuado, para que por el correo se consultase al virey, como efectivamente se verificó, encomendando entre tanto al alcalde mayor Villegas Cumplido y al alcalde de primer voto, la actividad de los trabajos y la seguridad de los vecinos."

"El 28 de Octubre de 1,715 volvió el correo que llevó la consulta al virey por mandado de Barbadillo, pero sin respuesta ni solucion alguna sobre el asunto que llevaba; y solo sí una nueva comision, en vista de lo que decretó Barbadillo: que los vecinos fuesen trabajando en la traslacion de la villa por lo mucho que esto importaba, miéntras el virey resolvia, y que se arrimase á los autos de que habia remitido testimonio el borrador de la carta informativa y consultiva con que la acompañó. En esta carta mostró Barbadilo al virey lo importante que era trasladar la villa del lugar en donde se encontraba, y las ventajas que resultaban de que la traslacion se hiciese al llano que habia reconocido, y que distaba como una legua de la hacienda de Nuestra Señora del Rosario del

Potrero, donada por Villegas para fundar el pueblo, cuya hacienda podia reservarse para propios, caso de que el virey aprobase la traslacion de la villa al llano referido: tambien manifestó que en la frontera de San Cristóbal no habia ni un pálmo de tierra que estuviese desocupado, y de que, por lo mismo, se pudiese disponer para asignarle á la villa su territorio competente, bien que todos los poseedores tenian expresa en sus títulos la condicion de que habian de devolver las tierras, si eran necesarias para poblar: últimamente, informó sobre el desórden en que se encontraban las poblaciones que habia visitado, sobre los muchos vagos que carecian de domicilio, y que habia necesidad de inducirlos á radicarse y sobre otros muchos pormenores peculiares á su comision en general, consultando la aprobacion de lo que habia hecho y sobre la estension del territorio que habia de darse á la villa, pues aunque era cierto que por acuerdo de la junta general, en virtud de que él obraba, estaba ámpleamente facultado entre otras cosas para trasladar la villa de San Felipe de Linares á otro paraje, señalándolo á su arbitrio y obrando discrecionalmente en todo lo relativo á este asunto, razon por qué él podria haber determinado, en una manera bien autorizada, todo lo que propone y consulta, estimaba, sin embargo, mucho mas conveniente se resolviese todo por el mismo virey, tanto por su mayor autoridad propia, como por tranquilizar á los vecinos, que aún temian otro trastorno, si así no sucedia."

"Formada por el Cabildo el 26 de Setiembre de 1,715 la matrcuíla de pobladores de la villa, compuesta de sesenta familias, segun lo tenia ordenado Barbadillo, se le dió cuenta con ella, y previno al Alcalde Antonio de Porras hiciese saber á los matriculados, que llegado el caso se habian de ir á poblar y avecindar al lugar á donde se trasplantaba la villa, en cuya inteligencia notificados todos los matriculados, dijeron que estaban dispuestos á ejecutarlo así."

"Llegaba ya el mes de Noviembre, término señalado por Barbadillo para la traslacion, y aun no habia recibido respuesta alguna del virey sobre el particular, en cuya virtud á 14 de Noviembre provee definitivamente la traslacion, y consecutivamente el 15 concedió la li-

cencia respectiva para que los vecinos matriculados, comenzasen á formar sus casas y viviendas, en atencion á que era llegado el tiempo para trasladarse, y se habia abierto ya la acequia con grandes esfuerzos y trabajo hasta derramar en el llano del asiento de la poblacion. Comisionó así mismo, al Alcalde Antonio de Porras y al Procurador general para que con la debida consideracion á las leyes que tratan de las poblaciones nuevas, delinease la forma y disposicion de la villa, de manera que las casas lograsen el beneficio de la agua con comodidad, las huertas el riego necesario, la iglesia en el centro, la plaza no desmedida y cuadrada, las calles rectas á los cuatro vientos, señalando el sitio para casas reales, asignando, midiendo y amojonando á cada vecino particular y benemérito sesenta varas en cuadro para casa, solar y huerta, y á los demas vecinos cuarenta, sin permitir otra interpolacion y division entre casa y casa, mas que el solar de cada individuo, y amonestando á los pobladores, para que todos á una vez y en un mismo dia, apremiándolos á ello, si necesario fuere, se mudasen y trasladasen: últimamente, reservándose á hacer la asignacion de egidos y propios, interpuso sus respetos para con el cabildo, á fin de que los comisionados para traslacion fuesen reelectos en las próximas elecciones, por convenir así al buen servicio púplico."

"Para el 14 de Febrero de 1,716, tiempo en que el Sr. Lic. Barbadillo pasó á visitar la villa de San Felipe de Liná res, estaba ya enteramente abierta la acequia que se habia comenzado á trabajar, edificadas varias viviendas, plantados muchos árboles, preparádose muchas maderas, corriente la agua por la villa, trabajando con empeño y actividad todos los vecinos para completar la obra, por cuya causa el mismo Barbadillo, usando de las amplias facultades que la Junta general le habia acordado en 15 de Abril de 1,715, en nombre del Rey hizo merced á la villa de Liná res de una estension de tres cientas varas por cada viento para asiento de la poblacion, y de una legua ademas hácia cada rumbo para egidos con todos los pastos, aguas y abrevaderos que comprendiese cada una de las dichas leguas; y destinó para propios las siete caballerías y media de tierra y el

sitio de ganado menor de la hacienda de Nuestra Sra. del Rosario del potrero, que antes habia donado Don Sebastian de Villegas Cumplido, todo irrevocablemente y con la autorizacion bastante en virtud del repetido acuerdo de la junta general y por tener que retirarse prosiguiendo su comision, previno al Escribano receptor midiese y amojonase la legua y trescientas varas por cada viento de que habia hecho merced á la villa, valiéndose para ello de las justicias ordinarias de aquel pueblo, citando todos los colindantes interesados, para que por sí ó por apoderado, ocurriesen á presenciar las medidas, y admitiéndoles las oposiciones que hiciesen sin paralizarlas, las que arrimadas á los autos se las presentara juntamente con ellos concluida que fuera su comision; y por último, que si Villegas Cumplido queria testimonio de todo lo autuado, le notificara que ocurriese á San Antonio en donde se encontraria."

Efectivamente de allí partió Barbadillo á San Antonio de los Llanos á poner arreglo en los negocios de aquella mision, y allí le fueron presentadas las medidas de los egidos de Linares y las aprobó. Satisfecho de su obra este hombre benéfico, veia con gusto reinar la paz y el órden en toda la provincia, y la compañía volante solamente ocupada en contener las hordas inmensas de salvajes, que poblaban las desconocidas llanuras y montañas de Tamaulipas, con lo que, considerando enteramente cumplida su comision, se volvió á México, donde fueron aprobadas todas sus providencias por el virey y por la junta de guerra, segun asegura el Padre Santa María, que dice haber tomado estas noticias del parecer del Marqués de Altamira, en los autos sobre pacificacion del Nuevo Reino.

CAPITULO VIII.

Nuevos desórdenes.—Gobierno del Licenciado Barbadillo.

Apenas se retiró el Sr. Barbadillo y comenzaron de nuevo los disturbios, porque los hacendados se negaron

á pagar sus cuotas para la compañía volante, y esta se disolvió, dando lugar á las irrupciones de los bárbaros. Por otra parte, los antiguos dominadores de los infelices indios, resentidos de verlos en la posesion de tierras, que ellos juzgaban suyas, y de la libertad, que decian no merecer, comenzaron á maltratarlos de nuevo, con tanta crueldad que muy pronto dieron motivo al alzamiento y volvieron á repetirse las antiguas escenas. El Padre Arlegui dice, refiriendo estos sucesos: "los gobernadores del Reyno, no sé si incitados de particulares intereses de los que fueron despojados de sus tierras para las misiones, dieron en perseguir á estos pobres con tal furia, que llegaban á los pueblos y por el mas leve delito mandaban ahorcarlos y apelotearlos, sin mas causa ni sentencia que su antojo, y muchas veces en presencia de su ministro, á quien no valian las lágrimas para librar de la muerte temporal y eterna á aquellos pobres indios mansos aunque gentiles.... y como los pobres religiosos no podian noticiar á su Exelencia tan bárbaro delito, y los vecinos del Reyno tiraban á que se alzasen los indios para tener esclavos sin estipendio alguno de su trabajo, fué creciendo esta tiranía con tanto exceso que á los diez años de fundadas estas misiones, ya los indios eran pocos, porque, temerosos de la muerte que habian visto dar á sus compañeros, se retiraron á la sierra, donde hoy, escarmentados de los españoles, será difícil reducirlos." Los resentidos insurgentes, manocomunados con los salvajes, atacaban las haciendas y los pueblos cortos, haciendo sus acostumbrados destrozos, y robando mugeres blancas, niños y cuanto encontraban al paso. Con esto llenaron todo el Reyno de horror, y los atemorizados vecinos refugiados en los pueblos mas grandes, apénas osaban salir reunidos en grande número. El protector y los misioneros, no pudiendo contener este torrente, y habiendo sido su voz ante el Gobernador y justicias de la Provincia enteramente inútil, al fin, venciendo dificultades infinitas, elevaron su queja al Gobierno Vireynal. El Gobernador, que lo era el general Don Juan Ignacio Flores Mogollon, en 14 de Agosto de 1718, representó tambien solicitando que de México se le mandara, para contener el alzamiento, cuatro quinta-

les de pólvora, cuatrocientos arcabuces, seiscientos cáballos y el dinero necesario, asegurando que los vecinos del Nuevo Reyno de Leon, eran los mejores para soldados y los mas prudentes y buenos para tratar á los naturales.

Da lástima ver que los vecinos del Nuevo Reyno de Leon quisieran sujetar á los indios con armas pedidas á México, cuando ellos mismos habian dejado destruir la compañía volante, y eran el principal motivo del alzamiento de los indios. Ademas, querian que de México se les mandaran armas y dinero, cuando el gobierno español no sacaba de estas provincias ninguna renta, y solo se limitaba á percibir lo que producia la venta de los terenos realengos. El padre Santa Maria, hablando de esto, dice en la nota 48 del primer tomo de su obra: "es de advertir que los primeros pobladores del Nuevo Reyno de Leon, como á todos los de las provicias internas, se les habian asignado en el principio porciones de terrenos sobradamente cuantiosos, con cantidad de reales, y algunos animales de cria para ayuda de costa, y por una sola vez: que sus haciendas en tierras pingües y fertilísimas les proporcionaban las mayores ventajas, y que vivian enteramente libres de toda contribucion á la corona en tributos, alcabalas y estancos. Esta gracia, á mas de su propia continencia, debió haberlos obligado á no negarse á este servicio, que solo se dirigia á la seguridad de estos mismos en sus posesiones y al incremento de sus intereses. El reclamo que antes hicieron para que la compañía de tropa veterana estuviera sujeta al mando de los muchos mayordomos de las haciendas, descubre á toda luz y por todas partes el carácter de aquellos pobres hombres."

Recibidas en México las contradictorias representaciones del Gobernador y de los misioneros, el virey consultó este negocion con el real acuerdo y con la junta de guerra. Ambas corporaciones vieron el negocio pero dictaminaron de distinto modo. El real acuerdo opinó que se restableciera la compañía volante; y la junta de guerra opinó que no podia restablecerse por la imposibilidad de recaudar los fondos necesarios para mantenerla. El virey, que lo era entónces Don Baltazar de

Zúñiga y Guzman, Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero, halló por mejor mandar segunda vez al Lic. Barbadillo, para que, con su acostumbrado tino, arreglara la desordenada máquina del Nuevo Reyno; para lo que lo nombró Gobernador, con cuyo carácter vino en esta segunda vez.

Tan luego como llegó á Monterey este hombre singular, que fué á mediados del año de 1,719, todo cambió, todo, como por encanto, volvió al órden. Apénas se difundió por los pueblos la noticia de su venida, los vecinos cesaron de sus tiranías, y los indios de sus rebeliones. Esta circunstancia hizo decir al tantas veces citado padre Santa María: "Parece que el Nuevo Reyno de Leon era el estómago donde se digerian las malignas especies de sedicion, cuya acrimonía trascendia al cuerpo todo de aquellas fronteras, y causaba las convulsiones que se veian en uno y otro estremo; y parece así mismo que el sabio ministro Barbadillo era el correctivo único y antídoto contra este veneno." Poco tuvo que hacer, porque su presencia sola bastaba para reducir á todos á sus deberes y mantenerlos en ellos. Restableció sin trabajo la compañía volante y la destinó como ántes, á contener á los salvajes por el lado de Tamaulipas: volvió á recoger á los indios á sus antiguas misiones, si bien ya no en el crecido número que ántes, porque muchos se quedaron definitivamente entre los gentiles: gobernó en paz y con acierto cuatro años (del 19 al 23) y de órden del virey volvió á México á ocupar su antigua plaza de Alcalde de corte, dejando con sentimiento universal el gobierno de esta provincia en manos del sucesor nombrado, que lo fué Don Pedro de Sarábia Cortes.

Este señor, escarmentado con los sucesos anteriores procuró con todas sus fuerzas seguir las huellas de su, digno antecesor; pero como le faltaba el tino y la respetabilidad de éste, poco pudo conseguir, y las disenciones comenzaron de nuevo, si bien en menor escala que ántes. Los blancos, en la manera que podian, molestaban á los indios, y éstos abandonaban las misiones: la compañía mal pagada, servia mal, y la guerra de los bárbaros volvia poco á poco á tomar su antiguo carácter y estension: Sarábia pidió algunos socorros al gobierno de México que,

se le concedieron, é hizo una coalicion con los gobernadores de San Luis Potosí y de Coahuila, de este modo pudo, en alguna manera, contener los males durante su gobierno; pero despues volvieron las cosas á empeorarse y á fijar de nuevo la atencion del gobierno vireinal.

CAPITULO IX.

Colonia del Nuevo Santander.—Ladron de Guevara comisionado del Juez privativo de tierras y aguas.

Por este tiempo todos convenian en que era imposible poner término á la guerra, si no se colonizaban las Tamaulipas, en cuyo territorio, entónces casi desconocido, habitaban una multitud prodigiosa de tribus bárbaras, que jamas habian sido visitadas por los misioneros, ni por las tropas españolas. En el año de 1,738 Don Antonio Ladron de Guevara, vecino del Nuevo Reyno de Leon, se presentó al gobierno vireinal, ofreciendo colonizar ámbas Tamaulipas, si se le concedian socorros pecuniarios, privilegios y, sobre todo, permiso de establecer allí las congregas. Fué desechada la propuesta; pero Guevara no se desalentó con esta repulsa, sino que se fué á la corte de Madrid, é hizo al rey la misma proposicion, á pesar de que allá se encontró con que Don Narciso Marquin de Monte Cuesta, que habia sido muchos años Alcalde mayor de la villa de Valles, habia solicitado autorizacion para venir á pacificar el Nuevo Reyno de Leon, colonizando primero las costas del seno mexicano. Guevara se dió maña de alcanzar algun favor entre los grandes de la corte; declamó tanto contra los abusos de los conquistadores, ponderó de tal manera su conocimiento de la region de que se trataba y el partido que tenia entre los indios, de quienes se decia amigo, y prometió, al fin, tantas cosas, que logrò fijar la atencion del rey, quien mandó darle quinientos pesos para que se volviera á la América á esperar la resolucion suprema.

Entre tanto que esto pasaba en España, el Gobernador de Nuevo Reyno de Leon, que lo era entónces el ge-

neral Don Antonio Fernandez de Jáuregui y Urrutia, hizo un ocurso ante el real acuerdo de México, que gobernaba interinamente, proponiendo emprender la colonizacion de Tamaulipas con vecinos del Nuevo Reyno y aventureros, si se le concedian los auxilios necesarios y los privilegios de conquistador y poblador de la colonia que formara. Sobre esta peticion se levantó una informacion, y concluida con el pedimento fiscal, se remitió al Supremo Consejo de Indias. Acumuladas allí las tres propuestas de Guevara, Montecuesta y Jáuregui, se formó un grueso espediente, que visto por el Consejo dió su parecer, en fuerza del cual, se expidió la real cédula de 10 de Julio de 1,739, en la que el rey manda: "Primero.—Que se forme en México una junta con el Exmo. Sr. Virey, y algunos de los señores oidores de la real audiencia, con otros sujetos de quienes se supiere estar instruidos en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los indios, y de las utilidades correspondientes á los gastos que deben erogarse en la manutencion y resguardo de lo que se fuere pacificando, para el logro de que Dios sea conocido y adorado por los indios.—Segundo. Que, con este conocimiento y prudente acuerdo, elija su Exelencia la persona que se juzgue mas apta para la espedicion, dándole los auxilios y asistencias necesarias.—Tercero. Que aunque son unas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, Montecuesta y Guevara, ésta se hace mas recomendable, mas natural y conforme á las leyes y órdenes de toda reduccion (excepto el artículo de las congregas, que deberá reformarse y no admitirse), pues se ofrece por medios suaves y de amistad con los vecinos, que se habian convidado á ella, y sin mayores costos de la real hacienda.—Cuarto. Que en virtud de esto se siga á Guevara en la junta, y que considerándolo útil, se le emplee en la expedicion, la que deberá disponerse por medios mas conducentes á su efecto, y llevarse adelante con el mayor fervor y brevedad, avisando á su magestad de las resultas, y del prémio correspondiente, para atender y remunerar al que la desempeñe."

Viendo esta recomendacion Montecuesta y Jáuregui, retiraron sus pretensiones, y Guevara, viéndose sin competidores, creyó que el negocio se resolveria á su favor.

El virey, luego que instaló la junta; mandó reunir todas las representaciones antiguas, y cuantos datos mas hubiera, sobre las varias vicisitudes de las provincias limitrofes de la region, que se pretendia colonizar, y levantar en todas ellas las informaciones mas conducentes al caso. La junta trabajó siete años en reunir todos estos documentos, en ordenarlos y en discutir el negocio. De este modo se formaron los célebres autos, sobre pacificacion del Nuevo Reyno de Leon, que Villaseñor dice haberlos visto en la secretaría del vireinato, en cuarenta cuadernos. Por fin, el Lic. Don Juan Rodriguez de Albuerne, marques de Altamira, auditor general de guerra, estractó estos autos y dictaminó sobre el negocio en su famoso parecer de 21 de Agosto de 1,746, documento precioso en que constan las tiranías de los gobernadores y vecinos del Nuevo Reyno, los sufrimientos y miseriás, rebeliones y bárbaras crueldades de los indios. De él tomaron los cronistas curiosísimas noticias; y hoy seria de grandísima utilidad para la historia, y acaso yace sumido en el polvo de algun archivo, sino es que haya perecido en una de las horribles peripecias, que ha tenido la capital de nuestra desgraciada patria. En este parecer pide el marques de Altamira, que se deseche la propuesta de Guevara, porque á mas de no constar de ningun modo su idoneidad para semejante expedicion, es hombre malo, y tan inmoral que se jactaba de haber dejado entre los bárbaros una multitud de hijos naturales, habidos en las indias; y propone, para concluir su informe, que la conquista y colonizacion de Tamaulipas se confie á Don José Escandon, corregidor de Querétaro, hombre muy conocido por su probidad, y por los grandes servicios que habia hecho á la corona en varias ocasiones, y, sobre todo, en la pacificacion de la sierra Gorda, que felizmente habia llevado á cabo en muy poco tiempo y á sus espensas. En vista de esto, el virey, que lo era el primer conde de Revillagigedo, Don Juan Güemes y Horcasitas, conformándose con el parecer del auditor, en 3 de Setiembre del mismo año de 46, le estendió á Don José Escandon el título, no solamente de gobernador y conquistador de la nueva colonia, sino tambien de su vice-gerente en la costa del seno mexicano.

A principios del año de 1,747 marchó el Sr. Escandon á desempeñar su encargo, al frente de una buena seccion de tropas y de una gran carabana de colonos. Entró por la parte del Sur, sujetando algunos indios, haciendo retirarse á otros; y fundando pueblos y misiones por todas partes. Así empujó una multitud innumerable de tribus bárbaras hácia las estensas y fértiles llanuras de Texas. Pronto se vió libre el Nuevo Reyno de las incursiones de los indios por el lado del Orienie, con el establecimiento de la colonia del Nuevo Santander, que así se llamó entónces; pero por el Norte seguia la plaga con tanta mas fuerza, cuanto mayor era el número de indígenas que se habian refugiado á las riberas boreales del Rio Bravo. Desde esta época perdiò la guerra de los indios el carácter de intestina y quedó reducida al de exterior.

Don Antonio Ladron de Guevara, el mismo de quien se ha hablado ántes, fué comisionado por el juez privativo de tierras y aguas, para hacer una visita al Nuevo Reyno de Leon, y revalidar los títulos de propiedad. Estas visitas eran de una grandísima utilidad, porque al mismo tiempo que proporcionaban grandes recursos al erario púbblico, evitaban con seguridad los pleitos entre los dueños de tierras y aguas. En el archivo del Gobierno existe el despacho que el juez privativo dió á Ladron de Guevara, cuando le confirió esta comision. He aquí testualmente este precioso documento.

"Don Francisco Antonio de Echávarri, caballero del órden de Santiago, del consejo de Su Magestad, su oidor decano en esta Real Audiencia, de esta Nueva España, y juez privativo en el distrito de ellà, para ventas y composiciones de tierras y aguas valdías, ó realengas, conforme á la real cédula, su fecha en el Buen Retiro, á doce de Diciembre de mil setecientos cuarenta y tres; conferida al Sr. Don Antonio Joseph Alvarez de Abreu, marques de la Regalía, del mismo consejo en el real y supremo de Indias, la que me subdelegó en el todo, en Madrid, á siete de Enero del siguiente año, y demostrándole en el Supremo Gobierno y Real Acuerdo de este Reyno se obedeció, y dió el pase para su uso y exercicio; y estando en él, segun real novísima instruccion de quin-

ce de Octubre de mil setecientos cincuenta y cuatro, así mismo pasada y obedecida por el mismo Real Acuerdo y superior Gobierno de este Reyno, y carta acordada de que mandé dar vista al abogado Fiscal de este juzgado privativo, quien dió la respuesta que su tenor con el de el decreto que á ella proveí es á la letra como sigue:—El abogado Fiscal de este juzgado, en vista de la real cédula de S. M. conducente á la forma y modo de proceder en la venta y composicion de tierras y aguas realengas, su fecha en San Lorenzo el Real de quince de Octubre de mil setecientos cincuenta y cuatro, y de la declaracion de los puntos que sobre la práctica y execucion de los contenidos en dicha real cédula, para su mayor claridad y arreglamento, y evitar dudas que se pudieran ofrecer, propuso y consultó V. S. en su carta de treinta de Setiembre de mil setecientos cincuenta y cinco, á que se le ha respondido, explicado y manifestado la real mente y voluntad de S. M. por carta acordada del Sr. Secretario del despacho universal, su fecha de trece de Marzo de este presente año de cincuenta y seis.—Dice que el retraimiento y total retiro del ocurso á este juzgado que esta novísima real cédula en su introduccion supone, y nota, y en su verificacion es evidente y mucho mas experimentado despues del recibo de las inmediatas anteriores con la ampleacion y sujecion al Gobierno de los Exmos. Sres. Vireyes y á la Re l Audiencia, pues cuando se consideraba la benignidad, é intencion de S. M. siempre propensa al mayor beneficio de sus vasallos, éstos se alteraron tanto, que en cerca de veinte años que ha que como abogado Fiscal despacha, por lo que le incumbe en este juzgado, los negocios en que por el real Fisco es parte formal, cuya multitud y pronta expedicion se puede reconocer y es muy constante á V. S., ha llegado á tal extremo de cesacion que parece no hay tal juzgado privativo de tierras: confiesa sí, que siempre ha tenido renuencia, y solamente como por algunas urgencias compelido en algunos negocios ofrecidos, ha consentido en que se despachen comisarios, ó se cometan las diligencias á las justicias de las jurisdicciones, ó partidos donde se han de executar, receloso siempre por la práctica experimental, que como tal abogado Fiscal ha tenido de

que la utilidad que debiera haber resultado al real e
rio, la han tenido los executores, quienes no conten
con sus correspondientes salarios ó costas, causando gr
vísimos daños á las partes, principalmente á los miser
bles indios, y muchas veces practicando tan mal lo que co
ménos costos y sin enredos se pudiera conseguir, qué un
veces, ó ha necesitado enmendarlo en su todo, ó discu
rirse medios para subsanar algunos defectos y evitar e
lo posible costos y dilaciones. Pero recibida la Real c
dula citada, y la mencionada carta, con lo declarado
modificado de lo tocante á los puntos de la instrucció
en que la piedad del real ánimo de S. M. se ha ampleo
do y el deberse sin mínimo reparo, sino con ciega obe
dioncia executar la real voluntad, y mas cuando hast
donde pueden subsanarse y precaverse los inconvenie
tes que pudieran considerarse, y perjuicios que á los va
sallos pudieran seguirse, y remediarse lo que debe s
de la primaria atencion, que es evitar los fraudes r
titulados y las usurpaciones que no deben tolerarse
notable perjuicio del real haber, y la poca lealtad y p
quísima correspondencia de los usurpantes que abusa
do de la real clemencia, no se reconoce como se debe
que por el supremo dominio toca al Real patrimoni
Lo que corresponde es pedir, como pide el abogado F
cal, el debido y mas exacto cumplimiento de lo orde
do y mandado por S. M., y para la consecucion de
efecto, y fin, y por ser lo mas congruente, y aun lo m
conforme á lo que en el real rescripto se ordena y espe
fica el que las subdelegaciones se verifiquen en las ju
cias de las cabeceras y lugares principales de sus respe
vos distritos, quienes no necesitan de que se eroguen
costos que en los comisarios particulares son inevitab
y porque no habrá sujetos foráneos, que, aunque tuvi
ran con que costearlos, quisieran poner de su bolsa
que tuviera mucha contingencia el conseguir despues s
satisfaccion, y así contra la real mente de S. M. y la
recomendaciones tan repetidas en las instrucciones y le-
yes reales demostrativas de la Real benignidad y la pre-
cavida excusacion de los vasallos, se llegará á practicar,
con la seguridad y brevedad que se desea; y porque pa-
ra que los dichos executores se arreglen, en la forma

circunstancias y modo de proceder, siempre son necesarias instrucciones, y no pueden remitírseles mas claras y literales, que las expresas contenidas en las citadas Real cédula y carta, se ha de servir V. S. de mandar, que con los despachos que se han de expedir se acompañe un testimonio de la mencionada cédula y carta, y en él á la letra se inserten juntamente las leyes Reales, estas son las catorce, quince, diez y siete diez y ocho, y diez y nueve del título doce, del libro cuarto de la Recopilacion de Indias, cuya observancia se ordena y manda con especialidad en la misma Real cédula, con cuyos requisitos, teniéndolos presentes y bien reflexiconados, tienen pauta y reglas para el mayor acierto que necesitan, y se quita toda razon de dudas, y si aún todavía se les ofreciere alguna duda, y no tuvieren próximamente letrado con quien consultar, podrán hacerlo á V. S. sobre los únicos específicos puntos en que dudaren, sin suspender la prosecucion en lo tocante á los demas puntos; sino procediendo á todo lo demas á ellos concerniente, y en la forma de señalar los términos, así en lo genérico y universal que es trascendental, que toca y comprende á los vecinos de las jurisdicciones, como en asignar los competentes términos que fueren necesarios, respecto de cada individuo en lo que á cada uno tocare, se porten con toda discrecion y reflexion sin atropellar ni á las diligencias, ni á los sujetos, sino con la suavidad por S. M. ordenada, y alentando á todos y animándolos á que correspondan como leales vasallos á la grande piedad Real con que son atendidos, y que quedando V. S. con la entera confianza de que los tales executores manifestarán con el mismo hecho de lo que practicaren su celo y ciega obediencia, y evidentes demostraciones de su aplicacion al Real servicio, el que son fieles vasallos y exactos ministros, que el cumplimiento de lo que S. M. manda se aplican y desvelan, omite V. S. el que con comunicaciones y apercibimientos sean conmovidos, esperando sólamente con precisa puntualidad el recibo del despacho, y las instrucciones que lo acompañan, y que con eficacia darán cuenta de su resultas, en que se dé causa ó motivo de necesitarse de expedir otros despachos que los que para la mas pronta expedi-

cion de la materia y asunto no puedan ser omitibles: que es lo que alcanza á pedir el Abogado Fiscal y lo que tiene por mas conveniente y de justicia.—México y Septiembre veintitres de mil setecientos cincuenta y seis.—Licenciado Nicolas de la Poza.—México y Septiembre veinticinco de mil setecientos cicuenta y seis.—Como lo pide el abogado Fiscal en esta su respuesta, con cuya insercion se libren los despachos que expresa y que sean oportunos. Proveyólo así el Señor Don Francisco Antonio de Echávarri, caballero del órden de Santiago, del consejo de S. M., su oidor decano en la Real audiencia de esta Nueva España y Juez privativo de ventas y composiciones de tierras y aguas valdías ó realengas en este Reyno, y lo rubricó.—Aquí una rúbrica.—Ante mi.—Pedro Lorenzo del Valle, Escribano Real y de Provincia. —Y para que lo así mandado tenga efecto deliberé expedir el presente: Por el cual, usando de la facultad que se me concede por la citada novísima Real instruccion, y carta acordada, que testimoniadas del presente escribano de este juzgado acompañan á este despacho, subdelego mi comision por lo tocante á la jurisdiccion del Nuevo Reyno de Leon y la de la Provincia de Coahuila en Don Antonio Ladron de Guevara, Sargento mayor á Paz y Guerra de aquellas fronteras; y por lo tocante á ellas, para que en las cabeceras de ellas haga poner y publicar edictos, con término de treinta dias, haciendo saber á todas y cualesquiera personas, de cualquier preminencia, dignidad, estado ó calidad que sean, pueblos, lugares y conventos, comunidades, hospitales, cofradías y hermandades, que tuvieren en el distrito y jurisdiccion de su alcaldía mayor, haciendas, estancias, ranchos, ingenios, casas de campo, sitios, tierras, solares, huertas, heredades y otras fincas de las expresadas en mi comision, para que dentro de treinta dias que corran desde el en que hiciere la publicacion y fixacion de edictos, comparezcan ante él en virtud de esta subdelegacion, á hacer presentacion de las mercedes, títulos y recaudos que tocaren á la propiedad y posesion de lo que tuvieren y á denunciar y declarar las faltas, vicios, defectos y nulidades con que se hallen sus títulos, exesos y demasías que poseyeren, tierras en que se hubieren introducido,

aguas y posesiones que hubieren cogido, sin merced y justa causa, y todo lo demas que en otra manera sea á su cargo, y de que deban dar íntegra satisfaccion y pago á S. M. como á nuestro Rey y Señor natural, ó que se deba traer é incorporar á su Real Corona y patrimonio, á hacerle verdadera restitucion por el supremo dominio, señorío y accion que le asiste, y que esto lo hagan por sí, ó por persona con su poder, bastante bien instruida é informada de sus derechos y acciones, que les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren: y á los que poseyeren con título bueno, sucesion lexítima y justa causa, ó tuvieren composicion y indulto lexítimo, visto por mí declaré no ser comprendidos, y á los que tuvieren faltas, vicios, defectos, y nulidades, exesos, demasías, introducciones y restituciones, ó que sea de su cargo dar alguna satisfaccion, expresándolo todo por menor, con el número y cantidad de tierras y demas bienes de los expresados, les admitiré á indulto y composicion en la cantidad que fuere proporcionada, y enterada en esta Real Hacienda y caxa de esta Corte, y lo que se regulare deber al derecho de la media anata, por las personas que lo causaren, les daré despachos en forma que les sirvan de título lexítimo y bastante para que en ningun tiempo se les pida ni demande cosa alguna; apercibiéndoles que de no hacerlo, ni venir á presentar títulos, declarar ni denunciarse, pasado el referido término, declararé, como de facto lo hago, los estrados de mi audiencia y juzgado de esta comision por bastantes, donde se notificarán los autos y sentencias que en esta materia se hicieren, para que les pare tan entero daño como si en sus personas se hiciesen y notificasen presentes siendo: para lo cual los citaré y emplazaré última y perentoriamente en los dichos edictos, y en su rebeldía y con solo la audiencia de mis estrados, que en cualquier parte les citará por llevar y exercer mi misma jurisdiccion, por defecto de no pedir indulto ni composicion, ni arreglarse á lo mandado por Su Magestad: hará averiguacion de las haciendas, estancias, ranchos, ingenios, casas de campo, solares, huertas y demas fincas y bienes realengos, de los expresados en mi comision, que hubiere en aquellos partidos, y de los sujetos y personas que los tuvieren, y esto sea

con testigos de toda ciencia, conciencia y experiencia, precediendo la solemnidad y juramento acostumbrado, que lo declaren y decidan: y de los sitios, tierras y aguas que gozaren, los exesos, demasías y tierras Realengas, faltas de mercedes y títulos, vicios, defectos y nulidades de ellos, y contando haberlos para la íntegra justificacion de ello, les hará exhibir los títulos y recados con que se hallaren, y conforme á ellos á su costa les medirá los sitios, tierras y aguas de que tuvieren lexítima merced y título de sucesion, y enterados de lo que les correspondiere, y de que tuvieren lexítimo título y sucesion sin vicio ni nulidad, lo demas que hallare de exeso, con los referidos defectos, y en que se hubieren introducido, lo apreciará con personas peritas que para ello nombre, habiendo primero aceptado y jurado el cargo, y como perteneciente al Real patrimonio los sacará al pregon por término de treinta dias, en que admitirá las posturas, pujas y mejoras que se hicieren, y asegurando el precio con fianza de satisfaccion de que se enterará en la Real hacienda y caxa de esta Corte, para que ocurra ante mi á pedir su adjudicacion y á exhibir el precio, y despacharle título en forma, que se lo daré bastante y necesario, con relacion á la cédula de mi comision, para que en su virtud lexítimamente posea, y en ningun tiempo sea comprendido, ni se le pida ni demande cosa alguna. —Y á los que ocurrieren llanamente á declarar y denunciar los exesos y demasías que tuvieren, restituciones que deban hacer, vicios, defectos, faltas y nulidades con que se hallaren, les admitirá los pedimentos y escritos que presentaren, con la misma expresion de cantidad, número, linderos y señas, y con lo que ofrecieren servir á S. M. por el beneficio de la adjudicion que se les hiciere, ó suplemento de ellos, y se les mandará dar informacion con citacion de los circunvecinos de la actual posesion, para que gozen de este beneficio, y de que no hay, ni puede haber perjuicio de tercero de mejor derecho en lo que pretendieren: y dada la informacion de posesion decenaria, hecha una inspeccion de los títulos, medida, y valúo de las tierras con peritos, y ajustada la cantidad del servicio, y asegurada en la forma expresada, me remitirá los autos originales y cerrados, haciéndolo

saber á los interesados, para que acá se determine sobre su composicion, entrega de la cantidád que fuere, y entero del Real derecho de la media anata que se causare, y se le dé título en la forma dicha: y á los que les presentaren composiciones, indultos que haigan hecho, por Provincias, consejos ó particulares, hará que las exhiban y con el pedimento en que le pusieren esta excepcion, ó la de no tener exesos, demasías, vicios, y defectos, me las remitirá originales, respecto de que por capítulo de instruccion de lo resuelto por el Real Consejo de Indias en este negociado se previene, que se proceda con advertencia, que las composiciones que hubieren hecho los Exmos. Sres. Vireyes y Presidentes, sin fucultad expresa de componer, desde el dia que se les prohibió, que fué desde veintiseis de Abril del año de seiscientos diez y ocho, se tengan por nulas y no se estén á ellas; y que los despachos que sobre esto trataren se deben remitir para su inspeccion, y reconocer si en ellos hay tal expresa facultad, y si pidieron y sacaron confirmacion de S. M., por haber sido calidad de algúnas cédulas de esta comision, y especial en la que tuvo y exerció el Sr. Don Pedro de Labastida, del órden de Santiago, siendo oidor de esta Audiencia, por cuya rozon executará la remitida expresada. Y por lo que mirare á los qué pretendieron no ser comprendidos, por estar con lexítimos títulos, y poseyendo lo que por ellos verdaderamente se les diere, hará la misma remision, para en su vista declarar si se comprenden ó no en la cédula, é instruccion sobredicha; y á unos y á otros darles testimonio para su resguardo, y á todos los citará con término bastante, y señalamiento de estrados en forma, para que por sí, ó por persona, ó procurador con su poder bastante, bien instruido ocurra ante mí á pedir lo que les convenga, que les oiré y guardaré justicia en lo que la tuvieren; y actuará ante los escribanos públicos ó Reales que hubiere en aqnella jurisdiccion, y en su falta ante sí como juez receptor y con dos testigos de asistencia que sean personas de buena fama y conciencia, que juren primero de usarlo bien y fielmente. Y en todo lo que actuare y procesare, hará que se formen cuadernos separados con cada individuo para que haya la claridad que es necesaria, y conforme los

fuere feneciendo me los irá remitiendo, ó dando cuenta con ellos originales, cerrados y sellados por mano del infrascrito Escribano de esta comision, y con la brevedad posible por lo que importa á que por todos medios se soliciten enviar socorros á Su Magestad: y á la final traerá esta subdelegacion, con relacion particular, para venir en conocimiento de los que han ocurrido y dar las providencias convenientes, procediendo en lo que tocare á indios, con advertencia de que á éstos, estando congregados y con pueblo en forma, se les están concedidas por cada viento seiscientas varas; y que en la venta y composicion de las tierras que poseyeren, y necesitaren para sus labores, siembras y crianza, se ha y debe portar con suavidad y templanza y moderacion, sin usar de rigor con ellos ni causarles perjuicios, costas, daños ni vejaciones: y tambien se ha de portar con templanza en las tierras que fueren de eclesiásticos, comunidades, conventos, monasterios y ministros exemptos; pero con consideracion de que en materia de adquisicion de tierras, y justa posesion de ellas, en estas partes de las Indias no hay ni puede haber excepcion, fuero ni privilegio alguno, y que cualquiera que pretenda tener derecho á ellas debe exhibir título de S. M. ó de sus Exmos. Sres. Vireyes, Presidentes, Gobernadores, ó cabildos en tiempo que tuvieron facultad para repartir terras, como lo dispone otro capítulo de la resolucion del mismo Real consejo, y que si en observancia de lo dicho sucediere el resistirse, se deberá proceder con todos ellos en rigorosa forma de medidas, y se usará de todos los recursos, que por derecho y leyes del Reyno se prescriben, para que tenga efecto y se saque de su poder los exesos, demasías, ó lo que tuvieren con faltas, vicios, defectos y nulidades, y se beneficie por cuenta de Su Magestad en quien mas diere por ello, para cuya decision y determinacion con mas madurez y pleno conocimiento de causa, y ordenarle lo que en esto hubiere de executar, oponiéndole las dichas, y otras semejantes excepciones, me dará cuenta con los autos con toda expresion, bajo de lo cual le hago esta subdelegacion, en que le doy poder y comision bástante, la que por derecho sea necesaria, y para que nombre los ministros y medidores que fuere

menester, y conforme el caso y el tiempo lo pidiere; y los derechos que se devengaren conforme á arancel, no los han de cobrar ni recaudar de lo que perteneciere á la Real Hacienda, sino de los que fueren interesados en las tierras y demas bienes expresados, ó culpados, si estuvieren resistentes ó inobedientes, ó no se arreglaren á composicion y indulto, ó que en otra manera embarazaren el cumplimiento y execucion de lo mandado por S. M. en en la citada Real cédula, instruccion, carta acordada, y leyes Reales, que testimoniado todo acompaña á este despacho: y conforme á todo ello y á lo pedido por el abogado Fiscal de este juzgado privativo en su respuesta inserta, lo executará así, sin exeso ú omision, ni causar despojo alguno.—México, Diciembre veinte de mil setecientos cincuenta y seis años.—Don Francisco Antonio de Echávarri.—Por mandado del oidor mas antiguo juez privativo.—Pedro Lorenzo del Valle Escribano Real y de Provincia.—V. S. subdelega su comision de tierras valdias ó Realengas, por lo tocante al Nuevo Reyno de Leon, su jurisdiccion y Provincia de Coahuila, en Don Antonio Ladron de Guevara, Sargento mayor á paz y guerra de aquellas fronteras, y comandante reformado de nuevas colonias; segun y en la forma que se expresa &c.—Monterey y Febrero 14 de 1757.—Cúmplase y guárdese en esta gobernacion de mi cargo, lo dispuesto por el Sr. Juez privativo de tierras, y dénsele al Sr. Juez subdelegado los recursos necesarios, y devuélvase original á la parte.—Barrio.—San Cristóbal de Gualagüises y Abril 23 de 1757.—Don Miguel de Sesma y Escudero del órden de Santiago, Teniente Coronel de los reales exércitos de Su Magestad, comandante de Dragones que guarnecen la plaza de la nueva Veracruz, Gobernador y Teniente de Capitan, General de la Provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extemadura, sus presidios y fronteras, y Juez Comisario en este Nuevo Reyno de Leon y sus fronteras por el Exmo. Sr. Marques de las Amarillas, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, estando en este dicho Pueblo en la execucion de dicha mi comision, me presentó el Sargento mayor D. Antonio Ladron de Guevara el Despacho Subdele....."

Falta lo demas de este documento, ni he podido encontrar los testimonios que en el se dice venian agregados; pero así trunco es de sumo interes, por el grande influjo que tuvo la visita hecha por Ladron de Guevara, en el arreglo de las posesiones de estas Provincias, pues hasta hoy se vén con respeto en los tribunales las composiciones arregladas y los indultos concedidos en aquel tiempo.

CAPITULO X.

Villa de San Juan de Horcasitas.—Bonanza de la Iguana.—Traslacion de Cadereita.—Visita del Gobernador Vidal de Lorca.—Compañías presidiales.

El pueblo del Nuevo Reyno mas espuesto á sufrir las irrupciones de los bárbaros era, sin duda, la mision de la punta de Lampazos, por ser el último punto poblado que habia por el lado del Norte. Componian este pueblo un misionero, algunos españoles y una tribu de indios. El Gobernador Vidal de Lorca, que visitó este pueblo, cuando tenia, segun él dice, veinte familias de indios, no supo de que tribu eran; pero yo me acuerdo haber oido decir á Don Santiago Vidaurri, que esta mision se fundó con el último resto de la tribu de los Tobosos, que se pasó de Coahuila al Nuevo-Reyno. Los españoles que habitaban en Lampazos procuraron ponerse á la defensa y aumentar su poblacion, por cuantos medios pudieron: solicitaron pobladores, representaron al Virey, y consiguieron, por estos medios, erigir su pueblo en villa, cuyo título expidió el Conde de Revillagigedo, dándole el nombre de San Juan de Horcasitas, en el año de 1752. La mision siempre conservó el nombre antiguo y, como veremos luego, se fundó en ella un presidio, que acostumbraron las gentes llamar, el presidio de Lampazos: hoy ya no existe ni la mision ni el presidio; pero ha prevalecido el nombre de Lampazos sobre el de San Juan de Horcasitas.

Contribuyó mucho al aumento de esta poblacion, y de otras situadas al mismo rumbo, el descubrimiento de las minas de San Antonio de la Iguana en el año de 1757, estas minas eran riquísimas de plata nativa, y aunque su bonanza duró muy poco tiempo, atrajo una multitud de gentes de San Luis, Durango y otras partes. La plata faltó, en efecto, pero las gentes se quedaron, diseminándose en los pueblos vecinos y aplicándose á la cria de ganados y á la agricultura, ó dedicándose á buscar nuevas minas. De todos modos aumentaron la poblacion y la riqueza del país.

En el año de 1762, los vecinos de la villa de Cadereyta presentaron un ocurso, ante el Gobernador D. Cárlos de Velazco, solicitando licencia de trasladar la villa á la márgen derecha del rio, alegando que el punto en donde estaba era muy arroyoso, y díficil de llevar el agua para el regadío de los solares; se les concedió en efecto, y en el mes de Febrero de 1763, se hizo la traslacion de la villa al punto en donde hoy está; el lugar que antes ocupaba, en la orilla izquierda del rio, aun se llama hoy: *villa vieja.*

Entre tanto la guerra era terrible, los clamores de los vecinos no cesaban; y como el mismo mal sufrian todas las provincias del Norte, al fin expidió el Rey, en el año de 1772, el reglamento de presidios, siendo ministro de Indias el Marques de Sonora, Don José Gálvez. Este reglamento estableció las compañías presidiales; mas como de éstas ninguna tocó al Nuevo-Reyno de Leon, su Gobernador Don Francisco de Echegaray, apoyado por los principales vecinos, representó al Virey, manifestándole lo muy necesario, que era una compañía presidial por estos lugares. El Virey remitió la representacion á la corte, y mientras, mandó que el Inspector general de presidios, Don Hugo Oconor, pusiera en Lampazos un destacamento de veinticinco hombres, y que los vecinos todos del Nuevo-Reyno se alistaran y organizaran en compañías de milicias, una en cada pueblo, con el número de hombres que fuera posible. En esta vez los vecinos fueron muy cumplidos en obedecer la órden superior, pues habiendo sido expedida en 1774, en el siguiente año de 1775, que el nuevo Gobernador

Don Melchor Vidal de Lorca y Villena visitó todos los pueblos de la provincia, estaban ya formadas y equipadas las tales compañías, sin que faltara ninguna, como puede verse en la visita que dicho Sr. hizo y que se publicó en la Gaceta de esta Ciudad (Monterey) en el año de 1864.

He aquí la relacion de esta visita.

VISITA general que practicó el Teniente coronel Don Melchor Vidal de Lorca en el Nuevo Reino de Leon, correspondiente al de Nueva España, siendo su Gobernador; por la cual instruye de las poblaciones de que se compone, á qué distancias se hallan de la capital, qué frutas cosechan, bienes de campo y con otras advertencias que dan pleno conocimiento de lo que es y consiste el insinuado Reino.

1775.

Relacion de la visita que he ejecutado de la Provincia de este Nuevo Reino de Leon, yo el Teniente coronel de infantería de los reales ejércitos Don Melchor Vidal de Lorca y Villena Gobernador y comandante general por S. M. en ella.

Habiendo espedido en el próximo pasado Enero de este año de 1775 los oficios correspondientes á los Alcaldes mayores y demas Justicias, á fin de que tuviesen prontas las noticias que se me debian dar en la visita que iba á emprender hoy 10 de Febrero de dicho año; comencé mi visita por los *Valles de San Pedro y Santa Catarina* que distan de esta ciudad, el primero dos leguas, y el segundo cuatro; y siendo en ellos, revisté su compañía de caballería española, que se me presentó montada, y se compone de sesenta y dos personas entrando en este número los oficiales de ella. Estos dichos valles están situados al Sudoeste de Monterey, entre la Sierra madre y el cerro de las Mitras, tienen tres puertos, el de Fierros al Norte; el de la Rinconada al Occidente, y el de la Boca del potrero al Sudoeste. Hay en los dichos valles sesenta y tres vecinos españoles empleados en la labranza y siembras de maiz, frijol y caña

dulce, y cuatro de ellos tienen tambien cria de ganado menor y mayor: las pocas familias que hay en estos valles de color quebrado, ascienden al número de veitiuna personas, y de una y otra clase, son los casados sesenta y uno, y los solteros veintitres. Y á mas de cuatro haciendas que hay en ellos, nombradas Santa Catarina, la Capellanía, la de los Ayalas y la de D. Joaquin de Mier, hay otras cortas labores de varios individuos en el territorio, y en todo él se cosechan anualmente tres mil fanegas de maiz, bastante frijol, y no menos piloncillo. Gobiérnanse estos dos valles por un Alcalde mayor de la nominacion del Gobernador de la Provincia; hay en el de San Pedro, diez casas de terrado y doce jecales, y en Santa Catarina veintinueve casas de adobes y treinta y un jacales de zacate y caña. No hay iglesia ni capilla en una ni otra parte, y así concurren los vecinos de ambos valles á los divinos oficios á la iglesia parroquial de esta ciudad, por cuyo padre cura y sus tenientes, se les administran los santos sacramentos.

El valle de San Juan Bautista de *Pesquería grande*, que visité el dia 13 del dicho mes, y dista de esta ciudad diez leguas escasas al Noruéste, situado en un llano bastantemente espacioso, al que forman cañon dos ásperas serranías, la una llamada de la Rinconada al Sur, y la otra de las Salinas del Norte; tiene dos puertos principales por donde se intruducen los indios bárbaros, que son el de Nacataz al Occidente y el de la Culebra al Norte; por éste hay tambien entrada al valle de las Salinas; el primero de Nacataz la tiene á un potrero del mismo nombre de grande estension, y en él hay cuatro entradas ó puertos para los enemigos, que son: el de Fierros, que sale á la Rinconada, el de Barbacoa y de Gomitas que salen al valle perdido, y el de el derramadero de Anhelo, con entrada á Icamole, y al cañon de la Culebra; todos caminos fáciles para que entren los indios bárbaros á hostilizar el dicho valle de Pesquería grande. Se compone su vecindario de sesenta familias de españoles, diez dichas de pardos, y seis de tlaxcaltecas, que hace tiempo se trasladaron al valle, del pueblo contiguo á la villa del Saltillo. Hay en el espresado valle de Pesquería grande, cuatro haciendas de labor llamadas, la de los

Fernandez, los Sepúlvedas, la Capellanía y la de D. Gabriel de la Garza, y tambien una estancia de ganado mayor de D. Fernando del Bosque; se ejercitan todos los vecinos en la labranza, y tienen á mayor abundamiento los mas de ellos mucha cria de ganados menores, que les produce considerable esquilmo: se cosecha en dicho valle bastante maiz, frijol y caña dulce, como tambien algun trigo.

Se dan con abundancia grandes cebollas, granadas especiales, higos, duraznos y otras frutas; porque bañando todas las labores arriba expresadas las aguas del rio de Pesquería chica en distintas asequias ó sacas de agua, hace á todas ellas sumamente fértiles la aplicacion de los vecinos: viven éstos en noventa y cuatro casas de terrado y cuatro jacales de zacate: el temperamento del valle es fresco, y sus aires puros y sanos, con lo que todos los dichos vecinos son de una conocida robustez y bastante valor: está compuesta de ellos una compañía de cincuenta y seis hombres inclusos los oficiales, y habiéndolos revistado, hallé estar todos bien montados, equipados y armados. Tiene este valle una capilla, en que se celebra el santo sacrificio de la misa, aunque no tiene capellan de pié, y lo material de ella está bastantemente deteriorado, y en lo formal sucede lo mismo; pues solo tiene un ornamento y lo muy preciso para la administracion de los santos sacramentos cuando pasa á dicha villa su padre cura ó alguno de los ministros de Monterey, á cuya iglesia parroquial pertenece, y á la que se llevan á enterrar los difuntos, pues no tiene como va insinuado ministro de pié, no obstante lo numeroso de esta poblacion y de la comodidad que tienen los mas de sus vecinos, gobiérnanse éstos por un Alcalde mayor, así como el antecedente valle de Santa Catarina.

El valle de nuestra Señora de Guadalupe ó *Valle de Salinas*, donde llegué el 15 de Febrero, se empezó á visitar en el mismo dia, dista de Monterey diez leguas al Nor-Noruoste. Hay en el sitio donde está su iglesia parroquial, una plaza bastantemente espaciosa, y en su circunferencia é inmediaciones hay diez y siete casas, muchas de ellas de bella fábrica y suficiente capacidad: el terreno de esta poblacion es firme, y su temperamen-

to sano, con cielo alegre, baña la basa de dicho terreno el rio de Pesquería grande que es muy abundante de pescado y se está haciendo de él una saca de agua para el regadío de las huertas de las casas y servicio de sus vecinos: los que no viven en la parroquia están esparcidos en el cañon que llaman de Salinas en diez haciendas de labor que cultivan, y asciende su número á doscientas veinte familias de españoles, y veinte de color quebrado, entrando en este número el valle del Carrizal, que es de la misma jurisdiccion: cójese en dicho valle porcion de maiz, frijol y piloncillo que producen las dichas haciendas, aunque su principal interes consiste en la cria de ganado menor de pelo y lana, que es de bastante consideracion. Habitan los vecinos de ambos valles; unos en casas de terrado, y otros en jacales esparcidos en el dilatado cañon que forman dos cerros elevados, y hay en él tres puertos ó entradas para los indios bárbaros, llamados el del Sauz, la Pópa y Anhelo; en los cuales están puestos Vigías, de la milicias del pais, que se reducen á dos compañías; la una de sesenta y seis hombres, y la otra de cuarenta y seis, inclusos sus oficiales, á las que revisté el dia de mi arribo á dicho Valle.

En él quedaron nueve familias del mal nombre recomendadas á Don Pedro y Don Gerónimo Cantú, con las órdenes correspondientes á su buen gobierno y sujecion, y con el destino de emplearlos en su servicio, pagándoles lo justo de su trabajo. La iglesia de este Valle se halla en el dia destechada, á causa de un recio temporal que hundió con sus aguas la cubierta de ella: tiene ya bastantes materiales juntos para su reparo, los vecinos están dispuestos á proceder á él con toda eficacia y prontitud, y á mayor abundamiento se mandó por mí al Alcalde mayor de este Valle, prestase la mayor atencion á esta obra material: tiene dicha iglesia todos los ornamentos necesarios muy decentes, vasos sagrados nuevos; lámpara, atriles, cruz alta, incensario, naveta y vinageras en sus platillos, todo de plata, no faltándole nada de lo preciso para el culto divino.

La hacienda de San Antonio *Mamuliqui*, que es de la jurisdiccion del Valle de Salinas, y dista de la parroquia cinco leguas, pertenece al capitan Don Juan Antonio de

Jáuregui y Villanueva, vecino de la ciudad de Querétaro, y tiene por su administrador en ella á Don Rafael Velez de Camino: esta hacienda se visitó el dia 18 de Febrero; tiene una hermosa vista en su casería, con muchas oficinas, y una capilla nueva muy buena con su crucero, los ornamentos necesarios y vasos sagrados para celebrar el santo sacrificio de la misa, y administracion de los sacramentos: no tiene capellan de dotacion, sino que el cura del Valle de las Salinas administra en ella á los individuos y sirvientes de dicha hacienda que pasan de doscientas personas, su principal caudal consiste en ovejas, que en el dia llega su número á sesenta mil y mas cabezas: tiene tambien esta hacienda una hermosa y basta labor, en que se cosechan mas de tres mil fanegas de maiz, bastante frijol, trigo y piloncillo, con el regadío de dos sacas de agua que toma de un arroyo que corre por la misma hacienda.

A distancia de ocho leguas de ella está una estancia de caballada y ganado mayor que llaman del Palo-blanco, perteneciente al mismo dueño, y la gobierna un caporal, sugeto á dicho administrador, á quien dejé recomendadas once familias que se recogieron de los indios de la nacion del mal nombre, con las mismas órdenes que quedaron los del Valle de Salinas.

El *Real de San Pedro de Boca de Leones*, está situado á la márgen de un rio, y dista de la ciudad de Monterey treinta leguas al Norte, se empezó á visitar el dia 20 de Febrero: compónese su vecindario de ciento veinte y cinco familias, sesenta y tres de españoles y sesenta y dos de mestizos y pardos, de unos y otros está formada una compañia de sesenta y cuatro hombres, inclusos sus oficiales, que se revistó y halló suficientemente armada. Este Real está espuesto por varias partes á las invasiones de los indios bárbaros; pero los puertos principales porque éstos se introducen á hostilizar el pais, son la Boca de Tlaxcala, el puerto de Santa Rita, el de San Gerónimo y el de Golondrinas, todos desde el Poniente al Nordeste. Las minas que hay en dicho Real, en saca corriente, son cinco, todas en el cerro grande que sigue hasta la Punta de Lampazos: distan las dichas minas de Boca de Leones, mas de cinco leguas, y estando

por esta razon inmediatas á los puertos arriba expresados, no pudiendo los pobres que trabajan mantener escolta para su resguardo, lo mas del tiempo están abandonadas cuatro de ellas, y solo se halla con regular pueble la de San Nicolas, perteneciente al Br. Don Fernando Flores: la ley de esta mina es de mucho interes, pues suele rendir hasta diez marcos por carga; pero tiene muy poca saca de metal, y lo mas con que se mantiene su pueble es con las fundiciones, que son abundantes en ligas, rindiendo tambien tres ó cuatro onzas de plata por carga. Los mas de los vecinos de este Real, son operarios de la minería, y no pocos sirven en cuatro haciendas de sacar plata que hay en él. Tienen los españoles dos haciendas inmediatas al Real, nombradas: Santa Fé y el Potrero, viven en ellas algunas familias, unos en casas y otros en jacales: cosechan maiz, frijol y piloncillo; pero no es cosa de consideracion lo que producen. La fábrica de la iglesia de este Real es regular, tiene su mediano adorno, y los ornamentos necesarios. Hay en esta poblacion un hospicio de religiosos del colegio de Zacatecas, nombrado: Nuestra Señora de Guadalupe; tiene su iglesia, aunque reducida, muy decente, y todo lo necesario, con las celdas para cuatro ó seis individuos: al presente, se reduce á tres toda la comunidad. Tiene setenta casas de terrado y sesenta y nueve jacales: este dicho Real se gobierna por un Alcalde mayor que nombra el Gobernador de la provincia.

El *Pueblo de San Miguel de Aguayo*, que es de jurisdiccion del Real de Boca de Leones, y se visitó el 22 de Febrero, se halla situado en una rinconada que forma la boca de Tlaxcala con el cerro grande y el de San Gerónimo, éste á la parte del Norte, y aquel al Poniente; dista dicho pueblo del Real dos leguas al Norte, las tierras que cultivan los naturales de él son muy amenas, con suficiente regadío, cuyas aguas toman de un manantial que sale de la misma boca de Tlaxcala, se compone su vecindario de ciento cuatro familias de indios tlaxcaltecas, los mas principales: tienen su cabildo compuesto de un Gobernador, dos Alcaldes, cuatro Regidores, Alguacil mayor, y Procurador, todos electivos: la

habitacion de éstos es en veintinueve casas de terrado y setenta y cuatro jacales: tienen formada una compañía de cuarenta y cinco hombres, inclusos los oficiales, que se me presentó y revisté el mismo dia 22, montada con el equipage y armamento necesario. La iglesia que tienen en dicho pueblo aunque no muy grande, es nueva y bien labrada, con su torre y tres campanas medianas, con todos los ornamentos precisos para celebrar los divinos oficios, y aunque no tiene ministro de pié, como está cerca el Real, va frecuentemente el padre cura, ó su teniente á darles misa, y toda administracion. Hay en dicho pueblo un barrio separado, que llaman de San Antonio, donde habitan veinticuatro familias de indios flecheros de nacion Alasapa, cristianos viejos, y tan observantes de la religion, como leales en el servicio del Rey; viven sujetos á un Alcalde que los gobierna y siempre prontos, á la defensa de aquella frontera, contra los indios bárbaros; hoy les he nombrado un capitan con nuevas instrucciones en el gobierno que deben tener para su mejor conservacion.

La *Hacienda del Carrizal*, perteneciente á los interesados del General D. Prudencio de Orovio y Basterra, sita en jurisdiccion del Real de Boca de Leones al Nordeste, se visitó de tránsito á la Punta de Lampazos el 23 de Febrero; y aunque en otros tiempos era esta hacienda tan cuantiosa en sus bienes, como en el número de las gentes de su poblacion; se halla tan deteriorada que no llegan á veinte los sirvientes que la habitan, auxiliadas las pocas armas que tiene para su defensa, de catorce familias de nacion Taruman que les congregué nombrándoles su capitan con instrucciones particulares para su buen gobierno. A esta hacienda son pertenecientes los ranchos de Golondrinas y San Ambrosio, el primero plantado cerca del puerto de la Espantosa y despoblado en el dia por las muertes que en él hicieron los indios bárbaros en Agosto del pasado año de sesenta y cuatro, y el de San Ambrosio que está situado de la otra banda del rio Salado, tambien abandonado por el destrozo que los mismos indios hicieron en él, por Diciembre del propio año. En el mismo camino de la punta de Lampazos está arruinada una pobla-

cion llamada las Presas, con vestigios de varias casas, de que se arguye tuvo algun ser, y se abandonó por sus dueños y vecinos á causa de los repetidos insultos que experimentaron de los indios enemigos, segun la relacion que dió el Alcalde mayor de la punta de Lampazos.

La Villa de San Juan Bautista de Horcasitas y *Punta de Lampazos*, que en su primera fundacion fué pueblo de indios, de nacion cuyo nombre se ignora, y de que aun hasta hoy se mantienen veinte familias, se estableció en villa el año de 52 por superior determinacion del Exmo. Sr. D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas, quedando desde entónces hasta ahora pro indiviso en las tierras y aguas que le pertenecen, que son tres leguas por cada viento, sin la necesaria particion entre sus vecinos y naturales, de que procede no poco el corto repueble, y ningun resguardo que tiene para la defensa de aquella frontera; esta villa se visitó el 24 de Febrero de este año y está situada rumbo al Norte de Monterey, en el medio de los puertos y avenidas, porque el bárbaro enemigo se introduce á hostilizar esta provincia, tiene á su frente la mesa nombrada de los Cartujanos, madriguera antigua y propio asilo que ha sido de dichos bárbaros, porque la amplitud y proporciones que tiene su centro, les franquea alojamiento, para de allí salir á cometer sus insultos: está rayana á la jurisdiccion de Coahuila y al rumbo del Norueste, como á distancia de seis leguas la nueva villa de San Cárlos de la Candela perteneciente á aquella provincia, como lo es tambien el pueblo de Santiago de Valladares que está en la medianía de la Punta y Candela, rumbo al Poniente, y este dicho pueblo pertenece á la administracion del cura de la Punta, en donde se mantienen cincuenta y cuatro vecinos pobres que hacen otras tantas familias; veinte y siete de españoles y las otras de mestizos y otras castas, y de ambas clases está formada una compañía de treinta hombres con sus oficiales, que se me presentó montada y les pasé revista el dia 24 de Febrero: hacen tambien poblacion en contiguo separado sitio las dichas veinte familias de los indios fundadores. La iglesia de esta villa está nuevamente reedificada con aseado adorno: tiene dos capi-

llas que le hacen crucero y los ornamentos y vasos sagrados necesarios para aquella administracion. Las tierras de su plantío son muy amenas, y se riegan las de labor con la agua que toman del rio de la Candela, aunque todo es en cortedad.

El *Real de San Antonio de la Iguana*, dista de esta ciudad treinta y siete leguas y está situado al Norueste: se descubrió en bonanza el año pasado de 57, y se visitó por mí el 26 de Febrero de este año, el cual se halla en el dia en tanta decadencia, que apénas se mantienen muy cortamente en él quince familias de españoles y treinta y dos mozos, los mas solteros, de color quebrado, que se ejercitan en la minería, sin que ninguna esté en corriente saca, sino todas en borrasca, dando tal cual piedra en su laborío: que como estas son de metal plata conservan su esperanza, para no desamparar el Real, á mas de no dejar sus casas que algunas son regulares y cómodas. Tiene su iglesia aunque corta, fábrica de piedras y cal, pero con poco adorno y escasa de ornamentos: su padre cura que es el de la Punta de Lampazos, de donde dista este Real ocho leguas al Sureste, les da toda administracion: está situado entre dos sierritas que divide un arroyo seco, el cual en su nacimiento tiene un corto venero, que ni aun alcanza para el uso diario, y se han valido de abrir posos con que se mantienen los particulares: este Real no carece de igual peligro, que la Punta de Lampazos, para las hostilidades del bárbaro enemigo por ser su tránsito las sierritas cuando tiran hácia el Vallecillo, y estar inmediato al rio Salado y rancho de San Ambrosio, como que uno y otro son de su distrito y que sus moradores no tienen resistencia alguna, contra la bábara fuerza: se gobierna por un Alcalde mayor, así como la dicha villa de Horcasitas.

El Real de Santiago de las Sabinas, comprendido en la jurisdiccion de el de Vallecillo, dista de esta ciudad veinticinco leguas. y está situado al Norte de ella, en una cañada ó isleta, que circunda por Sur y Oriente el rio de Boca de Leones, y la cerca por el rumbo del Sur, el cerro que llaman Minas Viejas. Ese se visitó el 27 de Febrero, y consta su padron de ochenta y dos familias de españoles, sesenta casados, y veintidos solteros,

y ciento veintinueve familias de plebellos, con mas ciento tres mozos sirvientes, en los laboríos y operarios de minas, solteros tambien, de color quebrado; cuyo vecindario habita en sesenta y tres casas de terrado y noventa y siete jacales: tiene en sus estramuros cuatro haciendas de sacar plata y cuatro dichas de labor, y en el término de su jurisdiccion hay ocho ranchos de ganado mayor, caballada, cria de mulada y ganado menor. Del dicho vecindario está formada una compañía de treinta y un hombres, inclusos los oficiales de ella, que se me presentó montada; y habiéndoles pasado revista el 28 de dicho Febrero, la hallé con el equipage y armamento necesario.

Tienen en este Real una iglesia de bóveda, aunque corta muy decente, y ornamentada en parte; está descubierto á cualesquiera invasion del bárbaro enemigo por el viento Norte, viniendo del Vallecillo hácia el puesto de las Mangas, y por el Nordeste al campo, en que están situados los ranchos de Santa Rosa y el Pantano. Quedaron congregadas en este Real veintiuna familias de indios amigos de la nacion Calancheña, sirviendo en las haciendas de labor de los Bachilleres Don José Fernando Flores, y D. Juan Nepomuceno de Larralde, sujetos á un capitan que les nombré, con instrucciones particulares para su gobierno mejor, y á cargo de los administradores de dichas haciendas, como así mismo nueve familias de la nacion Bozales agregados á la hacienda de fundicion de D. José Benito Gutierrez, con iguales prevenciones para su arreglo y mejor conservacion, á cargo de dicho hacendado.

El *Real de San Cárlos de Vallecillo*, que dista de esta capital treinta y dos leguas, está situado hácia el Norte, en un llano que le circunda una corta lomería y en el centro de él están sus minas; éste se visitó el dia 1.° de Marzo de este año, y habiendo pasado revista en el mismo dia á su compañía miliciana de caballería, que se compone de cincuenta hombres, sin los oficiales de ella, la hallé armada y equipada en competente forma. El número de vecinos que hay, así en dicho Real como en los ranchos inmediatos del rio Salado puesto de las Mangas, arroyo Colorado y rio de Sabinas, asciende á

trescientas setenta y nueve familias, noventa y cuatro de españoles y doscientas ochenta y cinco restantes de mestizos, mulatos, é indios naboríos, los cuales habitan en veintinueve casas de terrado y trescientos cincuenta jacales de zacate, los mas de ellos ejercitados en el ejercicio de las minas, que sin embargo de estar casi todas aguadas, se visitaron y reconocieron por peritos é inteligentes que nombré para ello, á fin de informarme de su presente estado y laborío, y se halló ser diez y siete las minas que pueden ponerse en corriente y fruto, verificado el tiro general que procuré se emprendiera por aquel comercio, y de hecho se puso en práctica para su desagüe. Mandé juntar todos los indios mansos que andaban dispersos en el Real y sus inmediaciones, y se congregaron veinte y cuatro familias de las nacioes Garzas, Cenisos y Saiques, á los cuales puse en sujecion y y trabajo al cargo de D. Miguel de Villareal de aquella vecindad, nombrándoles un capitan con determinadas reglas é instrucciones para su mejor gobierno y conservacion. Del mismo modo recogí la nacion de los indios Ayaguas que se compone de veintitres familias, y nombrándoles un capitan con las instrucciones generales que distribuí en toda la provincia para el gobierno, sujecion y mejor mantenimiento de estas gentes, las reduje á que trabajasen en srevicio de la hacienda de labor del general D. José Salvador Lozano, que está en términos del Real de las Sabinas, pagándoles su trabajo, y dándoles la correspondiente racion, á lo que aceptaron de buena gracia, quedando muy conformes á la sujecion y comando del administrador de dicha hacienda, y á las órdenes de su capitan. Tiene este Real del Vallecillo una iglesia nueva construida á piedra y cal de regular cañon, y con los ornamentos y demas necesarios, para la administracion de los Santos Sacramentos. A cuyo ministerio asisten de arraigo dos vicarios que mantiene el cura propio de aquellos Reales D. José Manuel de Plaza.

La hacienda de labor nombrada *Nuetra Señora de Guadalupe del Alamo*, que es de jurisdiccion del Real de Vallecillo, y dista de él ocho leguas al rumbo del Este, está situada en un plan hermoso, con suficiente regadío, aunque en el dia está muy deteriodada, su capilla cai-

da, la caseria arruinada, y apenas poblada con ocho vecinos españoles; de que se conoce que en un tiempo seria de las mas espciales de la provincia; esta hacienda pertenece á los Garzas Falcones, y se visisó de tránsito á la villa nueva de Nuestra Señora de Aguàleguas. el dia 5 de Marzo de este año, en cuya visita alenté y persuadí á sus marádores á que reedificasen la capilla para su espiritual beneficio, supuesto tenian aun los ornamentos necesarios para celebrar el Santo sacrificio de la misa, con lo mas que tuve por conveniente prevenirles.

La nueva villa de *Nuestra Señora de Agualeguas*, jurisdiccion de la de San Gregorio de Cerralvo, distante nueve leguas de la hacienda del Alamo, y que en en su primera poblacion fué pueblo y mision en que estuvo congregada la nacion de los indios del mal nombre, y otros, á cargo del R. P. Fr. Diego Vazquez de la regular observancia, se extinguió por haberse dèsparramado todos los indios en distintas jurisdicciones, huyendo de la sujecion y doctrina; con este motivo y el de haber fallecido dicho padre misionero, se informó por mi antecesor D. Francisco de Echeagaray á la superioricad de su Excia. para esta nueva poblacion, la que está situada hácia el Este en un hermoso plan, á la márgen del rio que llaman de Agualeguas, del que tòman las aguas para el regadió y cultivo de sus labores; y aunque en tiempos minora de su agua, siempre es de abundante pesca. Tiene una capilla de terrado donde se venera la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Concepcion de Agualeguas, con su coro y sacristía aunque corta, y los ornamentos muy precisos para celebrar el Santo sacrificio de la misa, como que en ella se dijo el dia de mi llegada por mi padre capellan. Los vecinos de este partido que son en corto número, están al comando de un teniente del Alcalde mayor de la villa de Cerralvo, y se ejercitan unos en la làbranza, y los mas en la cria de ganados menores y caballada, aunque algunos crian tambien el ganado mayor; esta nueva poblacion se visitó de tránsito á la villa de Cerralvo el dia 6 del citado mes de Marzo de este año.

La villa de San Gregorio de Cerralvo, que en su pri-

mera fundacion fué Real de minas de bastante consideracion, se visitó el dia 7 de Marzo y está situada su poblacion al mismo rumbo del Este, en un plan de buen terreno que le circunda por parte del Norte una cieneguilla, aunque el agua que riega la villa es de dos veneros, que en tiempo se escasean sus corrientes, y hay poco ó ningun pescado en ellos; está cercada por la parte del Sur y el Occidente esta villa de dos serranías á distancia la del Sur, que llaman de Papagallos, de seis leguas, y la del Poniente que nombran el cerro de las minas, en la de siete; se compone el vecindario de esta villa de ciento trece familias, cincuenta y cuatro de españoles y las cincuenta y nueve restantes de color quebrado; de unos y otros está formada una compañía de ochenta y un soldados milicianos, inclusos los oficiales, sargentos y cabos correspondientes, á quien les pasé revista el dia de mi entrada, y hallé estar con el equipage y armamento necesario. Tienen su habitacion los vecinos de esta villa y sus inmediaciones en treinta y nueve casas de terrado y setenta y un jacales de zacate y cáscara de sabino, y los mas de ellos se ejercitan en criar ganados mayores, caballada y algunos cortos chinchorros de ganado menor, aunque otros se ocupan en el cultivo de medianas labores de temporal y riego que son de poca monta. Hoy se han dedicado muchos de los pobres al trabajo de las minas, las que mandé reconocer por peritos, con asistencia del teniente de Alcalde mayor, y se me trajo relacion formal de su presente estado y número que es el de veintiuna minas, las mas desiertas, ensolvados sus laboríos, y sus cintas en borrasca, á excepcion solo de dos, que son la de San Rafael que denunció y tiene poblada D. Bernardino de la Barrera, y la de San Pedro, perteneciente á D. José Anastasio de Leon. La iglesia de esta villa necesita de reedificacion que ya providencié, por estar amenazando ruina á causa del falso material con que se fabricó, aunque en razon de ornamentos y demas necesarios tiene lo muy preciso.

De esta referida villa se tomó camino rumbo al Poniente, para el rancho de Papagallos, perteneciente á D. Márcos Nicolas de Escamilla, distante de Cerrlvo co-

mo nueve leguas, está situado en un terreno montuoso, en que se crian algunos ganados mayores y caballada, y solo se visita por ser tránsito á la villa de Cadereita, como se hizo el nueve de Marzo de este año, habitando seis mozos sirvientes y su mandon con algunas armas para su defensa.

De este rancho se marchó el dia diez de Marzo, por el mismo rumbo á la hacienda nombrada Nuestra Señora de Guadalupe Tierra blanca, perteneciente á los herederos del capitan D. Cristóbal José Gonzalez, sita en jurisdiccion del valle del Carrizal, como lo es tambien el dicho rancho de Papagallos, y tomando razon en ella de sus habitantes, se me presentaron nueve vecinos españoles que son los dueños de la espresada hacienda, los cuales tienen doce mozos sirvientes con sus familias, ocupados los mas en la labranza, y cria de ganado mayor, menor y caballada, teniendo como tienen para su defensa y servicio del Rey las armas necesarias. Está situada esta hacienda en un alto llano de hermosa vista, y hay en ella nueve casas de fábrica de piedra, en que viven los dichos españoles, y sus sirvientes en jacales.

A distancia de dos leguas, rumbo al Sur, esta el valle de Pesquería chica, que se compone de veinte familias de españoles y ocho de color quebrado, sirvientes de aquellos, los que habitan en nueve casas de terrado y diez y siete jacales de cáscara de sabino los mas; tienen su capilla aunque corta, con los ornamentos necesarios para la administracion, de los santos sacramentos y aunque no tiene ministro de pié, el padre cura de Monterey les da misa mensualmente, como á sus feligreses; y en la revista que les pasé á dichos vecinos, hallé estar equipados, y con las armas necesarias para hacer el servicio. Está situado este corto valle á la márgen del rio que llaman de Santa Rosa, en el que se da bastante pescado, y con cuyas aguas riegan y cultivan sus labores que es en lo que se ejercitan los mas, aunque algunos se ocupan tambien en criar ganados menores, mayores y caballada.

La villa de San Juan Bautista de Cadereita, distante nueve leguas de la capital de Monterey, al Oriente de ésta, y á seis de dicho valle de Pesquería chica, que se visitó el dia 11 de Marzo de este año, está situada en

un hermoso plan de buen terreno: á la márgen del rio que llaman de Santa Catarina, están tiradas á escuadra y nivel con la debida formacion su plaza, calles y callejones, en cuyo centro están construidas cuarenta y cuatro casas, las mas de buena fábrica: hay en dicha villa un cabildo electivo, compuesto de un alcalde ordinario, dos regidores y procurador síndico general, en que preside un alcalde mayor y capitan á guerra; su vecindario asciende al número de ciento treinta y nueve familias de españoles y noventa y una de color quebrado, que tienen su habitacion en las dichas cuarenta y cuatro casas y ciento ochenta y seis jacales, techados de cáscara de sabino: hay formadas en dicha villa dos compañías de caballería miliciana, la una de españoles y la otra de inferior clase, que ambas componen ciento diez y ocho personas, entrando en este número los oficiales, sargentos y cabos respectivos, á las que pasé revista el dia 12 de Marzo y las hallé con el equipaje y armamento necesario. No tiene esta villa mas puerto por donde pueda recelarse alguna hostilidad del bárbaro enemigo, que el de la boca que llaman de Guajuco, el cual se forma de una abra transitable que tiene el cerro de la silla, y le cerca por la parte del Sur, respecto á ser tierra abierta entre llana y montuosa por los demas rumbos. En el dia solo tienen cimentada con tamaños competentes, los vecinos de esta villa, su iglesia parroquial; con bastantes materiales para emprender la fábrica de bóveda y está sirviéndoles de iglesia una capilla de mediano cañon, que está dedicada á Santa Gertrudis, contigua á la parroquial cimentada; esta capilla se compone de dos bóvedas grandes y la de la sacristía. Tiene muy buenos ornamentos, vasos sagrados, lámpara, atriles, incensario, candeleros y demas, todo de plata, con la correspondiente decencia para la administracion de los santos sacramentos; cuyo padre cura mantiene dos vicarios, por ser lata y compuesta de varios ranchos y haciendas esta jurisdiccion; ejercítanse los mas de los vecinos en la labranza, y otros en criar ganados mayores y menores, caballada y mulada, y aunque hay bastantes labores cortas, de que se cosecha no poco maiz, frijol y caña dulce, las haciendas que mas fructi-

fican y dan el ser á esta villa son cuatro, que se nominan Santa Figenia, Santa Ines, Santa Rita, y Villa Vieja, hácienda de San José.

El valle de San Mateo del Pilon que comprende en su jurisdiccion el de la Mota, y las dos haciendas de Ciénega y Vigas, pertenecientes la primera á D. Baltazar de Sauto, vecino de la villa de San Miguel el Grande, y la segunda á D. Antonio de Urizar de la ciudad de México, está situado en un llano espacioso, cercado por la parte del Sur, á distancia de una legua de la sierra madre, la cual tiene en los términos de aquella poblacion, tres puertos por donde los indios chichimecos se introducian á hostilizarlo, que son la boca del Pilon, tránsito al valle de Labradores, en que se forma un cañon tan peligroso como dilatado; la boca de Santa Rosa, y el puerto que llaman de la Boquilla. Este valle se visitó el 13 y 14 de marzo de este año, y habiéndose presentado la compañía miliciana que tienen formada de ambos valles, y se compone de ochenta y siete personas, inclusos los oficiales, sargentos y cabos correspondientes; les pasé revista y se halló estar tan bien armada como equipada. Hay en la cabecera de este valle una iglesia nuevamente construida á piedra y cal, aunque no muy grande, de buena fábrica, y en ella un colateral con varias imágenes de bulto, y los ornamentos y vasos necesarios sagrados, para la administracion de los Santos Sacramentos. Está poblado el centro de este valle con treinta y nueve familias de españoles, que habitan en las casas de terrado y veintisiete jacales de cáscara de sabino, y le circundan varios ranchos y haciendas, como son la de Vigas, situada al Oriente con rancho de ovejas, que está á cargo de su adminirtrador D. José Domingo de Iriarte, y se compone de noventa y cuatro familias de mestizos y pardos sirvientes de ella. La hacienda de labor del Llano al mismo rumbo, distante tres leguas de la cabecera, en que habitan diez y ocho familias, catorce de españoles y cuatro de mestizos empleados en su cultivo: hácia el Norte la labor de la Cañada, en que viven tres familias de españoles que son los dueños de ella, y tres de pardos sus sirvientes; al mismo rumbo la hacienda

del Pilon Viejo, tambien de labor, que la cultivan siete familias, tres de españoles y cuatro de mestizos: entre Norte y Oriente á distancia de media legua, está la hacienda nombrada México, en cuya labranza se ejercitan diez y seis familias, seis de españoles y diez de pardos: al rumbo del Sur, y á corta distancia del valle, hay otra hacienda llamada Maleaños, en que habitan veinte familias, once de españoles y nueve de mestizos, todos ocupados en la labranza de ella; al mismo rumbo del Sur, y en igual distancia, está la labor de la Campellanía que cultivan catorce familias de meztizos arrendatarios: á distancia de cinco leguas para el Sur se halla el rancho de Cabezones, que en otros tiempos era cuantioso, y en el dia solo se mantienen en él seis familias de pardos con una corta cria de caballada; al de Occidente está situado el rancho que llaman de San Antonio compuesto de cuatro familias de españoles; á mas de otros cortos ranchitos, como el de Loma-prieta, Ciénega, Peñitas, China, Alazanas y Sabinos-altos, que en todos ellos apenas hay treinta y siete familias, doce españolas y veinticinco de color quebrado.

El valle de la Mota, comprendido en esta jurisdiccion, como queda dicho, se visitó el quince de Marzo, y está situado á las márgenes del rio del Pilon, compuesto de sesenta y seis familias, treinta de españoles y las restantes de meztizos y otras castas, cuyo vecindario tiene su habitacion en ocho casas de terrado y cincuenta y ocho jacales de cáscara de sabino, empleadas todas en la labranza y cria de ganado mayor, caballada y mulas, bien que los mas se ejercitan como los del valle del Pilon en el cultivo de sus labores de que se cosechan anualmente mas de seis mil fanegas de maiz, mucho frijol y bastante piloncillo de buena calidad, por ser el terreno propio para este fruto; tienen una capilla nueva con los ornamentos necesarios; que sirve de ayuda de parroquia, adminístrase este valle por un vicario que está de arraigo en él, puesto por el cura propio del Pilon.

Los pueblos de la Purísima Concepcion y Nuestra Señora de la Purificacion, ambos de nueva conversion, que se visitaron el 16 de Marzo, están situados en una

hermosa llanura, con suficientes aguas para el regadío y cultivo de sus labores: se componen el primero, de 77 familias de la nacion Cadima y otras que instruye y administra el R. P. Fr. Tomas Correa; y el segundo compuesto de 53 familias de indios serranos en que asiste con igual apostólico celo el R. P. misioneros Fr. José de Aguilar, y aunque sus iglesias son cortas y techadas con jacal de cáscara de sabino, tienen lo necesario para celebrar y administrar los santos sacramentos; así como los aperos y demas bienes de comunidad que son los competentes para la manutencion y conservacion de los indios de ambos pueblos y cultivo de sus tierras; con cuyo cuidado corren vigilantemete los dos salvaguardias que hay en cada uno de ellos, á quienes mandé dejar por separado el auto de instrucion y buen gobierno que proveí, para el mejor arreglo de ambos pueblos, con la prevencion de que mensualmente se les leyese é intimase para su debida observancia: dichos valles se gobiernan por un Alcalde mayor.

La villa de San Felipe de Linares, que se visitó el 18 de Marzo de este año, dista de Monterey 32 leguas al Sudeste, está situada en un llano espacioso, que se termina en una legua por cada viento que tiene señalada por egidos; son sus tierras todas de laborío, con abundantes aguas que toman para el cultivo de ellas de dos rios que corren de Sur á Norte, llamados de Camacho y Pablillo, en cuyo ejercicio de la labranza vive ocupado este vecindario. Circumbalan su poblacion por el Oriente el rancho de la Petaca, en que habitan 40 familias sirvientes de ella, en tres casas de terrado y 37 jacales de zacate y cáscara; por el Norte tres ranchillos, que son: el de Urrutia, Capadero y Viguitas, en que viven 18 familias de gente plebeya. Por el Sur el rancho del Perico, cuyos sirvientes componen el número de 38 familias de pastores y rancheros que moran en 35 jacales de zacate; y por el Poniente el pueblo de San Cristobal de Hualahuises. En el centro de la villa hay 39 familias de españoles que tienen su habitacion en 20 casas de terrado y 18 jacales de cáscara de sabino; con mas 53 familias de pardos con otros tantos jacales de zacate y cáscara. El cabildo y regimiento de esta dicha villa se compone de

cuatro Regidores perpétuos, un Alcalde ordinario y procurador electivos y el Alcalde mayor y capitan á guerra que lo preside. La iglesia parroquial, aunque está cimentada en un suficiente cañon, con los ornamentos necesarios, el corto pedazo de 16 varas en que se celebran los divinos oficios está maltartado y aun amenazar ruina, por ser su fábrica antigua y de adobe. Todo el ámbito que corre de Poniente á Sur, cerca á esta poblacion la sierra madre, contínua madriguera de las naciones bárbaras; y por el Oriente el cerro de Tamaulipas, centro y morada de lo indios piedras, xanambres y siguillones.

El pueblo de San Cristóbal de Hualahuises, que se visitó el dia 20 de Marzo y está situado al Poniente de la villa de Linares, como á distancia de tres leguas á la falda de la sierra madre, se halla en un hermoso plan de tierra llana, y á rumbo del Oriente tienen los naturales de él sus laboríos, que se riegan con las aguas que toman del rio de Camacho, y fructifican suficiente maiz y frijol, para la manutencion de todos sus individuos. La iglesia en que se congregan á los divinos oficios, aunque corta de cañon, y techada de jacal con cáscara de sabino, está bien adornada, y en ella se veneran cuatro imágenes de bulto muy hermosas, que son: el patron San Cristóbal, Nuestra Señora de los Dolores, Cristo Crucificado y Jesus Nazareno. Tienen un ornamento bueno de persiana de tela encarnado con galones finos, y todo lo necesario para celebrar y administrar los santos sacramentos; se compone este pueblo de cincuenta y tres familias y en ellas ciento noventa y nueve personas de los indios antiguos Borrados, de nacion Hualahuises, y algunos tlaxcaltecos, que en su primera fundacion, se destinaron para su instruccion y policía, los cuales habitan en barrio separado; y en el otro que está fronterizo hay cuarenta y nueve familias de los indios de nueva conversion, con ciento veinticinco personas, á mas de los dos salvaguardias que habitan allí con sus mugeres y familias, para el cuidado y gobierno de estas gentes, á mañana y tarde se juntan á son de campana todos en la iglesia a la doctrina, en que los instruye el R. P. misionero Fr. José Telles de la regular observancia. Tienen por bienes de comunidad treinta y tres yuntas de bueyes, que sirven para la siembra

de uno y otro barrio; y con separacion tienen los indios de nueva converison ciento veinte y ocho vacas de vientre, treinta y nueve añejas, sesenta y ocho novillos, catorce becerros y veintidos becerras, que por todo son doscientas setenta y una cabezas; y los dichos Hualahuises y tlaxcaltecas tienen ciento setenta y tres vacas de vientre, treinta y ocho añejas, noventa y cinco novillos, veintiun becerros y trece becerras, que hacen trescientas cuarenta cabezas. Hay así mismo de herramienta en dicho pueblo, para su labranza, catorce rejas buenas y ocho maltratadas, trece azadones, catorce hachas, nueve peroles grandes, para beneficiar la caña dulce que siembran, dos azuelas, una barra mediana, una sierra, dos escoplos y una barrena, con cuya inspeccion y reconocimiento, dí por concluida la visita de este pueblo, y de mas partidos espresados, y determiné restituirme á esta capital de Monterey, para de ella salir oportunamente á seguir la visita que falta que ejecutar en los tres valles de San Pablo de Labradores, Santa Maria de Rio-blanco y Santiago de Guajuco; pero habiendo ocrrido varias cosas del real servicio que pedian de mi atencion, y embarazaban por el mismo hecho, el pasar por mi persona á hacer la visita de dichos valles, para que esta no se demorase, tomé la providencia de librar comision á sujeto de mi confianza y suficiente idoneidad, quein habiéndola practicado conforme á las instrucciones que para ello llevó, trajo con separacion relacion individual del estado de cada uno de dichos valles, que en sustancia es del tenor siguiente. El valle de San Pablo de Labradores, que se visitó por el comisario que nombré el 28 y 29 de Abril del corriente año, dista de esta capital 38 leguas al Sueste, y está situado en una ensenada, ó potrero obalado, que le forman dos altas y ásperas sierras, en cuyo centro está la poblacion compuesta de solos doce vecinos, siete españoles y cinco mestizos, que viven en tres casas de terrado, fuera de la del curato, y nueve jacales de zacate, los que se ocupan en la siembra de maices, trigo y algun frijol, cuyas cosechas son muy escasas, y así del valle como de los parajes inmediatos, está formada una compañia de treinta y cuatro soldados mandados por el alcalde mayor, por un teniente de capitan, un

alférez, dos sargentos y tres cabos, que habiéndose revistado se halló equipada y con las armas necesrias para la defensa de aquella frontera. La iglesia que tienen en este valle, á mas de ser fábrica de adobe, está indecente y escasa de ornamentos, aunque no le falta lo preciso para la administracion de los santos sacramentos.

Al rumbo del Poniente está la hacienda de labor del Potosí, situada en un llano muy hermoso, que se cultiva y riega con las aguas de un venero abundante que nace de la misma hacienda, y le hacen poblacion treinta y dos sirvientes labradores, pastores, vaqueros y rancheros, los mas casados gente ordinaria, á excepcion de su administrador D. Matias Joaquin Ñúñez y su familia, el cual vive en una casa de terrado regular con algunas oficinas, y los demas en jacales de zacate. Hay en esta hacienda una capilla que sirve de ayuda de parroquia, aunque corta, bien ornamentada, en la que se administran sus moradores, así como los demas sirvientes de los ranchos y haciendas que tienen en sus inmediaciones pertenecientes á ella, por el padre cura de Labradores su parroco; al mismo rumbo está el rancho de ovejas que llaman de las Cabras, y la estancia de caballada de la Hediondilla. Hácia la parte del Sur, están los ranchos de Santa Gertrudis, de la Navidad y el del Corazon de Jesus del Cedral, en que habitan noventa y cinco personas sirvientes de ellos, los mas casados y de color quebrado. A rumbo de Norte está la labor nombrada de San Francisco, perteneciente á los herederos del Marques del Castillo de Ayza, en que solo mantienen diez y seis peones en la labranza y cuatro vaqueros casados, de éstos doce viven en jacales de zacate: la estancia de la Ciénega que está al mismo rumbo del Norte, la tienen poblada diez vaqueros, seis casados y cuatro solteros. En el puerto de las Casillas, que tambien está al Norte, hay siete vecinos casados que se ocupan en cultivar, con cortos laborios, unos ancones de temporal para su manutencion; y de este parage tomando línea recta al Sur, la hacienda de labor de San Miguel del Pedregal con diez vecinos arrendatarios de ella: la estancia de San José de las Raíces, tambien del difunto Marques, en que se mantienen ocho vaqueros, tres de ellos casados; y la estan-

cia de Lobitos, en que viven otros ocho sirvientes, los mas casados, tambien vaqueros. Hácia el Oriente están la estancia de Márgaras asistida de ocho vaqueros, sin mas aguaje que el de una noria; el rancho de Pablillo, que mantiene tres vaqueros; y la hacienda de labor de Santa Rita, en que viven seis peones casados, ocupados en su labranza. Los puertos que hay en esta poblacion, custodiados con vigías, por la continua entrada que tienen por ellos los indios chichimecas, son el de la Cieneguilla, la Boca de Santa Rosa, la del Pilon y el de la Cienega del Toro, por la nueva introduccion que han tomado los apaches por la villa del Saltillo.

El valle de Santa Maria de Rio-Blanco, que dista de esta capital cuarenta y cinco leguas al Leste Sueste y se visitó de comision el dia 4 de Mayo del corriente año, está situado en una joya ó isleta angosta que la estrechan y circundan ásperos y altos montes, en que aun hasta ahora habitan varias nasiones bárbaras que lo hostilizan continuamente, sin que halla para su defensa mas fuerzas que las de los mismos moradores del valle y sus inmediaciones, con los cuales está compuesta una compañia miliciana de treinta soldados, dos sargentos y cuatro cabos destinados á custodiar los principales puertos y entradas de aquel espuesto territorio. Repartidos así doce en la boca que hace entrada á dicho valle, diez en el puerto de San José y ocho en el de Aranjuez: los vecinos radicados en el centro del valle solo son doce, los mas españoles que viven en doce casas de terrado y diez jacales de zacate, auque el terreno es fértil para toda legumbre y frutales; pues se dan buenas cebollas, ajos lechugas, higos y duraznos, por la aplicacion de aquellas gentes, y la abundante agua dulce que corre por la mitad del vallecito: es tan corto el campo que tienen para este beneficio y las escasas siembras de maiz, que les produce muy poco. Cerca de la casa del curato está la iglesia parroquial, que aunque corta y pobre de ornamentos, tiene lo preciso para la adminstracion de los Santos Sacramentos. Hay en la jurisdiccon de este valle dos haciendas de ovejas que son la de San Miguel de los Albarcones que administra Don Ignacio Alvarez, y se compone de sesenta peones, pastores, vaqueros y ranche-

ros, los mas casados y todos mulatos, é indios naborios que viven en cuatro casas y cincuenta jacales, y la de Nuestra Señora de la Soledad que administra Don Valerio de Aiza, y corre por cuenta de Don Joaquin Diaz de Sollano, la cual está poblada con cincuenta vecinos sirvientes de ella, ocho españoles y cuarenta y dos de color quebrado que viven en veinticuatro casas cortas de terrado y veinte jacales de zacate, fuera de la casa grande que está fabricada con bastante estension, y las oficinas necesarias: en cuya cercanía está la capilla de dicha hacienda, con cañon competente, su sacristía, bautisterio y muy decentes ornamentos, con lo demas necsario para celebrar los divinos oficios; y aunque no tinen capellan de pie, se administra por el padre cura de Rio-blanco que es su párroco. Hay tambien en la circumbalacion del valle, aunque no muy cerca, dos haciendillas de labor, nombradas la una San Pedro en que viven catorce vecinos, ocupados en aquel ministerio, y la otra la Laja en que habitan cuatro familias de pobres que la cultivan. A la parte del Sur está el puesto de San José, poblado con diez vecinos que viven en jacales y se ocupan en cultivar una labor que tienen en él con suficiente regadío. A rumbo del Oriente está el paraje que llaman Aranjuez, nombrado así por la frondosidad de los árboles y frutales que en él se dan, y aunque es corto su recinto, lo habitan ocho vecinos, en una casa grande y seis jacales de zacate, ocupándose estos en unos cortos sembrados, y cría de caballada y mulas con que se mantienen; no obstante el estar siempre sobre las armas, como los demas moradores de este pais que gobierna un Alcalde mayor.

El valle de Guajuco, distante de esta ciudad nueve leguas, que se visitó por el referido comisionado el dia 11 de Mayo del corriente año, está situado á la parte del Sueste entre dos serranías que le hacen cañon, por el Poniente la sierra madre, y al Oriente el cerro de la Silla: comprende en su poblacion, por estar esparcidas las viviendas, como tres leguas, y de sierra á sierra, legua y media. Hay en la inmediacion de este valle una seguida lomería que estrecha la poblacion á un ceñido campo de laboríos, en cuyo ministerio se ejercitan todos su mo-

radores que ascienden al número de ciento cinco familias, noventa y cinco de españoles y diez de color quebrado, sirvientes de aquellos. Y en el centro del espresado valle está fabricada la iglesia parroquial, casa de curato y otras, aunque en todo él hay construidas treinta y tres casas de terrado y setenta y dos jacales, cercados de pared y techados con cáscara de sabino, en que habitan dichos vecinos, de los que está formada una compañía miliciana de 86 hombres entrando en este número los oficiales, sargentos y cabos de ella, que se revistó y se halló estar bien equipada y con la sarmas necesarias para hacer el servicio. Tiene la dicha sierra madre dos puertos, llamados uno el del Colmillo, y otro la boca de Lampazos por donde el indio bárbaro se introduce en tiempos de guerra á hostilizar el valle, aunque en el dia están de paz. La dicha iglesia parroquial solo tiene de cañon construido 14 varas de piedra y cal, con techo de vigas y tablas; pero van siguiendo la obra del mismo modo, y tienen cimentados todos sus tamaños, con bastantes materiales para su construccion, sin que por esto falte nada en ella de lo preciso para celebrar los divinos oficios, y administrar los santos sacramentos; pues á mas de tener los ornamentos necesarios, custodia de plata sobredorada, un copon de lo mismo, con los demas vasos sagrados, está recien colocado un colateralito muy precioso, en cuyo sagrario se mantiene el depósito del Santísimo Sacramento, costeándose el aceite de la lámpara con la limosna que mensualmente ofrece la piedad de los fieles de aquel valle.

Esta ciudad de Nuestra Sra. de Monterey, capital del Nuevo Reyno de Leon, está situada al rumbo del Poniente de toda la provincia, y circumbalada de tres Sierras altas que son: la de las Mitras al Poniente, la de la Silla ol Oriente, y la Sierra--madre al Sur, á cuyo rumbo tiene una lomería que viene del valle de San Pedro hasta el camino de Guajuco, corriendo por el mismo viento el rio que llaman de Santa Catarina, cuyas aguas sirven al diario uso de estos moradores; pero hace años no corre agua sino en tiempos por el. Por la parte del Norte, donde termina la calle que sale del convento de Nuestro Padre San Francisco, está un venero abundante que se for-

ma un rio que riega el pueblo de Nuesta Señora de Guadalupe, de indios tlaxcaltecos, distante una legua de esta ciudad, y corre á la villa de San Juan de Cadereita. La iglesia parroquial de esta ciudad, cuya puerta principal mira á la plaza mayor de ella, tiene cerradas las cuatro bóvedas del presviterio, capillas del crucero y cañon, seis de otras tantas capillas, fuera de la de la sacristia, y el cimborrio; está fabricada con todo arte y costo, con tres hermosos colaterales, arañas, lámparas, y demas necesario á su ornamento y decencia, todo de plata con iguales ornamentos para celebrar los divinos oficios, en que asiste el cura beneficiado y dos vicarios que mantiene y le ayudan á la administracion de la feligresía; y á la parte del Sur está situado el convento de N. P. S. Francisco, en el que están de arraigo cuando menos dos religiosos y el P. Guardían, todos de la regular observancia. Hay en esta ciudad una clase de gramática dotada con seis mil pesos de principal, y con los reditos de ellos se mantiene el eclesiástico que sirve de preceptor para la enseñanza de la juventud. El ilustre cabildo, Justicia y regimiento de esta referida ciudad, por haber fallecido los mas de los regidores que antes habia, solo se compone hoy de dos Alcaldes ordinarios, un regidor alcalde provincial, procurador y el Gobernador y comandante general su presidente; compónese la poblacion de ella y su estramuro de 258 vecinos, los 120 de españoles y 138 de mestizos, mulatos y otras castas, de los cuales con los moradores de las inmediatas poblaciones del distrito, están formadas tres compañías milicianas, dos de infanteriá de á sesenta hombres cadá una, con los oficiales, sargentos y cabos correspondientes, y otra de caballería española, compuesta de 98 hombres con sus oficiales y demas, que se me presentó montada el dia 17 de Mayo de este año, y habiéndoles pasado formal revista hallé estar bien equipada y con las armas necesarias para hacer el servicio."

Hasta aquí solamente publicó la Gaceta; pero la visita esta cabal y solo falta la fecha y la firma.

El año de 1776 por una real órden se mandaron separar del Vireynato las provincias internas, para formar con ellas una Comandancia general con inclusion del

vice-patronato y Superintendencia de la real hacienda, nombrando para su primer Comandante al General D. Pedro de Nava. En esta separacion se exceptuaron las dos provincias llamadas Nuevo Reyno de Leon y Nuevo Santander, las cuales quedaron, como antes, agregadas al Vireynato.

La representacion hecha por el Gobernador y vecinos sobre que se les pusiera aquí una compañía presidial surtió todo su efecto, pues por la real cédula de 9 de Mayo de 1779 se mandó poner en Lampazos una compañía de ciento diez y seis plazas, cuya órden se cumplió el año de 1782 en tiempo del Virey Don Martin Mayorga, siendo Gobernador del Nuevo Reyno de Leon Don Vicente Gonzalez Santianes. Ademas, por la misma real cédula se dispuso que hubiera en el Nuevo Reino dos compañías de auxiliares con la misma fuerza que las presidiales, pagadas por el Rey y sujetas á la Comandancia general, y que estas, cuando ya no fueran necesarias, se disolvieran. Estas disposiciones dieron brillantes resultados, conteniendo casi enteramente la guerra de los indios por ese lado. La compañía presidial de Lampazos duró hasta nuestros dias prestando muy buenos servicios, y su destruccion fué para esta Provincia una verdadera calamidad, pues desde que faltó, las continuas irrupciones de los bárbaros acabaron con la cria de los ganados.

CAPITUO XI.

Ereccion del Obispado de Linares.

En el último tercio del siglo XVIII se formó el Obispado de Linares, separando para erigirlo una parte del de Guadalajara, en tiempo que lo gobernaba el Ilustrísimo Sr. Don Fray Antonio Alcalde y Barriga. La ereccion, segun se expresa el Ilustrísimo Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, primer Obispo de Linares, en su única pastoral, se verificó del modo siguiente: "Porque compadecido el Rey nuestro Sr. del miserable des-

amparo de estos pueblos, tanto mas arriesgados á mil funestos precipicios, cuanto mas lexos sonaban en sus oidos los silvos del Pastor; y tánto mas negados al remedio de sus manos, cuanto mas apartados de sus ojos. Informado su Magestad, que las antorchas encendidas, y colocadas sobre los candeleros de las Iglesias respectivas, estando tan distantes, no les podian comunicar todo el golpe de luces necesario para disipar las nieblas de la ignorancia; y que estando tan lexos los manantiales de las aguas, apenas les podian llegar un riego muy escaso, insuficiente á fecundarlas de virtudes, y de obras buenas, determinó poner remedio á tan sensible mal, dando las providencias necesarias para que se erigiese en este Nuevo Reyno de Leon una Iglesia Catedral y se formase una Diócesis gobernada por un Obispo, el cual, fijando su silla en esta Ciudad de Linares, desde ella (como desde centro y corazon de las provincias agregadas) pudiese enviar á todo el cuerpo espíritus vitales, que lo animasen y vivificasen, y no tuviesen ya que mendigar los moradores de ellas, de las demas Iglesias, ni luz que los ilumine en la noche de su ignorancia, ni sombra que los refresque en el ardor de sus trabajos, ni médico que los cure en sus enfermedades, ni pastor que vele en su custodia y guarda"

"Hacia ya mucho tiempo que se hospedaba en el religioso corazon de nuestros católicos monarcas este cristiano y noble pensamiento. Ya desde el año de treinta y nueve habia dado su real órden el Sr. Don Felipe V (de gloriosa memoria) para que el Exmo. Sr. Virey de esta Nueva España despachase, comisionado en toda forma, un sugeto hábil que reconociendo la situacion, el temple, las distancias, las poblacionnes, las circunstancias y calidades de todas éstas provincias, le remitiese á su Magestad una fiel, verdadera, legal y circunstanciada relacion de todo, para que á vista de ella determinase lo que le pareciese conveniente. Pero reservaba la bondad infinita de Dios el goce de un favor tan estraordinario para el feliz reynado de nuestro católico monarca el Sr. Don Cárlos III., el cual animado del espíritu mismo de su augusto padre, convirtió enteramente sus reales atenciones á la prosecucion de este negocio,

L. of C.

y dándole fomento y calor desde el año de 73 quiso que se siguiese con la mayor actividad y presteza, y para eso recurrió á la Silla Apostólica, para que atendiendo á la nececidad de estos Pueblos, y la proporcion en que se hallaban de ennoblecerse con una Silla Episcopal, diese el Sumo Pontífice permiso para que se erigiese. Efectivamente impetrada la Bula de Ereccion, que expidió en 16 de Diciembre de 1777, nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio VI, felizmente reynante, y auxiliada con su real cédula la remítió nuestro Católico Monarca con todos los requisitos necesarios para que sin embarazarse en cosa alguna, ni admitir dilacion, se llevase á la debida ejecucion este proyecto: resuelto á emplear toda su régia autoridad en dar la última perfeccion á una Obra que ha meditado su prudencia, y que brillase la constancia de su ánimo, donde ha resplandecido el fervor de su cristiano pecho."

El Doctor en jurisprudencia Don Eusebio Ventura Beleña en su Obra intitulada "Recopilacion sumaria de las providencias de este Supremo Gobierno posteriores á las recopiladas por el Sr. Montemayor." En una nota puesta á la providencia 615 nos dice de que manera se hizo la ereccion del Obispado de Linares. He aquí testualmente la dicha nota: "Por real cédula de 14 de Febrero de 1779 previno su Magestad al autor de esta obra procediese á la division y adjudicacion del territorio de que debia componerse el Obispado que con el título del Nuevo Reino de Leon, Coahuila, preveia la correspondiente bula de S. S., se mandó erigir y establecer en las paovincias internas; en cuyo puntual cumplimiento segregó y denombró del Obispado de Guadalajara los pueblos de la Colonia del Nuevo Santander, de los Gobiernos del Nuevo Reyno de Leon, Coahuila, Texas y el término de la villa del Saltillo: del de Michoacan los pueblos de Jaumabe Palmillas, Real de los Infantes y Tula; y de este Arzobispado, la poblacion de Santa Bárbara y sus anexas, cuyos moradores declaró quedar sujetos en lo espiritual á su primer Obispo el Ilmo. Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon de la órden de San Francisco, y sus sucesores; todo lo cual hizo publicar por bando de 2 de Setiembre del propio año"

Efectivamente muy á fines del mismo año de 1779 vino el Sr. Sacedon y de paso para Linares llego á esta ciudad de Monterey en la que murió á muy pocos dias sin llegar á su destino. El ejemplar que yo poseo de la única pastoral que espidió este Obispo, tiene una nota manuscrita puesta por su inmediato sucesor que dice así: "Verger.—Una rúbrica.—pastoral del Ilmo. Sacedon. Año de 1779. Murió este mismo año dia 27 de Diciembre en la ciudad de Monterey.—Requiescat in pace

En un cuaderno intitulado: "Elogios fúnebres conque la Santa iglesia Catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su Prelado el Ilmo. R. Sr. Maestro Don Fray Antonio Alcalde," impreso en el año de 1793, al fin, entre otros documentos se halla el siguiente real despacho: "Reverendo en Christo Padre Obispo de la Santa iglesia catedral de Guadalajara, en la provincia de Nueva Galicia de mi consejo. En cartas de quince de Diciembre del año de mil setecientos setenta y tres, disteis cuenta de las necesidades que en lo espiritual padecian vuestros feligreses de las Provincias del Nuevo Reino de Leon, Coahuila, Texas y Seno Mexicano, de las causas de que provenia, y motivos porque no se lograba el fruto de los grandes tesoros, que en ellas se expenden para la conversion de los infieles, á fin de que tuviese á bien concederos, facultad, para que pudiéseis poner Auxiliar, que residiese en las mismas Provincias, para cuya manutencion, añadisteis estabais pronto á dar de vuestras rentas cuatro mil pesos, interin se proporcionaba la division, que se os habia propuesto de ese Obispado, y ereccion de nueva iglesia; y visto lo referido en mi consejo de indias, con lo que en su inteligncia expuso su Fiscal; se ha tenido presente, que ya no hay necesidad del Auxiliar que solicitábais, por hallarse erigido el Obispado del Nuevo Santander, é incluirse en su territorio las tres expresadas Provincias; pero sin embargo reconociendo el celo ardiente, con que habeis procurado contribuir al remedio de la falta de pasto espiritual que experimentaban los feligreses que habitan aquellas dilatadas Provincias, y la conversion de los indios gentiles, (el cual me ha merecido la

mayor gratitud:) he resuelto, á consulta del propio mi consejo de siete de Mayo próximo pasado, manifestároslo así y participároslo para vuestro consuelo, persuadido á que con la ereccion del nuevo Obispado, y estar ya nombrado para él á Fray Antonio de Jesus Sacedon, religioso descalzo de la órden de San Francisco, os resultará la satisfaccion que apetecíais viendo logrados los fines á que anhelábais en fuerza de vuestro pastoral ministerio. Fecha en Aranjuez á nueve de Junio de mil setecientos setenta y siete.—YO EL REY. —Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Ventúra de Taranco."

Debo al favor del Sr. Canónigo Don Lorenzo de la Garza la siguiente copia de una carta escrita por el Confesor del Sr. Sacedon, despues de la muerte de este Sr., á un vecino de San Luis Potosí:

"Sr. Don Manuel Silvestre del Cónde. Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: con fecha de 21 de Diciembre recibí la favorecida de V., inclusa en ella la que Don Dominguito acompañó; por su contexto no me persuado haya recibido Doña María Antonia la que anteriormente le escribí, consistirá sin duda en lo que me insinúa vd."

"Con decir á V. que murió el V. Ilmo y Rmo. Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, digo lo que basta para que V. infiera de aquí cuan apesarado se hallará mi corazon habiendo perdido á el objeto de todo mi querer, á un Sr. á quien debí las mayores satisfacciones, y de quien con verdad puedo decir que fuí archivero de su corazon y que amaba mas tiernamente que la madre á su hijo nacido de sus entrañas, no me ha quedado otro consuelo que haber servido á un santo, de quien si fuera eterno eternamente seria panegirista de su vida y de su feliz y dichosa muerte, porque, á la verdad, cuanto ocurrió en su enfermedad y despues de muerto ha sido un continuado prodigio, con cuyas maravillas ha querido Dios manifestar al mundo que la muerte de su Siervo Antonio ha sido preciosa ante sus divinos ojos."

"Primeramente habiendo salido de aquí para la ciudad de Monterey, con el fin de descansar unos dias, y pasar despues á la de Linares, á hacer su entrada pú-

blica; habiendo ya llegado á dicha Ciudad, no quiso hospedarse en ninguna de dos casas que le tenian dispuestas y adornadas primorosamente, sino que eligió la que el Sr. le tenia dispuesta para su feliz y dichosa muerte, ¿y cual fué esta? no otra sino una pobre celda en el convento de N. P. S. Francisco de dicha ciudad, permitiéndolo así S. M. para que muriese como religioso quien toda su vida habia sido tan ejemplar: dos dias despues de haber llegado se le incharon las piernas, y siendo preciso aplicarle unos medicamentos para su alivio, lo fué tambien el hacer pedazos una camisa vieja para trapos: con la fama que corria de la virtud y santidad de dicho Sr. Ilmo, llegó una muger á esta sazon á pedirle un pedazo de ella á el ayuda de cámara que era el que hacia esta maniobra, y negándoselo, solo le dió el cuello de la camisa por inservible, se lo aplicó dicha muger con solo el consuelo de que era de la camisa de Su Ilma., y siendo así que estaba padeciendo unos tumores en la garganta, cuatro meses hacia, sin poder casi tragar el caldo ni el agua, al otro dia de habérselo puesto, se sintió mejorada y al tercer dia ya quedó totalmente buena."

"Otro hombre casi baldado y que no podia ponerse zapatos ni salir de su casa por espacio de cuatro años, consiguió, por medio de otro de los trapos que se le aplicaron á Su Ilma., se los puso en los pies, y antes de salir yo de Monterey para esta villa ya andaba como cualquiera."

"Su muerte fué el 27 del pasado Diciembre dia lúnes á las ocho de la noche en punto, cuya circunstancia es tambien digna de notar por andar preguntando Su Ilustrísima todo el dia en que murió que hora era y por el pacto que me consta tenia hecho con las almas del purgatorio, las que le han sido tan fieles, que como testigo de vista puedo afirmar que cuanto Su Ilma., hacia ó emprendia el dia lúnes tanto le salia á medida de su deseo."

"Y auque la divina Providencia en donde se carece de lo necesario para ocurrir á las indigencias que demandan las circunstancias, en la de conservar su venerable cadáver en los tres dias que manda el ritual Romano,

no hubimos menester los bálsamos que en semejantes ocasiones se aplican para precaver de corrupcion, pues entero como lo parió su madre se conservó 72 horas sin rastro de fetor y flexible todo su cuerpo, aunque el entierro se hizo á las 74 horas despues de muerto, no se colocó enteramente en la bóveda hasta las ocho de la noche, hora en que fuimos á mudarle los Pontificales y á aferrar la caja con dos llaves, de las cuales una se ha quedado en poder del Sr. Gobernador y otra en la del Sr. Cura, y hasta esta hora fué cuando para precaver cualquiera corrupcion se le hechó alguna cal, y para esto fué necesario quitar la Capa pluvial, y el Alva, el roquete, los guantes, la mitra, el báculo, el manteleto y la muceta, todo nuevo, y ponerle otra vestimenta mas usada, y á el alzarle el hábito y la camisa vimos cuasi todo el hábito cortado, sin saber quienes serian los ladrones, pero en estos movimientos aun permanecia Su Venerable Cadáver sin la menor lesion, con tal circunstancia que aplicando como yó apliqué las narices, nada se llegaba á percibir, no estrañe V. que yo tuviese corazon para tanto, pues el sentimiento que tuve perdiendo esta persona tan amada ya entónces se habia mudado en gusto á vista de estos prodigios, satisfecho que he de tener un medianero en el Cielo que ha de abogar por este infeliz en el Cielo: aumenta mas la admiracion el saber que aquella ciudad es cálida y húmeda, que son los principios de corrupion, y aunque cuando murió su Ilma. no era el calor excecivo, pero solo el mucho ropage que tenia y las luces que estuvieron ardiendo los tres dias con sus noches eran mas que bastante para haberlo corrompido, y cuando esto no fuera, el golpeo que recibió su Venerable cuerpo con 28 posas que se le hicieron era suficiente para que expidiera algun mal olor pero nada ¡nada. Glorificado sea para siempre el Hacedor de todo."

"No solo la gente plebeya, la que por lo comun es fácil, sino tambien los clérigos, religiosos y demas republicanos han aclamado á su Ilma. por Venerable, y todos generalmente han procurado, como por reliquia hasta las cosas mas mínimas de su pobre uso, tanto en aquella ciudad como en esta villa del Saltillo. Y aun-

que todo lo referido no pueda caracterizarse por milagro sin aprobacion de la Silla Apostólica, pero no hay dificultad que segun la pia y bien fundada creencia nos persuadimos que las cosas que hemos pulsado no se hallan comunmente en todos los mortales."

"Al tiempo de su muerte cantaron los religiosos el evangelio *ante dem festum pasche*, que es el mismo que se le cantó, cuando murió, á N. S. P. S. Francisco. Despues del credo y al cantar el *in manus tuas Domine commendo spiritum meum* expiró con las manos puestas en cruz, á semejenza de aquel serafin llagado, no permitió Su Illma. se le quitase en toda su enfermedad ni hábito, ni capilla, y así murió."

"Lo que asombra sobre el particular es que habiendo traido el misal, para cantar el dicho evangelio, no fué necesario gastar tiempo en buscarlo, sino que se halló á la primera hoja, como si ya estuviera registrado, circunstancia, por cierto, tan maravillosa; que, como afirmaba despues el padre Guardian de dicho convento, lo puso en tal consternacion que llegaron á erizársele los cabellos. Es dicho evangelio bastantemente largo, y como despues de cantado se lo llevase á besar, advirtiendo mi Venerable Ilmo. que el principio de él estaba atras, hizo señal con la mano para que el dicho padre Guardian le volviese la hoja para darle el ósculo donde correspondia."

"Estaba su Ilma. un minuto antes de morir tan sin pena y sin zozobra (lo que se verifica regularmente en los justos) que estaba mirando quienes estaban de rodillas y quienes en pié, quienes cantaban y quienes lo estaban mirando; y advirtiendo que siendo muchos los Sacerdotes ninguno lo absolvia, volvió los ojos hácia ellos y les echó una bendicion, manifestando con esto que le absolvieran."

"No se advirtió en su enfermedad impaciencia ninguna, cuando es tan regular en los adoloridos, ni nunca se quejó, parece que dicho Sr. de cuanta paciencia, de cuanta mansedumbre, de cuanta humildad tuvo en su vida hizo un conjunto para este lance."

"Muriò sin haberle advertido accidente ejecutivo que le arrebatase la vida, porque en dicha ciudad no hay ningun perito, y aunque su Ilma. traia en su compañia

un buen facultativo, quedóse este algo indispuesto en esta villa al tiempo de nuestra partida, cuando acordé á llamarlo para su asistencia, ya dicho médico habia muerto."

"Como su Ilma. no podia hacer testamento sin comision del Papa, ha dejado cometidos á mi cuidado todos sus asumptos y para evacuarlos será preciso dilatarme algunos dias por estos paises, pero en todo lance procuraré el que el regreso, á mi colegio sea cuanto antes."

"Si hubieren venido de México los cañones y obleas prevengo á V. los tenga ahí hasta nuestra vista. Yo me hallo aliviado de mis males y siempre á la disposicion de V. por quien pido á Dios nuestro Señor me lo guarde con toda felicidad por muchos años. Villa del Saltillo y Henero 16 de 1780."

Las circunstancias de la muerte del Sr. Sacedon dan á conocer claramente el carácter religioso y pacífico de este prelado; y los demas sucesos, que refiere el confesor, manifiestan cual era el espíritu de aquel siglo, y la simplicidad y buena fé de aquellas gentes.

Por muerte de este Sr. fué presentado, para segundo Obispo de Linares, el Illmo. Sr. Don Fray Rafael José Verger, que vino á fines del año de 1783. Aquí se hallaba este distinguido Obispo el año de 1786, llamado el *año del hambre*, por la grande escasez de frutos de la tierra que produjo la terrible helada acaecida la noche del dia de San Agustin del año anterior, que arruinó las sementeras en casi toda la Nueva España. Durante esta calamidad, el Sr. Verger se mostró verdadero padre de su pueblo, hizo venir semillas de grandes distancias y las repartió con mano pródiga á los necesitados, edificó un palacio en la loma de Vera, que aun hoy se llama el Obispado, y la casa que hoy es de D. Luis Coindreau, con solo el fin de proporcionar trabajo y estipendio á los infelices, que en gran número ocurrian aquí, ya de esta provincia, ó ya de otras lejanas, buscando el alivio de sus miserias. Compadecido de ver que todas las mugeres de la Ciudad, ¡tal era la sencillez de las costumbres de aquel tiempo! iban á lavar y á traer agua para los usos domésticos al rio ó al arroyo inmediatos, compró una grande acequia al pueblo de Santa Catarina y la dió á

los vecinos de la ciudad, para que por caños condujeran el agua á sus casas. Dió por fin muchas disposiciones acerca de la ereccion de la Catedral, del Colegio seminario y del Hospital de pobres, cuyas cosas no llegó á ver cumplidas por haberle sorprendido la muerte en su palacio de la loma de Vera el año de 1790. Estas noticias las supe de boca del Sr. Dr. Don Fermin de Sada, que conoció, trató y vió morir á este buen Obispo.

CAPITULO XII.

La Comandancia General de las Provincias internas.—Informes de Vahamonde.

No cabe duda en que el gobierno Español procuró mejorar la condicion de estas provincias y lo logró con las tres grandes mejoras hechas en la administracion pública á fines del siglo XVIII, á saber: la ereccion de la Comandancia general de las provincias internas, la del Obispado y la de las compañías presidiales. Estas instituciones dieron á Nuevo-Leon y á las provincias circunvecinas un poderoso impulso, un órden y un bienestar hasta entonces desconocidos. Antes los vecinos tenian que atender á su propia defensa; y ahora un Comandante general atiende á la defensa comun con muchas, regulares y bien armadas compañías. Antes venian curas pocos y de lejanas tierras, que hallándose á gran distancia del prelado, rara vez visitados y entre gentes ignorantes y sencillas, era difícil que no cayeran en la tentacion de hacer su voluntad en vez de su deber; y despues ya hubo curas y ministros bajo el cuidado y vigilancia de un pastor, que los animara, que los instruyera y que con su presencia impidiera ó enmendara los desórdenes á tiempo. De aquí es que todo iba de bueno en mejor, las gentes se morigeraban, la poblacion blanca se aumentaba, la cria de granados tomó un incremento asombroso; y como ya por este tiempo la poblacion indígena habia casi desaparecido, la paz interior estaba definitivamente establecida, solo quedaba la guerra de los indios por el lado del Norte, á que era fácil atender

c n las compañias presidiales. Tales fueron las causas que hicieron cambiar el aspecto de estas provincias, no solamente en lo material y en lo político, sino aun en el carácter de sus habitantes. No eran ya los moradores del Nuevo Reyno de Leon aquellos revoltosos y tiranos protectores de las congregas. ¡Qué contraste tan notable entre los ciudadanos pacíficos y laboriosos del Nuevo Reyno de Leon del siglo XIX y aquellos antiguos pobladores del Nuevo Reyno, que el Padre Santa María consideraba como el estómago en que se digerian las especies malignas de sedicion.

En el año de 1788 el Gobierno español halló por conveniente dividir la Comandancia general de las provincias internas en dos, llamadas, la primera: Comandancia general de las provincias internas de Occidente, y la segunda: Comandancia general de las provincias internas de Oriente. He aquí la comunicacion en que el Virey Don Manuel Antonio Flores dió aviso de esta providencia á la real audiencia de México, tal como se encuentra en la nota VIII puesta al fin del tomo 1.° de la obra citada del Licenciado Beleña. Dice, pues, así:

"En 3 de Diciembre de este año dirigió el actual Exmo. Sr. Virey Don Manuel Antonio Flores á esta Real Audiencia el oficio del tenor siguiente.—La Soberana piedad del Rey se ha dignado autorizarme con las facultades necesarias, para que pueda valerme de los medios y arbitrios que considere oportunos y conducentes á la importante pacificacion de las provincias internas."

"Con esta mira he resuelto dividir en dos Comandancias la general de las mencionadas Provincias, debiendo verificarse su establecimiento en Enero del próximo año de 88."

"Reconocerán á la primera Comandancia del Poniente las provincias de Californias, Sonora, Nuevo México y Nueva Vizcaya; y su Comandante general el Sr. Don Jacobo Ugarte y Loyola exercerá, dependiente de mis órdenes, todas las facultades que S. M. se ha dignado concederle por el Real Título de su empleo, Reglamento de Presidios é Instruccion formada por el Exmo. Sr. Cónde de Galvez."

"Continuará disfrutando sin novedad á sus órdenes el

Comandante Inspector Don Joseph Rangel, dos de sus Ayudantes, el Auditor y Asesor de la actual Comandancia, el Secretario de ella y los oficiales y dependientes de Secretaría."

"La segunda Comandancia general de Oriente se formará con las provincias de Coahuila, Texas, Nuevo Reyno de Leon, Colonia del Nuevo Santander y juriisdicciones del Saltillo y Parras què pertenecen á la Nueva Vizcaya: siendo líneas divisorias de las dos Camandancias generales el rio de Guanaval."

"Para Comandante general de la expresada segunda Comandancia he nombrado al Señor Coronel Don Juan de Ugalde, pero ciñendo sus facultades á las puramente militares, sin que tenga conocimiento alguno en los asuntos políticos y económicos, ni en los de Justicia, Real Hacienda y Patronato: pues han de continuar al cargo de los Intendentes de Provincia, y de los Gobernadores subdelegados."

"El mencionado segundo Comandante general gozará sin novedad del mismo sueldo de seis mil pesos anuales, que disfrutaba hasta ahora, que se le continuarán pagando por la Real Tesorería de San Luis Potosí: se hará cargo de las funciones y obligaciones de Inspector de las tropas que guarnecen las cuatro Provincias y jurisdicciones de su Comandancia, pero pasará á sus órdenes uno de los tres Ayudantes Inspectores que existen en la Frontera, satisfaciéndosele su sueldo de tres mil pesos en la expresada Tesorería de San Luis Potosí."

"Traslado á V. S. estas providencias para su Gobierno, en inteligencia de que, como hasta ahora, quedarán reconociendo á esa Real Audiencia en los asuntos y negocios que la competen, las Provincias del Nuevo Reyno de Leon y la Colonia del Nuevo Santander.—Dios guarde á V. S. muchos años.—México 3 de Diciembre de 1787.—Manuel Antonio Flores.—A la Real Audiencia."

Para formar una idea esacta del estado en que se hallaba el Nuevo Reino de Leon por el tiempo de que vamos hablando, me parece muy oportuno insertar aquí los informes que con fecha 12 y 22 de Enero del año de 1788 rindió el Gobernador Don Manuel Vahamonde.

El primero, que se encuentra en el archivo de Nuevo-Leon, dice así:

"En fecha 29 del próximo pasado contesté en parte á dos oficios de 26 de Noviembre anterior que se sirvió V. S. dirigirme para el debido cumplimiento de los artículos 10 y 12 de la real Ordenanza de Intendentes en el distrito de este Gobierno del Nuevo Reyno de Leon, que está á mi cargo, y es uno de los que quedan existentes; y espuse á V. S. que sobre el contenido del artículo 12 y algunos otros de las mismas reales Ordenanzas, que igualmente me interesan y en el corto tiempo que hace que las recibí, he podido registrar, no obstante el actual notorio quebranto de mi salud, concluiria con el inmediato correo mi contestacion deseoso de contribuir como debo á los altos y justos fines á que se encamina este nuevo establecimiento, en cuanto sea accequible á mi limitacion; pero que no alcanzando está á adoptar todo lo que para él se previene al estado y circunstancias en que se halla esta Provincia, así porque carece de los varios objetos á que se contrae en sus reglas, como por la escasez de sugetos aptos para su ereccion y práctica, me parecia que el único medio de asegurar el acierto seria consultar los fundamentos de mis dudas en representacion que remitiriamos á V. S. para que por sí, por el Sr. Superintendente general Subdelagado, ò por la junta Superior de la real Hacienda se me ilumine y prevenga lo que se hallare conveniente al mejor servicio de su Magestad."

"Esto es lo que voy ahora á ejecutar haciendo una descripcion, lo mas concisa que me sea posible, de los lugares formales, pueblos de indios y demas vecindarios del distrito de este gobierno, régimen que se ha seguido hasta ahora para la administacion de justicia en ellos, Cabildos de Españoles y de los Indios, propios que tienen los primeros y bienes de comunidad de los segundos, número, clases y circunstancias de sus habitantes, medios de que subsisten y privilegios de que siempre han gozado, y por que causas; cuyo método de esplicarme he preferido, por concebirlo mas conciso, claro y conforme á mi intento de que supla por vista de ojos, y se dejen inferir las proporciones é improporciones que importe tener presentes para los expresados fines."

Para escusar repeticiones notaré aquí, que cuasi todos los dichos lugares y vecindarios convienen en que algo ménos de la mitad de sus moradores son Españoles, y el resto de castas ínfimas; pero que nunca han pagado tributo, acaso para fomentar así el aumento de sus pueblos, y por la viva guerra que estos han sufrido y sufren de los indios bárbaros, en cuya defensa han sacrificado siempre sus vidas y haciendas, mezclados con los españoles, y dispuestos todos en compañias urbanas, que salen á los frecuentes rebatos de sus respectivas fronteras con la mayor prontitud, y haciendo unos y otros á su costa este importante servicio, por lo cual gozan tambien la excepcion de no contribuir sino en el tercio de lo que se exige en otras partes por el real derecho de alcabala.

"La ciudad de Monterey, capital de esta Provincia y residencia de sus Gobernadores, consta en el dia de seiscientos ochenta y cinco (685) vecinos, y aunque es muy antigua y que en otro tiempo parece fué mas populosa y de bastante comercio, fué arruinada en sus edificios por un diluvio acaecido en el año de 1,752, y en las facultades de sus moradores por la sucesiva continuacion de malos años en que, como en toda la Provincia, se perdieron las cosechas y pereció la mayor parte de los ganados, muladas y caballadas, que son sus esquilmos, de cuyas desgracias, y las muchas que han ocasionado los insultos y robos de los Indios enemigos, apenas empieza ahora á repararse. Hay actualmente en esta ciudad tres regidores perpétuos que con dos Alcaldes ordinarios y un procurador, que se nombran cada año, forman su Cabildo: no tiene ni hay noticia de que nunca se le haya concedido arbitrio alguno para sus indigencias é incremento, y los propios de que gozan se reducen á ciento cincuenta pesos que anualmente produce de renta la mitad que le pertenece de una labor que hace como diez años se habilitó con saca de agua, cuyo muy corto fondo está ademas empeñado en mil pesos que recibió en calidad de préstamo de la otra mitad de la dicha labor que toca á su patrona la Sma. Vírgen de la Concepcion, distribuyéndose en dar un principio á sus casas reales de que carece, por lo que para concluirlas y ampliar y reedificar la cárcel pública,

que no tiene la fortaleza que demanda la seguridad de los reos, quienes la han escalado y hecho fuga muchas veces, se consultó al Emo. Virey, que fué Don Matias Gálvez, para que á cada cabeza de ganado de matanza en que abunda esta Provincia, y se extrae de ella, se le cargase una cuartílla mas del valor en que la compren los matanceros foráneos; pero no tuvo efecto la proposicion, sin embargo de que aquí se concideró por el mas proporcionado medio para conseguir tan importante fin."

"Corresponden á la jurisdiccion del Distrito de esta ciudad como sus suburbios, segun las medidas de su fundacion, los Valles del Huajuco de 250 vecinos, y que dista de ella ocho leguas por el Sur, el de San Pedro y su agregado Santa Catalina de 140 vecinos, á dos y cuatro leguas por el Poniente, y por el mismo á diez legûas el de Pesquería Grande de 150 vecinos: estos Valles eran haciendas de los primeros pobladores de la ciudad, y divididas sucesivamente entre sus herederos quedaron todos muy pobres, pero por el aumento que resultó del pueble y escusarles trabajo y gastos de venir hasta la Ciudad á deducir sus querellas y pretensiones se estableció por este gobierno en cada uno un Alcalde mayor, elegido de los pocos que saben leer entre sus vecinos, como tambien un Justicia á prevencion en otros cortos pueblos del intermedio, situados á iguales largas distancias."

"A una legua por el Oriente de dicha ciudad está el Pueblo Nuevo Tlaxcala de Nuestra Sra. de Guadalupe de Horcasitas, compuesto de 67 familias de Indios originarias (segun tradicion) de la provincia de Tlaxcala, y sacadas de allí para madrinas de las misiones del Valle del Pilon donde se mantuvieron hasta el año de 756, en que por superior órden ocuparon este pueblo, pasando los Indios Cadimas, que estaban en él á las dichas misiones del Pilon: tiene el referido Pueblo buenas tierras y bastante agua cuando los años no son muy estériles, y no se les ha hecho todavia repartimiento de ellas en propiedad, solo tienen asignados solares, y cada uno de ellos siembra en particular donde y lo que quiere, porque sobran tierras: nombran anualmente su Cabildo,

compuesto de gobernador, Alcaldes, Regidor y Escribano todos ellos son muy desidiosos y desaliñados, motivo de su atraso, se les ha obligado en estos últimos años á que habiliten una labor de comunidad y den cuenta á este Gobierno de su producto para emplearlo, como se va haciendo, en construccion de Iglesia que no tienen, en el socorro de las viudas y ancianos, maestro de escuelas y pensiones eclesiásticas, y á este fin se les nombró un Protector que los dirija, que al presente lo es el Alguacil mayor de esta ciudad Don Francisco Urresti, quien con bastante actividad los mueve al trabajo y no ha dejado de adelantarlos algo."

"Siguiendo el mismo rumbo del Oriente y á ocho leguas de distancia se halla la Villa de San Juan Bautista de Cadereyta de 600 vecinos inclusos los de sus varias haciendas y estancias: tienen cincuenta pesos anuales de propios sin ningun otro arbitrio. y mantienen un Cabildo de dos Regidores y uu Alcalde ordinario, de mas del Alcalde mayor puesto por este Gobierno."

"A doce leguas mas por el propio viento está el Valle del Pilon y el de la Mota su agregado, que componen ambos 270 vecinos, inclusas sus haciendas, ranchos y estancias, gobernado por un Alcalde mayor que pone este Gobierno con facultad de nombrar Tenientes, y tambien están á su cargo, como protector nombrado de ellos, los dos Pueblos misiones de viva conversion, nombrados Purificacion y Concepcion situados á una y dos leguas al Sur de la parroqnia de dicho Valle, y donde aun se mantienen como mardrinas algunas familias de Indios Cadimas y Tlaxcaltecos, que son los que con su trabajo sostienen las labores de comunidad y cuidan de los demas bienes de campo de que todos subsisten, porque los neófitos especialmente los de Concepcion, demas de ser pocos no se aplican y aun suelen huirse al tiempo de las tareas del campo: ambas misiones son muy abundantes de tierras y aguas y en cada una hay un religioso de San Francisco Ministro doctrinero costeado por la Real Hacienda: y los dichos Indios de razon mantienen su cabildo de Gobernador, Alcaldes, Rejidores y Escribano, el que es juntamente maestro de escuela, y cada año los eligen con asistencia del padre Ministro y

del Protector, quienes remiten á este Gobierno las cuentas de sus productos y distribucion que siempre es igual."

"Sigue al propio viento y distante treinta leguas de esta Capital la Ciudad de Linares últimamente creada de 450 vecinos inclusas sus haciendas y ranchos: sin mas recinto que el que tenia en calidad de Villa que es corto; pero de copiosos laboríos, no tiene propios ni arbitrios, y mantiene su antiguo Cabildo tolerado de tres Regidores y cada año nombra un Alcalde ordinario, demas del Mayor puesto por este Gobierno, el cual es juntamente protector del Pueblo y mision de viva conversion del pueblo de San Cristóbal, situado á tres leguas al Sur de dicha ciudad de Linares. Y en el mismo pueblo, que es grande y de muchas tierras de labranza y de agostaderos, aunque en los años estériles suele escasear el agua, hay como 40 familias de Indios Hualahuises, multiplicados de los que en lo antigno se pusieron allí por madrinas, y son los que con su trabajo y sudor mantienen todavía á los araganes de nueva conversion, que son cuasi tan malos y perjudiciales como los bárbaros y aun suelen dar mas guerra que éstos. Tienen tambien su Ministro doctrinero religioso Franciscano costeado por la Real Hacienda, con cuya asistencia y la de su Protector nombran los Hualahuises anualmente su Cabildo como las dos otras referidas misiones, y lo mismo se manejan las cuentas de comunidad."

"Al Sur de la misma ciudad y á las 25 y 40 leguas de distancia de ésta se hallan los Valles de Labradores y Rio-blanco abundantes de granos y crias de ganados y caballadas, el primero tienen 140 y el segundo 160 vecinos inclusas sus haciendas estancias y ranchos; pero en ellos son cuasi todos de castas inferiores y de los pocos españoles que hay, apenas se encuentra alguno que sepa leer, para emplearle de Alcalde mayor que se provee por este Gobierno."

"A 10 leguas al Norte de la referida ciudad de Monterey está el Valle de las Salinas y su agregado el Carrizal con 550 vecinos entre ambos, inclusas sus haciendas y sus ranchos, gobernados por un Alcalde mayor puesto por este Gobierno con facultad de nombrar Te-

nientes, pues su jurisdiccion pasa de sesenta leguas de circunferencia; pero hay bastantes españoles que poder emplear, de alguna instruccion y medianas facultades: al presente se ha empezado á trabajar allí una mina, con esperanzas de que podrá costearse."

"Síguese por el mismo viento y á 16 leguas de distancia el Real de Boca de Leones con 258 vecinos inclusas dos haciendas de labor; en lo antiguo tuvo minas de bastante reputacion que por su abundante saca produjeron mucha plata; pero se derrocaron y perdieron, sobre cuyas ruinas se trabaja al presente y no deja de producir algo, pero no cosa considerable, y en las mismas se emplean algunos vecinos del inmediato Real de Sabinas ya cuasi destruido, y que sus familias que son como 140, mas subsisten ahora de sus labores y bienes de campo, que de la dicha negociacion de minas ni de las haciendas de sacar plata que tuvo antes en mucho auge."

"A dos leguas de dicho Real de Boca de Leones siguiendo el Norte, está el pueblo de San Miguel de Aguayo, con suficientes tierras y aguas repartidas en propiedad á cada familia de Indios de razon, que son 183, y todas reputadas por nobles oriundas de Tlaxcala, y en barrio separado habitan otras como 20 familias de Indios Alazapas pacificados hace muchos años por los primeros, está situado en las inmediaciones de cuatro puertos llamados Boca de Tlaxcala, San Gerónimo, Santa Rita y Golondrinas, únicas y frecuentes entradas de los Indios bárbaros en esta Provincia por aquel rumbo y causa de que haya sufrido muchos insultos y robos de ellos el dicho Pueblo, donde para acudir á los rebatos tienen formadas dos pequeñas compañías la una de caballería compuesta de Tlaxcaltecas, y la otra de Alazapas que es una contra escuadra de flecheros; eligen anualmente su Cabildo compuesto de Gobernador, Alcaldes, Regidores y Escribano; y tienen nombrado por este Gobierno un Protector que lo es al presente como muy á propósito el Alcalde mayor de Boca de Leones Don José Ugarte: son sin embargo bastante desidiosos estos Indios, pues aun no tienen acabada su Iglesia, por lo que de seis años á esta parte se les mandó sembrar

una corta labor de comunidad, con cuyo producto se ha adelantado la dicha obra, pagando al maestro de escuela y otras urgencias del Pueblo, de que dan cuenta anualmente á este Gobierno; y en lo espiritual se gobiernan por un Teniente puesto por el cura de Boca de Leones."

"La Villa de Cerralvo, que aunque muy antigua se halla en el dia reducida á Rancho, está situada á 30 leguas de esta ciudad entre el Norte y el Oriente de ella; consta de 294 vecinos, inclusas sus dos haciendas de campo y varias estancias con algunas crias de ganado y caballada, pocas tierras de labranza por la mucha escasez de agua; en otro tiempo hubo en ella Cabildo; pero no hay noticia de que haya tenido nunca propios ni arbitrios; tambien tuvo minas que se derrocaron y ahora se trabaja en desaterrar la que fué de mayor fama: la gobierna uno de sus vecinos con el título de Alcalde mayor. Hace seis años, que porque se fomentase algo, se le nombró por este Gobierno un medio Cabildo; pero está tan pobre y destituida de sugetos aptos, que habiendo fallecido uno de los dos Regidores, no se ha encontrado otro que lo sustituya."

"La Villa de la punta de Lampazos es el último lugar por el Norte de esta Provincia y hace doce años que se fundó sobre su antiguo pueblo de Indios que se fueron acabando y solo existen nueve familias, á las que se dejaron 20 dias de agua de los 30 que gozaba el Pueblo; y con los diez restantes se mercenaron otros tantos pobladores que son los que forman la Villa; pero despues se han agregado y repartido solares á los que se han ido avecindando y poniendo ranchos en sus inmediaciones con el abrigo del presidio de tropa arreglada que se estableció allí despues, y cuyo Comandante manda á una y otros por nombramiento de este Gobierno."

"De todo lo espuesto en la descripcion precedente juzgo que pueden colegirse los fundamentos de las dudas con que dije al principio me hallaba para adoptar las reglas generales prescritas en las reales ordenanzas de Intendentes, y reducirlas á esacta práctica en este Gobierno, cuyas dos ciudades y cuatro villas que son sus lugares formales, estan actualmente muy atrasadas,

en un estado miserable y que cuasi solo en el nombre se diferencian de los valles, haciendas y demas vecindarios de él; la subdelegacion del Gobierno en los ramos que son privativos de los intendentes parece ociosa mientras no se les asigne á las dichas Ciudades y Villas propios y arbitrios sobre que recaiga y pueda servirles de algun incremento, lo mismo sucede en cuanto á los bienes de comunidad, pues ni hay tales fondos ni pueblos de Indios que sean cabecera de otros, y si aunque en los que existen sin esta circunstancia prevenida se halla conveniente el nombramiento de subdelegados para que mantengan á los Indios en quietud y subordinacion, y les obligeun á que tarbajen mas para aumento de bienes de comunidad, se encuentra el inconveniente de que los subdelegados no pueden mantenerse en estos pueblos sin señalarles sueldo para su subsistencia, demas de lo muy dificil de hallar sugetos á propósito que emplear en ello, por cuyos dos motivos siempre en el caso dicho, se haria preciso recayese este encargo en los Justicias mas inmediatos, como lo han tenido hasta hora con el nombre de Protectores; pero viviendo en sus casas y solo visitando de tiempo en tiempo los pueblos, ó cuando hay urgencia en ellos que demande su personal asistencia."

"Para el nombramiento de los dos Alcaldes ordinarios y que cada año se releve el uno con nueva eleccion en lugar de los Alcaldes mayores que hasta ahora hubo, solo lo considero accequible en esta Ciudad, la de Liná-res y con mucha dificultad en la villa de Cadereyta y los valles del Pilon y Salinas; pero en los demas parages lo creo impracticable por la total falta de individuos aptos para la administracion de justicia, pues apenas se suele encontrar alguno que sepa leer."

"Tambien parece de la mayor importancia el notar aquí que cuando se piense en el establecimiento de tributos en este Distrito, demas de los justos motivos que van expresados y en cuya virtud han estado esemptas de esta contribucion las castas que los pagan en otras partes, conviene que se tenga tambien presente se arriesgaria en ello la total ruina de esta Provincia, pues estando ya casi despoblada, que es en lo que consiste en mucha parte su atraso aun con el estímulo de este privi-

legio, debe temerse que sin él desertarian sin duda muchos individuos de las dichas castas, que los mas son sirvientes del campo, y faltando éstos, se seguiria la mayor decadencia é irraparable consternacion de esta Provincia."

"No es ménos importante la consideracion de que el Gobierno de esta Provincia recargado ya con los muchos asuntos de ella, así políticos como militares, y siendo solo para todo sin el auxilio de un inmediato asesor, ni aun escribano, por mas que se sacrifique, como ha hecho en continuo remo y á costa de haber perdido su salud, le será insoportable ó muy dificil la precisa aplicacion de las causas que demanda el nuevo establecimiento, aunque no fuese mas su incumbencia en él que el de la inspeccion de las reales rentas y los asuntos de diezmos, en cuya atencion espera que por la Junta superior ó por quien corresponda, se le asigne un Teniente asesor y se le dé tambien facultad para nombrar un Escribano en el ínterin se provee el que aquí hubo antes de gobernacion y guerra, que hace años está vacante."

"Dios guarde á V. S. muchos años.—Monterey, 12 de Enero de 1788.—Manuel Vahamonde.—Sr. Intendente de la Provincia de San Luis Potosí, Don Bruno Diaz de Salcedo."

Como se ve, este informe fué remitido para consultar como se habian de entender, para ponerse en práctica, las disposiciones de la Ordenanza de Intendentes; pero apenas lo habia mandado, cuando recibió una comunicacion en que se mandaba informar sobre el estado en que se hallaban los Alcaldes mayores, los pueblos de indios y otras varias cosas, tocantes al mismo negocio de la Ordenanza de Intendentes. El Coronel Vahamonde, refiriéndose en lo mas á su anterior informe, concluye este segundo con lo siguiente: "Los Alcaldes mayores que por lo comun y hasta el presente ha habido en todos los lugares cabeceras de partidos de la comprension de este Gobierno, nombrados por el Gobernador y elegidos de entre los respectivos vecinos mas distinguidos, y con algunos bienes propios de que subsistir, porque los empleos nada ó cuasi nada les producen, se ha procurado que fuesen idóneos; bien que esto no siempre es accequible, porque

hay partidos donde apénas se encuentra uno ú otro de sus vecinos que sepa escribir; pero se manejan con buena conducta y aquel celo y desempeño que puede exigirse de hombres que aunque muy honrados, no han tenido por lo regular otra incumbencia que las tareas y cuidados del campo, ó cuando alguno de ellos se ha pervertido ó héchose gravoso á sus encomendados, se le ha separado ó hecho hacer renuncia con justificacion, y puéstose otro en su lugar, de manera que no hay motivo especial para que los de actual ejercicio dejen de seguir en él, y así lo han hecho, aunque en calidad de Alcaldes ordinarios, desde el primero del presente mes por providencia mia en cumplimiento de lo dispuesto en la real Ordenanza de Intendentes, y en el ínterin se resolvia sobre mi citada consulta."

"No hay pueblos de meros indios cabeceras de partido en esta Gobernacion, pues solo existen en ella dos de Tlaxcaltecas que son el de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas, distante una legua por el Oriente de esta ciudad y el de San Miguel de Aguayo á treinta leguas al Norte de la misma, á dos de la Boca de Leones á cuyo partido pertenece, y nunca hubo en estos pueblos Teniente de Gobernador, Corregidor ni de Alcalde mayor, ellos nombran entre sí anualmente Cabildo que confirma el Gobernador de la Provincia, bajo cuyas órdenes los cuidan sus protectores que ordinariamente lo han sido los Alcaldes mayores de las jurisdicciones en que están situados, y lo mismo se practica en otros tres pueblos, que son misiones de viva conversion, donde aun subsisten de madrinas varias familias de Tlaxcaltecas y Hualahuises, que son los que trabajan en las cosechas para todos: estas misiones se nombran Purificacion, Concepcion y San Cristóbal de Hualahuises, y están situadas las dos primeras en el valle del Pilon, como á veinte leguas por el Oriente de esta ciudad, y la última á treinta leguas por el propio viento de la misma y en el partido de la de Linares."

"Tampoco en las cabeceras de partido de españoles ha habido otros Tenientes que los que los Alcaldes mayores nombran á su arbitrio en sus respectivas jurisdic-

ciones para sus ausencias y enfermedades, y en las haciendas y ranchos para que provean justicia en lo pronto y les den cuenta en lo que ocurra de gravedad. Los administradores de las rentas de alcabalas y tabaco están establecidos en esta ciudad de Monterey y tienen sus receptores y fiscales en cada cabecera de la Alcaldía mayor donde habitan y desde allí ejercen sus encargos por sí mismos, y por sus encomendados en los pueblos, haciendas y estancias de su partido."

"Las poblaciones de este Gobierno todas se componen de españoles y otras castas, cuasi por mitad, y en las formales se han nombrado siempre alcaldes ordinarios, que son la ciudad de Monterey, que es la Capital, y donde reside el Gobernador y su Teniente general en ausencia y enfermedades; la ciudad de Linares nuevamente creada y la villa de Cadereyta, demas de Alcalde mayor que ha habido en las dos últimas; la villa de Cerralvo los tuvo en otro tiempo; pero hace muchos años que no ha sido capaz de ello, porque está cuasi destruida y como reducida á rancho; pero hay en ella Alcalde mayor; la de Punta de Lampazos que hoy es presidio, tampoco ha sido nunca capaz de tener Alcaldes ordinarios, porque solo hace doce años que se fundó con solos diez vecinos que se mercenaron, repartiéndoles parte de las tierras y aguas de su antiguo pueblo de indios, de los que no quedaron mas que nueve familias muy cortas, aunque todavia nombran su cabildo anual, y las cuida en calidad de Protector el Comandante de aquel presidio, á cuyo cargo está tambien la villa por nombramiento de este Gobierno."

"Todas las demas poblaciones, no formales; pero que han tenido siempre Acalde mayor, son los valles de Huajuco, Pilon y Mota, Labradores, Rio-blanco, San Pedro y Santa Catalina, Pesquería Grande, Salinas y Carrizal, y los reales de minas que al presente estan cuasi despoblados, y son Boca de leones, su agregado Sabinas, Vallecillo y la Iguana."

"Con lo espuesto juzgo haber satisfecho á todo lo que en el preinserto oficio se me encarga, sin que en sus asuntos se me ofrezca otra cosa, que el referirme á

cuanto contiene mi ya citada consulta de doce del presente mes."

"Dios guarde á U. S. muchos años. Monterey, 26 de Enero de 1788.—Manuel Vahamonde.—Sr. Intendente de la Provincia de San Luis Potosí, Don Bruno Diaz de Salcedo."

El comandante general de las Provincias internas de Oriente, Don Juan de Ugalde, hizo el año de 1789, una célebre campaña á los indios, reuniendo tropas de la colonia, del Nuevo Reyno, y de Coahuila. Campaña de que aun tadavía hay memoria y que produjo muy buenos resultados, porque los indios quedaron en estado de no moverse por mucho tiempo. En el mismo año los vecinos de la Colonia y los del Nuevo Reyno hicieron muchas representaciones ante el mismo Comandante general, solicitando se les rebajaran las únicas contribuciones que pagaban, y D. Juan de Ugalde remitió el espediente de todas las representaciones reunidas al Virey, pidiendo que concediera las rebajas que solicitaban, y en su oficio de remision entre otras cosas, dice: "La guerra incesante que de muchos años á esta parte esperimenta el Nuevo Santander, basta, sin el servicio contínuo que á su costa hacen los vecindarios de aquella Provincia y la del Nuevo Reino de Leon, para que considerados los contínuos quebrantos que en vidas y haciendas sufren sus moradores, se les aliviane el derecho de alcabalas, que libertase enteramente del nuevo impuesto de tiendas y tendejones establecido sobre ambas: no es otra la gracia que impetro para ellas en general ni debo creer el que U. S. me la niegue, cuando lleva en su favor la justicia misma que se ha tenido presente para concederla á las demas internas, absolutamente libre Texas de toda contribucion, concurre Coahuila con un dos por ciento de alcabala al erario de su Magestad, que gozan de este equitativo derecho las jurisdicciones de Parras y el Saltillo, y aun creo que el todo de las provincias del Poniente sin que en ninguna haya tenido lugar el mismo impuesto de 30 pesos anuales asignados por cada tienda mista, de las que haya abiertas en la Colonia del Nuevo Reyno; sobre el

cinco y un tercio por ciento con que concurre al derecho de alcabala la primera de estas provincias, que el dos y un tercio que por la misma razon se cobra en la segunda. No pretendo yo para estas dos gobernaciones el entero alivio que en todo disfruta la de Texas, pues esto seria gravar cuantiosamente al erario cuando está mas exhausto de fondos: solo deseo el que consideradas con igual pension de indios bárbaros que lo están las demas internas, se sirva U. S. mandar que libres en el todo del moderno impuesto establecido sobre las tiendas mistas, satisfagan únicamente á S. M. el dos por ciento de alcabalas con que concurre Coahuila, Parras y el Saltillo, y creo lo hacen las cuatro del Poniente. Este es el objeto con que paso á las superiores manos de U. S. las ocho adjuntas representaciones comprendidas bajo el número 5.° que con razon de semejante solicitud han verificado las principales poblaciones del Nuevo Reyno de Leon y la Colonia de Santander, seguro de que encontrarán en su piadoso corazon la justicia y patrocinio, que asistidos de esta razon sólida desean, y en que yo me intereso, para que por semejante medio se vea remunerado el natural gusto y desinteres con que abrazan las fatigas de la guerra, y concurren á la defensa de su propio pais. Nuestro Señor guarde la importante vida de U. S. los dilatados años que le pido y necesita el Reyno de U. S.—Valle de Santa Rosa, 27 de Junio de 1789.—Juan de Ugalde.—Exmo. Sr. Virey Don Manuel Antonio Flores.

CAPITUO XIII.

Informe del Doctor Candamo.

Por muerte del Illmo. Sr. Verger fué presentado, para tercer Obispo de Linares, Don Andres Ambrosio de Llanos y Valdés. Pero, para que gobernara el Obispado en sede vacante, fué nombrado Gobernador de la Mitra de Linares el Doctor Don Gaspar Gonzalez Candamo, Canónigo de la Catedral de Guadalajara

En este tiempo pidió la Corte informes para proveer sobre en que punto debia ubicarse la capital del Obispado. El Virey para informar pidió á su vez informe al Dr. Candamo, y he aquí el que rindió esté Sr. en 17 de Octubre de 1791.—Exmo. Sr.: Con fecha 12 de Octubre del año próximo pasado de 1790 me previene U. S. informe lo que tenga por conveniente sobre el lugar en que convendrá fijar la Capital de este Obispado del Nuevo Reyno de Leon, habiéndose confundido el espediente formado sobre su asignacion de órden de la Real Audiencia gubernativa, conforme á lo mandado en la Real Cédula de 14 de Febrero de 1779.

"En 30 del mismo mes de Octubre contesté á V. Exelencia serme imposible por entonces esponer con fundamento dictámen alguno sobre este particular, que tenia pensado salir con brevedad á hacer la Santa visita de este Obispado, y que despues de haber recorrido la mayor parte de él, podria con alguna instruccion informar en el asunto; á cuya propuesta se sirvió V. Exelencia condescender en su oficio de 6 de Diciembre del mismo año."

"En el dia, hallándome ya concluyendo la Santa visita de esta villa del Saltillo despues de haber viajado la mayor parte de esta Diócesis, y reconocido con la esactitud que me ha sido posible los parajes por donde transité, me veo ya obligado á no retardar el informe en consecuencia de lo que prometí á V. Exelencia en mi ya citado oficio de 30 de Octubre."

"Cuatro provincias componen todo el término de la comprension de este Obispado, que son las del Nuevo Reyno de Leon, Coahuila, Colonia del Nuevo Santander y la de Texas. Estas dos últimas desde luego no deben en mi dictámen tenerse presentes para el asunto de que se trata. La Provincia de Nuevo Santander en el seno mexicano, es ecasasísima en el dia de granos, y jamas podria por mas fomento que se le dé á la agricultura conseguirse en toda ella la abundancia. Desde el medio de la provincia hácia la parte del Sur, podrian, sangrando los muchos rios que la bañan lograrse copiosas cosechas de maiz, y de caña dulce, porque los cam-

pos son feracísimos y á propósito para estas producciones; pero la otra media Provincia hácia el Norte, que es la ménos despoblada, siempre se negará á los afanes del labrador, y engañaria sus esperanzas. Los rios que allí son tan raros, como frecuentes en la parte del medio dia, corren tan hondos que para el efecto de regar las tierras es imposible á la industria humana aprovecharse de sus aguas, y las del cielo son muy contingentes, y por lo comun tan escasas que son rarísimos los años en que se logran los sembrados de maiz que llaman de temporal. Los de regadío se reducen á algunas pequeñísimas porciones de tierra situada por fortuna á inmediaciones de alguna miserable fuente ó mezquino ojo de agua, en disposicion de poder ser regadas. De manera que siempre el maiz vale carísimo, como que todos los años es preciso conducirlo desde muy lejos. Cuando la parte meridional de la Provincia, y el Nuevo Reyno de Leon, produzcan todo lo que son capaces de producir, entonces podrá valer á precios algo mas cómodos; pero nunca dejarán de ser muy costosos los fletes, respecto á que desde la orilla del Rio Grande del Norte, donde están situadas las principales poblaciones, hasta los parajes donde podrá abundar el maiz, hay mas de ochenta leguas de distancia."

"La cria de mulas es casi el único arbitrio para la subsistencia de sus habitantes, y aunque este es un ramo de mucha consideracion, que por las grandes utilidades que produce ha contribuido á que esta parte de la Provincia se poblase en el pronto mas que la otra, ha llegado casi á lo sumo á que puede llegar, porque las mas de las villas ni sufren ya los vecinos que tienen ni los campos escasísimos de aguas bastan para mantener sus ganados, y asi se va esperimentando que de algunos pocos años á esta parte, se ha disminuido la poblacion y refluido hácia el medio dia: las dos villas de Burgos y San Fernando ofrecen una prueba evidente de esta verdad, así es cierto que nunca puede ser muy grande la poblacion donde la subsistencia depende salamente de la cria de ganados, y que la agricultura es el principal apoyo de las Repúblicas. El trigo ni en la parte del Sur ni en la del Norte se produce, se han hecho varias tentati-

vas y todas hasta el presente han salido vanas: la poca harina de trigo que se consume en toda la Colonia va por la mayor parte de la villa del Saltillo, alguna aunque muy poca á las poblaciones del Sur se lleva desde San Luis Potosí, y alguna cortísima cantidad se introduce por Soto la Marina, conducida de Veracruz en el barco de costa propio del Conde de Sierra-gorda que suele hacer un viaje cada año."

"Si en la dilatada estension de la costa del mar que baña la colonia del Nuevo Santander, desde la barra de Tampico hasta mucho mas allá de la embocadura de Rio grande del Norte, hubiese algun puerto razonable, debia esperarse que el comercio proveyese á esta Provincia de los artículos de que carece ahora y la proporcionara ventajas y adelantamientos, aunque no serian nunca muy grandes; pero son tan ruines que los barcos que llaman de costa, y que son poco mas que lanchas, entran con suma dificultad y riesgo, á causa de lo variable y tortuoso de sus barras y de la muy poca agua que tienen."

"Las causas que llevo espuestas son motivo para que la Colonia del Nuevo Santander no pueda jamas contar un número de habitadores que corresponda á su estension: y para que no deba esperarse de ella en adelante un número de poblacion correspondiente al que ha tenido desde el año de 1749 en que ha sido fundada hasta el dia, esto es lo que he podido observar habiéndola examinado despacio y con atencion."

"La Provincia de Texas no la he visto, pero estoy informado de personas de toda verdad que la han reconocido y tienen bastante discernimiento para juzgar en la materia, que cuando llegue á estar poblada, como prometen su fertilidad y su abundancia de rios y aguages; ella sola podrá y deberá componer un Obispado: en el dia ocupada casi toda por naciones de indios bárbaros, está reducida su poblacion á la pequeña villa de San Antonio de Bexar, al pueblo cortísimo de Nacodoches, al presidio de la Bahía del Espíritu Santo, y á siete misiones cuyo número de indios no pasará de 500: cuando esta ferasísima y dilatada Provincia consiga la dicha de ser mirada con toda la atencion que merece, creo que será una de las mas florecientes de la América, y que

mas utilidades y ventajas proporcionará á la España, poblándola y abriendo comercio directo con ella por la Bahía del Espíritu Santo. El celo con que miro á la Patria no me permite, ya que he llegado á este punto, dejar de esponer á V. Excelencia que este es el único medio de ocurrir á todos los males de estas Provincias internas y convertirlas de tan gravosas como son en el dia al real erario, en útiles y ventajosas á la religion y al Estado: conozco que me he apartado y salido de mi propósito y que mi modo de pensar tendrá muchos contradictores, pero la fuerza de la verdad y el amor de la Patria me han obligado á la digresion."

"Las repetidas y frecuentísimas hostilidades á que en el dia está sugeta la desgraciada Provincia de Coahuila, han sido motivo para que no me hubiese internado en ella, sin embargo de tenerlo así resuelto y de haberse publicado en sus Iglesias el edicto general de la santa visita. Habia ya recorrido la Colonia del Nuevo Santander y el Nuevo Reyno de Leon, y los peligros en que me ví de ser acometido por los indios bárbaros me obligaron á no esponerme á otros mas inminentes."

"Sé que el Valle de Santa Rosa comprendido en la Provincia de Coahuila, ha sido propuesto á S. M. para Capital de este Obispado por el Comandante general de provincias internas Don Teodosio Croix, y no puede dudarse que si se atendiese solamente á la fertilidad, abundancia y hermosura del terreno, acaso deberia ser preferido á todos segun estoy informado; pero su situacion en el estremo mas retirado y peligroso por la parte del Norte, la desproporcionada distancia á las mas de las poblaciones de la Diócesis, y lo arriesgado de los caminos harian los recursos casi absolutamente impracticables. Desde la villa de Altamira que es la poblacion última de la Colonia del Nuevo Santander por el rumbo del Sur habria que caminar hasta Santa Rosa mas de doscientas sesenta leguas sin poder fijar el pie en terreno que no esté espuesto á las horribles hostilidades de los indios. Sea lo que fuere, sobre la poblacion de aquella parte de la Mitra, en caso de es-

tablecerse allí la Silla Episcopal, y la superioridad que de esto podria resultar á estas provincias, que nunca ciertamente seria la que se intenta persuadir, lo que no admite duda es, que estableciéndose en Santa Rosa la Capital del Obispado se frustarian los piadosos fines que motivaron su ereccion y los mas de estos fieles carecerian del gran beneficio que la Silla Apostólica y la piedad del Rey han querido proporcionarles. Todas las demas poblaciones internas de la Provincia son aun ménos á propósito que la de Santa Rosa."

"La villa del Saltillo, que antiguamente pertenecia á la Nueva Vizcaya y hoy á Coahuila, situada en medio de la que llaman Sierra madre, merece ser considerada con particularidad, en atencion á las conocidas ventajas que proporcionan su clima y poblacion para el establecimiento de la Silla Episcopal aunque en casi todo lo restante del Obispado los calores son exesivo en la mayor parte del año, en el Saltillo es siempre el aire frezco, y por consiguiente mucho mas cómodo para la vida humana; su sanidad apenas tendrá ejemplar en toda la América, sus aguas son abundantísimas y exelentes, sus campos están llenos de ganados de todas especies y singularmente de carneros, su terreno produce mucho trigo, bastante maiz y toda clase de hortalizas y frutas sumamente delicadas, exceptuando solamente aquellas que son propias y peculiares de tierra caliente: el número de su poblacion es el mas considerable de todo el Obispado, de manera que su vecindario es mayor que todo el resto de la Provincia de Coahuila, perteneciente á esta Mitra, y casi tan grande como la mitad del Nuevo Reyno de Leon. A corta distancia de esta villa se encuentran con bastante abundancia materiales para edificar, como son piedra, madera, yeso y cuanto es menester para las fábricas que se hayan de construir; todos los años en los últimos dias del mes de Setiembre se hace una feria en donde se proveen de cuanto necesitan para todo el año, no solamente los habitadores del Saltillo, sino todos los de las provincias del Nuevo Reyno de Leon, Coahuila, Texas y una gran parte de los de la Colonia del Nuevo Santander que concurren á vender en ella lanas, cueros

de venado, algodon, sal, mulas y algunos otros cortos efectos que producen aquellos paises, y llevan en retorno ropa, cueros curtidos, jabon, monturas y varios comestibles que vienen de Michoacan y la nueva Galicia, á saber, arroz, azúcar, garbanzo, y otros artículos que no se cosechan en estas tierras. Con este motivo viene á ser la villa del Saltillo como un almacen donde no solamente se proveen en tiempo de feria las provincias de la comarca, sino que á ella recurren para surtirse por entre año de los artículos que se escasean que son bastantes por la imposibilidad de conservarlos en parages calorosos, que lo son las mas de las poblaciones internas. De todos estos principios que dejo asentados nace que su comercio es mayor él solo que todo lo restante de las cuatro provincias, y que es el único lugar de algun modo provisto de lo necesario para la vida humana, y donde pueda pasarse con ménos incomodidad."

"La Iglesia nueva parroquial que estará acabada perfectamente, y en estado de servir dentro de muy pocos meses, es capacísima; pues tiene setenta y tres varas de largo, y diez y siete de ancho, con un crucero de gran estencion y amplitud, y en caso de establecerse aquí la Capital del Obispado podria servir muy bien de Catedral, y la que está contigua á ella que hoy hace de Parroquia destinarse para sagrario. Es cierto que no tiene mas que una nave, ó cañon, y que de consiguiente se inutilizaria de todo punto poniendo el coro en medio de ella; pero no sucederia así sino que antes bien quedaria muy hermosa y despejada poniéndole detras del altar mayor, como modernamente acaba de hacerse en Durango, y como se estila en Italia, y se practica en casi todas las Iglesias que en el dia se fabrican en la Europa. Podrian tambien construirse con facilidad y á poco costo todas las piezas y oficinas necesarias para el servicio de una Iglesia catedral. En este caso todo el costo que se habia de invertir en la fábrica de la Iglesia podria aplicarse á edificar y dotar un buen Seminario que es lo que mas se necesita y urge mas que todo. Esto que llevo propuesto se entienda en caso de que quiera usarse de economía y

tirar á ahorrar gastos: aunque yo opino que se debe pensar con mas magnificencia y edificar un templo que aunque parezca exesivo para lo que hoy es esta Diócesis, sea correspondiente á la grandeza á que yo me figuro ha de llegar en lo sucesivo."

"Tiene el Saltillo el inconveniente de estar en el estremo del Obispado por la parte del Poniente, por donde confina con los de Guadalajara y Durango, pero este no es tan grande como á primera vista parece. Debe tenerse presente cual es la situacion y positura de esta Diócesis que se estiende sin comparacion mucho mas del Sur al Norte que del Este al Oeste. Desde la barra de Tampico que está en veinte y tres grados de latitud corre hácia el Norte hasta mas allá de los treinta y uno en donde se ha establecido la poblacion de Nacogdoches; siendo su mayor distancia de Oriente á Occidente como de cien leguas ó poco ménos: lo mas poblado de la Mitra es el terreno comprendido entre los veinte y tres y veinte y nueve grados, y estando el Saltillo situado en los veinte y cinco, de aquí nace que las distancias no son tan desproporciadas que hagan muy difíciles los recursos: para convencerse de esta verdad no hay mas que ver la carta geográfica que formó el Teniente Coronel de ingenieros Don Miguel Comtazó para la ereccion y establecimiento de esta Mitra, donde por alguna equivocacion en los informes se coloca esta villa del Saltillo mas al Sur de lo que se debia, estando en lo demas bien corregida y esacta."

"La Provincia del Nuevo Reyno de Leon es fertilísima, abundante de aguas que corren por la mayor parte á flor de tierra y cuyas hermosas campiñas claman por brazos que las cultiven, ofrecen dos lugares que merecen ser concíderados con alguna atencion, las ciudades de Monterey y Linares. Monterey que es la Capital en en donde recide el Gobernador político y militar, y en la que por ahora ha resuelto S. M. se estableciese interinamente la Silla Episcopal, fijando en ella, hasta no determinarse otra cosa, la residencia del nuevo Cabildo eclesiástico que acaba de formarse; está pegada por esplicarme así al pié mismo de la sierra madre que en aquella parte es altísima y rodeada de cerros desde el

Este hasta el Nor-este. Desde este viento hasta el Nordeste presenta á la vista una dilatada y agradable llanura aunque casi tan inculta y desierta respecto de la gran poblacion y cultivo de que era capaz por la bondad de su terreno y por la proporcion de poder ser regada la mayor parte de ella á costa de muy poco trabajo é industria. El suelo de la ciudad es bastante húmedo, y el aire caliente en estremo la mayor parte del año, sin que los vientos del medio dia, que son los que mas generalmecte soplan, impedidos y detenidos por las montañas inmediatas, puedan bañarla y refrescarla ni aun por las noches. De esto proviene que las carnes se corrompan al momento, de manera que apenas puedan conservarse frescas el mismo dia en que se matan las reses, y lo mismo sucede con todos los demas alimentos, sin que puedan eximirse de la corrupcion general los que son ménos propensos á ella, como el frijol y el garbanzo que á pocos meses se pican y apolillan por mas cuidado que se ponga en preservarlos."

"Aunque por el poco consumo de su vecindario corto y pobrísimo no ha habido hasta ahora abasto de carnes, y el que se ha puesto en el dia, viene á ser como si no lo hubiera, será facilísimo proveerse de ellas con comodidad porque abundan sus campos en toda casta de ganados: los rios inmediatos producen sabrosos y delicados peces, y las aguas de la ciudad son bastante buenas. Dentro de ella misma se saca piedra de sillarería y en las inmediaciones se encuentran maderas muy á propósito para edificios, dos puntos muy esenciales en que exede sin disputa al Saltillo."

"Por la parte del medio dia la divide la Sierra madre ó mejor diré el arroyo que llaman de santa Catalina, y éste aunque en mucha parte del año se seca, en tiempo de aguas crece de manera que ya mas de una vez dió que temer á sus habitadores. En efecto, está Monterey muy espuesto á ser innundada de él, porque sus aguas corren con poca diferencia al nivel de su suelo. Aunque dejo dicho que el terreno es fertilísimo y que cultivado como corresponde podria producir frutos en abundancia, debe entenderse solamente de los que se cosechan en tierras calientes como son maiz, frijol, caña

dulce, y otros que no exijen para su germinacion, incremento y sazon un clima fresco, como es el trigo, que, aunque el Ilmo. Sr. Obispo difunto hizo la tentativa á toda costa no pudo llegar á lograrlo."

"Como en el tiempo del invierno soplan en estos países con alguna frecuencia los Nortes, Monterey, que por sí es estremado en el calor, viene á serlo tambien en el frio. Los dias en que reinan los vientos del Nordeste al Noroeste son frigidísimos y se hacen sentir tanto mas, cuanto los cuerpos acostumbrados en todo el resto del año á un calor exesivo, y disipados por un contínuo sudor son penetrados con mayor facilidad del frio y tienen ménos energía, vigor y fortaleza para resistirle: esto supuesto ya se deja ver que un pais caliente y húmedo por una parte y espuesto por otra á repentinos y crueles frios no puede ser muy sano, y así es que solamente los que han nacido allí suelen llegar á viejos; pero se cuentan muy pocos de los que hayan venido de afuera que hubiesen llegado á serlo."

"La jurisdiccion de la Parroquia ó curato de Monterey confina con la del Saltillo, y por lo mismo si se establece la Silla Episcopal en aquella ciudad, se viene á caer casi en el mismo inconveniente que si se fijase en esta villa, porque los recursos quedan con muy poca diferencia á la misma distancia, y aun los de esta provincia de Coahuila son mas fáciles á esta que aquella. Agrégase á esto que como se encuentra en ella toda provision de todo lo que en estos países se necesita caminarian con gusto algunas leguas mas por la proporcion de surtirse al mismo tiempo de mil artículos y cosas que ordinariamente se carece en las demas partes, y se necesitan á cada paso. La experiencia me ha hecho ver en el tiempo que resido en estas tierras que apenas se ofrece funcion, boda ó combite que no sea preciso recurir al Saltillo."

"La ciudad de San Felipe de Linares tiene los mismos defectos que Monterey en punto á clima, porque es uno mismo en todo, con que seria á mas de superfluo, molestísimo volver á repetir lo que ya está dicho sobre este particular. La agua que comunmente se bebe es algo peor; pero á muy poca costa se podria conducir la

del pueblo inmediato de San Cristóbal de Hualahuises que es exselente, cabando una acequia como la que hizo á su costa el Sr. Verger, para traer á Monterey la de Santa Catalina que viene de mucha mayor distancia."

"Las ventajas de Linares sobre Monterey son tan absolutas y tan de bulto que á primera vista se perciben: Linares está fundada en un llano despejado por todos lados, pues la sierra que á aquella la sofoca, dista de esta como seis leguas ó mas, es por consiguiente mas alegre su situacion y seria mas fresca y mucho mas ventilada si se cortasen y talasen los espesos bosques que la rodean. En caso de fijarse allí la Capital de la Diócesis, creciendo como creceria la poblacion, seria preciso construir muchos edificios y se conseguiria con esto la doble ventaja de tener á la mano superiores maderas y proporcionar á la ciudad la ventilacion y despejo de que ahora carece. La naturaleza próbida puso como á un cuarto de legua de distancia un pequeño cerro que llaman del Diablo, de donde podria con facilidad sacarse y conducirse cuanta piedra de sillareria se necesite de bastante hermosura y gran consistencia. El terreno es sin comparacion mas fértil que el de Monterey, tiene mas agua y mas proporcion de riego y produce en mayor copia maiz, caña dulce y frijol, que son los únicos frutos que así en una parte como en otra se cosechan: los campos están poblados de mayor número de ganados, ya sea por la mejoría de los pastos y los aguajes, ó ya porque están esentos de las incurciones de los indios bárbaros del Norte que devastan casi todo el resto de la Provincia, y abunda mas en pescado por los muchos rios que corren por sus inmediaciones; finalmente logra la particularidad de estar situada en el centro del Obispado, como podrá verse en la carta geográfica, ya citada, y en atencion á esta circunstancia me persuado que fué en su nuevo establecimiento preferida para cabecera de él, y su Iglesia Parroquial erigida por la Silla Apostólica en Catedral á peticion del Rey nuestro Sr. No puede negarse que si se ha de atender solamente á la mayor facilidad de dar el pasto espiritual á los fieles, en ningun lugar podrá residir el Obispo que esté tan proporcionado para el todo de la Diócesis como Linares."

"A pesar de todas estas proporciones su suelo es demasiado húmedo y por lo mismo creo que nunca podrá dejar de ser enfermiso y malsano; y la tierra sobre la que está fundada es negra, fangosa y tan pegadiza que así las calles de la ciudad como sus inmediaciones se ponen intransitables á muy poco que llueva. Los muchos rios que bañan sus cercanías tanto por el lado del Norte como por el Medio-dia cuando abundan de aguas corren de tal suerte que suelen impedir el paso á los caminantes por muchos dias; de manera que Linares queda entonces sin comunicacion con la mayor parte del Obispado: mal de grande consideracion y que para remediarnos seria preciso fabricar de nuevo muchos puentes."

"De las reflecciones que dejo hechas sale por resultado legítimo que los tres únicos lugares que deben ser atendidos para asignar la Capital del Obispado son la villa del Saltillo y las ciudades de Monterey y Linares: que el Saltillo es el mas á propóisto de los tres para las comodidades de la vida humana, por su buen clima y por las proporciones que ofrecen su terreno, poblacion y comercio, y que aunque está en un estremo de la Diócesis, no por eso está fuera de mano para su administracion: que la Ciudad de Monterey es por el contrario destemplada, poco provista é incómoda; pero su situacion es algo mas alegre y abunda mas en materiales para edificar á ménos costa: que Linares en cuanto á clima está sujeta á los mismos defectos que Monterey, y aun es mas enfermisa, que tiene ademas un piso malísimo y que en tiempo de lluvias suelen los rios cortar por algun tiempo su comunicacion: que logra las mismas ó mayores proporciones de materiales para construir edificios y la ecsede en alegría, despejo y fertilidad, y que por estar situada en el centro del Obispado, es el parage mas á propósito para la administracion del pasto espiritual, con respecto á la estencion y demarcacion de la Mitra."

"En atencion á todas estas circunstancias, comparando las ventajas y comodidades de estos tres lugares entre sí, con sus incomodidades y defectos, me parece que la villa de Santiago del Saltillo debe ser preferida para Capital de este Obispado: no me atrevo á asegurar que este dictámen sea el mejor; pero sí puedo asegurar

que cuanto llevo espuesto lo he examinado con la mayor diligencia que me ha sido posible; podré errar en punto á la eleccion de lugar, pero no en la relacion de las circunstancias de cada uno de ellos. V. Exa. las pesará con mejor pulso que yo y podrá formar un juicio mas acertado.—Dios guarde á V. Exa. etc.—NOTA.—Con fecha 17 de Octubre de 1,791 despachó el Sr. Gobernador de este Obispado del Nuevo Reyno de Leon, Dr. D. Gaspar Gonzalez de Candamo este informe al Exmo. Sr. Virey; y una copia al Ilmo. S. Obispo electo, Dr. Don Andres de Llanos y Valdes, á México."

A pesar del empeño que mostró el Sr. Candamo en que se ubicara la Capital del Obispado en el Saltillo, el Rey determinó que se fijara en Monterey, como veremos despues en el primer informe rendido por Don Simon de Herrera.

CAPITULO XIV.

El tercer Obispo.—Otras mejoras.

En el año de 1,791, como consta en el anterior informe, se estableció el Cabildo eclesiástico en Monterey, y su primer cuidado fué, segun me contaba mi amigo D. Pedro José Morales, antiguo contador de diezmos, acabar la Catedral, ó mas bien, la parroquia que es la que actualmente sirve de Catedral, á la que le faltaban tres bóvedas. El cabildo se empeñó en concluirla antes que llegara el nuevo Obispo, y lo consiguió.

En el año de 1'792 vino el Ilmo. Sr. Don Andres Antonio de Llanos y Valdes ya consagrado, y tomó posesion de su Diócesis. Era este señor natural de la Villa de Jerez de la provincia de Zacatecas en el Obispado de Guadalajara y habia sido canónigo de la Catedral de México. Se encontró este señor las cosas en el mejor estado que pudiera desear, la renta decimal era cuantiosísima y habia de ella un rezago muy considerable, los vecinos, con la paz y bienestar de que eran poseedores estaban dispuestos á todo lo que fueran mejoras; la sencillez de las costumbres, el profundo respe-

to que se tenia al clero y las órdenes dadas por su antecesor le allanaban el camino para todo. Así fué que en el siguiente año de 1,793 fundó el Colegio Seminario, único establecimiento literario que hubo en las cuatro provincias internas de Oriente por mas de cincuenta años, y del que salieron muchos hombres eminentes en saber, que fueron el lustre de la Provincia, y de los que muchos conocemos y hemos tratado: erigió el Hospital de pobres de Nuestra Señora del Rosario en la casa que actualmente ocupan las hermanas de la Caridad, en donde permaneció hasta su estincion, verificada en 1,855, de modo que fué como el Seminario por muchos años, único en su especie en las cuatro provincias referidas: con el fin de mudar la ciudad á mejor sitio, y edificarla de una manera regular, comenzó á construir una Catedral en donde hoy está la Ciudadela, que aun conserva el nombre de Catedral nueva, un convento de capuchinas, que es actualmente el arruinado cuartel de Iturbide; y un Hospital para mudar el de Nuestra Señora del Rosario, que es el sitio en que actualmente se está edificando el Colegio Civil. Todos estos edificios los comenzó en los sitios correspondientes con arreglo á un plano de ciudad muy hermoso, levantado por su arquitecto Don Juan Crousset. Con arreglo á este mismo plano se han repartido los terrenos en la parte del Norte de esta ciudad, conocida por el nuevo repueble, á inmediaciones de la Ciudadela; y bien se ve que su delineacion es la mejor que pudiera darse.

En el archivo del gobierno existen los espedientes formados sobre la creacion del hospital y del convento de capuchinas, cuyas monjas estaban ya á punto de venir. Así mismo existe ahí otro espediente sobre fundacion de un colegio de *propaganda fidæ*, ya con las licencias correspondientes del Pontífice y del Rey, y determinado por los informes del Gobierno, de los curas y de algunos alcaldes, que el tal colegio se fundara en el Hospicio de Boca de Leones que pertenecia al colegio de *propaganda fidæ* de Zacatecas, y que antes era punto de escala para los misioneros que iban á Texas; pero que, no habiendo ya misioneros en esta Provincia, habia cesado su objeto.

Todo iba de bueno en mejor y el infatigable Obispo no cesaba en promover todas estas cosas, cuando por disgustos graves, suscitados entre él, el Gobernador y los Canónigos, salió á hacer una visita pastoral, y haciéndola murió en Santillana, el año de 1,799. Su muerte paralizó todas sus obras y ninguna de ellas se siguió despues, así fué que ni la Catedral ni el hospital se acabaron, ni los frailes ni las monjas vinieron.

Cuatro años antes de la muerte del Sr. Valdes concluyó su gobierno el Coronel Vahamonde y vino de Gobernador Don Simon de Herrera y Leyva, hombre tristemente célebre entre nosotros, por haber sido, como veremos despues, el principal promovedor de la prision de los héroes de nuestra independencia, en el desgraciado rancho de Acatita de Bajan; sin embargo de esto, aquí gobernó bien, é hizo algunas mejoras.

En el año de 1,798 el Virey Don Miguel José de Azanza providenció que se fundará una Villa en la orilla derecha del rio Salado, al Norte de Lampazos. Se hizo en efecto la fundacion con el nombre de Villa de la Candelaria de Azanza; pero la destruyó completamente, segun dice Don Cárlos María Bustamante, una grande inundacion producida por las copiosísimas lluvias del año de 1,800. Los azorados vecinos de la destruida Villa se refugiaron en la de Lampazos sin volver á pensar jamas en restablecer la Candelaria de Azanza.

En el año de 1,799 se construyó el puente llamado la *Presa grande*, y el otro mas pequeño llamado la *Presa chiquita*, con el doble objeto de facilitar el paso del arroyo, y de hacer subir las aguas para regar las labores del lado del Norte. Estos dos piélagos tan inmediatos á la ciudad, como que hoy están en el centro, y las aguas donadas por el Sr. Verger, que habian convertido la ciudad en un agregado de huertas, si por una parte hermoseaban la poblacion y producian grandes beneficios, por la otra produjeron el gravísimo mal de ecsasperar y aumentar las calenturas paludianas, enfermedad endémica de este pais.

CAPITULO XV.

Informe y catálogo de noticias escritas por Don Simon de Herrera.

En el año de 1,801 pidió el Virey informes sobre el estado de los ayuntamientos, y he aquí el que rindiò Don Simon de Herrera. "En esta Provincia del Nuevo Reynò de Leon hay en el dia dos ayuntamientos que son: el de la ciudad, su capital, y el de la de Linares; pues aunque lo habia tambien en la Villa de Cadareyta, se mandó suspender desde el año anterior por causas que se siguen por separado, como espongo en el referido auto de 18 de Noviembre, y porque sobre ellas no teniendo otra formalidad que la de los regidores anuales, que se elegian por los mismos que acababan, con el pretesto de estar así ordenado en la fundacion de la villa, siempre tuve presente lo determinado por la citada cédula, por si en el caso de su debido cumplimiento se pueda restablecer el dicho Ayuntamiento con la formalidad que corresponde. El de esta ciudad se compone en lo actual, de dos plazas, que son: la de Alférez real y Alguacil mayor, habilitadas en forma, y con títulos por S. M.; pues aunque tambien está ocupada la de Contador de menores, el empleado en ella tiene hecha renuncia por una y otra ocasion, y debiéndole dar su debido curso á la renuncia, la estimo vaca, como lo están las otras de oficio de Alcalde provincial y fiel ejecutor, dando por estinguida, como lo está la de Depositario general, segun lo ùltimamente resuelto por S. M."

"Cuando se fundó esta ciudad, que desde luego fué bajo el título de Metropolitana, se nombraron en uso dos Alcaldes ordinaros, tres Regidores y un Procurador general con voz y voto en el Cabildo, dándoles facultad para que al siguiente año, el dia primero eligieran dos Alcaldes ordinarios, cuatro regidores y los demas oficios de república, haciendo la misma eleccion para el otro año, y así sucesivamente hasta que la ciudad tuviera comodidad suficiente para que se nombrara consejo, con los oficiales que le correspondian como á tal Ciudad

Metropolitana, y con arreglo á lo prevenido por S. M. en la Ordenanza 43 de las que se expidieron para las poblaciones de este Reyno."

"La Ordenanza es á la letra la ley 2, tít. 7, lib. 4.° de la R., y no solo por esa ley, sino por la 2.ª, tít. 10 del mismo liro 4.° se previene que en cada una de las ciudades principales de estos dichos reynos haya número de doce regidores con otros oficiales de República siendo la Ciudad Metropolitana; y sí diocesana ó sufragánea ocho regidores con los demas oficiales perpétuos; y para las Villas ó lugares, Alcalde ordinario, cuatro regidores, un alguacil, un Escribano de consejo y público y un mayordomo."

"Ya esta Ciudad se tenga por Metropolitana conforme su fundacion, y por ser cabecera de toda la Provincia, ó ya se estime sufragánea aunque principal por esa circunstancia de ser cabecera de toda la Provincia no se tiene noticia de que en el Ayuntamiento haya habido, ni los doce, ni los ocho regidores, ni aún que se haya visto tampoco compuesto de los de oficio, cuyas plazas pudieran, permaneciendo solo vacas las de los regidores llanos, por no ser de útilidad alguna, ni tener la Ciudad fondos de donde se les asignara sueldo."

"Hasta el dia permanece en este estado y por esa consideracion y las otras que se suponen en la contestacion que tiene dada el Ayuntamiento en su respuesta de 23 de Diciembre del citado año anterior, de lo despoblado de este país, y falta de proporciones en sus habitantes; considero que es muy difícil el que se ocupen semejantes plazas, y que mucho se adelantaria si se pudiera conseguir que el Ayuntamiento se completara con las de oficio."

"Sirve en confirmacion de ese mi modo de pensar lo que la misma esperiencia manifiesta; pues es constante el que ahora se mantienen vacas esas plazas de oficio por falta de pretendientes, ya sucedió que habiendo tomado la providencia de que se nombraran anualmente regidores honorarios, como se acostumbra en las ciudades y lugares de este Reyno, y para la mayor formalidad del Ayuntamiento por las pocas plazas de que se compenia, fué necesario suspenderla, quedando el cuerpo

en la conformidad que antes estaba, y aunque es verdad de que para eso tuve la consideracion, de que así no podria lograrse el efecto de la real cédula, y que la real Hacienda carecia del beneficio de la renta de las plazas, por el motivo de que con la eleccion anual gozan los electos del mismo honor y distincion como si sirvieran en propiedad; pero coadyuvò en mucha parte la falta de sugetos, habiendo llegado, el caso de valerse del estraordinario de la reeleccion por no haber otros que ocuparan el empleo."

"No es esto decir que en lo absoluto haya falta de sugetos; porque como ya tengo representado sobre otros asuntos, las provincias han ido en aumento en la poblacion, y con particularidad esta Ciudad desde el establecimiento en ella de la Silla Episcopal, y Cabildo eclesiástico de este Obispado del Nuevo Reyno de Leon, sino de los que sean aptos para el servicio de los empleos, como quiera que para ellos no solo es necesaria la suficiencia en los bienes sino en la instruccion, y manejo de los asuntos, por ser el Ayuntamiento de donde pende el mejor gobierno, policía y arreglo de los lugares."

"De esa raiz nacen el que estén vacas las plazas de que se pudiera componer el Ayuntamiento de esta Ciudad, y es lo que basta para que se estime y tenga por inmoderado y escesivo el valor que se les reguló por el Alguacil mayor, segun lo que aparece por la citada respuesta de 23 de Octubre, pues nada conduce el que en sí y por su valor intrínseco puedan tener semejante estimacion, cuando por las circunstancias no hay quien las pretenda, y se hacen invendibles, aun apreciándolas en ménos, como se ha verificado hasta la presente, siendo por otra parte cierto que la estimacion de la cosa no se regula tanto por la que en sí tenga cuanto por lo que con efecto se pueda vender."

"Si á esta consideracion se agrega la de que vendidas las plazas sobre la cantidad de $ 500, ya se tienen por de mayor quantía y son de cuenta del interesado todos los costos que se erroguen para su conformacion, es otra de las circunstancias que con seguro dificultan su venta, porque reagrava la de la falta de sugetos, en conformidad de que si tal vez se proporcionan algunos que las

pretendieran, el exceso de los costos les retiraria sin duda, principalmente en estas provincias, que por las grandes distancias y falta de conocimiento para ocurrir aun por medio de agentes, y procuradores, recrecen estos costos, y se esponen los interasados á sufrir no solo muchas dilaciones sino el estravío y total pérdida del dinero como ya ha sucedido en otros ramos de la real Hacieda, siendo esa la causa del demérito que se reconoce en los de semejante naturaleza y calidad en estas mismas provincias. Por el conocimiento práctico que he adquirido, y circunstancias que se advierten en ellas, soy de la opinion de que aun no es tiempo de que los intereses de la real Hacienda tengen el aumento que corresponde, y que para que rindan un algo, es necesario valerse de providencias estraordinarias y como suele verificarse en aquellos casos que lo son verdaderamente, por no poderse acomodar entonces las disposiciones y reglas universales, poniéndose la atencion mas bien á los buenos efectos que pueda producir la dispensa de las leyes, que á que por su rigurosa y puntual observancia sea inútil su disposicion y lo padezca ademas el erario."

"No tiene duda que el establecimiento del Obispado en esta Provincia les ha dado un nuevo ser á las de su jurisdiccion y distrito; pero aun es necesario mas tiempo para que lleguen al estado de florecer, poniéndose el mismo establecimiento en su última perfeccion, con la que ya entonces se habrá adelantado mas la industria, por razon del aumento que tendrá la poblacion, lo tendrá la agricultura y ejercicio del campo en la cria de toda especie de ganados, se hará mas activo el comercio, y mas llanas y fáciles las correspondencias y contestasiones, y tal vez se hará la total quietud y tranquilidad de los vecindarios, cesando la hostilidad de los indios bárbaros, y este será el estado en que rijan las providencias y determinaciones universales, suspendiéndose las particulares y estraordinarias que puedan haber tomado."

"Estas consideracienes son en mi juicio, las que quisieron dar á entender los regidores honorarios, qua suscribieron la citada respuesta de 23 de Octubre, haciéndose cargo del valor que dió á las plazas de oficio de

Alférez real, espresando que en su modo de pensar estaba la graduacion muy arreglada y prudente, atendidas las circunstancias de esta ciudad, de la Provincia y de sus moradores, y por ellas mismas repito, que es muy dificil el que se ocupen las plazas de regidores llanos y que mucho se adelantaria si se pudiera conseguir que el Ayuntamiento se completara con las de oficio."

"Examinado el valor que se les dió por el dicho Alférez real, no se conoce que espusiera la razon en que fundó su juicio, y segun el que yo tengo formado, me parece que puede variarse un algo semejante estimacion, dándoles á las dichas plazas la siguiente: á la de Alférez real, la de cuatrocientos pesos por ser de privilegio, y en esa virtud suple las ausencias y enfermedades de cualquiera de los alcaldes ordinarios, corespondiéndole entonces todos los emolumentos propios del empleo, con lo cual ya es de alguna utilidad la plaza, y tiene esta circunstancia que sobre los privilegios que goza le da mayor estimacion."

"Puede dársele á la de Contador de menores otra igual de cuatrocientos pesos, pues aunque por las facultades que gozan los testadores, segun lo últimamente dispuesto por S. M. para nombrar sugetos que entiendan estrajudicialmente en la cuenta de division y particion de sus bienes, desmerece mucho la plaza en los emolumentos que rendia en lo anterior; pero le queda espedito su privilegio para en el caso que no se verifique ese nombramiento como sucede muchas veces, y para cuando, aunque se haga, no se conformen las partes como tambien suele suceder, debiendo en uno y otro caso formar la cuenta de division y particion, y percibiendo entonces los derechos que le corresponden, segun su respectivo arancel."

"Los emolumentos de las plazas de alguacil mayor y fiel ejecutor son mas fijos y seguros, por los derechos de carcelaje que corresponden á la una, y por los de los pesos y medidas que pertenecen á la otra. Y aunque con refleccion á su producto se estimaron por el actual Regidor Alguacil mayor, quien por comision entiende tambien, y ejerce la otra plaza de fiel ejecutor, la una en mil quinientos pesos, pero median las consideracio-

nes que quedan hechas, para que puedan fácilmente venderse, siendo la mayor prueba el que aun con la utilidad que ofrece la de fiel ejecutor, se halle tanto tiempo ha vacante por falta de pretendiente."

"Y teniendo así mismo consideracion á que el Regidor Alguacil mayor no siempre disfuta de los emolumentos de la plaza por la insolvencia de los reos, y mas principalmente por los gastos que se le ofrecen en tener seguras las prisiones que son necesarías para la mejor guarda, y custodia de los dichos reos, segun la calidad de sus delitos, me parece que esa plaza bien podrá estimarse en cuatrocientos y cincuenta pesos, y estenderse la de fiel ejecutor hasta la contidad de quinientos pesos, por ser mas seguros sus productos."

"La de Alcalde provincial, aunque es de jurisdiccion; pero sus actuaciones son de materias criminales y contra reos que por lo comun no se les conocen otros haberes que los robados, ó sus mismos delitos, teniendo la plaza en lugar de emolumentos que sufrir costos en la formacion de las causas, y tal vez otros mayores en la persecucion de los delincuentes, y siendo así gravosa y de ninguna utilidad, me parece que está arreglada la estimacion que se dió, por el Regidor Alférez real, de trescientos pesos."

"Las plazas de Regidores llanos las estimó en cien pesos cada una, en lo que variaron los regidores honorarios apreciándolas á cincuenta pesos, así por las razones que ya quedan espuestas, como por lo gravoso que son, y la ningua utilidad que producen. Nadie se esplicó en cuanto al número de estas plazas, y para mi modo de pensar, segun lo que tambien dejo espuesto, de que aun es necesario mas tiempo para que esta ciudad llegue á un estado floreciente, reservándole para entonces su derecho para que lo promueva sobre los privilegios de Metropolitana, como se estableció por su fundacion, no pudiéndose negar que aun en el presente es principal, por ser cabecera de su Provincia, podrán establecerse tres de esas plazas de regidores llanos, que con las cinco anteriores de oficio son ocho, de que podrá componerse por ahora su ayuntamiento ó consejo, segun lo dis-

puesto en la citada ley 2, tít. 7, lib. 4.° de Recopilacion de estos reynos."

"Es muy cierto que semejantes plazas de Regidores llanos, sobre ser gravosas, no tienen utilidad alguna, ni tampoco hay de donde se les pueda proporcionar por no tener la ciudad fondos para que se les asigne sueldo; pero en el supuesto de que son de honor, por la representacion de la misma ciudad, como capital de Provincia, no me parece que pueden estimarse en tan bajo precio, como es la cantidad de cincuenta pesos. Mas, proporcionada ésta, la estimacion que se les dió por el Regidor Alférez real de ciento á cada una; pero en mi juicio no es la que corresponde atendidas las referidas circunstancias."

"Con respecto á ellas, las estimó el Regidor Alguacil mayor en quinientos pesos, cuyo valor aunque en sí se reputa como el legítimo, por las otras circunstancias estrínsecas, que quedan espuestas, se hacen invendibles las dichas plazas por semejante precio, con lo que viene á ser lo mismo que en lo intrínseco no lo tuvieran; y entre esos estremos me parece que es medio el valor de dos cientos á dos cientos cincuenta pesos."

"La ciudad de Linares tiene este título desde que se determinó que en ella se situara la Silla Episcopal, y fuera la cabecera de este Obispado del Nuevo Reyno de Leon. Su Ayuntamiento tuvo el orígen y se compone de las plazas que se manifiestan por sus mismos informes, que van agregados al espediente. Está rumbo al Oriente de esta ciudad de donde dista cerca de cuarenta leguas, siendo por ese rumbo la última poblacion de esta Provincia, confinando con el Nuevo Santender"

"Se determinó situar en ella la Silla Episcopal porque se consideró mas en el centro para que el Prelado pudiera con mas facilidad atender á toda su Diócesis; pero reflejándose despues en las faltas de proporcion para que en ella se verificara semejante establecimiento, y habiendo sido varios los pareceres sobre donde se podria verificar mejor, se determinó, por último, que fuera en esta ciudad."

"Esa improporcion ya la apunta el Ayuntamiento en su contestacion de 7 de Enero de este corriente año, y

con atencion á ella regula el valor de las plazas de que en el dia se componen, la de Alférez real en setenta y cinco pesos, y las demas en cincuenta. No deben ponerse por existentes otras que esa de Alférez real y la de Alcalde provincial, por estar mandado que se estinga en todos los Ayuntamientos la de Depositario general."

"El establecimianto del de la ciudad de Linâres se verificó en el año pasado de 781, segun su contestacion de 7 de Junio anterior, despues de que se comenzó, con efecto, el del Obispado, permaneciendo hasta ahora las plazas sin confirmacion de su magestad, aunque como se espone en la misma contestacion, pagaron los empleados la media anata que se les reguló."

"Sobre las proporciones de la dicha ciudad militan en cuanto á ella, y con mayor eficacia, las consideraciones que van espuestas para no ser fácil la venta de las referidas plazas, á menos que por el corto valor en que se estima por el Ayuntamiento, se proporcione el que pueda haber pretendientes, en las ocupadas los mismos que están empleados en ellas y en las demas (que podrán estenderse hasta el número de las cuatro que previene la citada ley segunda) otros que las soliciten, pudiendo entrar en una de ellas el que obtenia la de Depositario general."

"Con arreglo á la misma ley espone el Teniente de Gobernador de la villa de Cadereyla en su contestacion de 19 de Diciembre del año anterior citado, que podrá establecerse el Cabildo, creándose cuatro plazas de regidores; pero en cuanto al valor en que se las estima militan igualmente las mismas consideraciones que se han espuesto por lo respectivo á las de esta ciudad, siendo claro que aunque la villa ha ido en aumento por lo inmediato que se halla á esta misma ciudad (de donde solo dista nueve leguas) en ella hay muchas personas decentes y varios que han obtenido empleos de Repúlica; pero esto ha sido cuando por las elecciones servian esos empleos sin costo alguno."

"El que ahora se les ofrece, no solo es el del valor principal de la plaza, sino cuantos se causen en su confirmacion; pues estando la menos sobre el de quinientos cincuenta pesos ya es de mayor cuantía, y como tal debe

el interesado ocurrir por sí en solicitud de la dicha confirmacion, que es uno de los mas fuertes motivos que han de retraer á los pretendientes: por lo que me parece que mucho se adelantará si se consigue que las plazas se entiendan bajo la estimacion que se les ha dado á las de la misma especie en el Ayuntamiento de esta ciudad: y es cuanto puedo decir en cumplimiento del informe que se me tiene pedido. Monterey, Julio 27 de 1,801.—Simon de Herrera."

El mismo Don Simon de Herrera formó el siguiente catálogo de noticias en el año de 1806. Este documento no carece de interes, y creo que todas sus noticias son muy buenas, escepto la primera, en que le da á la Provincia trescientas treinta y una leguas cuadradas, lo que manifiestamente es un error, porque teniendo de largo del estremo Sur al Norte á lo menos cien leguas, era preciso que solo tuviera tres de ancho para dar tan poco número de leguas cuadradas de superficie; pero salvo este error todo lo demas es muy útil, hélo aquí.

CATALOGO de noticias concernientes á esta Provincia del Nuevo Reyno de Leon, que pide el Sr. Intendente para llenar el general que pide el real consulado de Veracruz.

"*Division geográfica.*—Se compone esta provincia de trescientas treinta y una leguas cuadradas.—Total poblacion. 43,739 almas, segun el padron formado por el que suscribe en el año de 1803 despues de haberse padecido una fuerte epidemia.—Le corresponde á cada legua cuadrada ciento treinta y dos almas."

"*Casta India.*—Hay en esta Provincia tres pueblos que son: San Miguel de Aguayo, Guadalupe y Rio-blanco: tres misiones que son: San Cristóbal de Hualahuises, partido de Liná́res, Purificacion y Concepcion, en el del Pilon: las dos últimas se secularizaron hace dos años, y se hallan ya casi despobladas: la primera está sobre un pié sobresaliente."

"*Rios.*—Los que se hallan al Norte de esta ciudad son los siguientes: el del Topo nace en el paraje llamado San Lúcas, jurisdiccion de Coahuila, se corta los mas de los años, no alcanzando sus aguas á los muchos labo-

ríos que deben regarse con él; se junta con el de Salinas en el parage llamado el Ayancual de esta jurisdiccion: el de Salinas nace en la hacienda del Pastor en la Provincia dicha, se junta con el de San Juan arriba del paso del Zacate de esta jurisdiccion: el de Tlaxcala, nace en el puerto de San Bartolomé de esta Provincia y se va á juntar con el de Sabinas: el de Sabinas nace en en aquel mismo partido, formándose de un célebre ojo de agua, que tambien suele cortarse en algunos años de rigurosa seca, por las muchas sacas de agua que tiene en el mismo Sabinas, y se junta en el paso de los Moros con el Salado: el de Valladares nace en el puerto de la Carroza de la Sierra madre, jurisdiccion de Coahuila, se une al Salado en el rincon de la Vaca: el Salado nace en la Provincia de Coahuila, y se forma de un ojo de agua del valle de Santa Rosa y varias ciénegas, se une con el Rio-grande jurisdiccion del Nuevo Santander: todos estos rios desaguan en el mar en las costas de aquella Provincia."

(Aquí hay dos notas, puestas por el Lic. García Rejon al márgen, la primera en el punto, *se une con el Rio-grande*, y dice: "En la antigua villa de Revilla, hoy ciudad Guerrero" la segunda nota está al fin del párrafo y dice: "Todos desaguan solos ó reunidos con otros en el Rio Bravo, que desagua en el golfo de Mexico".)

"Los que están al Sur: El de Monterey, conocido antiguamente por el caudaloso de las palmas; lo fué hasta el año de 50 que de resultas de una estraordinaria avenida corre subterráneo un cuarto de legua antes de llegar á esta ciudad, tiene muchas sacas de agua, con que se riegan varias haciendas y otros laboríos; y á dos leguas vuelve á salir: nace en el Potrero de Santa Catarina de la Sierra madre, se junta con el de Ramos en Sabinos altos, riegan sus aguas como treinta leguas y juntos derraman en el de San Juan: el del Pilon nace en la Sierra madre en la Boca del mismo nombre, y se une al de San Juan en la Ermita; el de San Juan se forma de los de esta Provincia, como va espresado, y va á desaguar en los mares del Nuevo Santander:" (aquí hay otra nota del Lic. Rejon que dice: "Desagua ó desemboca en el Rio Bravo en la villa de Camargo, que está situada en

la confluencia de aquel con este rio") "el de Linares se forma en Pablillo, jurisdiccion de esta Provincia en la Sierra madre. En la misma nace el de Camacho y el de San Cristóbal, y se juntan al de Linares frente de la ciudad: el de Potosí nace en la misma Sierra, y se junta en el parage que llaman las Adjuntas, y se van á reunir todos al parage que llaman el Rincon de la Pita, donde se incorporan todos al de San Fernando, que desagua en el mismo mar."

"*Nota.*—Ningun rio de estos es navegable, pero suficientes para regar con canales y presas mucho terreno si crece la poblacion é industria: abundan en muchas especies de pescado y castores en los del Norte, que aquí se conocen con el nombre de nutrias y nadie las pesca."

"*Minas.*—De hierro: se dice que en toda la Sierra madre hay mucha vena pero nadie la ha beneficiado.—De plomo. Hay muchas en la Provincia con ley de plata, pero consta que no sufre los costos.—*De cobre.* Sucede lo mismo.—*De plata:* el año de 1757 se descubrió el célebre mineral de la Iguana, bien conocido en la Mineralogía, produjo muchos millones en pocos dias por sus crecidas leyes: aquellos mineros dicen que fué un lagarto de plata que á poco se acabó: la mayor consideracion de la plata que salió de allí, se encontró en piedras sueltas en una barranca con direccion á la mina que produjo este lagarto. El que suscribe tuvo una con peso de una arroba que beneficiada solo mermó un marco: su beneficio con fuego fué muy dócil por ser plomo: en el dia solo hay algunos buscones que descubren algunas vetillas que aunque de mucha ley no costean por lo duro de su roca, en que gastan mucho acero y pólvora: los facultativos que han reconocido este mineral dicen es de consideracion si se trabajara con teson y crecido caudal á encontrar la veta madre."

"Las de Cerralvo produjeron tambien muchos metales: en el tiempo de la conquista hubo cajas reales: en el dia están abandonadas."

"En el Vallecillo se descubrió el año de 66 una veta considerable muy plomosa; y con solo la ley de cuatro onzas, pero su mucha saca y dócil beneficio les prometia utilidad, y se abrieron sobre ella catorce bocas y cinco

tiros para desagüe, pero tuvieron que abadonarlas por los vapores del gaz ácido carbónico que mataba la gente: en el año de 1799 denunció una compañía las catorce minas, posesionándose de mil quinientas varas al hilo de veta, y ninguna pasa su profundidad de ciento veinte varas que indican su mérito: desaguadas las minas por esta compañía, las encontraron derrocadas, porque los antiguos las derrocaron antes de desampararlas. Se vieron precisados á dar nuevo tiro y boca en tierra vírgen: lograron descubrir la veta á las setenta y dos varas en tres cuartas de metal de catorce onzas, tan abundante que cayó piedra de veinte arrobas; pero luego se soltó el vapor y no pudo continuarse su laborío hasta cortar dicha veta y romper los frontones: se pusieron varios hornos y máquinas, y no surtieron el efecto deseado, por lo que están paradas solicitando su dueño conseguirlo por medio de las bombas de fuego: estos metales son muy dóciles; por el método del fuego que en este pais le llaman galemes. Cuentan los dueños con seis pesos libres en carga conforme sale de la mina, y como la estraccion es abundante, se considera de consideracion su laborío.—En el real de Boca de Leones tambien se descubrió un manto de mucha ley de plata en una Sierra: le dieron tantas bocas, que se ha hundido, pero los que se determinan á entrar trabajándolas pobremente sacan muchas tierras y arenas de crecida ley que están manteniendo aquel real.—En la Sierra madre se encuentra mucho alabastro, que se ha conducido en estos dias hasta México. En la misma hay yeso de superior calidad. El que suscribe cree que tambien se encuentra carbon de piedra por haber mucha pizarra, como ha reconocido por sí mismo, pero en la Provincia no hay quien lo conozca."

"*Segunda division.—De lo político.*—Los caminos de esta Provincia se han abierto con la continuacion y traqueo de los caminantes: todos lo años los hace desmontar el Gobernador, abriéndolos con amplitud, por no tener otros arbitrios, y al siguiente ya están en los mismos términos por la mucha feracidad del pais, pero se consigue transiten carruages por toda la Provincia, á escepcion de los pueblos que están dentro de la Sierra que se reducen á dos."

"En esta ciudad hay dos puentes construidos por la direccion é industria del Gobernador propietario, contribuciones suyas y del vecendario. Estos han facilitado el tránsito para toda la tierra adentro que no se conseguiria sino á un largo rodeo; sirven regularmente de presas para regar como cuatro leguas de tierras pues estan sobre los célebres ojos de agua que forman un rio dentro de la misma ciudad: ha atraido tambien la cria de muchos robalos, truchas, langostinos y otros peces que abastacen este público: obra seguramente que ha traido muchas ventajas á la poblacion á demas del famoso paseo y alameda que hay á su alderredor y la de un nuevo barrio que se ha formado de huertas y demas en la parte del Norte; cosechándose con el riego de estas presas regulado por un quinquenio doce mil y tantas fanegas de maiz, sin contar con la caña y otras semillas, como se dirá en sus respectivos lugares. Cuando se emprendieron estas obras, á que se debieron seguir otras en beneficio público, el vecindario con la mejor voluntad se prestó á ellas; pero como el que manda, siempre tiene émulos y envidiosos comenzaron por causa de éstas á resfriarse los ánimos; mas el Gobernador empeñado ya en llevar adelante un proyecto que conocia cuan útil era al público que le está encargado, sostuvo su empresa y consiguió concluirla con gasto de una crecida suma de su bolsillo."

"Hay en esta ciudad una posada regular y otra en los mismos términos en la mediacion del tránsito á la villa del Saltillo que sigue para la tierra fuera.—La distancia que se regula de esta Capital á Veracruz es de trescientas treinta leguas."

"*Tercera division perteneciente á lo militar.*—Hay en esta Provincia una compañia volante veterana con cien plazas, inclusos los oficiales. Hay tambien diez y seis de dragones provinciales; su fuerza segun el número de vecindario de cada partido; pues por constitucion de la Provincia deben serlo todos los aptos para tomar las armas. En el dia toda su fuerza, inclusos los oficiales se compone de ochocientas treinta y dos plazas.—No hay mas que un cuartel en la punta de Lampazos, perteneciente á la Compañía veterana relacionada; se re-

clutan un año con otro de seis á siete soldados para dicha compañía segun sus bajas." (1)

"*Sesta division.* De Agricultura.—Regulacion al año por un quinquenio.—Maiz produce la Provincia 127,575 fangas á veite reales. Trigo 4,452 fanegas á veinte reales.—Algodon. Empieza á hora á sembrarse por fomento del Gobernador, y será en el presente año la primera cosecha.—Piloncillo, produce al año 31,538,630 panes, su precio, á treinta y dos panes por un peso.—Frijol, 3,301 fanegas á cuatro pesos cuatro reales.—Lana, produce 16,638 arrobas, á doce reales.—Produce otras varias menudencias como chile y demas, que ponerlas por menor harian un ecsesivo volúmen. Resulta su valor al año 41.113 pesos —Grana, hay mucha silvestre de buena calidad, que es la que se consume en la Provincia. Istle, hay mucha lechuguilla: pero solo se beneficia el preciso para el consumo del individuo que lo necesita. Añil, están los campos llenos, pero solo se beneficia el que la muger necesita para sus tejidos.—Maderas, hay una colorada muy buena conocida con el nombre de *brasil*, ébano, barreta, palo amarillo, mezquite muy distinto del de tierra fuera; pues parece el Sangualica, y otras muchas sin nombre porque hasta ahora no se ha hecho uso de ellas, que ya se empieza á verificar."

"*Sétima division. Pastores.* Ganado vacuno: se consideran existentes 51,532 cabezas y se regulan á cinco pesos.—Ganado de pelo y lana: se considera existente de uno y otro 1,115,360 cabezas, que se regula el par de lana á dos pesos, y de pelo á once reales.—Ganado de cerda: existentes 3,285 cabezas á doce reales.—Idem caballar existente: 54.720 cabezas; la cabeza caballar á tres pesos cuatro reales, y el mular á diez y seis pesos.–Ganado asnal, existentes se consideran 3,080 cabezas á seis pesos."

"*Octava division*--Para la industria.--Curtidurías: Hay en esta ciudad una formal en que se curten al año cuatrocientas zuelas, igual número de cordobanes y cincuenta baquetas descarnadas; su disposicion y fábrica son sucepti-

(1) Tal vez por una errata del escribiente, pasa de la *tercera division* á la *sesta*. Así se encuentra en el original que al pié de la letra hemos copiado.

bles á mucho mayor número, con especialidad de cordobanes si hubiera matanzas de esta especie en la Provincia. Hay otras dos curtidurías que empiezan ahora á fomentarse en los ranchos y pueblos pequeños: tambien tienen algunas de corta consideracion que no es fácil calcular sus productos sin un exámen de muchos meses: el regular valor de las zuelas es el de cuatro pesos, el de los cordobanes dece reales, y el de las descarnadas cinco pesos.—Las mugeres trabajan el algodon y hacen muy finos rebozos, cotonías y cuanto se les pide, lo que no es fácil calcular por no haber una fábrica formal, y salen muy caros á causa de que no hay telares: hace dos años que se van introduciendo.—De la lana hacen jorongos que es una especie de mangas muy usadas en el pais, y muy apreciables por la particularidad de sus tejidos y matices.—Las fábricas de aguardiente de caña comiezan á fomentarse y se han hecho en el año pasado de veinte y cinco á treinta barriles: el valor regular de cada uno es el de treinta pesos.—Se hallan en en esta Provincia muchos salitres, pero como nadie los beneficia nada producen."

"*Novena division.* Idea general de ocupaciones.—Se ocupan en la minería mil hombres, respecto á su decadencia.—En arriería quinientos veinte.—En carretería doscientos.—En agricultura y pastores tres mil ochenta y cuatro.— En industria general doscientos diez."

"Observaciones generales.—Segun las que yo he hecho desde el tiempo que estoy en ella, he conocido ser susceptible de muchísimos ramos de industria, que se podrian establecer, pero como la fálta de numerario, por los pocos sugetos pudientes que hay, todo lo imposiblita, se quedan sin efecto los mas bien calculados proyectos de que podria hacer á V. un largo y prolijo detal si las ocupaciones con que me hallo en el dia no me lo embarazaran; con lo que me parece haber dado cumplimiento á las noticias que se piden por el Real Consulado de Veracruz por conducto de V.—Monterey, 13 de Octubre de 1806.—Simon de Herrera.—Una rúbrica.—Sr. Intendendente de la Provincia de San Luis Potosí."

CAPITULO XVI.

El cuarto Obispo de Lináres—Estado de las provincias internas al estallar la guerra de independencia.

Vacante el Obispado, por muerte del Sr. Valdes, fué presentado por el Rey, y confirmado por el Papa, para cuarto Obispo de Lináres el Illmo. Señor Don Primo Feliciano Marin de Porras. Vino este Sr. y tomó posesion de su Obispado en el año de 1803, trajo una real cédula para fundar, como fundó en el año siguiente de 1804, la villa de San Cárlos de Marin, en la antigua hacienda de los Martinez.

Ya hemos visto como fundada esta ciudad por un puñado de aventureros, probablemente de la espedicion de Urdiñola el viejo, fué erigida en Metropolitana por Montemayor, siendo el primer orígen del Nuevo Reyno de Leon, que amplificado por Zavala y los que les sucedieron, se gobernó, no como debia por el justísimo Código de Indias, sino al antojo de los que aquí habitaban que, favorecidos por la suma distancia del centro de union, desvirtuaban cuantas disposiciones venian de la Corte, ó del Gobierno Vireynal. Aquí no se pagaron contribuciones directas ni indirectas por espacio de dos siglos, en cuyo tiempo los reyes se contentaban con sacar el producto de la venta de las tierras realengas. Aquí no se pagaron alcabalas, ni se usó del papel sellado hasta el año de 1780, y para esto la alcabala era solo de un dos y tercio por ciento. Todo esto junto con la rudeza de aquellos primeros habitantes engendró un espirítu de independencia, que mal dirigido degeneró en insubordinacion; pero que, sin embargo, disponia admirablemente á estas gentes para aceptar con gusto la proclamacion de la INDEPENDENCIA que tuvo lugar á principios de este sigló.

A pricipios del año de 1810 fué nombrado Gobernador interino del Nuevo Reyno de Leon, por el Arsobispo Virey Don Francisco Javier Lizana, Don Manuel de Santa María, natural de Sevilla, caballero del hábito de

Santiago y Sargento mayor de los reales ejércitos. Don Simon de Herrera y Leyva, que gobernó esta Provincia quince años, cuando vino era sargento mayor, y para esta fecha habia ascendido á Coronel, y fué destinado por el Virey, para que pasase á Texas con un cuerpo de observacion, por ciertos rumores que habia de revolucion por ese rumbo, por haberse intrudocido en aquella Provincia, con calidad de emisario del Rey José Napoleon, el General D'Alvímar. Don Pedro Herrera y Leyva, que habia servido de Teniente de Gobernador y de segundo Comandante bajo el Gobierno de su hermano D. Simon, quedó con el mismo cargo de segundo comandante de Don Manuel Santa María.

Muy á fines del siglo pasado, ó muy á principios de este, por disposicion de la Corte, volvieron á reunirse en una las dos Comandancias de las Provincias internas, y fué nombrado Comandante general de todas D. Nemesio Salcedo; el cual tenia un hijo llamado Don Manuel que fué por muchos años Gobernador de la Provincia de Texas.

La Provincia de Coahuila, en el año de 10, se hllaba gobernada por el Coronel D. José Antonio Cordero, y la de Tamaulipas por D. Manuel de Iturbe é Iraeta; todos estos personajes estaban en buenas relaciones entre sí, y con D. Félix María Calleja, Comandante general de San Luis Potosí, y D. Manuel de Acevedo Intendente de la misma Provincia, á cuya Intendencia pertenecian las cuatro provincias de Oriente.

Tal era el estado que guardaban estas provincias al tiempo que estalló la guerra de Independencia.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

SUCESOS DEL TIEMPO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

CAPITULO I.

Pretesto que tomaron los insurgentes y los realistas para defender su causa.

Ocupado el trono español por José Napoleon, y viéndose éste dueño de toda la Península, mandó sus emisarios á la America, para ver si lograba añadir á su corona las colonias españolas. La venida de estos emisarios fué un pretesto para los insurgentes, con el que ocultaban su verdadero plan de Independencia y libertad; y lo mas célebre es que tambien los realistas se valian del mismo pretesto, para acusar á los insurgentes de que era su designio entregar la América á Napeleon, cuyo reproche hacian á su vez los insurgentes, á los malos europeos.

Respecto de la venida de estos emisarios, me he encontrado en el archivo los dos documentos siguientes, que no carecen de interes. El primero dice: "Nobilísimos criollos del seno Mexicano. Por especial providencia de Dios he podido sacar del Vireynato la siguiente carta escrita por D. Gonzalo O'Farell ministro de guerra y encar-

gado del Ministerio de Indias del intruso Gobierno, dirijida á Don José María Navarro; dice así: "Informado de la determinacion de V. de pasar á la América septentrional, y de sus deseos de hacer al Rey José algun servicio, empleando sus influjos, amistades, y relaciones en aquel pais para que siga la suerte de esta Metrópoli, y permanezca unido á ella, dirijo á V. los pliegos adjuntos que le serviran de credenciales para con el Virey, Audiencia, Arsobispo y Cabildo secular de México, á quienes les podrá V. entregar oportunamente segun le parezca, atendiendo al estado en que se halle aquel Reyno.'

"Deseo que emprenda V. su viaje con la brevedad posible, y que con la misma procure darme noticia de las novedades que hayan ocurrido en la América, del éxito de sus diligencias; en el concepto de que si por un efecto de ellas se lograse ponernos en comunicacion con aquel pais y sus autoridades constituidas en él, hará V. un servicio muy apreciable que S. M. sabrá corresponder."

"Criollos nobilísimos ¿qué mas quereis? luego el Virey es un traidor: luego lo es la audiencia: luego lo es el Cabildo secular de México. Al arma, al arma. Si estas potestades no fueran Napoleónicas los emisarios temerian ser mandados á la horca, luego que se presentaran á ellas, y buscarian mas bien sembrar su veneno en los malcontentos y personas privadas: (segun estilo de sedicion) pero estas credenciales vienen dirijidas en derechura al Virey, Audiencia, Arzobispo y Cabildo secular, luego son de su confianza: al arma, al arma. Advertid criollos aquellas palabras llenas de veneno: *atendiendo al estado en que se halle aquel reyno:* que es decir: si aquel Reyno se hallare en paz obedeciendo al Virey, Audiencia y Cabildo secular, entonces te presentarás, va segura tu comision; pero si el Reyno hubiere advertido la traicion y el Virey y demas no mandaren, ocúltate y huye: al arma, al arma, criollos valerosos, ya es tiempo de que sacudais el pesado Gobierno que os quiere entregar á la tirania de los franceses; si no levantais las armas en este tiempo, dentro de pocos meses sereis esclavos infelisísimos; si levantais las armas y os dividis en partidos, dificilmente os levantareis; pero si todos formais un cuerpo de guerra sereis invencibles. No temias

porque peleais contra unos enemigos pocos en número y que sus mismos delitos los hacen ménos y temerosos. Teneis armas, un Reyno lleno de víveres, lleno de tesoros y poblado de hombres valientes no falta mas que movais los brazos con diligente uniformidad, y mueran los traidores. Al arma, al arma. Yo sin embargo de ser europeo me ha dado horror la tiranía y me ha aflijido el alma ver caer el lazo sobre vuestras cabezas inocentes; y á costa de mi caudal he procurado tirar estas breves palabras por las provincias mas remotas, á fin de que habrais los ojos del pesado sueño en que habeis vivido, al arma, al arma. Luego que llegue esta á vuestras manos sacad muchos traslados y haced que se propague de lugar en lugar, os importa nada ménos que la libertad y agradeced estos cortos avisos de vuestro amigo verdadero, que no es necesario que lo conozcais. —México, 3 de Setiembre de 1810."—P. D.—Advertid criollos que la censura que pretenda arrancar esta proclama de entre vosotros, será un vínculo de iniquidad, pues las leyes de la Iglesia ni obligan ni pueden obligar á que sus fieles cristianos convengan en ser esclavos de los que les roban sus caudales y posesiones. Tened pues por partidario al prelado que tal haga, reconoced, sí, por vuestro pastor al que os ponga las armas en la mano para defender vuestra cristiana libertad.—La Madre deDios os valga."

El segundo documento de que he hablado es el siguiente: "En la villa de San Fernando de Bexar, á los seis dias del mes de Marzo de mil ochocientos once, estando presente José Manuel Hernandez, soldado de la primera compañía de la colonia del Nuevo Santander, se le tomò juramento en forma y conforme á derecho por esta junta gobernadora, bajo del cual ofreció decir verdad de todo lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo de que si sabe á que se dirigia ó que comision traia el General D'Alvímar, dijo: que éste era enviado por el Emperador Napoleon, y que se venia á recibir del mando de esta Nueva España, cuyo mando habia de entregarle el Sr. Iturrigaray como él mismo se lo habia dicho ya.—Preguntado: con que sugetos le vió tener intimidad y hacer confianza en su viage desde esta villa hasta Veracruz,

dijo: que en el Saltillo la tuvo con Don Francisco Pereyra, en el Real de catorce con Don Nicolas Zapata, Alférez de milicias y que le dió carta de recomendacion para el Sr. Lic. Aldama, á quien conoce bien que es el mismo que en el dia se halla retraido en esta capital, que el Sr. cura de Dolores, Hidalgo, le salió á recibir hasta la Hacienda de Trancas, estando en la casa de dicho Sr. Cura cuarenta y ocho horas muy bien asistido.—Preguntado: si supo tuviera comunicacion con el Sr. Lic. Aldama ó si maliciare ó sospechare alguna cosa de la amistad de ambos, así de dicho Lic., como de D'Alvímar dijo: que el Sr. D'Alvímar luego que vió á dicho Lic., se abrazaron, y que á este tiempo se enternecieron mucho; pero que D'Alvímar en aquel acto le dijo al Lic. Aldama, despues de avisado, por el mismo, de la prision de Iturrigaray, que no se le diera cuidado, que él lo compondria todo, con el populacho que no necesitaba de armas ó tropas, ó que para que él muriera habian de pagar tres ó cuatro mil almas que se hallaban comprendidas."

"Preguntado: si supo que el Sr. Cura y Doctor Hidalgo tomaba algunas providencias al arribo de D'Alvímar al pueblo de Dolores ó que entendiese que masticasen algunos asuntos secretos, dijo: que no advirtió mas que se recelaban de él, y que se encerraron solos durante una noche entera en negocios secretos, y que no sabe mas.—Preguntado: como tuvo noticia de lo que deja declarado, dijo: que como quiera que le acompañó como hijo desde esta Capital al General D'Alvímar hastá que se embarcó en Veracruz, le observó todos los pasos y acciones durante su mision: que lo que lleva declarado es cuanto sabe y tiene que declarar en fuerza del juramento que tiene hecho, y leida que le fué su declaracion, dijo: no tener que añadir ni que quitar, que su edad es de veintitres años, y lo firmó con el Sr. Presidente y vocales de la Junta de gobernacion en San Fernando de Bexar en dicho dia mes y año.—Manuel Hernandez.—Por ante mi.—José Antonio Saucedo, Secretario.—Es copia á la letra de su original de que certifico.—San Fernando de Bexar, 7 de Enero de 1812.—Manuel de Salcedo.—Una rúbrica."

CAPITUO II.

Primera noticia.—Primeras disposiciones.

La primera noticia que se tuvo en Monterey de la insurreccion fué la siguiente comunicacion, traida por estraordinario y recibida la tarde del 29 de Setiembre de 1810: héla aquí: "Número 919.—Habiéndose manifestado en la villa de San Miguel el Grande, y en el pueblo inmediato de los Dolores, una insurreccion popular con señales de terrible trascendencia á otros lugares del Reyno, y conviniendo reunir en esta Capital toda la fuerza que sea posible, para impedir sus progresos y sostener el órden público, prevengo á V. que inmediatamente que reciba esta órden que le despacho por espreso, mande reunir, montar y armar con las armas que existen en ese Gobierno, y del mejor modo que fuere posible, los doscientos cincuenta hombres de las milicias de esa Provincia, que por superior órden estaban destinados para reforzar la Provincia de Texas, y cuya providencia se suspendió posteriormente, formando las cinco compañías que se previene con sus correspondientes oficiales, y haciéndolas poner luego en marcha para esta Capital, socorriéndolas desde el dia en que salgan de sus domicilios, con dos reales diarios al soldado, tres al cabo, cuatro al sargento y el sueldo respectivo al oficial, cuyo costo se suplirá por ahora del fondo de milicias de esa Provincia en calidad de reintegro por la Real Hacienda."

"Al mismo tiempo me remitirá V. toda la tropa yoficiales de la compañía volante de la Punta, que no hicieren absoluta falta para el servicio diario, remplazándolos con milicianos, esperando yo del celo de V., que vencerá cualesquiera dificultades que se presenten, proporcionando el esacto cumplimiento de esta órden, en que se interesa el servicio del Rey y de la Patria."

"Despachada que sea la referida tropa, será conveniente que á precaucion de los sucesos y ocurrencias posteriores, proceda V. á formar y organizar otro cuerpo de las mismas milicias con la fuerza de trescientos hombres, en compañías de cincuenta plazas con sus correspondien-

tes oficiales, para destinarlos á donde llame la necesidad. —Dios guarde á V. muchos años.—San Luis Potoí, Setiembre 22 de 1810.—Félix Calleja.—Una rúbrica.—P. D.—Las tropas deberán venirse á esta Capital por el camino mas corto, avisándome V. el que deban traer para mi gobierno.—Sr. Gobernador interino del Nuevo Reyno de Leon.—Monterey."

Esta noticia alarmó mucho al Gobernador y á toda la poblacion. El dia 30 mandó Don Manuel Santa María circulares por cordiliera á todos los pueblos, avisando semejante novedad, y mandando que si en algun lugar aparecia alguna proclama ó papel concerniente á la revolucion, se le remitiera inmediatamente. El dia 1.° de Octubre contestó á Calleja con el oficio siguiente: "Número 62.—Consecuente á lo que V. S. en oficio de 22 del inmediato anterior Setiembre número 919 se sirve comunicarme, ordenando que á la mayor brevedad le remita los doscientos cincuenta hombres, nombrados anteriormente para reforzar la guarnicicn de Texas, y tropa de la Punta, en la misma tarde en que recibí la citada su órden (que fué la del 29) dí paso á que se efectuase, ciñéndome en un todo á su literal contenido."

"Dictadas ya mis providencias para conseguir que á la mayor brevedad salga dicha tropa, presidida de sus oficiales, y por el camino mas corto con direccion á esa Capital. No puedo ménos que añadir á V. S. que este tiempo de feria tiene despoblados los parajes, algunos distantes de esta ciudad y las gentes todas están en el Saltillo, á donde se dirijen todos para el sustento anual de sus familias; no obstante, bajo las precauciones correspondientes, con esta fecha llegará al Saltillo el Capitan de estas milicias D. Bruno Barrera, á quien comisioné para que, sin alborotos nada convenientes en aquella numerosa reunion, la mayor parte de mala y visiosa gente, ordenase á la oficialidad y tropa de mi mando, se restituyan inmediatamente á sus compañías por ser interesante al real servicio."

"Considero muy justo el que todos proporcionalmente contribuyamos al debido escarmiento de los insurgentes tumultuarios habitantes de la villa de San Miguel, Pueblo inmediato de Dolores, de donde segun me anucia el

Sr. Intendendente de esta Provincia ya empizan á rotularse papeles y proclamas sediciosas; pero al mismo tiempo, propio de mi deber y responsabilidad es manifestar á V. S. y con la subordinacion que acostumbro, tengo jurada, y en las manos de V. S. la defenza de esta Provincia, y empeñado mi honor en su continuada pacifica subsistencia, para cuyos interesantes fines se hace menesterosa una proporcionada fuerza capaz de contrarrestar á los depravados designios de los mal contentos, semilla abundante, y nada conocida hasta el caso de ser menesterosa su destruccion, y en este llegaria á conseguir un ejecutivo escarmiento, careciendo de tropas medianamente instruidas, y de las pocas armas con que se cuenta para su surtimiento."

"V. S cuyos profundos conocimientos militares se han hecho justamente meritorios sabrá balancear esta mi refleccion nada estrangera al Cabildo de esta ciudad que verbàlmente y noticioso de la salida de esta tropa, me tiene manifestado hallarse en la precision de hacerlo por escrito."

"No obstante todo lo espuesto queda activándose y por todos los medios posibles, la reunion y salida de las cinco compañias, y parte de la tropa veterana de la Punta, y yo en inteiligencia de que á precaucion de los sucesos, y ocurrencias posteriores he de proceder á organizar otro cuerpo de milicias con la fuerza de trescientos hombres, en compañias de á cincuenta plazas, lo que se verificará concluida que sea la próxima feria del Saltillo, donde se hllan en el dia los mas de estos pobladores. El oficio rotulado por V. S. al Sr. Gobernador de Coahuila lo hice salir inmediatamente con direccion á Monclova, ó paraje donde subsista dicho Sr.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Monterey, 1.° de Diciembre de 1810.—Manuel de Santa María.—Sr. Sub-inspector Brigadier Don Félix María Calleja."

Es de advertir que con la comunicacion de Calleja vino otra del Intendente Acevedo, que no la pongo aquí porque en sustancia dice lo mismo que la otra. Las circulares que digo, espidiò Santa María el 30 de Octubre, existen en el archivo y no las pongo porque lo creo innecesario.

Con fecha 25 de Setiembre escribió Don Silvestre

Portillo á Don Manuel Santa María la siguiente carta:

"Sr. Don Manuel Santa María.—Potosí, Setiembre 25 de 1810. Amigo y dueño. Al salir el correo diré á V. muy en breve que correrán por ahí y varias novedades, pero lo que se sabe de oficio es la cosa mas desgraciada. El cura de Dolores, Dr. Hidalgo, formó un plan diciendo: viva el Rey de los cielos, y Fernando VII Rey de España y salgan los gachupines. Sedujo la villa de San Miguel el Grande, el Pueblo de los Dolores y Chamacuero, haciendo mucha gente, fué á Guanajuato, á Querétaro, á Celaya y á otras partes donde fué rechazado, y estas gentes fieles quedaron en quietud: se han formado aquí varias nuevas compañías y unas de lanceros, y juzgo que en breve se compondrán de seis á ocho mil hombres útiles."

"Que desgracia que en San Miguel el Grande cayeran las casas de Canal y Allende, de Aldama y de otros; pero vea V. que á mi tierra Guatemala no pudieron seducir ni los reyes de Portugal hermanos de Fernando VII, que estaban en Brasil y tuvimos la desgracia de que un cura aturdido perdiera tanta gente. Vea V. que ahora que de mil modos ha manifestado el Gobierno de España que desea proteger á los americanos, salgan con esa maldad tan excecrable. Me duele tanto aun no siendo de este Reyno, que siento no ser gachupin aunque me frian en aceite. El Intendente y el Comandante Calleja con un tino, amor y prudencia indecible han tomado unas medidas como si se pensase de muchos años antes. Tenemos mas de un mil lanceros que con su mojarra en la punta, harán horrores y habiertas las cajas reales para el dinero necesario, se han formado otras ocho compañías de ciento viente hombres cada una y sigue alistándose gente. Me parece represente V. á esos gefes que formará lo mismo. Aquí se han escluido á los que tienen mas de tres de familia. Esto es en sustancia lo que ocurre. México y todo lo de mas del Reyno está quieto. El Virey nuevo fué recibido en México con las mayores y mas solemnes demostraciones. Esta es la verdad: participela V. al Sr. Obispo y mande esta carta á mi pariente el Maestrescuelas. Esté con salud mi Sra. Doña Rosa y los niños. De V. suyo es su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Silvestre Portillo."

Esta carta, en las palabras *Viva el Rey de los cielos y Fernando VII Rey de España*, contiene á la verdad el plan de Hidalgo; pues segun dice Don Cárlos María Bustamante el lema que tenia la bandera enarbolada por el Gefe de la insurreccion decia: "*Viva la religion, viva nuestra Madre Santísima de Guadalupe, viva Fernando VII, viva la Amêrica y muera el mal gobierno.* De aquí se ve que no era mal compendiador Don Silvestre, aunque fanático hasta el estremo de querer ser gachupin *aunque lo frieran en aceite.*

El dia 11 de Octubre de 1810, dirijió Don Manuel de Santa María al Obispo Marin que se hallaba en el Saltillo, la siguiente comunicacion: "Acaba de denunciarme un celoso patriota cierta proclama sediciosísima remitida á esta Provincia por los insurgentes de la villa de San Miguel el Grande, firmada por Aldama, y llena del veneno mas activo y adecuado para engañar á los incautos. En ella convidan á un levantamiento general á todos los criollos, y á tomar las armas con negra hipocresia en defensa de la religion católica, de la Patria y de Fernando VII, declarando guerra á todo gachupin, á quienes supone los mayores enemigos de la religion, de la patria, de nuestro amado Fernando VII y de su libertad; y á quienes denigran con los títulos infames, de los mas crueles y sanguinarios tiranos que han mantenido y dominado á los criollos en la mas dura esclavitud hasta el dia, y por lo mismo exhortan á sacudir los grillos y cadenas con que han sido aprisionados, prometiendo que en lo sucesivo no obtendrá ningun europeo cargo, empleo, ni mando alguno en esta América. Mas teniendo yo graves fundamentos para creer que han esparcido y procuran esparcir varios ejemplares de esa proclama, y otras seductoras por esta Provincia, ya entregándolas á estos naturales, cuando vienen de tránsito por San Miguel y Pueblo de Dolores, como sucedió con la denunciada, y yà valiéndose de la multitud de sus paisanos que han entrado á esa feria del Saltillo, para evitar semejantes atentados quedo dictando las providencias mas activas, y que me han parecido mas oportunas, imponiendo penas temporales, pueden no ser suficientes para cortar el terrible contagio que amenaza, lo pongo

en noticia de V. S. Illma. suplicándole que con la brevedad que exijen las circunstancias con su acreditado celo pastoral, y con su natural y espresiva elocuencia se sirva dirijir, si lo juzgare oportuno, una circular por todos los curatos de esa Diócesis imponiendo la pena espiritual de escomunion mayor *ipso facto incurrenda* contra las personas que propagasen, leyeren, retuvieren y no entregasen la tal proclama en el término de seis dias, como tambien contra los que de hecho ó de palabra difundieren las especies seductoras que contiene esta, y cuantas dirijan al mismo fin.—Dios guarde á V. S Illma. muchos años. Monterey, Octubre 11 de 1810.—Manuel de Santa María.—Illmo. Sr. Dr. Don Primo Feliciano Marin de Porras dignísmo Obispo del Nuevo Reyno de Leon.

El dia 12 expidió el Gobernador la siguiente proclama, que hizo publicar por bando y fijar en los parajes publicos: "Don Manuel de Santa María, Caballero del órden de Santiago, Sargento mayor de los reales ejércitos, Gobernador interino militar, y político de la Provincia del Nuevo Reyno de Leon, Comandante del cuerpo de sus milicias y subdelegado de Hacienda y guerra &c.—Fidelísimos habitantes ya como os lo tengo anunciado, comienza la perfidia á querer triunfar de vuestra inocencia, ya ha llegado á mis manos y por las fieles de uno de nuestros compatriotas, ciertos papelejos seductivos, que á su paso por San Miguel le hicieron recibir y él admitió con las oportunas ideas de conducirlos á este Gobierno, para que impuesto, y con materialismo del disparatado plan de los revolucionarios, contrarestase á sus depravados designios, que no son otros sino el de robar y oponerse, bajo una evidente hipocresía, á las sábias equitativas leyes que por espacio de doscientos ochenta y nueve años mantuvieron este Nuevo Mundo, con la paz, con la fraternidad, y con la íntima union que se persuaden destruir, mediando al efecto objeciones débiles, rebatibles, é irreligiosas, pero llenas del egoismo mas criminal."

"Habitantes, tened entendido, que en los Hidalgos, Aldamas y demas cabecillas tumultuarios, distantes de llevar en su débil desconcertado proyecto, ni aun las luci-

das miras que decantan, no respiran á otra cosa que imitando á los Napoleones elevarse á costa de vuestro deshonor, al precio de vuestra sangre, y ùltimamente de vuestra alma, pues teniendo como tenemos empeñada la sagrada Religion del juramento, para mas solidar aquella obediencia que exije, y es debida al trono, no solamente continúan los insurrectos en pecado mortal, sino escomulgados por el Santo Tribunal de la fé que, como sabeis, ha prohibido escribir, dirijir y, retener todo papel subersivo, y opuesto á la íntima union que debe ligarnos para la defensa de la justa causa comun."

"En el acto mismo de llegar á mis manos los referidos papelejos, que leí compadeciendo su error y sin poder contener las emociones de un corazon sensible, me propuse no solo remitirlos en su original al Superior Gobierno, sino estractaros como queda hecho, su contenido; manifestando igualmente, fueron entregados á este Gobierno por las fieles manos del indicado habitante; todo á efecto de que despreciando tan disparatado é irreligioso plan, cuyo gérmen será destruido, imiteis á este fiel vecino, pasando inmediatamente á mi noticia cualesquiera sospecha, y capaz de alterar vuestra dilatada quietud, é íntima dependiente union con los europeos, cuya honradez y laborioso comporte, os ha comprometido generalmente á franquearles, lo mas recomendable, á vuestras hijas."

"Respirad, nobles habitantes, como yo lo hago á vista de vuestro leal manejo; y no temamos, ni á Bonaparte, ni á los ministros simulados de sus miras; pues á la verdad nuestro terreno, supuesta tan interesante union, haciéndose intransitable por naturaleza, ya mudándose nos facilita la gloria de un continuado triunfo."

"Por tanto y para que llegue á noticia de todos los estantes y habitantes de esta Provincia, mando que publicándose por bando en esta Capital, y fijados varios ejemplares en los parajes de mayor concurrencia se circule é igualmente publique, y fije en todas las Ciudades, villas y pueblos sujetos á mi jurisdiccion.—Monterey, Octubre 12 de 1810.—Manuel de Santa María."

Entre tanto vino el Capitan Barrera con los soldados que pudo reunir en el Saltillo y el Capitan Don Juan Ig-

nacio Ramon, con una parte de su compañía veterana de Lampazos, y estaban alistando sus fuerzas para salir en cumplimiento de la órden de Calleja. El 15 de Octubre reunió el Gobierno una Junta de Capitanes, compuesta de Don Pedro Herrera, Don Juan Ignaeio Ramon, Don Francisco Bruno Barrera, Don José Antonio Leal, Don Andres de Mendiola, Don José María de Sada y Don Matias de Sada; la presidió el Gobernador y fungió de Secretario el Teniente Don Juan de Castañeda. En esta Junta se trató de las causas que habia para retardar la salida de las tropas, de ciertos hechos de que el Gobernador se queja, y, por fin, resolvió que se consultara á Calleja lo que se debia hacer. Tengo á la vista el espediente; pero creo que basta solo insertar aquí el oficio con que Don Manuel de Santa María remitió una copia, porque en él está perfectamente estractado el dicho espediente y da una idea perfecta de lo que pasó. He aqui el tal oficio de remision: "Dirijo á las manos de V. S. el adjunto espediente militar, formalizado en este Gobierno y á consecuencia de los recomendables motivos que en él se verán; todo á efecto de que V. S. se sirva ordenar lo que juzgue oportuno, asegurado de que, solo en fuerza de mi responsabilidad, y de los pocos recursos con que cuenta esta Provincia, mucha parte despoblada á causa de los años estériles, y del temor del alistamiento que incesantemente ha sufrido, no he dado ejecutivo lleno á la superior órden de V. S. bien que aun usando de esta demora, no se atraza la salida de la tropa que va, no obstante mis repetidas órdenes, reuniéndose lentamente y á causa de las distancias que median, ya por no tener en que trasladarse; habiendo quedado los mas de estos infelices sin cabalgaduras en las secas de los años anteriores y atenidos á que se les surta por el vecindario, quienes á la misma conformidad les sigue costando muchos afanes el conseguirlo."

"Esta Provincia susceptible á cualquiera impresion, y dividida como V. S. no ignora, en bandos, afecta á pasquines, ánonimos y otros hechos, de mucha malicia y poca confianza, limita la mia hasta dudar que sin una respetable fuerza pueda seguir en las presentes circunstancias bajo el recto sistema que le tengo repetidas ve-

ces anunciado. No hay dia en que no se trate de los insurrectos, abultando, y con los mas vivos colores; las noticias, acaso esparcidas por aquellos, hasta el caso de intimidar á los pocos europeos habitantes de este suelo, quienes llenos de consternacion, solo encuentran alivio en mis infatigables providencias, y personal vigilancia."

"Ayer mismo, y antes de recibir el besamanos, se me ha noticiado que los Indios Tlaxcaltecas de este contiguo Pueblo intentan armarse, y sospechoso de cierto canónigo, que deseando ellos saber los motivos de esa insurreccion, pidiéndole consejo como que le quieren, y ha sido su Párroco les dijo: ¿que ha de ser eso? los gachupines que siempre han indispuesto á los Indios tienen la culpa, cuya delatacion pasaré la noche de este dia á una sigilosa sumaria para averiguar lo cierto, siendo efectivo el haber arrancado las proclamas ó copias de las que con fecha de ayer dirijí á V. S. cuyo hecho arguye no poca sospecha y demasiado interes de algunos consignantes revolucionarios."

"V. S. con su alta penetracion, y en virtud, de estos, y otros antecedentes que omito por no privarle del precioso tiempo que espende en servicio de ambas magestades, determinará en justicia, y si acaso la tengo para usar de estas tropas, y con su apoyo, procéder á organizar las nuevas, se sirva al mismo tiempo decirme de que caudales deben socorrerse, y convertirse; pues muchos de ellos se hallan enteramente en cueros y yo ceñido á lo que V. S. se sirva nuevamente ordenarme.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Monterey, Octubre 15 de 1810.—Manuel de Santa María.—Señor Sub-Inspector Brigadier Don Felix Calleja."

No fué perdida la insinuacion que el Gobernador hizo al Obispo para que fulminara sus anatemas contra los que tuvieran las proclmas de los insurgentes ó hablaran en favor de la revolucion; pues el dia 15 del mismo mes de Otubre expidió el Sr. Marin la siguiente pastoral.

"Nos el Dr. Don Primo Feliciano Marin de Porras, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo del Nuevo Reyno de Leon, Capellan de honor

de su magestad, su predicador de número, y de su consejo, &c.—A todos los eclesiásticos seculares y regulares, y demas fieles estantes y habitantes de todo nuestro Obispado, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.—Sin duda que al recibir esta nuestra carta pastoral, considerando: que nuestro ministerio todo es de paz, y consolacion, no esperareis que os hable en ella de otros objetos, que del recíproco amor y caridad, con que deben promover los intereses de Dios, y el rebaño que os está encomendado, y de la constancia y fortaleza que debeis oponer al torrente de los vicios, para que reflorezca entre nosotros el reyno de Dios que es su Iglesia; pero no es esta nuestra situacion. ni disfrutamos al presente la dulce satisfaccion de poderos hablar de lo grande y sublime de nuestros deberes, ni ménos introducirnos en el santuario de las escrituras, para manifestaros las maravillas que encierra la ley de Dios, y el gusto y empeño con que debemos aplicarnos á nuestras sagradas funciones. ¡Ah hermanos mios! un profundo dolor y excesiva tristeza ocupa en este momento nuestro corazon, y despedaza nuestras entrañas: estamos en tiempos muy peligrosos: el infierno parece que ha roto sus puertas, y se ha retirado el Angel del Señor que guardaba las llaves del Abismo: el espíritu de tinieblas, recorriendo con pasos de gigante sobre la faz de la tierra, sopla de todas partes el viento de la irreligion, del libertinage y de una general sublevacion contra las legítimas potestades, y las leyes mas justas y respetables de la sociedad. El hombre de perdicion que ha trastornado la Europa con sus artes malignas, ha logrado introducirlas en nuestros paises, y la hermosura y brillante fecundidad de este nuevo campo de la Iglesia Católica, una parte considerable de esta Nueva España corrompida con sugestiones de este nuevo anticristo, se ha atrevido á levantar el estandarte de la rebelion y amenaza acabar con nuestra santa religion, y llevar la desolacion y la muerte por los terrenos pacíficos, en donde pocos dias ha, no se respiraba mas que quietud y alegría, reduciéndolo todo á la confusion y desórden; señalando sus pasos con atrocidades, y la sangre que derraman de los ciudadanos mas beneméritos y pacífi-

cos. Bajo del capcioso y seductivo pretesto de introducir entre nosotros un Nuevo Gobierno que haga felices á los habitantes de esta Nueva España, y sacudir el yugo que se atreven á honrar de tiránico, y homicida, siendo el mas justo y suave que ha visto el mundo hasta ahora en todas las colonias, en todos los tiempos, y en todas las dominaciones: se os convida á todos, nada ménos, á desenvainar la espada, y á afilar vuestros puñales para ensangrentaros, y saciaros en la sangre de vuestros hermanos, de vuestros amigos, y aun de aquellos mismos que os dieron el ser, y en cuyo favor claman y gritan los mas indelebles y sagrados derechos de la naturaleza. Y para que el contagio pestilente de la rebelion se dilate y propague con una espantosa rapidez, han estendido multitud de proclamas, para inquietar y poner en armas á los honrados y fidelísimos habitantes de este mi Obispado, (que lo son sobre todos los de la Nueva España) convidándolos á la licencia monstruosa de las costumbres; al olvido y desprecio de todo lo sagrado; al saqueo y á la rapiña; á poner en convulsion al Estado y felicidad de los ciudadanos; á familiarizarse con los homicidios y horribles mutilaciones que han ejecutado ya con los hombres mas justos é irreprensibles; y por último, á erigir sobre multitud de cadáveres, cuya sangre reciente aun está palpitando y pidiendo venganza, una sociedad imaginaria, una legislacion monstruosa, que está, en contradiccion con el dictámen de la razon, y el grito constante de la naturaleza; pero mientras llega esta época, de que se glorian, siguen las muertes é incendios, matan y degüellan al ciudadano indefenso; prostituyen el honor de las virgenes; manchan horriblemente el sagrado tálamo, que debe hacer la felicidad de la Patria; profanan nuestros sagrados templos, y á la sombra de una detestable supersticion erigen altar conta altar, entonando alabanzas al Dios verdadero, al mismo tiempo, que sus satélites ensagrientan sus puñales en los corazones de sus hermanos. ¡Que horror! ¡Que devastacion! nunca oida entre los generosos y honrrados españoles! Gran Dios, vos sois muy justo y siempre son muy rectos vuestros juicios sobre los hijos de los hombres. Nuestros delitos han traido so-

bre nuestras cabezas estos terribles azotes de vuestra justicia y no sabemos cuando mandareis al Angel esterminador, que retire la espada de vuestra venganza. No lo dudamos, Dios mio, antes firmisímamente lo esperamos de vuestra misericordia, y de la particular proteccion, que en este mismo instante estais dispensando á nuestros valerosos hermanos de la antigua España, que con un heroico esfuerzo, y que solo puede sostener vuestro valeroso brazo, luchan y triunfan de los consejos impios del nuevo anticristo, y á imitacion de los antigüos Macabeos derrotan y esterminan la multitud de naciones congregadas, y concertadas para reducir á un campo estéril y desierto el santuario mas célebre de toda la tierra, y sustituir á vuestro augusto y magnífico culto, los horrores é indecencias, las impurezas de Vénus, y otras monstruosidades que hacian las delicias de las naciones idólatras."

"Con esto, amados hermanos mios quedareis bien instruidos del plan y horribles proyectos de un corto número de españoles desnáturalizados, que ingratos á su Pátria, pretenden despedazar las entrañas de su propia madre, para acabar con vosótros y sepultaros en la confusion y anarquía. Si estais bien penetrados de que nuestra primera y mas sagrada obligacion, es velar y trabajar por la salud de las almas y quietud de los pueblos, será muy ocioso el alargar mi discurso, para encender vuestro celo, y hacer que os arrojeis sin pérdida de tiempo á cortar en su misma cuna, los progresos del contagio. Debeis desde ahora, y luego que recibais nuestras letras, ó mandatos, hacerlos públicos pregoneros de la debida, y justa obediencia á nuestro legítimo Soberano, de la sumision á los magistrados establecidos, del resultado infeliz, y consecuencias desgraciadas, que siguen inevitablemente á la rebelion, y de que quebrantadas las barreras de la subordinacion no hay altar, no hay templo, no hay sacerdocio, y estas felices Provincias á quienes en estos últimos tiempos, quiso el Dios de las missricordias revelar su Evangelio por una portentosa encadenacion de prodigios, recaerán con asombro de toda la tierra en el abismo de la infedelidad, de que la habia sacado su brazo omnipotente. Y porque la malicia

de nuestros enemigos es demasiado sutil, para inventar, y abrirse nuevos caminos para estender y propagar sus ideas, os encargamos muy particularmente, que trateis de inquirir y averiguar en donde, y porque medios se han estendido las proclamas ecsecrables, qué sujetos las tienen y el uso, que han hecho, ó hacen de ellas, para que informados legítimamente de todo, podamos instruir con brevedad y prontitud á la Superioridad, á fin de que el pronto y asombroso castigo de los cómplices y fautores, contenga todos los ecsesos, é imponga á todos los malvados un silencio eterno. Prohibiendo, como prohibimos bajo la pena de escomunion mayor, y otras á nuestro arbitrio á todos los legos, seculares, y ademas de esto la de suspension *ipso facto incurrenda* á todos nuestros eclesiásticos tanto domiciliarios, como forasteros, seculares, y regulares de este nuestro Obispado, que retengan, ú oculten, ó traten de ocultar dichas proclamas, que nos remitirán bajo las mismas penas dentro del tercer dia; á cuyo efecto concertándose primero con las justicias y jueces respectivos, harán que se junte el pueblo en sus iglesias á cualquiera hora del dia, para leerles y notificarles esta nuestra carta pastoral, y que reunidos y animados todos del espíritu de fidelidad que siempre los ha distinguido, hagan desaparecer de nuestras provincias la rebelion que nos amenaza. No quedamos contentos, ni confiamos, amados hermanos, que las medidas que tomamos, puedan lograr el écsito que nos prometemos, si juntamente no tratamos de desagraviar á nuestro Dios y Señor tan horriblemente ofendido. La confesion de nuestros desórdenes, la detestacion de nuestros ecsesos, el clamor y los gemidos arrojados y exhalados de un corazon penetrado de la nada, de todas las cosas y de la grandeza de Dios, han de ser las llaves que nos han de abrir las puertas del cielo, y quebrantar el ímpetu de nuestros enemigos. Postrémonos inundados de lágrimas y cubiertos de confusion ante la adorable cruz de que estuvo pendiente el que es la prenda segura de nuestra salvacion: besemos y adoremos aquel augusto madero, en que Jesucristo se hizo por nosotros el objeto de escándalo para los judios, y de insensatez y locura para los gentiles; pero que en

los pechos y en el fondo del corazon de los verdaderos creyentes es el adorable objeto de todos sus deseos, de su eterno amor y de toda nuestra confianza. En su santo nombre, por la fé que nos anima y debe distinguir en la prosperidad y adversidad nuestro celo pastoral, os damos nuestra apostólica bendicion que esperamos os llene de toda felicidad. Dado en la villa del Saltillo, firmado de nos, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, á 15 de Octubre de 1810.—Primo, Obispo del Nuevo Reyno de Leon.—Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi Sr.—Lic. José Diaz de Mendívil, Secretario."

CAPITUO III.

Alarmas en la colonia del Nuevo Santander.—Carta de Don Antonio Cordero.

Tambien cundió en la vecina Provincia de Tamaulipas la alarma que habia alterado la paz del Nuevo Reyno de Leon, como se ve por el siguiense oficio, que el Gobernador Iturbe dirigió á Don Manuel de Santa María: "Es tanta la rapidez con que va comenzando la insurreccion popular conmovida en el pueblo de Dolores y San Miguel el Grande, que segun las últimas noticias recibidas, se sabe que los insurgentes, habiendo saqueado en el mommento mismo que comenzó la insurreccion las tiendas de europeos y criollos ricos del propio Dolores, asesinando á los que resistieron su furia y aprehendiendo á todos los que no se habian adherido á su fanático proceder, pasando de allí en número como de cuatro mil, capitaneados por el cura Hidalgo y los Allendes, á San Mlguel el Grande, donde á la misma hora, con corta diferencia, habia principiado el motin, engrosaron aquí sus fuerzas, y soberbios por haber logrado sus primeros planes, acometieron á Celaya, en donde despues de un saqueo el mas cruel é inhumano cometieron

muchos asesinatos y otras perfidias; que dado este paso, llevando á su frente todo el regimiento de la Reyna muy bien disciplinado en sentir de algunos, se aproximaron á Querétaro, de donde fueron rechazados con valor, aunque se sublevó gran parte de la ciudad en favor de los facciosos, pues el valor de sus habitantes no corrompidos triunfó de ellos, hizo prisioneros á los amotinados, y consiguió restablecer el buen órden del pueblo. Se ha sabido tambien por varios conductos que en el dia se hallan ya en aquella ciudad por disposicion del Exmo. Sr. Virey de esta Nueva España los regimientos de dragones de España y México, los de la Corona, Nueva España y otros, á las órdenes de los Sres. Conde de Alcarás y Emparan. Se afirma así mismo que los revolucionarios habiendo antes asolado los Pueblos de Silao, Irapuato, Acámbaro, Salamanca y otros, asaltaron á Guanajuato, sin embargo de haberse dicho estar inexpugnable, sabiéndose por los mismos que habian salido de allí fugitivos, y dado tan desagradable noticia, que corria la sangre por las calles, sobreviniendo á la accion el saqueo mas horrososo y siendo asesinados el Intendenre Riaño, un hijo suyo y un infinito número de europeos, en que hubo la mas lastimosa mortandad, así como tambien en los criollos, pues el pueblo feroz y desenfrenado no atendió á los respetos de criollo y de gachupin, añadiendo que la tropa se volteó en la accion contra la justa causa, dando con esto lugar á que la Alóndiga, cuyo recinto fué hecho el fuerte principal donde todos depositaron sus caudales, fuese arrasada y que estos cayesen en manos de los insurgentes, así como tambien la artillería que de antemano se tenia para la defensa de la ciudad. Y finalmente, se asegura que, despues de dado el asalto á Guanajuato, venia con direccion á la ciudad de San Luis, competente número de los mismos sediciosos, y el Capitan Allende, uno de sus principales caudillos y motores de la revolucion, lo que obligó al Sr. Comandante de aquella brigada, Brigadier Don Félix María Calleja á salir el 5 del corriente con las tropas que tenia reunidas, á impedir el que la capital fuese asaltada segun las perversas ideas de los enemigos, siendo de esperar que mediante la pericia militar de dicho señor gefe, y la fuerza

de las espresadas sus tropas, haya conseguido dar á aquellos un golpe decisivo, ó por lo ménos capaz de contener tan veloces progresos, á no ser que el numeroso pueblo de que se compone la insurreccion haya impedido el logro do estos deseados efectos, de que depende toda la felicidad del Reyno."

"Todos estos movimientos tan impropios de fiel y leal vasallo, y el titularse ya Capitan general de esta Nueva España el cura del referido pueblo de Dolores, Don Miguel Hidalgo, primer orígen de tantas desgracias, dan una prueba nada equívoca de que éste y sus secuases no solo pretenden el esterminio de todo europeo, sino el levantarse tambien con el Reyno, y privar á nuestro deseadísimo Monarca el Sr. Don Fernando VII del inconcuso derecho que así S. M. católica, como sus augustos padres y demas ascendientes han tenido y tienen á estos preciosos dominios desde el instante mismo de su conquista; y por tanto estamos en la precisa y mas sagrada obligacion de defender estos sagrados derechos hasta derramar la última gota de nuestra sangre, como así lo tenemos ofrecido y jurado."

"Yo por mi parte estoy resuelto á hacerlo así; mas como divididos nada podemos emprender contra los sediciosos, me parece que el único medio que en tan críticas circunstancias se debe adoptar, es el de la reunion de todas las fuerzas de esa Provincia del mando de V., de las de Coahuila y Texas, y de las de esta de mi cargo, para que unidas éstas á las del Sr. Comandante General Don Nemecio Salcedo, cuya pericia militar es bien notoria, pudiésemos todos bajo las órdenes de este señor gefe, y reunidos en el punto que S. S. tuviese á bien designar, confundir el orgullo de los mencionados insurgentes, haciéndoles ver que si ellos han pretendido usurpar injustamente sus augustos derechos, á el mejor y mas benigno de los soberanos, nosotros hemos tratado de volver por su justa causa, y defender estos sus repetidos dominios, hasta haberlo conseguido, ó morir por nuestro Rey, par la Patría y por la Religion, cuyos sagrados ritos se tratan tambien de profanar."

"Con esta misma fecha participo este mi pensamiento al enunciado Sr. Comandante General, á fin de que ins-

truido de todo lo acaecido, se sirva providenciar lo que estime por conveniente, y expedir las órdenos que sean de su agrado á los predichos Sres. Gobernadores de Coahuila y Texas, y aun al Sr. Comandante de armas de la última brigada Don Bernardo Bonávia, para que, cuando mas no se pueda, por lo ménos se nos impartan los auxilios que podamos necesitar, de cuya respuesta daré á V. oportuno aviso para su conocimiento, esperando que en el entretanto se sirva V. dirigirme su contestacion, como tambien el que en caso de que los amotinados traten de internarse en estas provincias, y lo verifiquen primero por esa, me dé V. pronto aviso para mi gobierno; en el concepto de que lo mismo haré yo siempre que lo intenten por esta de mi cargo, para que con tiempo pueda reunir las fuerzas de la suya, y expedir las eficaces providencias que estime necesarias."—Dios guarde á V. muchos años.—San Cárlos, 13 de Octubre de 1810.—Manuel de Iturbe é Iraeta.—Sr. Gobernador del Nuevo Reyno de Leon."

A este oficio contestó el Sr. Santa María con el siguiente: "Aunque noticioso por diferentes conductos de cuanto V. me comunica en su instructivo del anterior inmediato, 13, cada instante admiro mas que en el Reyno de la quietud se haya suscitado semejante rebelion criminal en todas sus partes, y digna del mayor castigo, así va sucediendo; pues con fecha del 12 escribe el Sr. Intendente Don Manuel de Acevedo al Sr. Gobernador de Coahuila, lo que verá V. en la adjunta copia, haciendo se propague para satisfaccion de su Provincia que considero interesada, y con determinacion de rendir el último aliento en defensa, y desagravio de la justa causa comun."

"Es muy digno el acierto con que V. se maneja, el pensamiento oportuno de haber dado cuenta, ó comunicado al Sr. Comandante General las ocurrencias del dia, como igualmente que asociados operemos acordes en caso de que los insurgentes intenten trasladarse á nuestras pacíficas posesiones; pero encuentro la traba de que dependiendo ese y este Gobierno por lo militar del Sr. Calleja no podemos sin su conocimiento sujetarnos á otras órdenes."

"Las limitadas fuerzas con que en clase de tropa cuenta esta Provincia, su escaso armamento y ningunos aperos, me han hecho suspender la remision de los doscientos cincuenta hombres pedidos por dicho Gefe, celebrando al efecto una reunion de oficiales en forma de consejo, cuya actuacion remití por la posta al mismo; espero sus resultas, y con ellas dar á V. aviso como V. debe hacerlo de las fuerzas con que podemos contar, para en caso necesario socorrernos mútuamente."

"Espero no obstante me comunique V., como protesta, la resolucion del Sr. Comandante General para que ciñéndonos á todo lo posible formemos de mancomun el vigoroso plan de defensa, y escarmiento de los insurrectos."

"Quiera V. admitir gustoso le pido que las cordilleras de comunicacion vengan por propios fieles ó soldados, por haber visto que el pliego que contesto llegó á mis manos abierto, debiéndose inferir haberse prodigado, entre los que le han recibido, sus noticias."

"Esta misma tarde paso en diligencia al Saltillo donde se halla el Sr. Cordero, á quien noticiaré cuanto V. se sirva comunicarme en su citado instructivo oficio, de que doy á V. muchas gracias, esperando, como yo lo haré, la continua traslacion, de noticias, y disposiciones. —Dios gaarde á V. muchos años.—Montorey, 17 de Octubre de 1810."—Sr. Teniente Coronel, Don Manuel de Iturbe é Iraeta."

Por este tiempo recibió Santa María una carta de Don José Antonio Cordero que á la letra dice: "Saltillo 15 de Octubre de 1810.—Mi estimado amigo: el Sr. Intendente de San Luis Potosí, con fecha 12 del presente me dice lo siguiente: "Mi estimado Sr. Gobernador y dueño mio: á la apreciable de V. S. de 3 del corriente digo: que gracias á Dios se va disipando la tempestad que levantaron los insurgentes de Dolores. Por noticias ciertas, sabemos que el Ejército acantonado en Querétaro compuesto de las tropas que vinieron de México, milicias y urbanos patriotas armados y con algunos cañones, estaban sobre San Miguel el dia 5 de este mes, que en el paraje de Buena-vista, tuvo aquel Ejército un choque en que fueron escarmentados y dispersados los ene-

migos, sin pérdida nuestra, replegándose estos á San Miguel y Dolores."

"El mismo día 5 se puso esta ciudad en movimiento, y sin pérdida de instante marchó el Sr. Calleja con nuestro Ejército que acantonó en la Hacienda de la Pila, y dirigió una avanzada hasta San Bartólo. Informados desde luego los corifeos de aquella sedicion que nuestras fuerzas eran respetables, no se determinaron á abanzar un palmo mas de aquella posicion en que se les observó."

"Trabajamos en la fundicion de cañones y convendria que si Don Francisco Ortiz vecino del Cedral, se hallare en esa feria, marchase al punto para esta ciudad."

"Guadalajara se alarma fortalecida como Querétaro de artilleria, unidas todas estas fuerzas para diversos puntos: será ejemplar el castigo de los sediciosos. Repito que respiramos, y pasa á ser remoto el riesgo en que nos contemplamos—P. D.—Las noticias que acabo de recibir por informe de varias personas, parece que en Lagos entraron los insurgentes, y que están cegando los fosos que se habian hecho en las calles, pero que antes de este suceso los cinco ó seis europeos que habia allí, se retiraron con sus efectos y dinero para Guadalajara. Lo mismo ha sucedido en Zacatecas, internándose los de allí hácia Durango. En Aguascalientes y Pinos no hay novedad. Sírvase V. dar mis memorias al Gobernador Santa María, y que le ayude, pues es hombre de honor, buen vasallo y patriota. Deseo á V. S. buena salud, y que mande á su afectísimo amigo y servidor Q. S. M. B.—Manuel de Acevedo.—Sr. Coronel Don Antonio Cordero."

"Esto es amigo mio lo que acabo de recibir y debe V. creer y hacer público á esas gentes para su consuelo, no habiendo durado un momento en despacharle á V. este estraordinario para su puntual conocimiento de todo."

"Al Sr. Herrera mis espresiones, y que se están haciendo las cartucheras y fundas de su encargo.—Quedo como siempre para servir á V. su buen Antonio servidor Q. S. M. B.—Antonio Cordero.—Sr. Don Manuel de Santa María.—Monterey."

Esta carta produjo como era natural una calma en los espíritus y todos creyeron ya que la revolucion conclui-

ria muy pronto. El Gobernador perdió sus temores y en esta circunstancia le pareció bien cumplir la órden de Calleja, y mandó salir doscientos hombres al mando de Don Pedro Herrera y Leyva con direccion á San Luis; y nombró en su lugar, segundo Comandante al Capitan de la Compañía veterana de Lampazos, Don Juan Ignacio Ramon.

CAPITULO IV.

Nuevas alarmas.

Poco les duró la tranquilidad y la esperanza de que la revolucion concluyera. El Gobernador Santa María salió de Monterey, no sé con que negocio, á alguno de los pueblos de su Provincia, y quedó encargado interinamente de cuidar del órden el segundo Comandante. Cuando mas en paz estaban vino un estraordinario del Saltillo, con un oficio de Don José Antonio Cordero, en que daba parte que San Luis Potosí habia sido tomado por los insurgentes. Esto renovó y en mayor escala las alarmas pasadas; pues veian demasiado cerca el fuego para no temerlo. El Capitan Ramon convocó al Ayuntamiento, manifestándole el dicho oficio, y el Ayuntamiento acordó lo que dice la siguiente acta."

"En la nobilísima ciudad de Monterey á los quince dias del mes de Noviembre de mil ocho cientos diez.—El Cabildo Justicia y Regimiento junto y congregado en su sala Capitular, como lo tiene de costumbre, celebró esta acta pública, convocada á peticion del segundo Comandante interino de las armas, Capitan graduado, Don Juan Ignacio Ramon, á fin de hacer presente, para que se dictasen las providencias oportunas en ventajas del real servicio, que el Sr. Gobernador de la Provincia de Coahuila, Coronel Don Antonio Cordero, dirije el parte á este Gobierno que los insurgentes, despues de una reñida batalla, rindieron y se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí; y á la letra es el oficio del tenor siguiente. —Reservado.—"Acabo de tener por Matehuala y por Catorce la desagradable noticia de la rendicion de San

Luis Potosí á los insurgentes, despues de una reñida batalla.—Avísolo á V. para su gobierno y disposiciones, participándole que yo con las tropas que pueda reunir, formo mi campamento en San Juan de la Baquería, para la defensa de las puertas de entrada á estas Provincias.—Dios guarde á V. muchos años. Saltillo, 14 de Noviembre de 1810.—Antonio Cordero.—Sr. Gobernador Don Manuel de Santa María."—Es copia de su original, lo que certifico.—Monterey, 15 de Noviembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—En consecuencia y en ventajas del mejor servicio del Rey acordaron los Señores de este I. Ayuntamiento, se ponga testimonio á la letra en su libro de Gobierno y con esta acta se traslade al Sr. Gobernador de la Provincia, Don Manuel de Santa María, para que aprovechando los instantes, se presente á poner á cubierto su Capital, y Provincia, del fuego que le amenaza la turba de tumultuarios, (haciéndolo responsable si no lo verifica) para con Dios, el Rey y la causa pública, y lo firmaron con testigos de asistencia por inopia de Escribano Real ó público, de que damos fé. —José Antonio de la Garza y Guerra.—Juan Ignacio Ramon.—Bernardo Usel y Guimbarda.—Matias de Sada.—Fernando de Uribe.—Pedro Manuel del Llano.—José María de Sada.—Juan Francisco de la Penilla.—Marcos de Arredondo.—A.—José Melchor de Yame.—A.—José Trinidad de Arrese."

Esta acta fué remitida á Don Manuel de Santa María, acompañada del siguiente oficio. "Dirijo á manos de V. S. el pliego del Sr. Gobernador de la Provincia de Coahuila, Don Antonio Cordero en que comunica que los insurgentes, despues de una batalla reñida, se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí."

"A consecuencia de tan funesta noticia, y para poner á cubierto esta Frontera de los sublevados insurgentes junté á Cabildo, y celebraron la acta que contiene el adjunto pliego á fin de que V. S. se presente en su Capital, para dictar las providencias oportunas en su defensa."

"Como las críticas circunstancias del dia no permiten postergar las providencias oportunas, tengo dictadas las conducentes de reforzar los puntos principales de la

Boca del Pilon, y Santa Rosa comisionando al Subdelegado de la Mota Don Domingo Allende, por ser de acreditado valor, y aptitud para desempeñar estas funciones, remitiéndole los auxilios de pólvora y balas para que distribuya en aquella partida."

"Igualmente por mi direcion acordé con el Ayuntamiento se librasen oficios al Venerable Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, al Sr. Provisor y Vicario general Dr. Don José Leon Lobo Guerrero, y al Sr. cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, Lic. Don Fermin de Sada, insertando el parte del Sr. Cordero; al primero se pide acuerdo y auxilio de reales con calidad de reintegro para las urgencias de la guerra con que ponernos á cubierto de los sublevados insurgentes, que dirija sus miras á esta saludable Providencia; al segundo para que como buen patriota por sí y su venerable clero contribuyan gratuitamente con un donativo para tan justo fin; y al tercero para que su celo exhorte al pueblo, no se contagie de la secta que vuela de insurreccion, inflamando los ánimos de los fieles para derramar la última gota de sangre en defensa del Rey, Pâtria y Religion."

"Consecutivamente sigo tomando las providencias oportunas interesantes al mejor servicio que por no demorarme reservo para comunicar á V. S. á su arribo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Monterey, Noviembre 15 de 1810.—Sr. Gobernador de la Provincia del Nuevo Reyno de Leon, Sargento mayor Don Manuel de Santa María.—Juan Ignacío Ramon."

Al mismo tiempo mandó el Ayuntamiento una comunicasion al Cabildo eclesiástico, solicitando concejo y dinero. El Cabildo eclesiástico contestó en estos términos:

—"Penetrado este Cabildo del mayor sentimiento por lá desagradable noticia, que con fecha 15 del corriente V. S. se ha servido dirijirle, relativa á la rendicion de la ciudad de San Luis potosí; en cumplimiento de sus deberes, no puede ménos, que hacerle presente, le parece muy conveniente, se pase órden ejecutiva á los subdelegados de Cadereyta, Pesquería y Salinas á efecto de que con la posible brevedad formen las correspondientes listas comprensivas de todos los individuos, vecinos y dependientes de

las haciendas, y ranchos, previniéndoles á los primeros, y á los dueños de las segundas, los habiliten de hondas, teniendo especial cuidado, de que se ejerciten en este oficio, sin precisarlos de modo alguno, á que dejen desiertas sus labores, ganados y demas destinos, por hallarse en el tiempo de las cosechas; pero sí, que estén entendidos de que en caso necesario, inmediatamente que se les dé la correspondiente órden, han de hallarse dispuestos, para presentarse en la cuesta de los muertos (una de las principales gargantas por donde pueden introducirse) á hacer la debida resistencia á los insurgentes, que intenten invadir y posesionarse de esta ciudad, y demas pueblos de esta vasta Provincia."

"Este arbitrio parece ser el mas adaptable en el dia, tanto por ser análogo á la educacion y profesion de los que han de hacer la defensa, como por carecer del correspondiente armamento, consultándose á su beneficio con no estraerlos de sus ocupaciones, y cede igualmente en ahorro de considerable cantidad de dinero, que entre tanto deberia invertirse en su mantencion."

"Este Cabildo se halla comprometido con el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para el préstamo de cien mil pesos á las cajas reales del Saltillo para ocurrir á las necesidades de las tropas, por consiguiente no habiendo resuelto dicho Sr. Ilmo. hasta la fecha cosa alguna particular, se halla impedido de tener la satisfaccion de continuar acreditando el patriotismo que siempre le ha animado, y de que tiene dadas las mas relevantes pruebas, y crecidos donativos, con que ha contribuido para las urgencias de la corona; pero entre tanto se le pasa el correspondiente oficio á dicho Sr. Ilmo. se halla dispuesto á franquear, lo que se estime necesario para la mantencion de las tropas, en calidad de reintegro, con la correspondiente seguridad, y siempre que en ellas se hallen invertidos los caudales de propios."

"Otros muchos arbitrios ocurren á este Cabildo, que pudiera hacer presentes, lo que verificaria por conducto de los individuos del mismo cuerpo, que tenga á bien nombrar para el efecto, siempre que V. S. ó el Sr. Gobernador de esta Provincia, estime por conveniente convocar una junta, relativa á las disposiciones que deban

tomarse en las críticas y ejecutivas circunstancias del dia para su defensa."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral de Monterey. Nobiembre 17 de 1810.—Dr. Andres de Ymas y Altolaguirre.—Dr. Domingo de Ugarte.—Mariano José Monzon.—Muy I. Ayuntamento de Monterey."

No deja de ser curioso ver á los Dres. teólogos aconsejar que se resista á los insuagentes á pedradas, y defender el dinero hasta donde les era posible

Por momentos crecia el conflicto, pues no tardó en saberse que Iriarte despues de haber ocupado á Zacatecas y San Luis llegó á Catorce. Todos creyeron que indefectiblemente se dirijiria á estas Provincias, cosa que no dejó de alarmar los espíritus. Sobre este suceso me encuentro en el archivo el siguiente documento que no sé como pudo venir á parar en él. "Son las tres de la madrugada en que acaban de salir de este Real los europeos vecinos de él, llevándose no solo sus caudales é intereses, sino tambien todo lo que habia en reales y plata de la real hacienda, y propios de este lugar, custodiados por doscientos ochenta hombres de tropa armados, y con siete cañones que habian construido en este Real, los que habilitados de porcion de cartuchos, pasan para la villa del Saltillo á reunirse con los europeos y tropa que allí hay."

"Nosotros libres de los temores con que nos veiamos cercados, con la presencia de dichos individuos (como que eran árbitros de la autoridad y la fuerza) pues habiendo llegado á nuestras manos unas cartas del Sr. cura de Zacatecas, y de los padres del Colegio de Guadalupe, en que aseguran que la causa que se defiende por las armas de V. S. es la de la religion, Pátria y Rey, y estando nosotros y todos los habitantes de este Real por la misma, nos. hemos resuelto en esta hora á manifestarle que sin necesidad la mas ligera de armas debe V. S. contar con la buena disposicion de todo este vecindario, para admitir á obedecer sus órdenes. Esto aseguramos á V. S. mediante á lo que con reserva desde antes de ahora hemos hablado, y acreditarémos con la firma de los principales individuos que recogerémos en

una junta, que tenemos dispuesto verificar luego que sea de dia, y en el acto mismo que se concluya participarémos á V. S cuanto resultare de ella, que debe creer no será otra cosa que confiirmarle lo que en este le hacemos presente."

"Los que suscribimos este somos el cura párroco de este Real, Br. Don Josef María Sémper, y Don Aléjandro Zérraton antiguo receptor de alcabalas, y en la actualidad subdelegado por la fuga del propietario Don Julian Cosío; ambos nos hemos comprometido á mantener el buen órden y seguridad pública, interin que V. S. dispone lo que sea de su agrado, en el concepto que á mas de la escases de numerario con que hemos quedado, lo estamos al mismo tiempo de víveres, y siendo en este lugar dificultosa su introduccion, debemos manifestarle que nos hallamos en el mayor conflicto para sostener á este vecindario que no tiene otro arbitrio para subsistir que la ocupacion en las minas y haciendas de beneficio; pero no habiendo reales suficientes con que pagarles sus jornales, quedámos discurriendo el mejor método con que nos debemos mantener, interin V. S. resuelve lo conveniente."

"Deseamos positivamente tener el honor de bocalmente tratar con V. S. varios asuntos que creemos serian de mucha utilidad para el plan de nuestra libertad que se ha propuesto, fomentando como se pueda este mineral, si V. S. lo tiene á bien, dispondremos desde luego pasar á su presencia, pero debe ser asegurando que la falta de nuestras personas en este Real, no sea causa de un desórden, que sobre todo procuraremos evitar, cuyas máximas sabemos son las que V. S. adopta, estableciéndolas en los lugares, y por lo mismo nos acogemos á su patrocinio, esperamos recibir el consuelo á que aspiramos."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Real de Catorce, Noviembre 14 de 1810.—Josef María Sémper.—Alejandro Zerraton.—Sr. Mariscal de Campo, Camandante de las armas americanas."

Tres dias despues dirigió Don Pedro Borrego, subdelegado del Pilon á D. Domingo Narciso de Allende, subdelegado de la Mota, la siguiente comunicacion: "Co-

mo á las cuatro de la tarde ha llegado D. Josef María Plaza, quien da las terribles noticias, que los insurgentes han ganado el real de Catorce, Cedral, Matehuala, que vienen como 22,000 personas al mando de Iriarte, y del Coronel Canal; haciendo unas terribles atrocidades con las mugeres, y causando robos. De suerte que el lugar que hace resistencia, y despues lo ganan, pasan á la gente á cuchillo. Este sugeto salió á las once de la noche de huida, y me dice que se halla despoblado el Cedral; que Don Manuel Oyuela salió á pié con mil miserias: que en San Luis Potosí corrió la sangre, al primero que degollaron fué á Don Francisco Ortiz y á Don Francisco Malabiar."

"Dice dicho Don José María, que los insurgentes entran al Saltillo (segun su cuenta) del martes al miércocoles de la semana inmediata. Que la tropa que iba al cargo del Sr. D. Pedro Herrera, Don Domingo Castañeda y Don Bruno, se volvieron á reunirse con el Sr. Cordero."

"Es cuanto puedo decir á V. en el particular y como amigo.—Dios guarde á V. muchos años.—Pilon, Noviemvre 17 de 1810,—Pedro José Borrego.— Sr. Subdelegado Don Domingo Narciso de Allende."

"P. D.—Ha llegado el correo diciendo que por San Cárlos vienen como 2,000 hombres de esta maldita cananalla, agarrando á los ultramarinos, no soy mas largo por que así lo exige el que V. S. lo sepa.—Borrego."

No engañó Don José María Plaza al subdelegado del Pilon como se ve por el siguiente documento: "El dia 13 del corriente á la una del dia en el parage llamado la Punta, recibí el oficio del Subdelegado de Catorce, en que me dice haberse apoderado los insurgentes de la ciudad de San Luis, y que los habitantes de aquel Real, europeos iban á abandonarlo con sus caudales y los del Rey. El Capitan Don Bruno Barrera, Comandante de dos compañias de mi vanguardia, fué tambien oficiado por el veterano de la misma clase Don Domingo Valle, Comandante de las armas del espresado Real, á efecto de que se sirviera proteger la retirada de los europeos con sus caudales y los del Rey; así lo ejecutó."

"Apresuré mi marcha para la hacienda de Vanegas, luego que llegué á ella pasé oficio á los subdelagados del

Real de Matehuala y Cedral para que sus leales habitantes se me reunieran para hacer una vigorosa defensa salvando antes sus familias y caudales; la contestacion fué presentárseme el dia siguiente todos los europeos y el Capitan Barrera con Don Dionisio del Valle que custodiaban los intereses de S. M. los de los particulares y siete cañones montados y con sus correspondietes municiones, como ya les habia prevenido lo ejecutasen."

"En el mismo dia celebré un cousejo de guerra con las autoridades de dicho real, Capitan de mi mando y el de la Bábia Don Dionisio Valle; todos convinieron en que debia irme replegando sobre ese punto que se ha hecho tan interesante en el dia con los cañones é intereses relacionados, así lo puse en ejecucion el dia de hoy."

"Con sentimiento mio no seguí mi marcha á la ciudad de San Luis; pero me pareció imprudente salir al encuentro de un ejército que se supone de 20,000 hombres y que su línea coge desde Zacatecas hasta Rio-Verde; creyendo como creo que mis tropas serán mas útiles al servicio de la Pátria en ese punto, que repito se hace mas interesante por los caudales que se han reunido en él. Tambien se me ha asegurado que una Division salió de Zacatecas en alcance de ellas, lo que me ha parecido avisar á V. S· para su conocimiento. Mi llegada á esa villa será algo tarde porque ya la caballada está destrozada y por que no quiero ni debo abandonar la artiillería é intereses del Rey."

"Los habitantes de estos ranchos están bastante consternados, por lo que temerosos de la llegada de los insurgentes hacen emigrar sus famliias."

"Intereceptadas como estan todas las correspondencias nada sé de los ejércitos de los Señores Virey, Calleja, Cadena, que es otra de las causas que me obligan á mi retitada, pues no quiero andar vagando con doscientos hombres espuesto á perder mi honor, el de mis oficiales y sacrificio de estas honradas tropas."

"Sírvase V. S. comunicarme sus órdenes en mi llegada á esa villa, y todo lo mas que tenga á bien, pues mis deseos como ya he repetido solo son el cumplir con los deberes de mi profesion y nacimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Parida 15 de Noviembre de 1810.

—Pedro Herrera.—Sr. Coronel Don Antonio Cordero.
—Es copia.—Cordero."

Estas novedades hicieron venir muy pronto al Gobernador Santa María, el que dió órdenes á todos los pueblos para que contribuyeran con gente, armas y dinero para la defensa de la provincia. El Ayuntamiento de Linares azorado con la aproximacion de los famosos legos juaninos, Fray Luis Herrera y Fray Juan Villerias, que desprendidos de la Division de Iriarte habian invadido el Sur de las Tamaulipas, contestó á las órdenes de Santa María con lo siguiente: "En la mañana de hoy siguiente á la noche de ayer en que este Ayuntamiento recibió el sábio y atento oficio de V. S. de 16 del que rije se convocó el vecindario de esta ciudad y estando junto el corto número de personas distinguidas que lo conponen, se leyó con voz inteligible y clara el dicho oficio con las discretas y oportunas providencias que en él se refieren, relativas á la custodia y defensa de esta provincia contra los actuales inicuos invasores de la sociedad y de la paz."

"Y sin embargo de que todos conocemos la justicia de esta causa y las estrechas obligaciones que exigen de nuestra lealtad los indelebles derechos de la religion, del Estado y de la Pátria, en tales ocurrencias hemos resuelto de comun acuerdo hacer á V. S. presente con la sumision debida las reflejas, y espresiones subsecuentes."

"Es regular se haya comunicado á V. S. para esta fecha, la reciente funestísima noticia de que las avanzadas de los insurgentes, han penetrado ya los continentes de la colonia de cuya Provincia es esta ciudad fronteriza y colindante con entradas libres por esta parte; tememos por esto mismo, llegue á nosotros la irrupcion de estos enemigos, con mas prontitud y facilidad que al Saltillo, Monterey y otros lugares; padecemos á la presente un contagio de calenturas tan general, que los que no están enfermos están convalecientes. No llegan á diez armas de fuego las que hay en todo el vecindario, pues todo ó la mayor parte de él se compone de gente pobre, ordinaria y de servicio, y por lo mismo suceptible á toda impresion revolucionaria."

"Si estas consideraciones tienen algun mérito, suplica-

mos á V. S. la gracia de que nos escuse por esta vez de cooperar con gente y armas como nos pide, para los justos designios que se ha propuesto, pues ni uno ni otro tenemos, y antes agradeceriamos que V. S. nos facilitase, si es posible, algunos auxilios que nos ayudasen á defender nuestra frontera que es por este rumbo la llave de la provincia; pero si V. S. dispone otra cosa como por mas conveniente, estamos prontos de cualquiera manera á sacrificar nuestras personas, nuestras familias y nuestros intereses, en obsequio de la fidelidad que profesamos á nuestro Dios; y nuestro désado y jurado Rey, el Sr. Don Fernando VII que el cielo nos restituya."

"Disponga V. S. de las semillas y bienes de campo de este vecindario, que se hayan menester para el mantenimiento y uso de sus tropas, no ofrecemos reales porque con haberse interceptado las balijas y caminos, de afuera carecemos del cambio de libranzas y conducciones de efectos de la tierra que son los ùnicos medios por donde nos viene un peso."

"Dios guarde V. S. muchos años vuestra importante vida. Linares 19 de Noviembre de 1810.—Francisco Javier Valdez.—José Antonio Quintanilla.—Francisco Javier Valdez Dávila.—José María Cantú."

A esto contestó el Gobernador lo siguiente: "Consecuente á las reflecciones que en papel de ayer y en respuesta del mio de fecha anterior, se sirve V. S. rotularme. Solo me resta protestar el gran sentimiento que oprime mi corazon al ver la serie de funestidades que imposibilitan sus recursos para manifestarme, y en obsequio de la Pátria, hechos que acrediten su buena disposicion. Sin embargo, cuento con ella asegurado de que en caso de necesitarse manifestará V. S. hasta donde se extiende, dando gloria al servicio de ambas Magestades."

"Estoy trabajando en el modo que surtan las pocas armas con que cuento, para que nunca se diga que la cabeza de una Provincia leal y fiel ha desmayado á vista de sus ningunos recursos."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Monterey, Noviembre 20 de 1810."

A pesar de estas dificultades que poco mas ó menos erán las mismas en todos los pueblos, el Gobernador tra-

taba de organizar las tropas de milicias de la mejor manera que podia, y comenzó por nombrar un oficial habilitado como consta en el siguiente documento: "Don Manuel de Santa María, Caballero de la órden de Santiago, Sargento mayor de los reales Ejércitos, Gobernador interino, militar y político del Nuevo Reyno de Leon, Comandante de sus milicias y Subdelegado de hacienda y guerra.—En atencion á las actuales críticas circunstancias de haber tomado los insurgentes la ciudad de San Luis Potosí, segun noticias contestes que inducen certidumbre, y de hallarme con otras de que pueden penetrar á estas provincias: de hallarse cortada toda comunicacion con la Capitanía general y su inspeccion: de estarse alarmando los Gobiernos no solo de las contiguas provincias de Coahuila y Tamaulipas, sino tambien de la interna de Texas: de la superior órden del Exmo. Sr. Virey de estos reynos para impedir al cura de los Dolores, Bachiller Don Miguel Hidalgo y sus partidarios que se internen por estas provincias para embarcarse ó trasladarse á los Estados-Unidos y su persecucion y aprehension: á que se añade la posible seguridad en que debo poner esta de mi cargo, guarneciendo los diversos puntos de ella, igualmente recomendados por el Sr. Gobernador colindante, Coronel Don Antonio Cordero, como avenidas principales de tierra fuera, no solo consultando con mi responsabilidad, sino con la alterada paz y quietud de estos habitantes, pendientes de mis disposiciones, he dispuesto que para el lleno de tan importantes recomendables miras, se agoten todos los recursos, solicitándose de los habitantes de la Provincia cuantas armas puedan franquear; y poner á mi disposicion, dándolas así mismo para que á la mayor brevedad se reuna, como queda reunida, no solo la poca gente dependiente de las compañías presidiales organizadas, sino la recluta hecha á consecuencia de superior disposicion, como tambien las compañías urbanas de esta capital y cincuenta tlaxcaltecas, igualmente armados por sí solos en virtud de ser fronterizos á las incursiones de los indios bárbaros, con cuyas medianas fuerzas por carecer de todo lo necesario para las superiores, que en semejantes circunstancias concurrian á la victoria, espero guarnezcan los in-

dicados puntos bajo las precauciones correspondientes, y siendo menesteroso que para el entretenimiento de estas tropas, se proceda á estraer de varios ramos, caudales suficientes en calidad de préstamo, sufraguen al todo de los gastos, lo es así mismo el nombrar oficial habilitado que con el poder general correspondiente, perciba bajo cuenta, y razon los caudales que se le faciliten, distribuyéndolos segun las necesidades, segun sea menesteroso: en cuya virtud y estando presente todo el cuerpo de Capitanes que en la actualidad se halla en esta Provincia, y el de subalternos por ser escaso el número de ambos presididos por mi é impuestos de cuanto queda espresado procedieron á votar y resultó electo á pluralidad de votos, el Capitan de estas milicias, retirado del servicio, y en virtud de las actuales circunstancias, vuelto á ingerirse en él aunque sin aprovacion del Exmo. Sr. Virey, por los motivos espresados de hallarse interceptada la correspondencia, Don Vicente Vedia, á quien de mancomun *in sôlidum* dimos nuestro poder ámplio y general, para que pueda estraer todos los caudales que se necesiten para el surtimiento y entretenimiento de la fuerza armada, no solo de los ramos de la real hacienda, sino de la clavería de esta Catedral, con cuyos enseres se cuenta por falta de suficiente numerario y de todos aquellos que se presten gustosos, bajo calidad de reintegro ó de donativo, á tan importantes fieles miras y por ser así nuestra decision y voluntad, quedando garantes á sus resultas, lo firmamos en la Capital de Monterey, á los 26 dias del mes de Noviembre del año de 1810.—Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon.—Vicente Vedía y Pinto.—José María de Sada.—Andres de Mendiola.—Juan José de los Santos.—Matias de Sada.—Juan de Castañeda.—Francisco de Ayarzagoitia.—José Vicente de Cárdenas.—Valentin Galindo.—Francisco López Portillo.—Valentin de Ugarte."

En el mismo dia celebró el Gobernador una Junta de guerra para deliberar y determinar lo que deberia hacerse en tan apuradas circunstancias. Y la Junta resolvió lo siguiente: "Visto el auto que da principio á esta actuacion, dictado y escrito por el Sr. Don Manuel de Santa Maríá, caballero del órden de Santiago, Sergento ma-

yor de los reales Ejércitos, Gobernador interino, militar y político de esta Provincia, Comandante de sus milicias y Subdelegado de Hacienda y Guerra, todo bien meditado, pulsado y examinado con la escrupulosidad que exije asunto de tanta importancia, y en que se interesa no solo la conservacion de esta fiel y leal Provincia, decidida á rebatir y alejar de sus contornos el gérmen de la foránea revolucion, sino el honor de las limitadas armas con que cuenta para su defensa, ha votado el consejo ser indispensable la reunion de cuantas tropas puedan organizarse y surtirse de armas, que en la manera posible se guarnezcan los interesantes puntos ò avenidas de tierra fuera, segun y como halle por conveniente el gefe de la Provincia, para que en caso de ser atacada, se use de la resistencia que proporciona la tropa arreglada y con antelacion dispuesta á repeler al enemigo, lográndose en el intervalo la paz y quietud de estos habitantes, ya alterada á vista de la inaccion de nuestras armas, á que ha dado márgen, no solo el ningun numerario y escases de armamento, sino las pocas tropas con que se contaba hasta que fueron creadas nuevamente.—Monterey, 26 de Neviembre de 1810.—Manuel de Santa María. —Juan Ignacio Ramon.—Vicente Bedia y Pinto.—José María de Sada.—Juan José de los Santos.—Juan de Castañeda.—Francisco Ayarzagoitia.—Andres de Mendiola.—Matias de Sada.—José Vicente de Cárdenas.—Francisco Vicente López Portillo.—Valentin de Ugarte, secretario."

Despues de tomar todas estas providencias, Don Manuel de Santa María, no obstante de estar interceptadas las vías de comunicacion, dirigió al Virey la consulta ó repesentacion que á la letra es como sigue:

"Exelentísimo Sr.—Interceptada la correspondencia con V. E. y el Sr. Subinspector de estas tropas Brigadier Don Félix Calleja, acaso inmediatas las de los insurgentes, que segun noticcias tomaron la capital de San Luis Potosí y comienzan á introducirse por la Huazteca: el carecer en estas provincias no solo del numerario correspondiente, para el entretenimiento de la poca fuerza que sigue reunida, sino de armamento y otros útiles para hacer la guerra: el haber agotado todos los recur-

sos para su solicitud, sin conseguir otra cosa que agitar mi espíritu, pendiente de su deber, honor y responsabilidad; y últimamente ser indispensable hacer lo que se pueda, en el ínterin de que V. E. se sirve disponer lo conveniente, procediendo á consecuencia de la última junta celebrada en 29 del anterior, de cuya acta incluyo á V. E. copia, he dispuesto que el Capitan de milicias urbanas Don Domingo Narciso de Allende, sugeto recomendable y enteramente opuesto á las infames ideas de su tumulario primo, de que he hecho noticioso al Sr. Calleja, á efecto de que por su conducto lo fuese V. S., pase personalmente á besar sus superiores manos, cumplimenátndole á mi nombre y á el de toda la Provincia, informando á V. E. de su deplorable situacion casi indefensa, no por falta de buena dispocicion que creo en la mayor parte de sus pobladores, y sí por la de armas y y correspondiente numerario para el entretenimiento y vestuario de la fuerza que debe resguardarla."

"Desde el instante mismo que el Sr. Calleja puso en mi noticia la sublevacion del Pueblo de los Dolores y sus contiguos, pidiendo que le remitiese cinco compañías de milicias, y tropa veterana existente en la compañía de la Punta de Lampazos; puedo asegurar á V. E. y garantir á este pùblico, no he cesado un instante mis activas providencias para la reunion de aquellas y organisacion con arreglo á la misma órden, de otras tantas nuevas son tan repetidas, como las trabas que han mediado para su consecucion: últimamente remití á dicho Gefe cuatro compañías de á cincuenta hombres para cuya pronta salida, no siendo posible evitarla, aún habiendo representado quedar sin un fusil, tuve que ceder mi sueldo, por no ser suficientes los enseres de la caja militar, del cuatrimestre anterior: quedándome con cuatro hombres de la citada compañía veterana, así para custodia y respeto de esta capital, (donde han mediado varios motivos de recelo) como para la de mi persona, espuesta por el mando por europeo, y por anatematizante del partido insurgente."

"En el acto mismo de salir de esta capital con destino á la de San Luis la última ó cuarta compañía mandada por el Capitan Don Pedro Herrera Comadante de las

cuatro, se redoblaron mis órdenes no solo para reunir la quinta que igualmente debia marchar, sino para la creacion de otras cinco, sin ser posible su completa consecusion á causa de lo siguiente."

"Disminuido el pueblo de esta Provincia que por espacio de seis años soporta la guarnicion de trescientos hombres auxiliares de la de Texas, no solo ha limitado con visible deterioro de sus industriosos ramos, sus fomentadores, sino que muchos por evadirse de esta recluta, han emigrado á provincias estrañas, resultando escases de útil gente, la decadencia de las crias y agricultura, que son las minas que fomentan su entretenimiento."

"Esto asentado, como lo es que la ascendrada lealtad imperiosamente exige su conservacion y venganza, consultando con lo mas favorable para que estas recomendables miras tuviesen efecto, me propuse endulzar en cierta manera la posicion del alistamiento, creando, como siguen creándose varias compañías de milicias urbanas, que sin salir de la Provincia (único obstáculo, ó á lo menos el de mas consideracion y que entorpece la voluntad de sus pocos insolventes habitantes) fuesen útiles en ella, conservando el honor, lealtad y patriotismo por varias proclamas y aún de mi viva voz que oyeron repetidas ocasiones en las plazas públicas."

"Al intento en esta capital quedan creadas dos compañías, la una de infantería compuesta de 80 plazas y sus respectivos oficiales, estando sobre las armas y la otra de caballería igualmente ocupada en esta fatiga, con la fuerza de cincuenta, sin que para esta última se haya encontrado sugeto á propósito que la mande, no teniendo hasta el dia mas que teniente. En el pueblo del Pilon queda formada otra de caballería con las mismas plazas cuyo Capitan es el conductor de éste Don Domingo Narciso de Allende."

"En Cadereita, Salinas y Pesquería, siguen igualmente organizándose otras, sin que por esto se desatiendan las provinciales, que he reforzado en cuanto ha sido posible, resultando que de esta clase quedan sobre las armas cuatro compañías y una de tlaxcaltecas, moviéndose á emprenderlo el que esta fiel gente se halla de por sí armada, como fronteriza á las incurciones de los

bárbaros, y á vista de su buena disposicion en las actuales circunstancias: todo lo cual, y con la subordinacion que acostumbro, urgido de la necesidad é ignorando donde se halla el Sr. Calleja, pongo inmediatamente en noticia de V. E. confiado de merecer su alta aprobacion."

"Impuesto, como suplico á V. E. de la citada adjunta acta, no dejará V. E. de inferir cuales han sido y son mis apuros, teniendo que soportar á 400 hombres, que por ahora se hallan sobre las armas, mal cordinados y que afuerza de industria y ejecutivo han podido conseguirse y hacerse; pero no siendo mi ánimo prolongar esta mi narracion, que ampliará, si V. E. se digna atenderle, el citado Capitan, solo diré á V. E. que aún empeñada la Real Hacienda á su satisfaccion, como consta del espediente, no he podido reunir cuatro mil pesos; que pasé oficio á las oficinas de reales rentas y que ninguna, careciendo de enseres, pudo facilitarme; pero que últimamente despues de varias alteraciones, se acordó poner en práctica lo determinado en la última citada junta, franqueando en calidad de préstamo este dignísimo Obispo [cuyo celo y franqueza en toda especie de asuntos, particularmente tratándose de la patria, se ha hecho notoriamente infatigable) diez y seis mil pesos, cuya suma alcanzará para medio armar, vestir y sustentar en el presente mes la tropa reunida, que inmediatamente debe dirigirse á guarnecer los interesantes puntos ó avenidas de tierra fuera."

"Aseguro á V. E. que la fuerza dicen reune el foragido contrario me es despreciable, á vista de la de soportar esta gente, careciendo de numerario, y no teniendo ya otro recurso sino apelar á V. E. de quien espero se sirva autorizarme y auxiliarme con las órdenes y armamento correspondiente, asegurado de que en toda la Provincia y contándose con los subministrados ó á la tropa, no se encontraron en el dia trescientos fusiles, y estos de diferentes calibres que no es poca traba para las urgencias de la guerra."

"Acabo de saber que por devolucion de la correspondencia, á causa de la interceptacion de caminos, se hallan en esta ciudad las libranzas dadas por el Administrador é Interventor de la renta de tabacos, y que ascien-

den á diez y seis mil pesos; si es así no es mal principio de socorro en tan aisladas circunstancias y hasta que V. E. determine."

"Vuelvo lleno de respeto, á repetir á V. E. que el Capitan Allende ampliará cuanto omito, y no ceso de suplicar á V. E, que por un efecto de su justificada bondad é importancia del asunto, se sirva atenderle, confirmándole en el empleo de Capitan que interinamente le he conferido, y que seguia desempeñando con la actividad y amor que le es genial, hasta que asegurado de la precision de consultar á V. E., se prestó gustoso esponiéndose con decision á los mayores riesgos. V. E. en vista de lo dicho, de la acta adjunta capitular, é informe verbal del instruido Allende, dispondrá lo que fuere de su alto superior agrado."

"Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey, 4 de Diciembre de 1810.—Manuel de Santa María.—Exmo. Sr. Virey de la Nueva España."

"Hasta aquí hemos visto el Nuevo Reyno de Leon alarmado únicamente por las lejanas noticias de lo que pasaba en Dolores, San Miguel, Guanajuato, San Luis y Catorce; mas ahora lo veremos en mayores alarmas por la venida, á las provincias del Norte, de un poderoso Ejército al mando del tan instruido como valiente General Don José Mariano Jimenez, destinado á sublevar las cuatro provincias internas de Oriente."

CAPITULO V.

Venida del Teniente General Jimenez.

Don José Mariano Jimenez era un jóven que habia hecho sus estudios en el Colegio de Minería y que se hallaba practicando la profesion de minero, destinado en la mina de Valenciana, al tiempo que el inmortal Hidalgo tomó la plaza de Guanajuato á fines de Setiembre del año de 1810.—A los muy pocos dias, de este memorable suceso se presentó Jimenez al cura Hidalgo con tres mil hombres que habia podido reclutar, y el Gefe de la insur-

reccion, dándole el título de Coronel, y mandándole organizar aquella gente, le ordenó que marchara á la vanguardia del Ejército, como en efecto lo hizo, saliendo de Guanajuato para Valladolid, el Lunes 8 de Octubre de aquel año, esto es, dos dias antes que saliera Hidalgo, al que acompañó en su espedicion á Michoacan. A la vuelta se halló en la célebre batalla del monte de las cruces, en donde, segun Bustamante, contribuyó no poco al triunfo de las armas americanas. Cuando despues de esta victoria, se dirigió Hidalgo á México, desde Cuajimálpam despachó al valeroso Jimenez, con un pliego de intimacion al Virey. Jimenez cumplió fielmente esta comision á pesar del riesgo que corria al llevar semejante mision. Despues del desastre de Aculco, Jimenez se dirigió con Allende á Guanajuato, y cuando Calleja atacó esta plaza, el único que se batió y entretuvo al Ejército realista, mientras Allende y su pequeño ejército se retiraban, fué Jimenez. Marchó de allí y reuniéndose al fugitivo Ejército, vinieron á la villa de San Felipe á reunirse con la Division de Iriarte.

En la declaracion de Don Mariano Abasolo, citada por Alaman en el apéndice del tomo 2.°, se lee: "Saliendo el Ejército de la villa de San Felipe y hecho mansion un dia en la Hacienda del Molino, á propuesta de Don Mariono Jimenez, se le otorgó la comision para seducir por el partido de Hidalgo y Allende las provincias de tierra adentro, que es como las nombraban, con cuyo fin fué acompañado de Don Juan Bautista Carrasco, Don Luis Gonzaga Mireles, Don Luis Malo, y autorizado para tomar caudales y gente en San Luis Potosí, que ya estaba por el propio partido."

Debió salir Jimenez con direccion á las provincias internas muy á fines de Noviembre, ó á principios de Diciembre, y llegó á Matehuala á mediados de este, segun consta de la copia de una carta que hay en este archivo y que á la letra dice: "Sr. Don Juan Manuel Torres.—Sándia el Grande, Diciembre 16 de 1810.—Muy estimado primo: noticio á V. que estuve en Matehuala, fuí con Don Nicolas que se fué á presentar con el Exmo. Sr. Don Mariano Jimenez que está en dicho Valle con su Ejército de siete mil hombres, y hasta los mecos de Nola

se les vinieron á incorpararse con el Ejército que está en Matehuala y salió el Sr. General á tomarlos. En las casas de Soldevilla es palacio y debajo de los portales está nuestro católico Fernando VII en un cuadro, y de parte de noche. le arden dos cirios de cera y con centinelas."

"De dia y de noche no se oye mas que *viva el Rey* y *Nuestra Señora de Guadalupe.* El Ejército de Calleja se dice que por donde fué, fué matando mugeres y criaturas y metiéndose á los templos á caballo, y en el dia está en Guanajuato, lo tienen rodeado cuatro ejércitos á ver si acabándosele los viveres lo pueden cojer, porque su ejército no se ha podido voltear en el supuesto de que no les dan lugar á hablar ni unos con otros, por que la sentencia es que en cogiéndolos vivos los han de quemar."

"Don Nicolas en su presentacion anduvo tan feliz, que compuso su negocio con el Sr. General, pues le indultó á favor de la Hacienda y hasta de los habitantes en dicha Hacienda; de manera que sin la anuencia del Sr. General, no ha de entrar justicia á la Hacienda, á Don José Aramberri tambien le sacó indulto para que lo manifieste donde lo quieran coger."

"De San Pedro, Albarcones, Laja y Bacas sacaron cuatrocientos hombres, diez y siete salieron solo de San Pedro, y mi hermano Márcos lleva la tropa de Sargento: no soy mas largo porque á nuestra vista diré todo lo demas.—Su amarteladísimo primo que lo ama y S. M. B. —Pedro José de Torres.—Es copia.—Ramon."

Esta copia la mandó sin duda el Capitan Ramon que ya para esta fecha estaba apostado con una pequeña fuerza de observacion en Galeana.

La vanguardia del Ejército de Jimenez, al mando del lego Villerias; parece que vino por el Venado con direccion al Saltillo, segun se ve en la siguiente comunicacion del Subdelegado de Labradores.

"En justo obedecimiento de lo mandado por V. E. en su oficio del 22 del pasado Noviembre, debo comunicarle que anoche como á las diez, tuve noticia haber llegado á las inmediaciones de este Valle, un sugeto venido del Real de Catorce, que daba noticia de los insurgentes; inmediatamente lo hice venir á mi presencia y lo estreché á que declarara todo lo que en realidad supiera so-

bre la insurreccion; y su contestacion fué que efectivamente el Lúnes 3 del corriente, habian entrado á dicho Real trece hombres con sables desnudos y armados con solo pistolas y lanzas, promulgando el revolucionario sistema del Cura de Dolores, y que luego que la plebe se les unió, trataron de aprisionar á los cuatro europeos y destrozar cuanto les perteneciera, y que efectivamente lo habian verificado así con el único que encontraron, de quien no sabe el nombre por que el tumulto solo gritaba: *muera cuatro orejas*, que á uno de estos trece hombres lo titulaban los demas de Capitan, nombrándolo de Gerónimo Gallardo, quien despues de los hechos referidos, repartió entre los que estaban ya á su partido algunas proclamas del cura Hidalgo, de las cuales una traia él, la que yo le quité inmediatamente, y es la misma que remito á V. S. adjunta, para que en vista de todo, determine su superioridad como siempre lo que mas convenga."

"El mismo sugeto dice haber oido decir, entre los mismos que entraron al real, estaba ya en el Venado un padre Villerias con catorce mil hombres, y que traia la direccion al Saltillo: este padre Villerias es un lego que ha entrado varias ocaciones al Saltillo con demanda, y, ségun dicen, es de muy mala condicion: dice tambien que el Ejército del Sr. Calleja estaba cercado en el puerto de Manzanillas."

"Esto mismo con esta misma fecha comunico al Sr. Comandante de las tropas de resguardo de estas provincias para que se doble el cuidado á proporcion de las críticas circunstancias en que nos hallamos."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Labradores, 7 de Diciembre de 1810.—José Tomas Berlanga."

"En este momento se me ha dado noticia que el soldado que V. S. mandó á San Luis de correo con Montes vino á su casa, lo abastimentó su padre y se volvió para donde están los insurgentes. Su padre es sargento de la tropa víeja, y á quien con esta fecha he mandado llamar para informarme de la verdad y proceder contra él, segun se declare; de lo que daré á V. S. pronto aviso. —Vale. Berlanga,—Sr. Gobernador político y militar, Don Manuel de Santa María."

La proclama á que se refiere el antecedente documento es la que á continuacion copio: "Proclama del Exmo. Dr. Don Miguel Hidalgo y Costilla, Caudillo de las tropas nacionales. Amados compatriotas, religiosísimos hijos de esta América, el sonoro clarin de la libertad política ha sonado en vuestros oidos, no lo confundais con el ruido que hizo el de la libertad moral que pretendian haber escuchado los inicuos franceses, lejos de vosotros semejantes pensamientos en todo opuestos á la santísima ley de Jesucristo que profesamos, y por lo mismo detestable y aborrecible hasta lo sumo. La libertad política de que os hablamos, es aquella que repugna opresiones, y es incompatible con el egoísmo, la misma que á cada individuo asegura sus bienes y los libra de las rapaces manos de los déspotas, que hasta ahora os han oprimido, esquilmando hasta la justicia con gravámenes y usuras continuadas. La misma que dispone el que cultiven aquella ciencia que es el alma del mundo político y mercantil, y el muelle y resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro globo, que es la agricultura, sin los penosos afanes que hasta ahora habeis sufrido, la misma que pretende arrancarnos la imposibilidad del caos, la educacion y virtudes morales de que sois suceptibles, y el cultivo de vuestros despejados talentos para hacernos fieles á Dios, y provechosos al Rey y á la Patria y útiles á vosotros mismos y á vuestros semejantes, á esta debeis aspirar criollos honrados, ayudándonos, unos con vuestras manos, otros con vuestras oraciones al Dios de las eternidades, á continuar la empresa grande que hemos comenzado, á recoger á los europeos para despacharlos á su madre Pátria, porque ellos son los que con su codicia y tiranía, se oponen á nuestra felicidad, el doblez de sus tratos, sus maliciosas reservas, ventajosos proyectos, y la indebida superioridad que quieren siempre tener sobre el criollismo, junto con la ambicion que les acompaña para obtener los mejores empleos, y atesorar caudales, nos los declaran sospechosos, podemos acusarlos de impios; sí, porque ellos han arrancado de sus casas las imágenes, poniendo en su lugar pinturas indesentes, ellos se presentan en los templos ya crizados, ya pelones con pechos postisos y

con otras modas indecentes, contaminando á nuestros compatriotas. ellos vilipendian el sacerdocio, hablan con mucha libertad á los ministros del Altísimo y, en fin, pueden vender este precioso Reyno, y cometer las horrorosas intrigas que se han cometido en la península Aliento, pues, nobles criollos, aliento felices americanos, ya la empresa, hagámosla sin sangre, porque su efusion repugna á la humanidad y á nuestra santa ley; no deis oido á la seduccion que ellos quieren introducir entre nosotros; afirmando que venimos destruyendo nuestra sagrada religion católica y que somos traidores al Rey. Engaño manifiesto, porque el suspirado Fernando VII viene ocupando nuestros corazones, ya él, ya sus sucesores, queremos conservar en estos dominios pero sin mescla de traidores gachupines. No oireis otra cosa en nuestras bocas, sino viva la religion cotólica, viva nuestro amado Rey, viva nuestra Patria para siempre, en este continente americano."

"Viva la sagrada patrona la virgen Santísima de Guadalupe y acábese el mal Gobierno."

"Esto es lo que oireis decir en nuestras bocas y esto lo que vosotros debeis repetir."

Cualquiera podrá suponerse la sensasion que producirian en Monterey estas noticias; sin embargo, el Gobernador, los españoles y los principales vecinos tenian cifrada toda su esperanza en el campamento de Aguanueva, formado y mandado por D. José Antonio Cordero, y en el valiente Capitan Ramon, avanzado en Galeana.

Entre tanto se aproximaban las fuerzas de Jimenez. El comandante Ramon dirigió á Don Manuel de Santa María el siguiente oficio: "Las adjuntas copias le instruirán a V. de los sucesos ocurridos en fiin de la provincia de que es V. digno Gefe, y á cuyos puntos tuve el honor que V. me destinase á reconocerlos, y precaver, si es posible, la introduccion de los revolucionarios dependientes del Cura de Dolores, cuyo cumplimiento aun no he verificado por la caballada que no ayuda; pero voy á hacerlo el dia de mañana, ya con el conocimiento de lo que me espera, segun la contestacion que

por aquellos hacendados he ténido, como ya tengo patentizado á V."

"En este concepto, y en el que han sacado de las dichas haciendas la caballada y bastante gente para reforzar las tropas que se hallan en el Real de Catorce, en el dia, con la mira que se advierte en la primera carta de bajar al Saltillo, es creible abrazen todo esto, y máxime cuando hasta de la Colonia se les ha introducido porcion de indios, no es dudable traten de abarcar tambien con las gentes de Rio blanco, y las mas que se advierten en otros ranchos de la sierra, me veo en el estrecho de esperarles en la raya, á toda esta caterva, á ver si de ese modo evitamos sus malos intentos, ya sea usando de todos los derechos y máximas de la guerra, ó quedando en la demanda, pero esta será mediante Dios, con el honor que correspode al que defiiende su causa, porque á la verdad ya no me cabe duda esperimentemos lo que se nos ha anunciado. Es cuanto puedo patentizarle por ahora, lo haré de cuanto ocurra segun me halle."

"Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. muchos años.—Labradores, Diciembre 19 de 1810. —Juan Ignacio Ramon.—Sr, Gobernador Don Manuel de Santa María.—Monterey.

Las copias á que se refiire el Capitan Ramon son como sigue: "Sr. Don Ignacio Ramon—Albarcones, Diciembre 19 de 1810.—Mi muy venerado Sr. de todo mi respeto. Por su favorecida de V. de 16 del corriente digo; que las cosas que en el dia hay, son el que en el Valle de Matehuala hay lo ménos de siete á ocho mil hombres, de aquí de esta hacienda sacaron sesenta y ocho hombres, caballos, unas lanzas: lo que andan haciendo estas tropas no son cosas fuera de camino, que sean contra la religion. Muy cristianos; los generales, son unos hombres bien criados, muy políticos, el dia que entró una tropa de indios mecos que se huyó de Tula, se le hizo un recibimiento grande: caballeros dichos generales sus miras son para el Saltillo (ya digo á V. que llevan estos) ya saben que el Capitan Cordero quiere guerra. Ya digo á V. que llevan estos gene-

rales mucha fuerza: quiero comunicarle verbal las cosas que se ven, que es en lo que puede servir este S. S. S. Q. B. S. M.—José Trinidad Torres."

"Otra.—Sr. Comandante Don Juan Ignacio Ramon. —Soledad, Diciembre 18 de 1810.—Muy Sr. mio y de mi mayor oprecio: en contestacion á la apreciable de V. de 16 del corriente, digo: que con motivo á estar interceptados los correos de afuera, no he tenido contestaciones, por lo que no se á derechas el estado de las ocurrencias actuales en tierra afuera, y de las noticias que sueltan los que van y vienen, no se puede hacer ninguna fé; pues todos varian con mucha desigualdad y mienten mucho."

"El dia 3 estuve en Matehuala que iba á juntarme con uno de los Medellines para matar allí dos engordas propias, y llegó bastante tropa del Venado, con lo que suspendí mi matanza, por huir del alboroto de la gente: no supe el número ni el armamento que trae; sí oí decir se dirijian al Saltillo, y estando en ésta me han pedido caballos por oficio y esto es cuanto en el particular sé y puedo decir á V. con certeza, que celebraria infinitamente dar á V. una individual noticia de todo si lo supiera, como cuando no se interceptaban los correos, pues tengo por aquellas tierras varios amigos de verdad que me lo participarian."

"De esta ocasion me resulta el honor de ofrecer á V. mi inutilidad, la que está dispuesta á su servicio con la mayor voluntad, y en tanto logro esta coyuntura, pido á Dios guarde la importante vida de V. muchos años que le desea este su mas afectísimo atento y seguro S. Q. B. S. M.—Nicolas de Castro.—Labradores, Diciembre 19 de 1810.—Juan Ignacio Ramon."

Despues se vino el segundo comandante á la hacienda de Pablillo, inmediata á Labradores y situada en una de las bocas de la Sierra, y desde allí mandó este oficio: "Llegó ya el tiempo de decir lo que acostumbro y me es propio, tanto por el empleo que la piedad del Rey me ha conferido por mi mérito, como por el que V. se ha servido añadirme de segundo Comandante de la provincia de que es V. digno Gefe, en cu-

yo desempeño he transitado todas las entradas que de la parte de afuera atraviezan por nuestra Provincia hasta el centro de ella y la colindante del Oriente colonia; pero como esta introduccion ha sido ya tarde y que para emprenderla no solo ha sido necesario sus desvelos, su personal trabajo y su dinero para hallarme en estos puntos, aun sin la firmeza que debe tener en sí una tropa que sale á la defensa, se ha logrado, á pesar de tantos afanes, ocupar como llevo espuesto, los penúltimos puntos de su jurisdiccion; pero como cumpliendo con sus rectas y sábias disposiciones, las cuales ya en el dia no me alcanza mi arbitrio, ni esfuerzos, á dar el lleno, que se merecen, no por falta de espíritu que lo hay sobrado."

"La jurisdiccion de V. alcanza hasta la hacienda de Vacas, la tienen ocupada las tropas revolucionarias acuarteladas desde ese punto, Cedral, Matehuala y su plan, Real de Catorce ó Alamos, Vanegas y su jurisdiccion, se ha sacado de las dos Lajas, de Albarcones, Canelo, Cedral, Raices y Santo Domingo y Lobos las caballerías que habia mansas y 300 hombres de los sirvientes de dichas haciendas, estendiendo sus miras á lo interior de nuestra Provincia, en la inteligencia de que no hay habitacion de las dichas y otras que hay entre la Sierra que no estén con los mismos sentimientos de aquel Ejército, alcanzando esto hasta el Rio blanco, cuyo subdelegado se halla en aquel Ejército de artillero, y su familia que ya estaba al salir, acompañando á éste el padre Medina del mismo puesto, el primero es europeo, el segundo ignoro lo que sea; pero él está en el Ejército, el cual se compone ya con certidumbre de ocho mil hombres y lloviendo de todas partes á su reunion, en cuyo número se hallan ya insertas algunas partidas de la Colonia y los indios de la sierra de Nola, segun los avisos que he tenido de los voluntarios y tal vez llamados como se advierte que de resultas de las órdenes que he puesto á los mayordomos de haciendas, para saber las ocurrencias de sus puestos, previniéndoles debia pasar á ellos, las han remitido en calidad de parte, de que celebro, porque de esta remesa ha resultado que uno

de los comandantes de aquel Ejército, me ha pasado el oficio que á la letra inserto á las superiores manos de V. y es como sigue: "Sr. Capitan Comandante y tropa que le acompaña.—Sin embargo de que este Ejército está reforzado de la gente útil y sobrados pertrechos de guerra para la empresa que justamente solicitamos vencer, no es nuestro ánimo despreciar á ningun buen patriota que se dirija á la nuestra ayuda y compañía; antes bien recibirlos con el amor hermanable que se merecen, así como sabremos combatir y derrotar á todo traidor á nuestra Pátria. En esta virtud sabedor que W. se hallan acantonados en ese Valle con fin de reunirse á este Ejército, como Comandante de él, les aviso que seguros de mi buena disposicion lleguen y serán bien recibidos, tratados con el amor fraterno que mútuamente nos profesamos, y atendiendo á cada uno segun su mérito y servicio, sin que á nadie se le falte en nada de lo dicho, ni á el abundante socorro de sus asistencias: lo que servirá á W. de gobierno."

"Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general subalterno del Valle de Matehuala, Diciembre 19 de 1810.—Pedro de Andrada, Comandante de Ejército."

"Cuyo asunto he tenido á bien insertar para su mayor inteligencia y en la crítica circunstancia en que me hallo, no incluyendo la respuesta que he dado por no retardar llegue éste á sus superiores oidos, satisfecho sí, de que no le será desagradable cuando yo tenga el honor de que la vea, que creo no será muy tarde porque en vista de lo dicho, y puerta abierta le he puesto al Generalísimo de aquel Ejército, un oficio cuya respuesta espero, que al instante la tendrá para sus ulteriores providencias."

"V. no dude que me sacrificaré en obsequio de mi religion, de mi Patria y de mi Rey, desempeñando, para su consecucion, todas las confianzas que V. se ha servido poner á mi limitable conocimiento."

"Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. muchos años. San Antonio de Pablillo, Diciembre 27 de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—Sr. Gobernador D. Manuel de Santa María."

Esta comunicacion oficial vino acompañada de la carta particular que sigue: "Sr. Don Manuel de Santa María.—San Antonio de Pablillo, 27 de Diciembre de 1810.—Mi siempre amado y venerado Gefe y mi favorecedor: El dia de ayer recibí su apreciable de 21 del corriente, por la cual veo la falta de salud con que se halla, que me es sumamente sensible.—Dios lo remedie. Ya hago á V. presente de oficio las ocurrencias del dia y estrecho en que me hallo, y solo á las capiadas y usando de algunas habilidades, como hasta aquí me podré escapar de entrar en contienda con una fuerza tan desigual á la mia, no siendo aquí el Ejército lo temible sino es todos los que habitan estas haciendas, como dependientes de amos que andan inclusos, y otros por de europeos prófugos, y así, sin embargo de nada intimidarme, no me falta el temor de un no esperado desacierto, que no se le oscurecerá á V. lo mismo que espongo; pero á pesar de todo buscaré las mejores salidas para evitar cualquiera avenida."

"El Ejército es, como digo, de ocho mil y mas, la indiada de flecha es grande, hay tropa de la colonia, así de milicias como de veteranos; y ultimamente la seduccion ha cundido por todas partes, no me cabe duda, ni V. la tenga, pues se lo asegura quien á costa de su sueldo lo ha conseguido saber."

"Parece incomprensible el sistema de estos hombres; pero ya á mi no se me oscurece; respecto de lo que se está observando, que al nativo del pais en nada se le falta, al europeo que se presenta y justifica su honradez, no se le mueve, queda escento de toda responsion. Con que la prudencia de V. dirá sobre el particular."

"El canton, ó campamento de Aguanueva dista, lo menos, de este puesto cuarenta y tantas leguas, en lugar de las diez y seis que á V. dieron parte habia, para atender desde aquel sitio á la defensa de esta Provincia, bien es que han traido al Capitan Don Bruno Barrera con su compañía, recogiendo los pocos caballos que habian dejado, tanto las tropas del Sr. Sub-Inspector Brigadier Don Felix Calleja, como las de nuestro vecino

Ejército. Ayer se fué de aquí el citado Don Bruno con bastante sentimiento para su destino."

"Yo he estado algo malo, quizá de la frialdad de la tierra, de la agua y carne de cabra. El Capitan Don Andres saluda á V., no escribe porque es el de todo el peso, y con esto á Dios que lo guarde como apetece quien lo ama y S. M. B.—Salúdeme á nuestro Prelado. —Juan Ignacio Ramon."

P. D.—Por la última proclama, sin embargo de otras anteriores, se viene en claro conocimiento que no se contraen á otra cosa las novedades del dia, que á una total independencia, y aunque se ha procedido contra los ultramarinos, por no saberse quienes de estos se habrán suscrito á la intriga de le América para con Napoleon, se han aprehendido á todos los que se encuentran, si no es ahora nuevamente que á los hombres buenos y calificados de sus sanos procedimientos no los recogen; y sí los dejan con sus esposas é hijas, gozando sin quebranto de sus fincas y demas caudales que poseen. De donde se deduce no haber falta de religion, de Rey ni Patria, y de consiguiente se advierte que toda la sangre que se ha derramado, no es por otro atributo que ilusoriamente se procede ó con equivocacion. Resultando de aquí que las tropas americanas no van á defender otra cosa que á los malos gachupines é intrigantes que hay entre los mismos buenos, y por lo mismo han volteado en varios pueblos los militares americanos la casaca aun contra sus mismos Gefes, luego que han conocido la ilusion.—Ramon."

A la media noche del mismo dia remitió el mismo Capitan Ramon una segunda comunicacion, que es esta:

"Hice presente á V. con fecha del dia de hoy y lo hago ahora con la misma que son las doce de la noche, acompañándole con propio por no fiar á contigencia este asunto de que depende nada ménos que el sosiego de su Provincia; y la efusion de sangre de ella y de todas las demas; como prometí hacerlo con las copias de las respuestas de aquel ejército que nos amenaza."

"En este concepto y en el de que tanto por el honor de V. el mio, el de la Patria, religion y Rey, como igual-

mente en el desempeño de las confianzas que la merezco, he procurado valerme del mas favorable arbitrio para no ensangrentar mas un asunto que realmente está decidido, y es irrisistible la fuerza que ya está adentro de nuestra Provincia."

"V. con su prudencia, sus grandes talentos, orientado de las copias que son adjuntas, dictará lo que mas le convenga en su superior agrado."

"Yo mañana salgo para la raya á tratar verbalmente lo que se me ha patentizado de oficio, V. sabrá prevenirme en el particular lo que tenga á bien, entre tanto me mantendré á las capiadas hasta que Dios mejore sus horas; si la tropa viene, que venga hasta Linâres al paraje de la Parra, y no me parece mal (salvo el mejor y acertado dictámen de V.) no desampare la Capital y deje correr las fuentes, que Dios nos ha de ayudar; es cuanto puedo decir y patentizar á V. en cumplimiento de mi obligacion."

"Dios nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Hacienda de San Antonio de Pablillo, 27 de Diceimbre de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—Sr. Gobernador Don Manuel de Santa María."

Las copias á que se refiere son las siguientes:

"Satisfago al oficio que como segundo Comandante de las tropas del Nuevo Reyno de Leon, se ha servido V. dirigirme, con fecha 20 del presente, desde el punto de Labradores donde actualmente reside diciendo: que efectivamente tengo en este Valle crecido número de tropas para oponer, segun las órdenes del consejo ó junta superior de guerra, compuesta de los Exmos. Sres. Capitanes generales y Tenientes generales, Sres. Mariscales del campo, Brigadieres y de mas bocales, y como el deseo de V. segun se manifiesta en su citado oficio, sea saber la causa que ha obligado á los buenos americanos á tomar las armas en la mano, abandonando su reposo, comodidades e intereses, y esponiendo sus vidas á los inminetes peligros, digo á V. y es la verdad: que el único móvil de nuestras operaciones es; ha sido y será, mantener *independiente nuestro pâtrio suelo* que ha sufrido los conflictos mas apurados desde la pérdida de España. Pues ha visto con asombro el horroroso sacrificio de sus mas be-

neméritos hijos ordenado por unos hombres, no solo desnudos de los nobles sentimientos de honor y gratitud, sino lo que hace estremecer al alma olvidados del carácter de lenidad inseparable del corazon de un cristiano."

"Testigos irrefragables de esta lamentable verdad serán siempre México, Puebla, Veracruz, Querétaro y otros varios lugares, que han visto con horror ultrajadas las venerables personas de los ministros del Altar, de los sábios, de los militares y de mas clases de brillo, por solo capricho de estos hombres déspotas y brutales. Y ¿V. sabe Sr. Comandante cual sea el sistema que estos tiranos intentaban establecer con semejante terrorismo? Pues no era otro que el de despues de hacernos viles esclavos del frances, hacer que la semilla del Santísimo Evangelio esparcida en nuestros corazones por nuestros honrados progenitores, y cultivada por los sagrados ministros de Jesucristo, á espensas de inumerables fatigas, y desvelos, se estinguiera para siempre dejándonos sepultados en el idiotismo é irreligion."

"Proyecto diabólico y que se hubiera efectuado si la Providencia de un Dios todo de piedades no hubiera suscitado para sus altos designios al sapientísimo baron Doctor Don Miguel Hidalgo; quien sostenido por el valor invicto del magnánimo Capitan Don Ignacio Allende, despreciando las amenazas de los tiranos, y superando inumerables peligros, levantando la sonora voz, INDEPENDENCIA en el pequeño pueblo de Dolores: voz que, como un torrente impetuoso, ha corrido por las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y gran parte de México y Puebla, con una felicidad que pasma y embelesa."

"Estos progresos milagrosos han ecsasperado á los malos europeos, y el espíritu del terror que los domina, les ha inspirado, alboroten y conmuevan á los pueblos para que alarmados contra sus hermanos, proporcionen tiempo al enemigo para que, atravesando los mares se posesionen de nuestras tierras, segun sus perversos planes, y seámos infelices víctimas de su furor, y su saña. Por nuestros pecados ha permitido el Sr. que algunos criollos, seducidos, estén con las armas en la mano, demorando el momento feliz de nuestra libertad. Los sen-

timientos de humanidad propios y caraterísticos de solo los americanos, han cooperado á esta dilacion; pues les es violento y de ningun modo genial derramar la sangre de sus semejantes, He dicho á V. el motivo de que nuestra América se haya levantado en masa para separar de todo Gobierno á los malos europeos; ahora diré á V. con mas proligidad sobre la autoridad que nos impele á tomar las armas, y la que justificará á la faz del mundo cualquier exeso que las tropas cometan durante el periodo de la guerra."

"No hay derecho que prive al hombre de su defensa: uno dice que le es lícito repeler la fuerza con la fuerza: otro manda que todo Reyno, Provincia, ó lugar que se hallase oprimido, instituya un arbitrio que le redima la pena que le aflige: otro (y es el mas recomendable por ser el divino) permite á los hombres elijan superior, que los gobierne, cuando temen tropesar ó caer en el peligro."

"Pues, Sr. Comandante, si nos es lícito defendernos de los injustos invasores; si para esto hemos hecho eleccion conforme á derecho de la serenísima persona de Don Miguel Hidalgo; si todos los Ilustres Ayuntamientos, discretísimos párrocos, venerables prelados, nobles oficiales, y demas resto de clases que componen esta vasta monarqía, le han proclamado por Gefe y jurándole obediencia entre tanto la Nacion junta sus cortes é instituye su Gobierno ¿digá V. se dejará esentos de la infame nota de traidores á los que con el vano pretesto de que juraron la obediencia al Rey de España Fernando VII, se atreven á manchar sus manos con la inocente sangre de sus mas fieles vasallos? Sí Sr. Comandante, los mas fieles vasallos de Fernando son los que aspiran á mantener la INDEPENDENCIA de esta América, y el único patrimonio que le queda á su desgrciada dinastía, despues de haber sido despojado junto con la libertad de los Reynos contenidos en la Península por los mas viles traidores."

"He manifestado á V., Sr. Comandante, las miras de la Nacion en la presente guerra, la cual ya habrá penetrado V. que no se dirige contra la religion pues somos católicos, obedientes súbditos de nuestra santa madre

Iglesia, en cuyo obsequio nos sacrificamos gustosos. No contra el Rey pues ya está V. mirando que el procurar la independencia con peligro de nuestras vidas y haciendas, es solo para conservarle este último retazo que le queda para lenitivo de su desgracia. No contra la Patria, pues lo que procuramos es que no corra la suerte miserable de España, esto es, que no sea presa de los Bonapartes como aquella, pues solo así permanecerá intacta la fé de nuestros padres."

"Si V. Sr. Comandante, me hiciera la justicia de dar firme ascenso á cuanto tengo espuesto, y en virtud de ello tuviese á bien reunir sus fuerzas con las mias, para recojer á todo europeo, y separar los buenos de los malos, contaré esta conquista por una de las mas gloriosas de mi espedicion, y su mérito brillará ante los ojos de la Nacion. Por el contrario, si preocupado con las imposturas que así en los impresos como en los manuscritos, han derramado los malévolos para alucinar á los incautos, adoptare V. el partido de los falaces europeos; tendré por desgraciado el dia que mis armas choquen con las suyas, y la muerte de unos y otros americanos decidan una causa que han calificado por justa todos los sensatos."

"Sr. Comandante, si V. se dignase tener la bondad camo se lo suplico de instruir á su Gefe en todos estos particulares acompañándole copia de los adjuntos, hará V. un gran servicio á la humanidad, pues cada individuo sabrá por quien va á perder su vida: la de V. pide á Dios nuestro Señor que prospere, quien tiene el honor de ser su atento Servidor Q. B. S. M.—Cuartel general de Matehuala, Diciembre 25 de 1810.—Sr. Comandante Don Juan Ignacio Ramon.—José Mariano Jiménez, Teniente General de América. Es copia de la original. Pablillo 27 de 1810.—Juan Ignacio Ramon."

"AMERICANOS: ¿Es posible que habeis de tomar las armas en contra de vuestros hermanos que estan empeñados, con riesgo de sus vidas, en libertaros de la tiranía de los europeos y en que dejeis de ser esclavos suyos? ¿No conoceis que esta guerra es solamente contra ellos, y por tanto es una guerra sin enemigos, que estaria concluida en un dia, si vosotros no les ayudarais á pelear? No os dejeis alucinar americanos; ni deis lugar á que

se burlen mas tiempo de vosotros y abusen de vuestra bella índole, y docilidad de corazon, haciendos creer que somos enemigos de Dios y queremos trastonar su santa religion, procurando con imposturas y calumnias, hacernos odiosos á vuestros ojos. No, los americanos jamas se apartaran un punto de las máximas cristianas heredadas de sns honrados mayores. Nosotros no conocemos otra religion que la católica, apostólica, romana, y para defenderla pura, ilesa en todas sus partes, no permitiendo en este contininente estrangeros que la desfiguren, estamos prontos á sacrificar gustosos nuestras vidas. Protestamos delante del mundo entero que nunca hubieramos desenvainado la espada contra unos hombres, cuya sobervia, y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, despues de haber sido el juguete de su ambicion, y desgraciadas víctimas de su codicia, insultados y provocados por una série continuada de desprecios y ultrajes, degradados á la especie de ineptos reptiles, si no nos constase y estuvieramos persuadidos de que la Nacion iva á perecer miserablemente, y nosotros á ser viles esclavos de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuetra religion, nuestra pátria, nuestro Rey y unestra libertad, nuestras costumbres y cuanto tenemos mas sagrado y mas precioso que custodiar. Consultad en las provincias invadidas á todas las ciudades, villas y lugares y vereis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religion, el Rey, y la pátria, y la pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos, y darles un trato que ellos no darian, ni nos han dado nunca á nosotros para la felicidad del Reyno. Es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos; esto es todo el objeto de nuestra empresa para lo que estamos autorizados por la voz comun de la Nacion, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no pueden espresarlos todavia én aquellos lugares en donde están bajo la dura servidumbre de un Gobernador arbitrario y tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas á desatarles las cadenas que les oprimen. Esta legítama libertad, no pue-

de entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Exmo Sr. Iturrigaray, y autorizaron al Gobernador á su antojo sin conocimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos, ó mas bien como manadas de animales cuadrúpedos, sin tener derecho á saber nuestra situacion política. En vista pues, del sagrado fuego que nos inflama y de la justicia de nuestra causa, álentaos, hijos de la pátria, que ha llegado el dia de la gloria, y de la felicidad pública de esta América; levantaos almas nobles de los americanos del profundo abatimiento en que habeis estado sepultadas, y desplegad todos los resortes de vuestra energía, y de vuestro invicto valor, haciendo ver á todas las naciones las admirables cualidades que os adornan, y cultura de que sois suceptibles si teneis sentimientos de humánidad; si os horrorisa el ver derramar la sangre de vuestros hermanos, y no quereis que se renueven á cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del paso de las Cruces, de San Gerónimo Aculco, de la Barca y otras, si deseais la quietud pública, y la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas, y la prosperidad de este Reyno, si apeteceis que estos movimientos no degeneren en una revolucion en que nos matemos unos á otros los americanos esponiéndonos esta confianza que venga un estranjero á dominarnos; en fin si quereis ser felices desertaos de las tropas europeas y venid á uniros con nosotros; dejad que se defiendan solos los ultramarinos, y vereis esto acabado en un dia sin perjuicio, de ellos, ni vuestro, y sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es solo despojarlos del mando sin ultrajar sus personas, ni haciedas; abrid los ojos; considerad que los europeos pretenden ponernos á pelear criollos contra criollos, y retirándose á observar el éxito desde lejos, en caso de serles faborable, apropiarse toda la gloria del vencimiento, haciendo despues mofa, y desprecio de todo el criollismo y de los mismos que los hubiesen defendido. Advertid que aunque llegase el caso de triunfar ayudados de vosotros, el premio que debias esperar de vuestra inconsideracion, era el que doblasen vuestras cadenas, y el ser sumergidos en una esclavitud mas cruel que la anterior,

para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservacion de nuestros hermanos, no mas deseamos el no vernos precisados á tomar las armas contra ellos; una gota de sangre americana pesa mas en nuetra estimacion que la prosperidad de algun combate. Este procuraremos evitar en cuanto nos sea posible, y nos lo permitiere la seguridad pública á que aspiramos, como ya lo hemos hecho; pero aun con dolor nuestro protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan á nuestras justas pretenciones, sean quienes fueren, y para evitar desórdenes, y efusiones de sangre, observarémos inviolablemente las leyes siguientes que publicamos para gobierno de todos en lo de adelante."

"1.º —La aprehencion de los europeos se limita á los malos seculares, y de ninguna manera á los Señores eclésiasticos: sino en el caso de alta traicion."

2.º —El europeo, sea prisionero, ó indultado que hablase con libertad del objeto de nuestras espediciones, y se desahogase en espresiones insultantes, será pasado á cuchillo; la misma suerte correra el americano."

3.º —El europeo que se entregase espontaneamente á nosotros, será tratado con respeto; protestándose á la seguridad de su vida y hacienda."

4.º —El europeo que se resistiere con armas será pasado á cuchillo."

5.º —Cuando seamos amenazados de sitio y combate, antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidad, pasaremos á cuhcillo los muchisimos europeos que estan en nuestras manos, y depues seguiremos la suerte de las armas. *Abolida*."

6.º —El americano que defendiere con armas á un europeo, será pasado á cuchillo."

7.º —El americano que ocultare maliciosamente á un europeo, ministrándole auxilio para revolucionar, será pasado á cuchillo."

8.º —El americano que por sola compasion ocultase á un europeo, sin dar cuenta á nuestro Gobierno, sufrirá la pena de destierro y confiscacion de bienes."

9.º —El delatante de cualesquiera delito de los mencionados, será gratificado con cincuenta pesos."

"Es copia de la original. Pablillo, 27 de Diciembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon."

Estas comunicaciones de 27 de Diciembre que son las últimas que se encuentran del Capitan Ramon, aturdieron, sin duda á Don Manuel de Santa María, de manera de no dejarle mas recurso que salir de Monterey con ánimo de irse á la Colonia á juntarse con Don José Iturbe. En efecto salió y se detuvo en la villa del Pilon.

CAPITULO VI.

Prosigue la materia del pasado.

El General Jimenez avanzaba sobre el Saltillo y Don José Antonio Cordero alistaba su campamento de Aguanueva para resistirlo.

"Nada se ve impreso, dice Don Cárlos María Bustamante, que diga relacion con las dos memorables batallas del Puerto del Carnero y de Aguanueva junto al Saltillo." Buscando yo algunos datos sobre estas dos batallas, y consultando las tradiciones que de ellas han quedado, en el Saltillo y en Monterey, me encontré primero con dos cartas que existen en el archivo del Gobierno de Nuevo Leon y que á la letra dicen: "Sr. Don José María Guillen. Saltillo, Enero 16 de 1811. Hermanito: Habiendo tenido las noticias del Sr. comisionado Don Ramon Hermosillo, como á las ocho de la noche que habia venido de la villa de Jaumabe y tenia que regresarse á la madrúgada, pues fué hora indispuesta para ocurrir á palacio á ver á S. E. para fin de irme con dicho Señor, pero sin embargo ahora mismo comunicaré al Sr. comisionado para fin de mandar un correo para Monterey, para irme yo, ó V. quede en la villa, que poniendo una carta á S. E. lo conseguirá, que este correo V. puede facilitarlo."

"En cuanto á lo demas á la Sra. que no se acongoje. El dia 7 de este llegamos al Puerto del Carnero, cual dicho puerto era donde tenia el refuerzo el Sr. Cordero como con setecientos hombres bien armados, y cuatro cañones, nosotros de nuestro ejército éramos ocho mil hom-

bres y 16 cañones, lo cual solo de ver poner en batalla nuestro ejército, solo el segundo batallon que es el nuestro, que nos pusimos en paraje de dicho puerto, en buena parada, tuvo que romper el Sr. Cordero en huida y muchos soldados, pero la mayor parte se reunió á nuestro ejército, y así mismo se agarró al Sr. Cordero en Mesillas y está con sus guardias, y los europeos que se han agarrado y presentado, se han dado libres, porque S. E. es un hombre benigno, y así V. verá lo mas pronto que pueda presentarse con voluntad al Sr. comisionado porque ahora es ocasion de lograrla. Segun se dice por el dia 18 que es viernes, se ha dicho que sale nuestro Regimiento á Monterey, ayer mismo salió el Coronel Carrasco de embajador. Para Parras salió un batallon y para Coahuila otro batallon, y ha quedado el Saltillo como si no hubiera salido un soldado Y con esto acabo, yo su hermano que lo estima y verlo desea y S. M. B.—José Francisco Rivera."

"Sr. Don José María Guillen.—Saltillo, Enero 16 de 1811.—Mi estimado amigo y Sr.: Aun sin embargo que hace tres dias que escribimos para esa; pero yo no escribí á V. porque estaba entendido en que se hallaba V. en la de Aguayo; pero ahora, sabedor por el dador de esta que será, Dios mediante Don Ramon Hermosillo, Capitan Comandante y comisionado por el Exmo. Sr. Teniente General de este nuestro Ejército, que se hallaba V. en esa villa, me es indispensable el lograr la ocasion para comunicar á V. el estado formal de estas cosas que aun sin embargo habrá hecho ver á V. dicho Sr. Capitan, nosotros por nuestra parte lo haremos ahora conociendo la buena disposicion de V. y como compatriota hará los esfuerzos posibles á fin de conseguir nuestros crecidos deseos."

"El dia 27 de Diciembre llegamos á la de Matehuala, en donde se nos recibió con bastante aplauso, nombrándonos á Don Vicente Herrera de Capitan, Don Francisco de Teniente y á mí de Alférez, habiéndosele hablado á S. E. de las buenas circunstancias y disposiciones de V. y los ostáculos que le embarazaron para no haber venido con nosotros, quedando S. E. entendido para colocar á V. luego que se reuniera con nuestro Ejército."

"El 28 del mismo, marchamos para esta del Saltillo en donde nos amenazaba bastante ruina; pero el dia 7 del presente, hizo nuestro Ejército un cerco á los contrarios, que de pronta providencia todo el criollismo se nos reunió y los europeos echaron á huir; pero todos se aseguraban en compañía del Gobernador. La fuerza que traiamos era de diez mil,y quince cañones en el dia serán como doce ó catorce mil, la fortaleza con seis cañones mas que quitamos. El dia 8 entramos á esta del Saltillo con bastante regocijo y salva, y el dia 12 se solemnizó una misa al divino Señor Sacramentado con asistencia de toda la oficialidad del cuerpo en hacimiento de gracias del gran beneficio que nos hizo su Magestad Santísima de que no hubiera la guerra que se esperaba. Y con esta felicidad hemos caminado hasta ahora, y creemos del Todopoderoso será lo mismo en lo de adelante."

"A mí en el dia se me ha nombrano Ayudante mayor, con cuyas circunstancias se me han aumentado los quehaceres y no paro en todo el dia. Se dice marchamos para Monterey; pero no sé el dia fijo que saldremos."

"Dé V. mis finas espresiones, etc.—José María Zamora."

Encontramos en segundo lugar lo que dice el mismo Bustamante que: Cordero fué muy luego batido y entregado prisionero ignominiosamente por sus mismos soldados." Lo que dice Alaman que en suma es lo mismo, añadiendo que la batalla fué el dia 8, y que el Gobernador Cordero fué muy bien tratado y puesto en libertad por órden de Jimenes.

En tercer lugar las tradiciones dicen que la batalla de Aguanueva fué el dia 7, que Cordero huyó hasta Mesillas, donde fué tomado prisionero por el lego Villerias y traido al Saltillo, en donde Jimenez lo trató muy bien y en donde permaneció preso hasta que Rayon salió del Saltillo, en cuyo dia se fugó.

Queda, pues, probado, por lo que hace á nuestra historia, que lo que han llamado batalla de Aguanueva no fué mas que la accion de pasarse el *criollismo*, como dice Zamora, al partido de los insurgentes, lo que se verificó el 7 de Enero de 1811. Que el 8 entraron al Saltillo y

que el 15 salió el Coronel Don Juan Bautista Carrasco para Monterey.

Respecto de la batalla llamada del *Puerto del Carnero*, dice Bustamante: "Tres dias despues de la batalla del puente de Calderon, Ochoa presentó batalla á Jimenez en dicho Puerto del Carnero: empeñase la acion con denuedo estraordinario, pero flanquedo Ochoa por las acertadas evoluciones de Jimenez, tomó la fuga y quedó el campo por Jimenez." Alaman se refiere enteramente á lo dicho qor Bustamante y las tradiciones lo confirman tambien, añadiendo que Don Manuel Ochoa era un Teniente Coronel que venia de Durango, con una fuerza considerable en auxilio de Cordero; pero que llegó demasiado tarde; que Jimenez saliò violentamente del Saltillo y lo derrotó en el Carnero. Esto fué el dia 20 de Enero, ó como dice Bustamante, tres dias despues de la batalla del Puente de Calderon.

Don Manuel de Santa María, en el Valle del Pilon, tuvo la noticia del desastre del campamento de Aguanueva, como se vé por la siguiente comunicacion que existe en el referido archivo: "No debo retardar á V. la noticia del desgraciado suceso de Aguanueva, habiéndose pasado las tropas que lo componian, al partido de los insurgentes, hasta parte de las que yo mandé desde la Hacienda del Potosí, quedándose con muy corto número, sin poderlas mover por hallarme á pié y las mas sugeridas para obrar como aquellas. Al romper el dia me puse en marcha para este Pueblo, son las nueve de la noche y aun no parece la mayor parte, esta es la triste situacion en que me hallo: tengo datos positivos de que esta noche se desertarán los mas, y yo sin fuerzas para contenerlos, ni tampoco quiero á mi lado gentes de esta clase."

"Estas circunstancias me obligan á replegarme en el dia de mañana sobre la ciudad de Linares; fueron mis intenciones en este caso que premedité, hacerlo saber á la Capital de esta Provincia para su defensa; pero repito que estoy á pié y no tengo la menor confianza en la tropa como ya he dicho."

"Es concecuente que la villa del Saltillo esté perdida y por consiguiente que entren por esta Provincia sin

oposicion alguna á esta, respecto á las ínfimas fuerzas que V. dice tiene. Todo lo que aviso á V. para su inteligencia y gobierno."

"Dios guarde á V. muchos años. Valle de Labradores 9 de Enero de 1811.—Mariano Varela.—Sr. Sargento mayor Don Manuel de Santa María."

Este Sr. contestó con la siguiente: "Ya sabia yo y comuniqué á V. en oficio de ayer el desgraciado suceso de su digno Gefe el Sr. Cordero quien con solo dos hombres aseguran escapó, ignorando su ruta. Tambien le añadia se replegase á mis cortas fuerzas, con las interesantes ideas, no solo de preservar mi capital del asalto que le amenaza, sino con la de reforzarnos en ella y dirigirnos al Saltillo, vengando en lo posible la infamia de sus defensores; mas el de V. que con fecha de ayer acabo de recibir, me desalienta, y en tanto grado que he tomado por recurso decir al Sr. Iturbe, que segun las circunstancias, no tenemos otro arbitrio que el de reunirnos todos para operar con un respetable cuerpo, tanto mas apreciable, cuanto unos serán testigos de las operaciones de los otros, evitándose por este medio, seduccion y desercion. No obstante lo dicho, para mas solidar mis operaciones, aprobadas por el Exmo. Sr. Virey de estos Reynos, en oficio de 25 del anterior Diciembre, paso inmediatamente á celebrar un consejo de guerra, capaz de conducirme con el tino y madurez que demandan tan estrechas circunstancias y á que aspiro."

"Está muy bien, pase V á Linares, viendo igualmente si en aquel punto puede surtirse de caballada."

"Dios guarde á V. muchos años. Pilon 10 de Enero de 1811."

En vano he buscado el espediente del Consejo de guerra celebrado en el Pilon, que seria muy interesante ver. Se celebró el dia doce, y despues la junta Gobernadora consideró á Santa María pronunciado desde ese dia, pues se lee en la acta del 22 de Julio el siguiente párrafo:

"Habiendo consultado el Teniente Don Juan de Castañeda sobre el dia en que debia de darseles de baja á Don Manuel de Santa María, á Don Juan Ignacio Ramon y á los soldados de la punta que sirvieron en las banderas enemigas, se acordó contestarle: que al primero

el dia 12 de Enero del corriente año, en que celebró un consejo de guerra en el Valle del Pilon para dispersar las tropas, al segundo el 31 de Diciembre del año pasado, y sobre los últimos dar cuenta al Sr. General del ejército de operaciones."

Probablemente para esa fecha estaba ya reunido el Capitan Ramon con Santa María. Lo que hay de cierto es que este Señor ya no marchó para la Colonia del Nuevo Santander, sino que se vino á Monterey, como consta del siguiente documento que existe en el archivo: "En la ciudad de Monterey a los diez y siete dias del mes de Mayo de 1811; yo Don Bernardo Usel y Guimbarda, Vice-precidente y vocal de la junta de esta Provincia, habiéndose comunicado en oficio de 4 de Mayo del corriente año, despachado por el Sr. Gobernador de Coahuila, que entre el equipage tomado de Don Manuel de Santa María no se encuentran papeles algunos relativos á este Gobierno para averiguar su paradero, teniendo noticia que Don Martin Salvatierra, residente en esta ciudad, tiene noticia del destino que por dicho Santa María se dió á varios papeles; ha resuelto se le tome declaracion en forma y conforme á derecho, al referido Don Martin, para que esponga lo que en el particular sepa y le conste, y procediendo á ello, siendo presente en su persona, le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa cruz conforme á derecho, bajo cuyo cargo ofreció decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado; y siéndolo sobre si tiene noticia, sabe ó le consta que destino dió D. Manuel de Santa María á los papeles pertenecientes á este Gobierno, dijo: que un dia antes de que llegara Don Juan Bautista Carrasco, de parlamentario de los insurgentes á esta ciudad, estando el que declara con dicho Santa María, le mandó que abriera un baul, cuya llave tenia el que responde, y que sacara todos los papeles que en él habia, aunque fueran chiquitos, y que habiéndolos sacado, dijo el mismo Santa María: *es necesario registrarlos porque estos que vienen los han de querer registrar todos, y me han de querer hacer grande perjuicio*, y que á precencia del que responde, los fué registrando todos, y separando unos á una mano y otros á otra, y conforme los separaba iba rompiéndolos, que le

parecia en cuyo hecho estaba llorando; pero que no supo el contenido de unos y otros papeles, ni tampoco si eran relativos al Gobierno; y solo sí, le preguntó Santa María por el oficio y despacho del Virey, pertenecientes á la propiedad del Gobierno, y que los dejó separados sin romper, los metió entre dos tablitas, los amarró y guardó en una alacena de la recámara donde dormia, que no supo mas de ellos qorque ya no quiso seguir sirviendo á dicho Santa María, que quien lo acompañó por último, fué un tal Agustin, cuyo apellido ignora. Que esta es la verdad de cuanto sabe y le consta: leida que le fué su declaracion en ella se afirmó y ratificó en virtud de su juramento, dijo ser de veinte y siete años, de estado soltero, de oficio bordador vecino de México y lo firmó conmigo el vice-secretario y oficial receptor.—Bernardo Usel y Gimbarda.—Martin Salvatierra.—José Froylan Javier Noriega.—Vice-secretaiio.— José Trinidad de Arrese. Oficial mayor receptor."

Llegó á Monterey acompañado de D. Ignacio Camargo y otros, el Brigadier D. Juan B. Carrasco, que habia salido del Saltillo el dia 15, y por tanto lo mas tarde que pudo haber sido su llegada seria el 17; y el resultado fué que el mismo dia, que se presentó aquí, se pronunciaron todos por el partido de la INDEPENDENCIA, incluso el Gobernador Santa María, que acaudilló el pronunciamiento. Por supuesto que el patrióta Capitan Ramon debió hacer en esta esena el principal papel, como que habia estado ya en relaciones con Jimenez y Aranda; y el, puede decirse, habia sido el Apóstol que catequizó al Gobernador. No he podido encontrar la acta de este pronunciamiento. La artillería y las municiones se habian quedado en el Pilon cuando Santa María se replegó á Monterey, por lo que el Brigadier Carrasco dió órden á Don Pedro Borrego que fueran entregadas al Sargento Don Cristóbal de Leon, que era uno de los pronunciados como se vé en la siguente órden: "Como comisionado de mi Exmo. Sr. Don Mariano Jimenez para apoderarme de esta ciudad y de sus pueblos anexos, obligo á V. á que entregue al Sargento José Cristóbal de Leon los cañones de artillería y sus respectivas municiones, encargados á V. por el Alféres Don Ven-

tura Ramon en el Gobierno anterior; apercibido de que si V. rehusare obedecer esta mi determinacion será V. tratado como traidor á la Nacion, y por lo mismo castigado con el rigor de nuestras armas.—Cuartel subalterno de Monterey, Enero 20 de 1811.—Juan Bautista Carrasco.—Sr· Don Pedro Borrego, subdelegado del Pilon."

Don Manuel de Santa María, el Capitan Ramon y otros marcharon al Saltillo á incorporarse con el Ejército independiente y entonces fué nombrado Gobernador político de la Provincia, Don Santiago Villareal, vecino del Valle de Salinas. El Brigadier Carrasco mandó recoger caballada como consta de la siguiente comnicacion.

"Don Juan Bautista Carrasco, Brigadier de los Ejércitos de América, y comisionado por el consejo nacional para la espedicion de la Colonia.—En atencion á la órden de mi general de 1.° de Marzo, comisionó al Capitan Don Bartolomé Salinas, para que junte cuanta caballada pueda por el rumbo que le parezca con la mayor prontitud; por tanto mando á todos los soldados y oficiales de las tropas americanas no le pongan impedimento alguno, antes le auxilien en cuanto fuere posible."

"Cuartel subalterno de la ciudad de Monterey, Marzo 4 de 1811.—Juan Bautista Carrasco, Brigadier americano.—Franqueénsele en los estancos los reales que necesite.—Carrasco."

"El Gobierno del Nuevo Reyno de Leon manda y encarga á las justicias de la Provincia de su mando le entreguen al Capitan comisionado, Don Bartolomé Salinas, todas las béstias caballares y mulares que en qualquiera parte resulten orejanas, y de fierros no conocidos, para que sirvan en la remonta del Ejército americano, por ser este benéfico útil y provechoso destino, de cuyas bestias se tomará razon.—Fecha ut supra.—José Santiago Villareal."

El Brigadier Carrasco se casó en Monterey con la jóven Doña Manuela Ugartechea, de cuyo matrimonio resultó el Coronel Don José Maria Carrasco á quien tratamos y conocimos aquí y murió pocos años ha.

CAPITULO VII.

Jimenez en Monterey.

Uno de los capitanes que se pasaron al ejército independiente en Aguanueva, fué Don Ignacio Elizondo, natural de Pesquería Grande, (hoy villa de García.) Desde luego se mostró muy adicto á la Independencia, y Jimenez se valió de él para muchas comisiones de importancia. Era activísimo y estaba muy bien relacionado en todas las cuatro provincias internas de Oriente, á su actividad y á sus recomendaciones se debió el que se pronunciaran por la independencia la mayor parte de los pueblos; de manera que el último que se pronunció fué Bexar que lo hizo el 22 de Enero, es decir á los quince dias de la batalla de Aguanueva. En estos quince dias quedaron pronunciadas por la Independencia las cuatro provincias.

Jimenez mandó comisionados por todas partes para insurreccionar todos los pueblos. Mandó á Monclova, con título de Gobernador, á Don Pedro Aranda, ya hemos visto que mandó á Monterey á Don Juan Bautista Carrasco; así mismo mandó á Tamulipas á los dos Coroneles Don Mariano Hesiquio Acevedo y Don Antonio Acevedo, á Linares á Don Rafael Gonzalez Hermosillo y al Sur de Tamaulipas al hijo de éste, Don Ramon.

Para evitar los desórdenes, que en materia de confiscaciones se habian experimentado en otras partes, estableció una oficina para que hiciera el secuestro de los bienes, que conforme á reglas determinadas, debieran confiscarse, como consta de los siguientes documentos, que originales obran en el archivo:

"Don José Maria Lopez de Letona Auditor General de los Reales Exercitos Americanos de las operaciones del Norte."

"Hago saber á V. el Sr. Capitan D. Rafael Hermosillo, que de órden del Exmo. Sr. D. Mariano Ximenes, Teniente General de los Reales Exercitos de America me hallo entendiendo en el sequestro de bienes que con arreglo al plan formado en esta materia debe hacerse de los

pertenecientes á los Europeos: en esta virtud ha ocurrido ante mí Don Benito Pariente vecino de Linares haciendo ver que V. ha embargado los pertenecientes á Don Martin Bengoa entre las quales se halla cosa de quatro mil pesos pertenecientes al nominado Pariente, los que deben devolverse justificando su pertenencia. En esta virtud de parte de dicho Sr. Exmo. ordeno á V. que de la memoria que V. ha embargado forme un rigoroso Inventario que concluido remitirá V. á esta Auditoria de mi cargo, poniendo los efectos en persona segura, y que no extravie la mas minima parte de ellos, porque así lo exije el honor de nuestras armas, cuyo objeto no es perjudicar á nadie, como el vulgo ignorante publica, y tambien que justificada que sea por Pariente la propiedad de los efectos que reclama se los entregue V. inmediatamente como que nada debe lastar en el asunto presente, quedando entendido que en hacerlo así cumplirá V. con los deberes de un verdadero Americano."

"Campamento General de la Ciudad de Monterey 29 de Enero de 1811.—José Maria de Letona, Auditor General de los Reales Exercitos Americanos del Norte."

"Don José Maria Letona Auditor General de los Reales Exercitos de America que giran por el Norte: por nombramiento del Exmo. Sr. D. Mariano Ximenes: Teniente General de los mismos Exercitos &c."

"Habiendo tenido varios denuncios de que en muchas casas de esta ciudad se hallan ocultos muchos bienes, muebles, y enseres pertenecientes á los Europeos que se han emigrado de ella, para que de estos se haga el correspondiente secuestro: estando como estoy autorizado por el Exmo. Señor Teniente General para proceder privativamente en este Ramo, nombro para que catee, y reconozca dichos efectos, y los entregue al Tesorero Provisional D. Mathias de Sada, al Sr. Coronel Don Vicente Villaseñor sugeto que por su providad y buena conducta, y por la exacta observancia que tendrá á nuestras piadosas miras, desempeñará un objeto tan importante, sin causar vejacion ni disgusto á persona alguna. Auditoria General del Exercito Americano 1.° de Febrero de 1811. —Don José Maria de Letona, Auditor General de Guerra de los Reales Exercitos del Norte."

"Cuartel General de la Villa de Santiago del Saltillo; once de Febrero de 1811.—En atencion al cabal desempeño que ha tenido el Sr. Coronel Don Vicente Villaseñor en los varios asuntos de esta naturalesa que se le han confiado por mi de acuerdo con el Exelentisimo Sr. General he determinado ampliarle la comision á todos y qualesquiera lugares comprendidos en la Provincia del Nuevo Reyno de Leon donde haya bienes pertenecientes á ultramarinos para que los reconosca y inventarie."

"Por tanto de parte de dicho Sr. Exelentisimo mando, y de la mia ruego y encargo á todos los Jueces y Justicias de la comprension del Nuevo Reyno de Leon, no le pongan embarazo alguno antes si le auxilien y protejan en cuanto nesesite á fin de que á la mayor posible vrevedad concluya una comision que tanto interesa á la Nacion."

"Auditoría General de Guerra de la Villa del Saltillo 11 de Febrero de 1811.—José Maria de Letona, Auditor General de los Reales Exercitos del Norte."

Vino Jimenez á Monterrey á fines de Enero, donde fué recibido con el mayor entusiasmo, sacó una gruesa suma de las arcas de la catedral, de la que invirtió una parte en el socorro de sus tropas, y la otra la dejó en la Tesorería para lo que despues se ofreciera. Estando en Monterey, espidió las dos siguieutes órdenes que se hallan en el archivo: "Todos los vecinos honrados que tienen su radicacion en pueblos que puedan ser invadidos por los bárbaros, están escentos de presentar y entregar sus armas; lo que servirá á V. de gobierno en contestacion de su oficio de 27 del corriente."

"Cuartel general de América en Monterey, Enero 29 de 1811.—José Mariano Jimenez Teniente general de América.—Sr. Capitan comisionado Don Rafael Gonzalez Hermosillo."

La otra dice: "Luego, visto este, suspenderá V. el giro de la espedicion de su cargo, hasta que les sean comunicadas por mi las órdenes respectivas á su cabal desempeño. Tambien remitirá V. inmediatamente, sin causarle vejacion alguna, á un europeo que sé tiene V. preso, llamado Don Francisco María Torrea, que conviene se presente ante mi."

"Cuartel general en Monterey, Enero 31 de 1811.—

José Mariano Jimenez, Teniente general de América.—Sr. Teniente Coronel Don Ramon Gonzalez Hermosillo."

Despues de esto, á principios de Febrero, se volvió al Saltiilo.

Entre tanto, por la derrota que sufrió el ejército independiente, mandado por Hidalgo y Allende en el puente de Calderon, se retiraron estos gefes con las reliquias de su destruido ejército al Saltillo, donde sabian que Jimenez tenia un grueso ejército, y que era muy querido en las cuatro provincias, las que estaban ya todas pacíficas y hechas, como hemos dicho, al partido de la independencia.

Jimenez, como hemos visto por los documentos anteriores, habia adoptado un sistema de lenidad verdaderamente político. A ningun europeo pacífico perseguia, y tenia especial cuidado de que aquellos á quienes concedia el indulto fueran respetados Este sistema agradó tanto al generalísimo Allende que nombró al Capitan Don Vicente Villaseñor, para que girando en todas direcciones, tuviera cuidado de hacer que á los indultados no se les hiciese vejacion alguna, como consta por una carta de este mismo Capitan, dirigida en cumplimiento de su comision, al Coronel Don Antonio Acevedo, la que existe original en este archivo y á la letra dice: "Sr. Coronel Don Antonio Acevedo.—Valle del Pilon, Marzo 10 de 1811.—Mi estimado compañero y señor: ha llegado ha mi noticia hay algunos europeos presos, y siendo mi comision poner en libertad á los que se hallen oprimidos, suplico á V. haga mis veces poniéndolos libres, que con esto me escusará el ir yo á evacuar mi comision y que viviré sumamente agradecido; como igualmente el que se sirva mandar desembargar la estancia del Sacramento, que está situada en jurisdiccion del Refugio. pues ha justificado el administrador de la hacienda Sauteña (á donde está anexa dicha estancia) no pertenece á europeo y sí á criollo de este suelo americano, lo que presta motivo para que no estraiga de ella lo mas mínimo, siendo la mente de nuestro Generalísimo, como consta de mi comision, no les haga daño ni perjuicio á los de la Nacion, ni menos á los europeos y en especial á los in-

dultados, como sois sabedor, lo están los presos que se hallan en esa villa."

"Celebraré disfrute U. S. de las mayores satisfacciones en salud perfecta, como así lo pide al Sr. su mas afecto compañero y seguro servidor que S. M. B.—Vicente Villaseñor."

El mismo Generalísimo Allende, desde Charcas, dirijió la siguiente comunicacion al Capitan Comisionado, Gonzalez Hermosillo, cuya comunicacion existe original en el archivo y es una de las pocas preciocidades que encierra, y á la letra dice: "Por el de V. de 4 del presente, quedo entendido en el buen procedimiento y manejo que ha tenido en la comision que se le confirió, en cuya consecucion como que está con mas inmediacion mi Teniente General Don Mariano Jimenez podrá darle parte de todo, y consultar en las demas ocurrencias."

"Apruebo el nombramiento de Capitan que V. confirió; á Don Juan José Castillo, que deberá ocurrir á mí por la confirmacion, y está bien haya procedido al secuestro de la hacienda de los Carmelitas, quienes se nos han mostrado ingratos á la Nacion, franqueando con sus intereses auxilios á nuestros enemigos, circunstancias que nos han hecho dirigirnos contra sns bienes á pesar de no haberlo intentado en sus principios, pero sus operaciones han dado lugar á este procedimiento."

"Supongo que este Capitan habrá dado distribucion de los seis cientos pesos que ha pedido para el socorro de su gente y si no, exijasela como corresponde.

"Los que haya esclavos deben quedar libres por sus amos; pues no consentimos esclavitud alguna, lo mismo que sucede con los americanos que son deudores á europeos que son absueltos de sus deudas, á excepcion de aquellos que esten en proporcion para satisfacer, que en ese caso se le exije en calidad de préstamo para las urgencias presentes de la Nacion, y no hay mérito para que teniendo no satisfagan."

"Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general en Charcas, Febrero 13 de 1811.—Ignacio de Allende, Capitan General de América.—Al Capitan comisionado Don Rafael Gonzalez Hermosillo.—Linares."

"P. D. Todas las contestaciones en lo sucesivo de-

berá V. dirijirlas á mí, por haber recaido el único mando por dimision de él que ha hecho el Sr. Hidalgo en Junta general en el Pabellon; y por lo que respecta á el ascenso que para sí y para su hijo solicita, es de mi cuidado segun los resultados de su buen servicio.—Allende."

El 24 de Febrero llegó el Generalísimo Allende al Saltillo como se ve por el siguiente oficio dirigido por Jimenez á uno de los Acevedos: "El dia de ayer logré la satisfaccion de ver á nuestro Capitan General y primer principalisimo digno Gefe de nuestras armas americanas, el Exmo. Sr. D. Ignacio de Allende. Verificó su entrada pública en esta Villa con general regosijo, asistencia del ejército de mi mando, todos los Señores eclesiáticos, Ilustre Ayuntamiento y vecindario."

"Entró con su distiguida comitiva de oficiales; ha conducido en su compañía á su amada espósa; y familia que afligida y perseguida salió de Guanajuato, y á la vez mi primo el Mariscal Don Nicolas Zapata que del mismo modo salió de San Luis Potosí."

"A la retaguardia de S. E. viene un respetable Ejército de infanteria y caballeria y un número concidera-ble de cañones y pertrechos, que deberan llegar el dia de hoy ó mañana. Verificaremos cuanto antes nuestras sesiones militares para decidir nuestro plan de operaciones de que tendrá V. S. la noticia que corresponde."

"El débil Ejército enemigo al mando de Melgares intentó atacar á una avanzada de trescientos hombres al cargo del Coronel Treviño; luego que llegó á Patos; pero fue recibido con un saludo de dos cañones, y cargando con seis soldodos que se le mataron se puso en presipitada fuga, de suerte que cuando llegué yo con mi Ejército no tuve en que entretenerlo, volviéndome con él por las gravísimas atencionss que me han conducido á este punto."

"Dios guarde á V. S. mucchos años. Cuartel general de la villa del Saltillo, Febrero 25 de 1811.—Jose Mariano Jimenez Teniente General de América.—Sr. Coronel Don Mariano Esiquio Acevedo."

Bien sabido es como Hidalgo, Allende y los demas gefes de la insureccion determinaron salir del Saltillo para Monclova, y dirijirse despues á Texas, y si necesario era

á los Estados-Unidos. Antes de salir dieron órden para recoger todas sus fuerzas. El Brigadier Carrasco salió de Monterey para unirse al Ejército por el camino de Anelo como consta de una carta que obra en el archivo dirigida al Coronel Don Mariano Acevedo por Don Joaquin Ugartechea, suegro de Carrasco, de la cual tomaremos los siguientes párrafos que son los únicos que hacen á nuestro propósito: "Sr. Coronel Don Mariano Acevedo.—Monterey 22 de Marzo de 1811."

"Nuestro amado Carrasco estuvo esperando á V. mas de tres dias, cada instante no hacia otra cosa que decir: ¿que hará Acevedo? No me contesta y su tardanza me tiene lleno de cuidado. Hubiera aguardado á V. mas tiempo; pero recibió un espreso con carta del Capitan General que le previene inmediatamente le salga al encuentro en Anelo, hacienda ó paraje en donde llegaban SS. EE. en direccion á Monclova. En efecto salió Carrasco para este lugar el Domingo próximo á la una de la tarde, separándose de Manuela, á la misma hora, yéndose esta por el Camino de Salinas, en donde se le rompió el coche y se detuvo hasta el mártes por la mañana; pero sin contingecia á Dios gracias, no verá su costilla hasta Monclova. La acompaña el Teniente Coronel Don Tomas María."

"El Gobernador Villareal no vuelve de Salinas, por lo que se detiene el Correo de V. que recibí anoche, y el de hoy sale en este instante, llevándole los encargos."

"Reciba V. nuestros corazones etc. José Joaquin de Ugartechea."

El 22 de Marzo que escribió Don Joaquin Ugartechea fué viernes, por consiguiente el domingo anterior que salió Carrasco fué el 17.

Muy poco despues de la salida de este Brigadier salieron treinta y cuatro mil pesos por el camino de Villaaldama procedentes del préstamo que Jimenez habia impuesto á la Catedral, é iban destinados á la tesorería del Ejército que marchaba del Saltillo á Monclova.

Don Carlos María Bustamante dice, que esta partida fué derrotada y el dinero traido á Monterey. Don Lucas Alaman dice, que el Capitan Colorado fué el que la derrotó, cerca de Boca de Leones. La verdad es, que ha-

biendo llegado dicha partida de insurgentes, con algunos españoles prisioneros y el dinero, á Boca de Leones, los vecinos de este real los aprehendieron y poniendo á los españoles en libertad, remitieron á Monterey el dinero y los insurgentes presos, como consta en el siguiente párrafo, tomado de un informe que el Ayuntamiento del dicho Real de Boca de Leones, rindió en el mes de Marzo de 1821, dice así: "Que la insurreccion padecida en esta Nueva España, desde el año de 1810, no ha tocado en este lugar, porque jamas fué adicto á este partido, y por el contrario se acreditó ser el efugio de varios perseguidos europeos Españoles, y enemigo declarado de los revolucionarios, pues en él se aprehendieron doscientos cinco que entraron de paso y se les quitó el caudal que llevaban robado y los Europeos presos, quienes lograron la libertad y la vida."

CAPITUO VIII.

El traidor Elizondo.

Cuando aun estaban Hidalgo y Allende en el Saltillo, se les presentó Don Ignacio Elizondo, solicitando el título de Teniente General; mas los Gefes no hallaron por conveniente dárselo, y le contestaron que cuando sus servicios lo merecieran lo recibiria. Esta respuesta desagradó tanto á Elizondo, que ya no trató mas que retirarse, y á pocos dias se vino á su tierra, el valle de Pesquería. El Lic. Bustamante dice: que el Obispo de Monterey lo sedujo, Alaman dice: que el Obispo de Monterey se habia embarcado é iba caminando hácia México por agua. Don José María Elizondo, hermano del traidor D. Ignacio, á quien yo pregunté el año de 39, si era cierto que el Obispo habia tenido parte en esto, me dijo: que el dicho Obispo habia salido de Monterey con ánimo de embarcarse, desde que se ganó la batalla de Aguanueva, pero que no llegó ni al Refugio (Matamoros) sino que por ahí de Camargo se habia

vuelto, y andaba por los pueblos del Norte de la Provincia: que el dia que su hermano vino á Pesquería resentido de los Generales, porque no habian atendido su mérito, el Obispo que estaba cerca de Salinas habia ido á Pesquería y habia pasado la noche en la casa de su hermano Don Ignacio: que él no sabe de que hablarian, ni vió á su hermano el dia siguiente, porque al amanecer se habia ido el Obispo para el rancho de donde habia venido y su hermano para Monclova.

Cuando se pronunció el Capitan Don Juan Bautista Casas en Béxar, agarró prisioneros al Gobernador Don Manuel Salcedo y al Coronel Don Simon de Herrera y Leyva, y con un par de grillos cada uno los remitió presos á Monclova. El Gobernador Don Pedro Aranda los recibió, les mandó quitar los grillos, los trató muy bien y los puso en libertad con solo la órden de no salir de Monclova. Se hallaban tambien allí el Capitan Don Ramon Diaz Bustamante, (conocido por el Capitan Colorado) Don Bernardo Villamil y otros.

Cuando en Monclova se supo la salida del Ejército independiente del Saltillo, trataron Don Simon de Herrera y sus partidarios de hacer una contrarevolucion, y en este complot entró Elizondo, que ya estaba allí, para restablecer el Gobierno colonial, prendiendo en el camino, en algun punto á propósito, á los Gefes independientes, para entregarlos al Comandante General Salcedo, seguros de que así se ganarian todo el aprecio de este Gefe. Resueltos á ejecutarlo así, confiaron la comision de ejecutar su perverso designio á Elizondo, y éste la aceptó.

Don Pedro Aranda, aunque viejo, era muy alegre. Herrera y Salcedo, que desde al principio fingian apreciar mucho á Don Pedro Aranda y estarle muy reconocidos y obligados por el modo benévolo con que los trataba, le hicieron un baile para obsequiarlo, y estando en él, lo prendieron á la voz de viva el Rey, lo condujeron á la cárcel y le pusieron un par de grillos, tal vez de los mismos que él habia mandado quitarles.

Al amanecer salió Elizondo con quinientos hombres á encontrar al Ejército, como en efecto lo encontró en las Norias de Bajan. Todo el mundo sabe como en es-

te punto aprendió á los Gefes de la insurreccion y los condujo á Monclova. De allí fueron conducidos todos, incluso Don Pedro Aranda, á disposicion del Comandante General Salcedo. Este mandó que Hidalgo y todos los seglares fueran remitidos á Chihuahua y los eclesiásticos á Durango.

Don Manuel de Santa María y el Capitan Ramon fueron por consiguiente á Chihuahua.

Salcedo concedió á Monclova el título de ciudad, á Elizondo y al Capitan Colorado el de Tenientes Coroneles, prometiendo recabar la correspondiente confirmacion. Desde entonces goza Monclova del título de ciudad.

En la Gaceta de 17 de Octubre de 1811 se lee, segun dice Alaman: "fueron fusilados en Chihuahua por la espalda el 10 de Mayo

Ignacio, Camargo Mariscal.
Juan Bautista Carrasao, Brigadier.
Agustin Marroquin, Verdugo.

El 16 de Junio del mismo año

Juan Ignacio Ramon, Capitan veterano de la compañía de Lampazos, ascendido á Brigadier.

El 26 del mismo Junio

Ignacio Allende, Generalísimo.
Mariano Jiménez, Capitan General.
Manuel Santa María, Mariscal y Gobernador de Monterey.
Juan de Aldama, Teniente General.

CAPITULO IX.

La junta Gobernadora, y sucesos del año de 13.

Tan luego como se supo en Monterey el desgraciado suceso de Bajan, comenzaron los realistas á tratar de despronunciarse. La posicion era difícil porque habia quedado Rayon en el Saltillo con un buen Ejército y aun habia muchas partidas de insurgentes en Tamauli-

pas. Sin embargo, el dia 1.° de Abril de 1811, presentó Don Francisco Antonio Farias, procurador del Ayuntamiento un escrito pidiendo que se reuniera el vecindario y que se nombrara una Junta que restableciera el órden y reasumiera el Gobierno. Se hizo en efecto así y recayó sobre el pedimento de Don Francisco Antonio Farias el siguiente proveido: "Monterey, Abril 1.° de 1811.—Como pide el Sr. Síndico procurador, y en atencion á la espontanea dimision que ha hecho de su empleo el Sr. Gobernador Don Santiago Villareal, dénsele las gracias y recomiéndese su mérito al Sr. Virey. Restablézcase el órden de las cosas al estado en que estaban en 12 de Enero del año de 1811, y nómbrese una Junta de siete individuos que gobierne por haberse desertado Don Manuel de Santa María é incorpóradose con cargo en el Ejército enemigo."

Fueron nombrados para la Junta gobernadora:

Don Blas Gómez de Castro.
,, Bernardo Usel y Guimbarda.
,, Bruno Barera.
,, José Valera.
,, Melchor Núñez de Esquivel.
,, José Vivero y no sé quien otro.

Esta Junta hizo un manifiesto que remitió á Calleja, el cual aprobó la ereccion de la Junta y remitió el manifiesto á México, que fué impreso en la Gaceta, dice Alaman. Aquí no he podido encontrarlo en ninguna parte.

No se como el sargento Don Cristóbal de Leon nombrado Comandante del Pilon por Carrasco, sigió desempeñando el mismo cargo bajo la Junta Gobernadora. Lo cierto es que el 14 del mismo Abril remitió la comunicacion siguiente, que obra en el archivo: "Señores vocales de la Junta provisional del Gobierno de la Capital de Monterey y su Provincia.—Para sondear las novedades adversas ó faborables que podrán recabar en los términos de este Valle, sus inmediaciones y las del Valle de Labradores, tomé en cumplimiento de lo prevenido por UU. SS. todas las providencias que me fueron posibles para adquirir derechas noticias, y habién-

doseme comunicado por el Teniente de la compañía de Labradores, las que han ocurrido desde el dia 11 del corriente á la fecha por carta que me escribe fecha 13 del mismo, la acompaño á UU. SS. para su mayor inteligencia y con la brevedad que exige participarlo como de no haber tenido otras noticias dignas de la atencion de UU. SS. para que en su vista se disponga lo que fuere de su mayor acuerdo, quedando advertido, como lo estoy, de hacer lo mismo siempre que tenga ó lleguen á mi noticia otras de que dar el debido parte."

"Viendo la consternacion en que se halla este lugar segun aseguran los enemigos insurgentes y sin efugio de ningun auxilio por parte segura á quien apelar. Llegada la inminencia (Dios no lo permita) nada bien me ha parecido el mandarle al Teniente Montañez los dos hombres que como soldados vecinos tengo destacados en la Boca de este Valle del Pilon, por ser este puesto donde se teme ruina, como única entrada por aquel rumbo para introducirse en el Valle, y de remitirle dichos soldados, es desamparar el terreno y franquear entrada al enemigo; pero no obstante, si en el acuerdo de UU. SS. se dispusiere que se reunan estos soldados á los de dicho Teniente, lo ejecutaré aunque con el vivo sentimiento de no saber á que puedo echar mano para sostener á dichos soldados, ya en este ú otro destino y por consiguiente proverles de las armas mas necesarias y caballos porque no los tienen, ni los hay en el Valle, pues para dicho destacamento, solo se pudieron encontrar tres fusiles y unos cuantos cartuchos; lo que paso á noticia de UU. SS. para que se me imponga por su mejor determinacion lo que debo hacer."

"Dios nuestro Señor guarde á UU. SS. muchos años. Pilon, Abril 14 de 1811.—José Cristóbal de Leon."

"P. D.—Acabando de hacer esta noticia, llegaron á este Valle dos soldados que remite de Labradores el Teniente Montañez con destino á la ciudad de Liná́res, dando cuenta al Sr. Presidente de la Junta superior de esta Capital, D. Blas Gomez con el correo que se aprehendió del lego Villerias en aquel distrito con los papeles, oficios y cartas, que este puso á los Señores

prisioneros, en que de todo á todo les da razon del estado en que se halla él y otros compañeros de su clase, de cuyos documentos por no poder demorar estas noticias, ni tiempo para copiarlas, solo lo hize del oficio que el citado lego puso por la misma conducta á Rayon; cuya copia es conforme al original, que se dirige al Sr. Presidente, y yo lo hago á UU. SS. para su mas pronta inteligencia y gobierno.—Vale.—Leon."

Los documentos á que se refiere son los siguientes: "Impuesto en el de V. fecha 11 del corriente digo; que desde el dia 10 del mismo estoy en este Valle con parte de mi compañía, y en mi llegada el 11 del mismo, me hallé con la novedad que una partida de veinte y cinco ó treinta hombres que estaba en las inmediaciones de Pablillo agarró un correo que despachaba el subdelegado de este partido con pliegos de la Junta de gobierno, de la ciudad de Monterey, y su Provincia, al subdelegado de Rio-blanco."

"El dia 12 despaché un sargento y tres soldados á escoltar por el mismo rumbo y me trageron prisionero á un correo del lego Villerias y del General Blancas, que este iba con pliegos para los Generales que ya están prisioneros, y otro que estaba en el Saltillo, los que remití con todo y correo al Sr. Presidente Don Blas José Gomez de Castro."

"El dicho lego con Blancas se halla en el Rio-blanco, segun noticia en sus papeles con dos mil hombres y su destino para el Cerro de Santiago ó este Valle; me comunica V. que iba á poner un piquete de soldados en la Boca, estos solo sirven para el aviso de ese Valle; en atencion á esto; si V. tuviere á bien puede mandarlos á este Valle á reunirse en esta compañía, y aquí se escoltará la tierra por todos rumbos; pues bien sabe V. que esta es la entrada para este Valle y de todo lo que ocurra faborable ó adverso ó pasaré á V. pronto aviso para que tome las providencias que le combengan y espero del celo de V. me dé pronto aviso si pasan ó no á reunirse el piquete de soldados á esta compañía para si nó, pedir auxilio á la cabecera.

"Dios guarde á V. muchos años.—Labradores, Abril

13 de 1,811.—José Timoteo Montañez.—Al Sr. Sargento y comandate Don Cristóbal de Leon."

El otro es el siguiente: "Exmo. Sr.—El dia de hoy 4 del que rije ha llegado el cuate prófugo, de ese Ejército, diciendo se hallan en captura nuestros Generalísimos, y el Capitan General y Tenientes Generales, como haber muerto el hijo de mi Generalísimo Don Ignacio Allende, y de nuestro amado Soberano el Sr. Hidalgo, estar pasado una pierna con una bala. Por tanto suplico á la bondad de V. E. se sirva noticiarme lo que en el particular haya, para mi gobierno, entendido de que para el dia 12 del presente voy á dar un ataque al enemigo que se halla en el Cerro de Santiago con buen armamento, y algunos reales, los mismos que como avaro estoy anhelando; pues no ignora V. E. que con dos mil pesos haya mantenido la fuerza de dos mil hombres, los mismos que se me han dispersado por falta de los socorros, y la mayor parte vestida de buena linea y talle."

"Estoy formando una columna de granaderos que á la verdad gloria da verlos, tanto de buena presencia como vestidos y armados: dejo á la consideracion de V. E. el anhelo y desvelo para reconquistar á los corazones empedernidos á causa del ningun gobierno de los comisionados, que por su avaricia ocacionan los malditos robos; es la causa que no se acabe nuestro fin particular."

"Estoy esperando la reunion del Sr. Coronel Villaseñor, del Sr. Teniente Coronel Don José María Alvarez, y del Teniente Coronel Fray Alipio Lozada, que reunidos todos estos, debo de contar con doscientos fusiles y escopetas, fuera de las pistólas, lanzas, flechas, hondas; pues no podré darle á V. E. un total hasta despues de vencida la batallá, que reunidos todos, formaremos un cuerpo de Ejército respetable, y si con la mira de darle cuenta á nuestros Generalísimos á su debido tiempo."

"Se ha reunido el Sr. Brigadier Blancas, despues de haber perdido la batalla del Valle del Maiz, donde se halla, con mi Teniente Coronel, doce cañones, y varios pertrechos de guerra, que le despachaba á darle auxilio, y no se pudo porque fué intempestivamente la entrega del mayor de plazas que tenia en su Ejército."—

Le ha ministrado mi dicho Teniente Coronel, quinientos pesos á dicho Brigadier, para socorro, y utensilio de su persona, y pocos soldados que le acompañan."

"Todos los desertores de nuestros Ejércitos horrorizan la picardia y maldades que ocaciona su dispercion y los falsos nombramientos y comisiones que ellos falsean; pues he tenido á bien el promulgar un bando y hacer que tomen conocimiento los súbditos Gobernadores de pueblos, administradores de haciendas á fin de que apague el fuego que estos viles traidores andan prendiendo como llebo dicho."

"Habiendo llegado á la Hacienda de Albarcones, todos á una voz me decian que el administrador y estanquero sabian que se hallaban ocultos tres europeos, el uno de ellos tenia su puntero razonable, y que por el cohecho no les permitia entregárselos como lo acredita en uno de los exámenes, que se habia revuelto Perez-Gálvez y Don José Salcedo; En dicho denuncio para calificar la cosa encontré en una casa sesenta pesos enterrados, no quise dar todavia crédito hasta que no encontré vários papeles que los condenaban al Administrador y al estanquero, y tres piezas de bretaña entre la lana de las almoadas, y otros retazos de indiana, tres piezas pontiví y alguna ropa de dichos europeós: segun razon sé hallan en uno de los cerros inmediatos á la hacienda."

"Habiendo llamado al administrador tomándole juramento de si sabia ó tenia algunos bienes de los espresados, me respondió que con la vida pagaba siempre que se le encontrara medio en su casa ó en alguna otra parte, donde una vieja me dijo se hallaba una gran cantidad de reales, que los está velando un indio pame, que estaban enterrados en una milpa; salió cierto aunque nomas encontré mil novecientos pesos y que un bueyero tenia tambien enterrados cuatro cajones de dinero, no pude sacar la verdad porque se huyó dicho pame al Coronel Anglo."

"En esto formará V. E. una verdadera idea de como se hallan los americanos, pues no tratan mas que de su comodidad, reposo y tener sin ningun trabajo alibio; pues ya piensan somos perdidos, sanear sus conciencias y rabie quien rabiare."

"Dios guarde á V. E· muchos años, su afectísimo amigo que desea verlo.—Cuartel general de Rio-blanco, 4 de Abril de 1811.—Exelentísimo Sr.—Juan Billerias, Teniente General de América."

La Junta gobernadora hizo cuanto pudo para restablecer el órden antiguo: pero nada pudo conseguir, porque la antipatia antes existente entre criollos y gachupines, se habia exaltado hasta tal punto con la revolucion, que era ya imposible contenerla. Los criollos no hablaban mas que de independencia, de insurreccion y libertad; y los españoles los insultaban, maltraban y amenazaban. La Junta bien conoció que esta division de los ánimos, esta antipatía recrudecida y exaltada, era la verdadera causa de todos los males padecidos y trató de remediar tan grave mal como puede verse por la siguiente comunicacion documentada, que remitió á Don José Antonio Cordero, Gobernador de Coahuila: "Con fecha 28 del pasado digimos á V. S. cuanto nos pareció condosente al honor de esta Provincia, en virtud del informe que hizo el comandante general un subdelegado de la Viscaya, sobre que en esta Capital y sus lugares comarcanos se hablaba con libertad á favor del detestable partido de la insurreccion; y ahora lo hacemos en obsequio de nuestra obligacion, de los fundamentos en que estriba, segun nos tiene acreditado la esperiencia, el verdadero gérmen de insurreccion."

"Una de nuestras principales miras, desde que tomamos el mando de esta Provincia, fué la de impedir absolutamente toda conversacion sobre materia de insurreccion, prohiviendo al mismo tiempo la que tuviera conecsion con la pueril rivalidad entre europeos y criollos, deseando esterminar esta, como orígen de los males que ha sufrido el Reyno, así consta de los artículos 2.° y 3.° del bando de 7 de Abril del año pasado que distingue la copia número 1.°"

"Restablecido el órden en esta capital y restituidos á ella los europeos, comenzamos á observar se zaherian nuestras providencias con demasiada publicidad, causando notable sensacion en los ánimos, la diversidad conque se murmuraba del Gobierno, por lo cual nos vimos en la nececidad de maifestar francamente al pú-

blico nuestro modo de pensar, segun se advierte en la copia número 2, cuya providencia mereció toda la aprobacion de nuestro inmediato Gefe el Sr. General del centro, Mariscal de campo, Don Felix Maria Calleja, como lo demuestra la copia número 3, y produjo por entonces los efectos que apetecimos, aunque posteriormente no han dejado de contristar nuestro ánimo las inevitables murmuraciones de aquellos que, no conciendo intrinsecamente lo que vale la tranquilidad comun, procuran hallarla en la mudanza del que manda, ó lo que es peor, porque creen que para que sea subsistente, es necesario se consolide á fuego y sangre, sin distincion de tiempo y circunstancias."

"Digna cosa de llorar, pero cierta, que en la poca prudencia y cordura de algunos europeos, consiste el que por estas provincias no hallan calmado enteramente los movimientos que se advierten, porque, á la verdad, ¿como han de lograrse los fines del sábio Gobierno, si la conducta de aquellos es diametralmente opuesta? El augusto Congreso nacional ordena que halla un perpetuo olvido, y en estos se encuentra muy viva, hasta la accion mas indiferente de los americanos, que nunca adoptaron el infame partido."

"Alguno de nosotros ha sufrido que á su presencia se sindiquen las operaciones de los tenientes coroneles, Don Ignacio Elizondo, y Don Ramon Dias de Bustamante, deprimiendo el mérito que contrajeron en la contrarevolucion, y por el cual se han hecho dignos del aprecio universal."

"A U. S. le consta la tacha que Don José Antonio Goribar, vecino de la villa del Saltillo, puso á los testigos presentados por Don Mauricio de Alcocer sobre posesion de un potrero, de que el primero despojó al segundo, cuyas consecuencias cortó el prudente dictámen del Sr. Lic. Don José Vivero, vocal de esta Junta, segun se percibe de la copia número 4. Pero lo que mas declara este punto es la copia número 5, cuyo informe, como suscrito por un eclesiástico de conocida probidad en las actuales circunstancias, demuestra realmente los males que deben ocasionar semejantes procedimientos, muy distantes de las miras del superior Gobierno y de los sen-

timientos que caracterizan á los verdaderos españoles, siendo esta conducta la que en nuestro concepto influye sobre manera para que no se logre la tranquilidad general, á que aspiran los buenos patriotas y servidores del Rey."

"Por lo espuesto y demostrado conocerá U. S. que el orígen ó raiz del germen que se nota, proviene de los mismos que debian contribuir á su esterminio, pues el propio efecto producen las sugestiones supersticiosas de los sediciosos, que los improperios inconsiderados de los europeos poco reflexivos, por lo que conviene mucho dictar activas providencias que puedan contener semejantes daños: y á efecto de que el remedio sea general, damos cuenta con todo al Exmo. Sr. Virey esperando del acreditado celo de U. S. lo haga tambien por su parte al Sr. Comandante general para los fines consiguientes."

"Dios guarde á U. S. muchos años. Monterey, 8 de Mayo de 1812.—Sr. Coronel D. Antonio Cordero."

Las copias á que se refieren son las siguientes: "Número 1.—El Rey nuestro señor Don Fernando VII representado legítimamente por el consejo supremo de Regencia de España é Indias, y superior Gobierno de Nueva España y en el real nombre de S. M. la Junta patriótica gobernadora del Nuevo Reyno de Leon."

"A todas las personas estantes y habitantes de esta capital y lugares de su Provincia. El dia 2 del presente mes se hizo patente al público la instalacion de esta Junta, la cual reunió en sí el mando político y militar de ella, y en su virtud previno al cumplimiento de los artículos contenidos en el plan de su formacion, y habiendo observado con bastante sentimiento el poco afecto que ha producido el artículo 6.° sobre presentacion de armas y municiones de guerra, ha tenido á bien mandar declarar: Lo 1.° Que toda persona que estando exceptuada par su empleo, no presentare las armas y municiones que tenga para su uso, el dia de mañana, con las calidades que se previenen en dicho artículo, sufrirá la pena de un mes de cárcel y se le pondrá la nota correspondiente para lo demas que tenga á bien imponerle la superioridad."

"Lo 2.° Que siendo el principal objeto de la Junta

la tranquilidad y sosiego de esta ciudad y de los demas lugares de la Provincia, alterada por la irrupcion de los insurgentes, que han esparcido máximas perniciosas y contrarias á la verdadera felicidad de los pueblos, se prohibe absolutamente toda conversacion que pueda fomentar en alguna manera el infame partido de la insurreccion; en el concepto de que los que delinquieren serán tratados como traidores á la Patria, y enemigos del sosiego público."

"Lo 3.° Que conociendo que de la pueril realidad entre criollos y gachupines han resultado los funestísimos efectos que hemos visto en nuestros dias, hacen estremecer la humanidad, se prohibe asi mismo que los gachupines hablen contra los criollos y que los criollos hablen contra los gachupines, bajo la pena de cepo y cárcel á los contraventores, qué se les aplicará irremisiblemente sin distincion de persona, segun la gravedad de la injuria; pues todos debemos considerarnos como hermanos, habiendo nacido en el seno de la iglesia. y hallándonos bajo una misma dominacion, encargando á los padres de familia procuren desterrar de sus hijos tan perniciosa é injusta antipatía."

"Lo 4.° Se prohibe así mismo todo corrillo y juntas nocturnas, pues por lo regular de ellas no dimana nada bueno, sobre cuyo particular celarán los señores Alcaldes, y cabos de ronda para evitarlos, y procederán secretamente contra los que las formen."

"Lo 5.° Se prohibe que ninguna persona, sea de la clase que fuere, admita en su casa huesped no conocido, sin presentarlo antes al comandante de las armas para su conocimiento y el de la Junta, bajo la pena de seis pesos que se les exigirá sin escusa ni pretesto para gastos de justicia."

"Lo 6.° y útimo. Se prohibe absolutamente el uso de uniforme y divisa concedido por los Gefes de la insurreccion, pues ademas de ser nula la facultad de donde dimanó, indica el que las partes son adheridas al partido de los rebeldes, y por lo tanto será tratado como uno de ellos, aplicándole las penas de la ley."

"Y para que todo sea cumplido eastamente llegue á noticia de los habitantes de esta Capital y su provincia,

mandamos se publique por bando, y fije en los lugares acostumbrados, circulándose á los jueces foráneos para su intiligencia y obedecimiento."

"Dado en la ciudad de Monterey á los 7 dias del mes de Abril del año de 1,811, firmado por el vocal Vice-presidente y refrendado por el vocal Srio. de la junta.—Bernardo Usel y Guimbarda.—Por mandado de la junta Melchor Nuñez de Esquivel, Vocal Secretario."

"Nùmero 2.—Recomendable público del Nuevo Reyno de Leon.—La junta gobernadora se dirige á vosotros, escuchadla: vuestros nobles sentimientos de humanidad y compasion hácia los perseguidos; vuestros sollozos y lágrimas por el infortunio; vuestra firme adhesion al Rey y lègitimo Gobierno que en su real nombre nos manda: vuestra dócil sumision á la voz de los magistrados; últimamente el conjunto honrado de vuestra prudente conducta, tan igual en los tiempos turbulentos, como serenos, nos alentaron á vencer las dificultades que se presentaban por todas partes para sacudir el infame yugo de los insurgentes, y restablecido el buen órden, perseguirlos y arrojarlos de nuestra feraz Provincia. No habia otro medio mas seguro, para conseguir unos objetos tan dignos de nuestro culto, felicidad y patriotismo, que el establecimiento de una Junta de Gobierno, que supliese la falta del Gefe destinado por el Soberano para esta empresa. Instalóse ésta, y desde aquel feliz momento ha trabajado sin intermision, en restituir la paz y seguridad de la Provincia con la observancia de las leyes, en buscar con el mayor empeño los auxilios y medios de defensa, para en caso de un nuevo ataque de los enemigos en levantar y armar tropas para el mismo efecto, en preparar remontas, víveres y municiones, en ocupar con avanzadas aquellos puntos mas espuestos para ocurrir con ellas á donde la ocasion lo requiere, como lo ejecutó con la division que dirigió á Labradores para socorrer aquel Valle amenazado por la numerosa chusma de que era caudillo el temerario é infame Villerías. Todas las operaciones se han comunicado al superior Gobierno que ha tenido la bondad de aprobarlas y declararlas eficaces."

"En esta virtud cual pensais habrá sido la sorpresa y confusion de la Junta cuando ha llegado á entender que

se le sindican sus providencias con notable absurdidad pues unos las graduan de lentas y demasiado suaves, y otros las califican de arbitrarias y sin concierto, haciendo al público en general autor de esta impostura, y codiciosa murmuracion de su gobierno? Nó, generoso público, aquellos exelentes principios que habeis mantenido con heróica constancia, alejan de nuestro juicio dar oidos á una calumnia tan degradante del mérito que habeis adquirido justamente."

"Ya se deja comprender que estas voces arrojadas al acaso son efectivas semillas que siembran con sobrada malicia, cuatro ruines vástagos de la sedicion, de la venganza, del encono, que es la rabia de un cobarde recentimiento, que no pudiendo satisfacerse por sí mismo, pretenden tomar por instrumento el horroroso trastorno de las leyes y justicia."

"La Junta, pues, impuesta de que semejantes murmuraciones, son comunes contra todo gobierno, por ser imposible contentar á todos, é imperturable en los principios de moderacion que adoptó en su instituto, y sólidamente fundada en una fiel sugecion á las prudentes y sábias disposiones del supeior Gobierno de México y su real Audiencia, protesta no alterar sin la órden las providencias y medidas que ha tomado, para gobierno y defensa de esta recomendable Provincia y ¿qué no merece justamente mas de la comun indulgencia una Provincia, que se gloría de ser fecunda, madre del héroe valeroso, que apagó en media hora el incendio devorador que habia siete meses devastaba por todas partes la Nueva España? ¡Oh Elizondo, tu serás para los futuros tiempos la honra y resplandor de tu Patria, la admiracion de la América y el asombro de todo el mundo."

"Y á fin de conservar el órden y sosiego público; cree la Junta sumamente necesario recordar, como recuerda á todos sin excepcion, que no la admita en el caso el artículo 3.° del bando de 7 de Abril del corriente año, cuyo tenor es el siguiente:—*Que conociendo que de la pueril rivalidad entre criollos y gachupines* han resultado los funestísimos efectos, que hemos visto en nuestros dias estremecer la humanidad, se prohibe así mismo para lo sucesivo: que los gachupines hablen contra los

criollos y el que los criollos hablen contra los gachupines, bajo la pena de cepo y cárcel á los contraventores que se les aplicará irremisiblemente sin distincion de personas, segun la gravedad de la injuria, pues todos debemos considerarnos como hermanos, habiendo nacido en el seno de la Iglesia, y hallándonos bajo una misma dominacion; encargando á los padres de familia procuren desterrar de sus hijos tan perniciosa injusta antipatía."

"Mas acredita la esperiencia que si no se reducen al efecto las penas, se abandonan al desprecio las leyes que las imponen; ha parecido conveniente añadir al citado artículo, que sin embargo de que en él se espresan se procederá á formar sumario á los delincuentes como sediciosos y perturbadores de la paz pública, se sentenciará la causa y pronunciada la sentencia, se remitirá para su confirmacion al superior á quien toque. Todo lo cual os hacemos presente para que conozcais el modo con que se ha conducido y conduce la Junta, quien os exhorta á que eviteis toda conversacion que pueda resultar en vuestro mismo daño, dejandoos en libertad para que en el evento de hallaros quejosos de sus providencias, ocurrais á la superioridad, ó nos lo representeis en forma para tomar las que dicte la razon y la justicia."

"Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, mandamos se publique la presente y circule por la Provincia, á fin de que se logren los objetos con que es dada en Monterey á 1.° de Junio de 1812."

"Número 3.° —Por el oficio de V. S. de 11 de este mes, me he impuesto del objeto y motivos que obligaron á esa Junta á publicar en 1.° y 8 del corriente la proclama y bando de que me acompaña copias, como igualmente del libelo que dió márgen á este último y á la imposicion de la pena que expresa, cuyas providencias son muy acertadas, y corroboran el concepto de actividad, celo y patriotismo á que se ha hecho acredora esa Junta, por sus útiles y eficaces medidas en defensa de la justa causa. De todo lo cual doy cuenta con esta fecha al Sr. Virey para su superior conocimiento."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Leon, Junio 29 de 1811.—Félix Calleja.—A la Junta de Gobierno del Nuevo Reyno de Leon."

"Número 4.° —En cuanto á las espreciones vertidas por Don José Antonio Goribar, tachando los testigos por motivo de la insurreccion, se conoce desde luego que fué una calentura de cabeza que como asienta una ley de partida se debe tener como no dicho aquello á menos que pasado aquel fervor se ratifique en lo mismo y es constante de los mismos autos; que ni en el escrito que presentó posteriormente al Sr. Gobernador, ni en la notoriedad que V. le hizo del decreto de este Sr. se dió por entendo, ni volvió á acordarse de tal especie, y así soy de sentir que no se pase á mas sobre este punto y que se esté V. á lo mandado por el citado decreto; pues estas inquietudes mas bien las calma la prudencia que el rigor. Este es mi parecer en todo, salvo otro mejor. Monterey, Marzo 9 de 1812.—Licenciado, José Vivero."

"Número 5.° —No obstante haber procurado con mucha atencion desde el principio de la revolucion hacer saber á mis feligreses las penas en que incurren si se inclinan á seguir el infame partido de la insurreccion, lo haré en lo sucesivo con mucha mas eficacia, en cumplimiento del encargo que V. S. me hace en su oficio de 16 del presente: pero no puedo ménos que poner en noticia de V. S. bajo de reserva, se inutiliza en gran parte mi trabajo con la poca prudencia que tienen los dos europeos que viven en esta Villa; pues son continuos los insultos que de ellos reciben los mas de los vecinos, sin exceptuar al Juez político del partido, los tratan públicamente de hombres faltos de religion, de infames, de traidores, de ladrones y los aterrorizan con amenazas de castigos que vendrán sobre ellos en la pacificacion del Reyno, esto produce en ellos algunos sentimientos y les hace espresarse en las conversaciones con palabras poco correspondientes á las circunstancias del tiempo. Lo que pongo en noticia de V. S. para que juzgando esta causa con la prudencia que le es propia, puedan evitarse estas cosas y las funestas resultas que puedan venir á este infeliz pueblo."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Lampazos, Abril 23 de 1812.—Manuel María Canales."

Las tribus de los Ayaguas y los Garzas, juntas con otros indios de Camargo, abrazaron, con el mayor entusiasmo,

el partido de la independencia y se pusieron á disposicion de Jimenez. cuando estuvo en Monterey. Despues de la desgracia de Bajan, estos pobres indios se dirigieron hácia el Sur, en busca de alguna partida de insurgentes, con quienes reunirse; pero de las inmediaciones del Pilon se volvieron y se hicieron fuertes en la Chorreada, donde pronto los hemos de ver peleando como buenos. No así los Tlaxcaltecas, que permanecieron fieles al partido realista, y tanto, que la junta Gobernadora confiaba mas en su guardia de Tlaxcaltecas que en los soldados patriotas de esta ciudad, por esto les dirigió la siguiente proclama, cuya minuta se encuentra en el archivo.

"Fidelísima república de Tlaxcaltecas, obedientes naturales habitantes del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de esta ciudad de Monterey, con quiens mas que con ningunos otros contó esta junta de Gobierno para su instalacion. Satisfechos todos y cada uno de los individuos que la componen de vuestra fidelidad, patriotismo y adhesion á la justa causa en favor de la religion. del rey y de la patria, escuchadla en la ocasion presente en que con particularidad se dirije á vosotros. La Providencia Divina que quiso conservar ilesa esta Provincia de la seduccion y el engaño, en el mismo tiempo que por otras partes corria la sangre de nuestros semejantes, y lloraban los incalculables daños que causaron unos hombres pérfidos y revolucionarios, ha querido permitir, para que se aleje de nosotros toda vanagloria, y que reconozcamos su inviolable justicia, el que dentro de nuestro mismo suelo renazcan y se levanten los malos frutos que por aquel tiempo quedaron sembrados, en los corazones de unos hombres libertinos, díscolos y afectos á todo espíritu de novedad y partido; estos, valiéndose de la misma detestable rivalidad de criollos europeos, y de algunas espresiones proferidas sin acuerdo, por algunos pocos sensatos, han logrado hacer la mayor impresion en los débiles naturales de Camargo y Vallecillo, quienes levantando las armas se han declarado inobedientes á la legítima autoridad, y cometido los lamentables asesinatos que habeis sabido ejecutaron en algunos vecinos de Camargo y Administrador de Mamuliqui, y han hecho frente á las tropas que les hemos dirigido, mas bien con el

intento de pacificarlos, que de hacerles guerra, no obstante haber despreciado nuestras promesas. Estos rebeldes se hallan en el dia á las inmediaciones del valle del Pilon, con intento de escaparse por la sierra, haciendo reunion al mismo tiempo de cuantos logran seducir, se han tomado las providencias conducentes á su aprehension y escarmiento; mas como para cerrarles todos los puertos, y cortarles enteramente sus perversas miras, es necesaria una general vigilancia, esta Junta de Gobierno os encarga y autoriza para que celeis con toda particularidad, esteis alerta y preparados, haciendo y construyendo las armas que podais, para lograr, no solo la aprehension de uno ú otro disperso seductor, sino para hacer frente y resistir al enemigo siempre que intente perturbar é invadir la tranquilidad de vuestros hogares y familias: para esto escrupulizad en lo mas mínimo, observad toda conversacion seductiva contra el Gobierno y contra la justa causa, aprended á los agresores y dad cuenta con ellos al Gobierno."

"Vuestro patriotismo, vuestra lealtad, vuestro amor á las sanas costumbres y vuestra declarada sumision al Rey y legítimas autoridades, os hicieron huir la vergonzosa esclavitud y partido de las revoluciones insurgentes, que acometieron esta ciudad, sin que hubiese uno de vosotros que se acercase y tomase la voz, hasta que fuisteis convocados para resguardo de la junta que se instaló contra ellos: este género de conducta observada en el tiempo mas crítico, acrisola vuestra lealtad y patriotismo, y formará siempre el honor y la gloria de vuestro pueblo y familias, no desmayeis, acumulad nuevo mérito y nuevas pruebas con la vigilancia y aprehension de cuantos inquieten y perturben la tranquilidad que gozamos: formad una estrecha union á este fin y lograreis defender y salvar vuestra fé, vuestros hogares, vuestras mugeres y vuestros hijos de los males que acarrea cualquiera diversidad de sentimiento y voluntades. Así debeis conocerlo para alejar un mal como el que amenaza, que juzgamos tan distante de vosotros como lo persuaden la adhesion y obediencia, que habeis manifestado á este Gobierno, y el entusiasmo con que coadyubais á que en vuesto pueblo no resuenen otras voces que las de viva la

religion, viva la patria y viva el Rey Nuestro Señor Don Fernando septimo el deseado. Sala de acuerdos &c."

Por el mes de Agosto de 1812 recibió la Junta Gobernadora la siguiente comunicacion del intendente Acevedo con la copia á que se refiere, cuyos documentos no carecen de interes, y á la letra dicen:

"El Exmo. Sr Virrey en fecha de 3 de Abril último me dice lo siguiente:"

"Noticiándome el Sr. D. Luis de Onis en carta de 10 de Enero de este año los movimientos hostiles que observa en Filadelfia como Ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel Gobierno, me expone que en su concepto se dirijen á fomentar la revolucion de este Reyno con el objeto de unirlo á aquella confederacion y que sabe de positivo que recide aquí un Agente del referido Gobierno llamado Poincet, segun manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta que acompaño á V. S. para su intelegincia y que disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del citado Agente Poincet en este distrito."

"Lo que traslado á V.S. acompañándole una copia de la que va citada para su inteligencia y á fin de que solicite y se asegure con el mayor empeño, y precaucion en ese distrito al referido Agente Poincet.

"Dios guarde á V. S. muchos años. San Luis Potosí, 24 de Julio de 1812.—*Manuel de Acevedo.*—A la Junta Gobernadora de Monterey."

"Mas Verosimil es que estas medidas tengan por objeto el apoyar la revolucion de las Provincias Internas y de ese Vireynato para hacer presa de él y reunirlo á esa confederacion que es proyecto favorito de este Gobierno.—La llegada á Natchitoches del coronel insurgente Manchak, y de otro llamado Bernardo á Washigton, dan apoyo á esta opinion. Este último se hallaba á principios del corriente en dicha ciudad federal; ha tenido varias conferencias con los miembros del Gobierno y ha vuelto á salir para Natchitoches, segun me aseguran despues de haber hecho algunas contratas de armas que deben ser entrégadas á la embocadura del Rio Grande en donde ha indicado que los insurgentes tienen su depósito. Este oficial Bernardo ha dicho aquí que despues de la execucion

de Hidalgo y demas cabecillas, manda el Exercito insurgente el General Rayon, y que este tiene quatro oficiales Aaglo americanos, que le dirijen dos de los quales se llaman Smith, y Peterson, ambos de familias respectables de este pais.—Es positivo que este Gobierno, tiene en ese Vireynato un Agente llamado Poincet, el cual se corresponde con este Gobierno, con regularidad, y que está encargado de fomentar y protejer la revolucion. —Es copia México 3 de Abril, de 1812.—Velazquez."

"Es copia, San Luis Potosí 24 de Julio de 1812.—Acevedo."

El suceso mas notable que acaeció durante el Gobierno de la junta provicional, fué la venida á Texas del Coronel Don Bernardo Gutierrez, con una partida de americanos enganchados en New-Orleans, para resucitar en estas provincias el espíritu de independencia, que estaba casi muerto. Véase la comunicacion que recibió la junta sobre este asunto: "Por el estraordinario que acabo de recibir y me dirigió desde el campamento de San Bartolo el Sr: Gobernador de esta Provincia, Teniente coronel Don Manuel de Salcedo, me comunica la noticia de que el enemigo anglo-americano se ha apoderado del presidio de la Bahia del Espíritu Santo, el dia 8 del corriente en número de 700 hombres, acaudillados por Bernardo Gutierrez y otros alucinados españoles que le acompañan, con respecto á no haber encontrado ninguna guarnicion de tropa y ser sorprendido de noche su corto y muy reducido número de vecinos: traen muy pocas municiones, mal armados y tres pedreros de mala muerte. Lo que servirá á U. S. de Gobierno, como el que quedan sitiados por dicho Gefe el dia de hoy, con 850 hombres que compone el cuerpo de campaña, en cuya inteligencia podrá formar sus precauciones para evitar que se introduzcan algunos malvados á perturbar la quietud en la Provincia de su mando."

"Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando de Béjar, Noviembre 11 de 1812.—Juan Martinez Echavarría.—Al Sr. Presidente y vocalos de la Junta de Gobierno de Monterey."

No ivan mal fundados los temores que manifiesta este Señor, pues en efecto á muy poco de haber llegado

Gutierrez á la Bahia comisionó á un tal Garibay, y á un Don José María García, conocido por el Cantareño, para que vinieran á levantar guerrillas y sublevar estas provincias, como veremos despues.

En el mes de Enero de 1813 el Gobernador Salcedo, que se hallaba por cierto bien apurado, mandó la siguiente comunicacion á la Junta Gobernadora: "Con esta fecha digo al Sr. Brigadier Don Antonio Cordero, Gobernador de Coahuila, lo siguiente"

"Cada dia son mas críticas y sérias las circunstancias de esta Provincia, llegando al punto que preveí, ya por el instructivo conocimiento de los asuntos de ella, como por el retardo con que ha sido auxiliada y los demas incidentes que han cooperado, á que no solo sea todo infrutuoso, sino que reñazca la insurreccion con mayor fuerza."

"Los revoltosos americanos al penetrar en estos dominios de S. M. trataron de seducir á cuantas tribus indias existen en ellos, valiéndose tambien para ello de los renegados españoles que se les han unido antes y despues de su entrada, y esta es una verdad tan conocida, como lo es la resolucion de la indiada al convite de los revolucionarios. Unos de aquellos admitieron desde luego, mas esperaron si las demas parcialidades se reunian al partido; y otras quedaron indecisas hasta ver mas claro, pero á ninguno disgustó el convite porque al mismo tiempo que recibieron el obsequio que les hacian para alucinarlos, tramaban (ségun se advierte en el dia) aprovècharse de nuestra ocupacion para robarnos cuanto tenemos en la capital y ranchos."

"Asi lo han hecho desde el 8 de Noviembre en cuyo dia levantaba mi campamento de Guadalupe para atacar á los rebeldes que pasaron por el camino de abajo con direccion á este Presidio; viéndome obligado á enviar contra los agresores dos compañías para castigarlos con vigor y reunirlos en el dia siguiente, como lo ejecutaron, sin haberlos podido alcanzar."

"Continuaron, pues, los robos y aun mas funestos, aumentándose unos y otros, por la impunidad de tales actos, á falta de tropas y de armas para los vecinos de Béjar, aunque su corto número no pudiera por si escarmentar-

los; y así pedí en 7 del corriente al comandante de las armas de Rio-grande cien hombres que guarnecieran á Béjar cuyos habitantes merecen, en mi concepto, la mayor consideracion por la fidelidad y particular entusiasmo con que se han portado en esta ocasion: que abandonados á si mismos hubieran podido dar larga rienda á sus malas intenciones, si las hubieren tenido; mas el espresado comandante me contestó serle imposible desprenderse de la poca tropa que allí tenia."

"Por fin el dia 14 se declaró la comanchería, presentándose en Béjar el Capitan de ella, Cordero, con doscientos cincuenta gandules, pidiendo á mi teniente de Gobernador, Teniente Coronel Don Gerónimo de Herrera ser regalados segun constumbre; y habiéndolo sido de cuanto habia en el almacen, bien que no con la abundancia que él y los suyos deseaban, por la falta de surtimiento, se retiraron disgustados, insultando á todos y robando á las casas y personas que encontraban solas. Este atrevimiento, el modo de presentarse y haber dejado á dos leguas otro tanto mas de indiada, causaron con razon la mayor inquietud y sospecha á aquel corto vecindario y desamparadas familas de la tropa de mi mando que tan heroicamente están derramando su sangre por la libertad de este Reyno."

"No fueron vanas las sospechas de maldad; pues ha llegado ésta hasta el último punto de no haber dejado en los ranchos una sola béstia, pasando de mil las que han robado, y saqueando cuanto encontraban: llegaron á este campamento antes de ayer al medio dia en número de sesenta entre ellos los principales capitanes, incluso Cordero, y sus semblantes demostraban su maliciosa conducta. Los recibí con todo agasajo sin darme por entendido de cosa alguna, tuvimos una corta conferencia de embustes y disculpas, segun acostumbran y pidiéndome tabaco, (de que caresco absolutamente) les mandé dar cerca de ochenta cigarreras que tenia reservadas para la tcropa."

"Despedidos y señalado el campo que debian ocupar como que venian á pelear contra los revolucionarios, me pidieron despues de un rato otra conferencia, que apenas duró y se redujo á preguntarme que si los caballos robados

hacia mucho tiempo se les quitaban por los fierros conocidos; les contesté que siempre que el reclamante justificara ser su dueño era preciso entregársele, y concluyó Cordero diciendo que se volvia á encontrar la demas indiada para venir juntos al dia siguiente; en lo que convine á pesar de que presumia alguna cautela, y tomé las medidas de precaucion necesaria en toda la noche, y la mayor vigilancia en las guarniciones de caballada."

"Ayer por la mañana los esperaba; cuando me dan parte que toda la indiada habia levantado el campo en la noche con precipitacion: inmediatamente envié dos esploradores que volvieron diciendo se dirigian por todo el camino real de Béjar; y anoche he sabido por los conductores de la balija que llegaron, estraviando el camino, que como á las doce del dia habia crusado el Rio la indiada y dirigiéndose como hácia las Nueces."

"Con la propia balija he recibido el parte de Béjar de estar rodeados de bastante indiada todos aquellos contornos, en la noche del 22, y que dieron muerte al Capitan Don Francisco Pereyra."

"Me parece, pues, que no necesitamos de otros anuncios mas fuertes ni mas sensibles á la humanidad que debe sufrir infinito al ver que despues de tantos años y crecidísimos gastos, estamos los católicos perdiendo las vidas á manos de los bárbaros infieles, y que estos hagan cierto peso en la revolucion casi estinguida; y últimamente que si no contribuyen todas las provincias en enviar con la mayor prontitud efectivas fuerzas á esta, en donde arderá el fuego con viveza, se pierden todas y aun el Reyno; y me atrevo á decir que el que se haga sordo á este aviso que doy generalmente, es de inferir (sin vulnerar la buena opinion de cada uno) que desea se verifique así."

"Estas naciones no son como los indios de los pueblos de tierra afuera; V. S. las conoce mejor que yo: el mal crece: yo solo he recibido auxilios de V. S. los que, ó por las circunstancias, ó por otras legítimas causas, no llegaron con la oportunidad conveniente, y casi á pié, por el rigor de la estacion, y falta de remontas; y cuando con los últimos trescientos cincuenta hombres que pedí á V. S. y me ha enviado, creí sitiar completamente á los rebeldes, no he

podido ejecutarlo, por tener que guarnecer á Bejar con los ciento sesenta y cuatro hombres del Capitan Rivas, que llegaron á aquella capital cansados y mal armados y en los dias de mas apuros."

"De consiguiente, vuelvo á estar en el mismo caso que antes, pues la division de Ugarte compuesta de ciento setenta y dos hombres, solo me sirvió para reforzar la derecha y centro de esta línea, tanto por recelar una salida fuerte de la plaza contra aquella, cuanto porque habiendo llegado la espresada gente casi á pié, no podria sostener la defensa del cuarto punto de ataque, ni yo engruesarla sin debilitar demasiado alguno de los tres que ya tienen poca caballería."

"En este estado no puedo decir que tengo bloqueados á los enemigos que impunemente suelen refrescar sus víveres de noche, y algunas veces de dia en distancia á que no podemos acudir, antes de que ya hayan entrado las reses que conduzcan, y que fortificándose cada dia mas y mas como lo hacen; lejos de haber vuelto á solicitar la composicion que solicitaban y me propusieron el dia 19 de Noviembre último, tienen algunas esperanzas, ó bien en la indiada que repetidamente han solicitado por medio de sus enviados, ó bien en alguna secreta inteligencia que ignoro."

"En este concepto es de absoluta necesidad que ademas de las providencias de seguridad y resguardo que cada Gefe de Provincia estime conducentes, me auxilie con el mayor número de tropas posible, abocándolas á esta frontera de las Nueces, para castigar la indiada que allí robe y continuar la necesaria marcha hasta este punto, á fin de estrechar el sitio segun corresponde, ó emplearse oportunamente en caso desgraciado; pues aprovecharé los momentos de asaltar el Presidio como lo hice la tarde del 28, cuyo acto hubiera sido gloriosísimo para estas tropas si la noche no llega tan pronto, pues se aproximaron á batir la muralla hasta los chamacueros que la circundaban, de donde costó trabajo convencerlos para que se retirasen, queriendo imprudentemente pasar allí la noche."

"Si no nos unimos, preveo funestos resultados para todo el Reyno, porque los Estados-Unidos tomaran posesion de esta Provincia en cuanto ella sucumba á los rebeldes,

y sucesivamente irán concibiendo mayores ideas de ambicion los génios emprendedores y engolfados de la victoria de las armas republicanas conforme se titulan. No por esto desconfio de la felicidad de las armas del Rey, pues están protegidas por el Todopoderoso, como que ellas han de sostener su santísimo Evangelio; pero en descargo de mi deber me veo precisado á manifestar á V. S. y á los demas gefes de las Provincias, que no tengo los recursos y auxilios necesarios paraocurrir á las diferentes graves atenciones que me rodean en el dia; y con tales necesidades de primer órden que reputo como milagro no estrellarme en uno de los escollos que ellas me representan realmente y que no me atrevo á fiar á la pluma."

"Bien conozco los esfuerzos que V. S. ha hecho en los auxilios que me ha franqueado; pero, como he dicho, si estos hubieran llegado á tiempo y unidos, era obra de pocos momentos rendir á esa canalla; y así solo hago á V. S. esta narracion por lo interesante que le es este crítico estado de mi Provincia para sus providencias en esas, y por si pudiere amparar las familias de Bejar y por lo tocante á los demas Gefes de Provincias, á quienes les traslado este aviso para que se sirvan á la mayor brevedad mover sus tropas al punto y fines arriba dichos, con lo que y dar igual conocimiento al Sr. Comandante general, me parece quedo libre de la responsabilidad que pudiera sobrevenir del resultado."

"Lo que traslado á VV. SS. con el indicado objeto, añadiendo que en obsequio de mejor sevicio de S. M. y defensa de estos territorios, se sirva comunicarme su resolucion acerca del particular para mi gobierno."

"Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento español, al frente de la Bahia, 25 de Enero de 1813.—Manuel de Salcedo.—A la junta de Gobierno del Nuevo Reyno de Leon."

Respecto de la célebre campaña de Don Bernardo Gutierrez, hay un documento, que no he podido ver, y es un manifiisto que el mismo Gutierrez publicó en Monterey el año de 1827, en la imprenta de D. Pedro Gonzalez. Tal vez existirá algun ejemplar en el archivo; pero para buscarlo seria necesario registrarlo todo, trabajo que

yo no he podido hacer por las gravísimas y no interrumpidas ocupaciones de mi profesion. Pero hay un estracto de este manifiesto hecho por Don Cárlos María Bustamante y publicado en la segunda edicion de su cuadro histórico. Me contentaré, pues, con dar á mis lectores este referido estracto: dice pues. "Cuando caminaban los Sres. Hidalgo y Allende para Béjar, tuvo Gutierrez con ellos una entrevista en la Hacienda de Santa María, sita en las inmediaciones del Saltillo, donde recibió de manos de estos Gefes el título de Tiniente Coronel, que despues confirmó el congreso de Apatzingán. Diéronle así mismo el de enviado cerca de los Estados-Unidos del Norte. Esta comision no pudo desempeñarla por el arresto que ambos gefes sufrieron en las Norias del Bajan. A pesar de esta desgracia reunió Gutierrez de Lara catorce patriótas esforzados, y abandonando su casa y familia marchó por desiertos inmensos y senderos desconocidos, no ménos que por naciones bárbaras, hasta llegar á Washington despues de cuatro meses de penas, y de haber caminado mas de mil cuatrocientas leguas. Espuso su comision; pero sin efecto, tanto porque no se reputó legítima su autorizacion, como porque entendió que dichos Estados se interesaban en adquirir para sí parte de los terrenos que ocuparan con su ayuda y auxilio, asunto en que ni debió, ni quiso comprometer á su Patria."

"Pasóse á Nueva-Orleans, y con las buenas disposiciones que encontró en aquellos vecinos, y auxilios que éstos en lo particular le franquearon, logró reunir cuatrocientos cincuenta soldados anglo-americanos, todos aguerridos, duros en el trabajo y fatigas militares, y muy certeros y diestros en el manejo de las armas, los aleccionó préviamente, sobre todo en la táctica de aprovechar todos los tiros sin el menor desperdicio de la pólvora y balas de que se hallaba escaso."

"Con este puñado de valientes emprendió su espedicion para nuestra república; tomó posesion de la Villa de *Nacodoches* hallándola abandonada, é hizo lo mismo del presidio de la *Trinidad*, y despues por sorpresa del de la Bahía del Espíritu Santo, con todas las municiones de boca y guerra. En recobro de este punto se pre-

sentaron mas de dos mil hombres realistas comandados por los gobernadores del Nuevo Reyno de Leon y Tejas. Sitiáronlo por espacio de cuatro meses en el que sostubo varios ataques: sus soldados hicieron sobre los sitiadores tales estragos, que despues de las carnicerías hechas con las guerrillas que dispuso, y veintisiete acciones generales que les dieron, obligó á sus enemigos á que levantasen el sitio, retirándose para Tejas con pérdida de mas de una cuarta parte de sus tropas, y solo catorce hombres de los sitiados."

"Habiendo salido Gutierrez de Lara en su persecucion acompañado de algunos indios *cojates*, alcanzó á los realistas acampados en el paraje llamado del Rosillo, donde les presentó accion: dispuso el ataque, donde logró derrotarlos, obligándolos á abandonar el campo, salvándose con la fuga los gobernadores y varios trozos de soldados dispersos. Tomóles ademas toda la artillería y parque, caballada y bagajes que conducian. Continuó la persecucion de los pocos que aún quedaban, los cuales entrando en la ciudad de Bejar, procuraron fortificarse en ella; pero sitiados y estrechados allí por un sitio rigoroso, se hubieron de rendir á discrecion. Presentáronsele y se postraron de rodillas ambos gobernadores implorando la clemencia de Gutierrez de Lara, y la gracia de la vida. Tomada posesion de aquella plaza, y aseguradas las personas de ambos mandarines españoles, nombró una junta gubernativa y general en nombre de la nacion mexicana formada de personas íntegras y elegidas *popularmente* para que á usanza militar juzgara á los prisioneros, y que solo se ejecutasen los que á juicio de ella merecian esta pena por condena legal, y prévia audiencia."

"Cuando entendia en este negocio, supo Gutierrez de Lara que el comandante Elizondo se dirigía sobre Bejar con una fuerza de mas de dos mil hombres armados, en la que venia reunida la tropa de Chihuahua. No tuvo paciencia para esperar allí el ataque, sino que reunido con la de su mando salió á ahorrarle una parte del camino: encontrólo prevenido y acampado en el paraje que llaman del *Alazán*, sitio ventajoso para recibir una accion de guerra; sin embargo, le presentó batalla como

lo habia hecho en el *Rosillo*; el fuego se sostuvo tenazmente por una y otra parte por cuatro horas; mas al fin se declaró la victoria por Gutierrez de Lara, teniendo éste la pérdida de veintidos hombres muertos, y cuarenta y dos heridos; el enemigo perdió mas de cuatrocientos, y tuvo que abandonar su parque, municiones y una riqueza que en sus ajuares y monturas portaba aquella galana y vistosa division."

"Regresó Gutierrez de Lara con sus despojos á Bejar, y allí supo que el General Arredondo se hallaba ya en la Villa de Laredo con una fuerza de mas de mil quinientos hombres; formó incontinenti sus planes de defensa, y se preparó para volver á salir á batirlo como á Elizondo. Las tropas entusiasmada con las anteriores acciones, se preparaban para obtener este nuevo triunfo, cuando por una de aquellas desgracias que no es dado á los hombres preveer ni evitar, vino á quitárselo de las manos *Don José Alvarez de Toledo*, hombre de fama por sus intrigas y que ha dejado en los dos mundos la pestilente memoria de sus arterías y bajezas. Era éste un americano de las islas Antillas que habia sido nombrado diputado suplente de ellas en las primeras cortes de Cádiz, donde marcó la memoria de su existencia por una intriga, cuya esculpacion se creyera hoy sincera, si por su conducta posterior y criminal no hubiera él mismo dado el triunfo á sus perseguidores."

"Residia este en el Norte América, desde donde procuró ganar el afecto del Congreso de Apatzingán, haciéndole creer que era persona muy interesante y capaz de desempeñar la representacion nacional mexicana cerca de los Estados-Unidos. Sus esposiciones dirijidas á que con el diploma *se le ministrare una crecida cantidad de dinero*, fueron desgraciadamente atendidas, á pesar de los informes que contra él hicieron el mariscal Don Juan Pablo Anaya, el Dr. D. Juan Robinson, y otras personas dignas de ser creidas por su verdad y patriotismo. En vano representan contra él pues fueron desairados."

"Este hombre, pues, que en la Corte de Washington afectaba ser rival del enviado de España, obraba en secreto, de acuerdo con él, y no dejaba piedra por mover para frusrar los designios de Gutierrez de Lara; puso en

accion los resortes de la calumnia, y procuró desconceptarlo con su tropa; al intento habia colocado en ella varios individuos tan astutos, pérfidos y reservados como él para que espiasen todas las operaciones de Gutierrez de Lara y lo desacreditaran por su parte."

"Luego que arrestó á los gobernadores se le presentó uno con cuatro de estos agentes ocultos, y con la máscara, de un celo patriótico pidieron á Gutierrez con instancia que entregase las personas de los arrestados y prisioneros al pueblo para que los despedazase, pues se hallaba conmovido y anseaba tumultuariamente tomar venganza de las atrocidades que dichos gobernadores habian hecho en las personas de los generales Hidalgo, Allende, y demas de los de su comitiva prisionera. Gutierrez de Lara se resistió á esta entrega, aunque ignoraba el espíritu de malignidad que contenia tal pretension, y por el contrario, dispuso que los reos se mantuvieran en custodia segura hasta que se terminase su proceso y fueren condenados legalmente; repitieron sus pretensiones y lograron seducir á unos sesenta patricios que estaban mas quejosos de los prisioneros; tambien sedujeron á la mayor parte de la junta, de la que recabaron una órden en que prevenia que la guardia de los arrestados los entregase en el acto sin escusa ni pretesto, á la gavilla de exaltados, que se presentó en forma de tropa. No pudo menos de obedecer y cumplir sin esperar, como debia, la órden del gefe principal; así es que apoderados de los prisioneros los condujeron al inhumano y cruento degüello que perpetraron. Luego que supo Gutierrez de Lara este atentado, y no pudiendo cortarlo (porque aquel era un verdadero motin militar) mandó que volase en su socorro un sacerdote, á quien no solo no permitieron que les dispensase los auxilios religiosos, sino que lo denostaron, y vomitaron tambien muchas injurias contra el que lo mandaba, por lo que á todo escape tuvo que volverse á donde estaba el Comandante Gutierre.z"

"Comunicaron luego este hecho á Toledo sus agentes y para hacerlo odioso generalmente, esparcieron la noticia á toda la nacion Anglo-Americana, Toledo marchó luego para la frontera, confiado en el partido que desde luego creyó le habian formado sus agentes. Comunicó

por oficio su llegada á Gutierrez de Lara ofreciéndose á servirle de su segundo; pero entendido éste de sus ardides y deprovadas intenciones, no solo rehusó aceptar sus servicios, sino que le apercibió que se retirase. En efecto, salió de la frontera marchando á la Villa de Natchitoches, donde por medio de una pequeña imprenta que traia consigo, publicó no pocos impresos dirigidos á desconceptuar al Comandante, y recomendar su mérito personal. En ellos proponia que si le confiaba la espedicion pagaria inmediatamente los sueldos de la tropa que habia servido á las órdenes de Gutierrez de Lara: que continuaria en lo sucesivo acudiéndola con el prest y con otras magníficas gratificaciones, y que sobre todo, él se comprometia no solo á obtener la victoria, sino á poner en la misma conformidad, á disposicion de la nacion mexicana, todos los demas Estados y Provincias de ella en su deseada libertad é independencia."

"Tan lisongeras ofertas obraron todo su efecto en gente venal é inesperta, y por tal medio consiguió sus deprovados intentos. Sedujo así mismo la parte principal de los vocales nombrados de la Junta, por lo que recabó de ella el nombramiento de Comandante general. Mandósele á Gutierrez de Lara entregase las municiones de boca y guerra, armamento, y aún los planes que habia formado para batir á Arredondo, lo que ejecutó á la sazon misma en que iba á partir á la campaña. Obedeció al fin este decreto; pero quedando penetrado de amargura al ver las tropas desalentadas, ya porque se hubiesen desengañado de lo quimérico de sus promesas, ya porque no tenia Toledo aquel prestigio que alienta al soldado, y que le asegura la victoria, confiado en la pericia de su general. Dióse al fin la accion, perdióla Alvarez de Toledo; y la nacion perdió cuanto habia adquirido con gloria de sus armas en sus anteriores triunfos. Toledo se escapó á los Estados-Unidos y de allí pasó á España. En los periódicos de aquella nacion trató de justificar su lealtad al Rey Fernando, alegando esta desgracia como mérito y prueba de su lealtad. Recibió de aquel monarca la gracia á que aspiraba; y obtuvo una pension anual sobre la renta de correos en Madrid."

"Mucha sangre se derramó en la batalla llamada del

Rio de Medina, y mucha mas ha derramado despues Arredondo abusando de su autoridad sobre un pueblo sojuzgado. Este triunfo se lo atribuyó á sus disposiciones Calleja; pero fué debido á la perversidad de aquel malvalvado. ¡Ojalá y sea esta una leccion enérgica que haga cauto al Gobierno de la República, para que jamas, ponga la suerte de sus armas en manos de hombres *aventureros é inmorales, que solo buscan su fortuna* y la forman sobre desgracias de los pueblos con cuya sangre trafican! Estos hombres sin patria ni honor todo lo posponen á sus privados intereses. Por desgracia están plagadas las Américas de ellos, y algunos de los que habitan entre nosotros, son reputados por patriotas, aunque se les haya visto comprometer nuestra libertad, por el abuso que han hecho de los empleos que obtuvieron. Gutierrez de Lara se vió precisado á hacer una vida oscura despues de esta desgracia. Conseguida la independencia de su patria, regresó á ella, y convencido el congreso de las Tamualipas, de su reelevante mérito le nombró Gobernador de aquel Estado. Servia este empleo cuando desembarcó Iturbide, y por sus activas providencias para hacer efectivo el decreto de proscripcion dado contra este Gefe, la patria se vió libre de la nueva cadena con que venia á oprimirla aquel Gefe. Las generaciones venideras, justas y mas imparciales que la presente, colmarán de bendiciones á este ciudadano que supo prestarla oficios tan reelevantes cuando mas necesitaba de ellos; haciendo sacrificios que aún presentados á la imaginacion del que los considera en sus quilates, lo llena de estupor."

"Esta relacion se ha trabajada sobre el manifiesto del Sr. Gutierrez de Lara á que me remito. Supóngola por tanto veraz, así por la acreditada probidad de este gefe, como porque la ha dado á luz á presencia de sus conciudadanos, testigos sinceros de su conducta pública, en dias de libertad de imprenta, y sin temor de que lo desmientan. Hay ademas aun en México algunos oficiales que sirvieron en esta campaña. Nada he leido en contra en la secretaria del antiguo Vireinato, por lo que si alguno de mis lectores notare en mí algunas equivocaciones, me escusará de responderle. Por no ser pro-

lijo omito las fechas de los sucesos que tengo originales del autor."

Entre los papeles de D. Alejandro de Uro y Lozano, me encontré la lista de los degollados en Béjar en el motin militar, que precedió á la destitucion de Gutierrez. Cuya lista la dejo agregada á los documentos del archivo del Gobierno para que la vea el que quiera. La lista es la siguiente:

"Béjar, finados en 3 Abril de 1,813:

CORONELES.

1.—Gobernador, Don Manuel Salcedo, de Europa.
2.—Comandante de armas, Don Simon de Herrera, de Europa.

TENIENTES CORONELES.

3.—Mayor de plaza, Don Gerónimo de Herrera, de Europa.
4.—Capitan, Don Miguel Arcos. vecino de Tula.
5.— ,, ,, Bernardino Montero, de la Villa de Hoyos.
6.—Capitan, Don N. Arrambide, de Europa.

CAPITANES.

7.—Don Francisco Pereyra, de Europa.
8.— ,, Gregorio Amador, ,, ,,

TENIENTES.

9.—Don Juan Cantú, vecino de Salinas.
10.— ,, ,, Caso, ,, ,, Boca de Leones.
11.— ,, N. Muzquiz, ,, ,, Béjar.

ALFERECES.

12.—Don N. Rodriguez, vecino de Croix.
13.— ,, Francisco Arcos, ,, ,, Tula.
14.— ,, N. Parra, de Europa.

SARGENTOS.

15.—Don Juan Bautista Solis, vecino de Hoyos
16.—Distinguido, Don Luis de Arcos, vecino de Tula.
17.— „ „ Miguel Pando, „ „ Durango."

Mientras Don Bernardo Gutierrez de Lara estaba en Béjar, los emisarios que habia mandado á sublevar estas provincias, habian levantado sus guerrillas y habian inducido á otros á hacer lo mismo; entre estos habia un tal José Herrera que con una gnerrlila como de 200 hombres, atacó la plaza de esta ciudad de Monterey, la noche del 3 de Julio de 1,813. Es tradicion que llegó por la calle real, que hoy llaman del Comercio, hasta la esquina del colegio seminario en donde á lazo se llevó una pieza de artillería, y que en este atàque murieron dos vecinos honrados de esta ciudad, llamados Don Julian Arrese y Don Alejandro de la Garza.

Alaman, en el tomo tercero de su obra dice: "Herrera llegó á penetrar en Monterey, en donde el Comandante Capitan Don José María Sada, tuvo que atrincherarse en solo la plaza. Le ayudaron á defenderla Don José Felix Trespalacios y Don Juan Pablo Caballero, llegados casualmente de Chihuahua."..... .....

"Herrera fué cogido algun tiempo despues y fusilado en San Luis Potosí"

Hay en el archivo dos oficios el 1° de Calleja, de 6 de Mayo de 1,811, en que avisa que el Virey habia nombrado en 29 de Abril del mismo año Gobernador del Nuevo Reyno de Leon, á Don Bernardo Villamil; y el segundo de 27 de Julio de 1,812, del Intendente de San Luis en que avisa que en 18 de Diciembre del año de 1,811 habia sido nombrado por el Virey Don Ramon Diaz Bustamante, Gobernador de la misma Provincia. No consta que por este tiempo hubiera venido Villamil y vemos á la Junta gobernadora ejercer el gobierno todavía en Enero de 1,813. Consta, como verémos en otro documento, que Bustamante ocupaba este gobier-

no cuando Arredondo pasaba por Tamaulipas á Texas. Aquí hay la tradicion de que á poco de haber recibido el Gobierno murió en la casa conocida por *de el Lic. Ballesteros*, que es la número 30 de la calle de Morelos. En esta misma casa murió hace diez y siete años otro Gobernador, Don José María Parás.

Por muerte del Capitan Colorado entró de Gobernador en turno Don Fernando de Uribe, Alcalde de primer voto, en cuyo tiempo sucedió el memorable ataque dado por Herrera á esta ciudad.

Sobre este suceso me encontré un cuaderno entre los papeles del Padre Don Francisco Javier Treviño, maestro de ceremonias que fue de esta Catedral. Este cuaderno que está en forma de diario es bastante minucioso, le faltan las primeras hojas. Lo dejo agregado al archivo para que el que quiera lo vea.

Es el siguiente:

"Llegó el teniente Don Adeodato Vivero con 43 hombres venidos de Vallecillo despues que habia registrado la sierra de Cerralvo por los parages, Chorreada y Picachos, donde no encontró ninguna reunion de rebeldes, mas que en la mesa de dicha Chorreada un baul hecho pedazos y despachado per el Teniente Coronel Don Felipe de la Garza, auxiliar tambien en aquel punto por lo acaecido allí, en virtud de la órden del Sr. General Arredondo, para que despachase á esta ciudad un oficial con dicho número de hombres, previniéndole que si ya no se necesitaba aquí el auxilio, se regresase á los tres dias."

"En virtud de la noticia de arribo de Don Adeodato, le fué de aquí un tambor: batiendo marcha entró, y se formaron los cuarteles de artilleros y patriotas en que habia varios veteranos: recibiósele con música, y despues de formado en la plaza, que saludó al Comandante D. José María de Sada (el que aun fué saludando á dichos auxiliares dándoles á cada uno la mano hasta recorrer toda la fila) dió Vivero la voz de que se formasen en columnas de á cuatro para marchar al cuartel de su destino, que fué el colegio viejo donde queda."

"En la tarde cerca las cinco salió de esta Ciudad el mismo Don Adeodato con su tropa, á las órdenes del Teninente Montañez venido de Labradores, quienes así

con 61 hombres, incluso el tambor, dicho Vivero y Montañez á mas de 20 soldados que fueron por separado con la remonta, se dirigieron como á Pesquería Grande, donde se hallan los rebeldes, á atacarlos, siendo el Comandante de esta operacion Montañez, y Vivero su segundo."

"En la noche de este dia vino parte de Don Santiago Villareal que en el puesto de las Cañas andaban los rebeldes juntando gente; pedia auxilio al Gobierno y Comandante Sada: no se le mandó y se les respondió de palabra que en las necesidades de esta ciudad él no habia dado auxilio; que juntase gente, de que tendria cuidado si veia que lo iban á robar, ó sacar el coche."

"En su tránsito, del Teniente Vivero á esta, encontró ayer doce indios, ó vecinos vestidos por tales en Mamulique, y no los atacó por no tener remonta; pidióla allí, no la hubo, y así en su cansada cabalgadura se dirigió para Salinas, sin embargo de que de los indios recibió alaridos, y burlas que sufrió por necesidad, sin que el rebelde se resolviese atacarlo."

"En Salinas volvió á saber que acababan de estar como otros tantos indios; no los siguió por falta de montura, y se vino para Monterey."

"Julio 11.—Hoy se comenzó á llamar á coro, se hizo á las seis y media de la mañana, dando tres toques de campana: á los tres cuartos cinco, y á las siete nueve: se entró, resóse desde prima; á tercia se dijo misa resada por el Lectoral y diaconada por el Prevendado Arce y capellan Cantú; no hubo asperges porque no habia agua bendita en la Iglesia, y no recibió paz el cabildo en el coro porque no se dió en la misa."

"Despues se dijo misa resada por el Sr Campos en el balcon de Don Melchor Núñez, con la Purísima de la Catedral, allí oyó toda la tropa veterana, patriotas y muchos vecinos."

"Como á las once se supo que el tambor que ayer salió con Montañez y Vivero, volvió á esta porque en dicha noche de ayer, los referidos oficiales recibieron al llegar al puesto de la Piedra Parada como á una legua de esta ciudad, órden de que allí se acampasen hasta nueva del Comandante. Buen chasco, porque lo mas del vecinda-

rio estaba en la creencia de que se iba atacar al rebelde en Pesquería; pero el motivo no se sabe como ya tambien se nos oculta toda otra noticia. Desdicha por cierto, y paciencia, pues estamos reputados por troncos indignos de reputacion."

"Se tocó la oracion, lo que en los dias anteriores no se habia hecho, y la retreta á las ocho de la noche, y luego comenzaron los centinelas el grito de *alerta*, habiendo doce y hasta diez y seis guardias en otros tantos parapetos, que hay formados bajo el mando de oficiales y sargentos."

"Julio 12.—Continúa el coro en catedral bajo las mismas campanadas: hubo dos misas de prima y tercia sin otras de clérigos particulares, y ya se dió paz en la misa. Si dieron las doce y oraciones."

"Como á las ocho de la mañana regresó Montañez y Vivero con las mismas tropas que ayer habia sacado y acampado en la Piedra Parada; vinieron con marcha de tambor, y acamparon en la plaza, sin saber por qué motivo no fueron á Pesquería."

"Se supo que las tropas del Saltillo como en número de sesenta que estaban en el Ojo Caliente, se regresaron para aquella Villa, porque el Comandante Varela es llamado á Coahuila con tropas, lo mismo el Capitan Valle en quien habia recaido el mando; y así ahora es Comandante de aquella tropa Don Miguel Lobo, el que asegura que luego que le vengan cien hombres de Parras, vendrá á dar auxilio porque las tropas que allí ha levantado son de infantería."

"A las once del dia se puso en la *picota* un lépero que borracho daba anoche voces por las calles de la Presa, diciendo: *viva la América*; ha castigádose y parece que no inferia malicia."

"A las seis y media de la tarde los referidos Montañez y Vivero, que acampaban su partida de tropa en la plaza, como queda dicho, han vuelto á salir de esta con demostraciones de ir atacar á los rebeldes, llendo setenta y cuatro hombres, incluso el tambor, á quienes por el camino del Durazno se reunian 30 hombres mas que hacen 104. Parece, segun se ha entendido, que los gobierna la órden de que den albazo en Pesquería, aunque

no les avise del estado del enemigo un vigía que salió hoy muy temprano para allá, bajo la gratificacion de 100 pesos que le prometió el Alcalde de primer voto y Gobernador en turno Don Fernando Uribe."

"Hoy en la tarde vino el correo del General Arredondo con respuesta del parte que dió Don Bruno Barrera á vista de la falta del Comandante Sada en la noche del ataque; y tambien responde á dicho Sada el que á su arribo le dirigió avisándole de su separacion. Se ha entendido que el General ha estimado los procederes del Capitan Don Bruno, á quien ofrece recomendar su mérito al Sr. Virey; á Sada que agradece sus esfuerzos y solicitud de 60 hombres que fué á traer de Cadereita para auxilio, visto el fuego que el rebelde hacia á esta ciudad. No han venido tales 60 hombres, ni nunca se esperaron, de que se entiende todo fué estratagema ó pretesto á la fuga que hizo, con tal que el Teniente Cárdenas que le acompañaba, no ha venido hasta el dia, estándose en su casa de la Parroquia de Salinas: dice tambien el General en su respuesta que á su nombre dé las gracias á la tropa veterana y patriotas por la defensa tan vigorosa con que se manifestaron en honor de las armas del Rey; pero hasta en la noche no se sabe que se les haya hecho saber tal insinuacion del General."

"Hoy se han hecho tres parapetos en la calle de San Francisco, subidas del rio por la casa de Don Blas de la Garza, é inmediata vecindad, como otra de la esquina del Obispado á la casa de Don Pedro Morales."

"Se ha tocado la retreta á las ocho de la noche dentro de la plaza para que luego se silencie todo, y comienzen los centinelas en todos los fuertes á dar el *quien vive*."

"Julio 13.—A la media para la una de la mañana de este dia el referido campamento de 104 hombres al mando de los tenientes Montañez y Adeodato abanzó para Pesquería por el Durazno. A las diez de la mañana se supo que nuestras tropas estaban á la orilla del Rio de Pesquería dando vista al rebelde casi á una legua. Una abanzada de 4 indios contraria nuestra tuvo atrevimiento de acercarse á inspeccionar el campo del Rey; hizo su desafio á unos quantos soldados, de quienes separán-

dose uno de ellos, hizo fuego á otro de los enemigos que se salió al frente apeandose del caballo para mejor asegurar su tiro; nuestro soldado no recibió daño, y el rebelde fué herido en un muslo porque quando quiso montar no pudo: escapóse así dentro de una labor ó milpa, y la montura se hizo presa habilitada de buena silla, y entónces el enemigo presentó como 80 hombres todos de uniforme sin determinarse á pasar el Rio, y tiró dos cañonazos que no hicieron operacion en los nuestros. El rebelde no desamparó el lugar de su refugio á pesar de las repetidas llamadas que le hacia nuestra tropa que acampada en un corto llanito le provocaba con instancia: vióse que dicho puesto de Pesquería se cubrió de mucha gente hasta por azoteas donde aparecian hombres, mugeres y muchachos en tono de defensa, segun se informó con variedad: se calculó que la fuerza contraria consistia como en mas de 400 hombres; pero los mas de estos son de los que á fuerza han recogido de la Parroquia de Salinas, Cañon de id., Mamuliqui y Cañas, con otros cerca de 40 hombres que antes habian llevádose de este Pueblo de Guadalupe, Labores inmediatas y Santa Catarina, segun que no han podido salir de su prision, como varios lo han estado verificando, advirtiéndose que dicho enemigo tendrá á lo sumo como de 60 á 70 armas de fuego y el cañon de artillería que sorprendieron el dia memorable 3 del corriente en la noche."

"No habiendo, pues, querido el rebelde desalojarse de su buen Pesquería, nuestra tropa se ha retirado hasta la inmediacion de esta ciudad para tomar refuerzo y evitar un asalto repentino, sin embargo de que toda ella ha anciado por dar el ataque sin temor á las murallas de las casas; y para que no se verificase ha sido necesario toda la prudente órden de los nominados gefes que cuidaban con sobrada justicia la vida de los soldados que no hacian alto al manifiesto peligro que les amenazaba siempre que se dirijiesen al centro del refugiado enemigo."

"En el tránsito regresivo de nuestra tropa se trajo de Sta. Catrina un rebelde que herido desde el ataque que todos habian sufrido en el centro de esta ciudad, se mantenia allá sin haberse presentado: queda preso en esta real cárcel donde entró como á las 7 de la tarde."

"Hoy se ha sabido que ayer el enemigo en número de 42, comandados por Policarpo Verástegui del vecindario de Parras, entró en el cañon de Salinas, recogió alguna gente llevandola forzada, sacó 17 armas de fuego, y asaltó la casa de D. Santiago Villareal, quien por librar á aquel lugar de un saqueo general, y porque querian llevarlo amarrado, le facilitó un mil pesos en reales: espérase confirmacion de esto; bien que no se pone mucha duda en vista de que hallándose en esta ciudad su esposa é hija en calidad de mejor seguridad desde el 26 de Junio anterior; la hizo retirar de aquí el 1.° del corriente con pretesto de que dicho Sr. se hallaba enfermo de un dolor; lo que no fué así, pues se averiguó que en el camino á dos leguas de distancia de esta esperaba á su referida familia, como en efecto la recibió, y se conduxo en su coche para el nominado cañon de Salinas, por lo que no se halló en la escena del dia 3, en la noche."

"Siguen los divinos oficios casi privados de publicidad como en lo anterior, pues misa y rezo de coro es rezado."

"Parece que hoy por el alcalde 2.° D. Froylan de Mier y regidorres con los dos procuradores han pasado oficio al Comandante de armas, Don José María de Sada, sobre que reparta la fuerza de armas por la ciudad y no solo en la plaza, en vista de que lo demas de ella está abandonado con perjuicio del restante vecindario, y piden que se pongan tres quarteles, uno en el centro y otros dos casi á las orillas de Oriente y Poniente de dicha Ciudad. Hasta ahora no se sabe su resultado; siempre será lo que dicte el antojo como ha sucedido en todo por resguardos particulares."

"Tocóse las oraciones. La retreta á las ocho de la noche y comenzaron los centinelas á dar el *quien vive*."

"Guárdanse el parapeto de los patriotas, el de D. Marcos al Norte, el de la guardia principal en la cárcel, calle de Sada y calle de San Francisco al Poniente; otro en la misma al Oriente: otro en la plaza, colegio viejo, al Sur, y otro al costado y fin de la Iglesia catedral al Oriente: casa del Sr. Obispo con 6 hombres, Meson á seis cuadras con 8 hombres, y otros 4 centinelas en otras esquinas para aviso, quedando la caballada en varios

trozos por la orilla de la ciudad para á una voz reunirse al centro."

"Se ha trascendido que han llegado pliegos del Sr. General Arredondo, y se dice que á los rebeldes se les dé 2 horas para que se pasen por las armas. No se sabe lo cierto."

"Parece que como ciento y tantos hombres que están en Vallecillo vendrán en breve, pues se les ha avisado hace tres dias lo verifiquen, respecto á órden superior del General. Tambien se espera de auxilio 60 hombres de Aguayo y habia detenido en Linâres aquel Subdelegado, á quien se le ha prevenido que avanzen á esta."

"Julio 14.—Sigue acampada la tropa de los Tenientes Motañez y Vivero en las Pontezuelas sin hacer movimiento para alguna correduría."

"En la mañana como á las 10 se han desertado tres vecinos de los que se hallan forzados en Pesquería: aseguran que el rebelde se disponia hoy mismo para ir á atacar el Saltillo, que á los prisioneros ó llevados á fuerza les obligaban á que siguiesen la marcha que emprendian, y para ello, como para que se hicesen de bastimento, les dieron á dos reales á cada uno, y que eran como quarenta y tantos de esta é inmediaciones: que en esta operacion tuvieron lugar de escaparse, sinembargo de la grande vigilancia con que los escoltan, por cuya causa no han podido salvarse otros vecinos, pues que de los mismos de Pesquería llevan varios amarrados, aunque otros van voluntarios; pero que no obstante se percibian por la salida muchas lágrimas de aquellas mugueres con consideracion á que se sacaba el rebelde á aquellos vecinos. De nada de esto han dado parte alguno los de Pesquería, como ni antes lo han hecho por qualquiera otra operacion del enemigo."

"Por carta de Vallecillo se sabe segun el Sr. Lectoral que por oficio del General Arredondo á aquel Comandante Teniente Coronel D. Felipe de la Garza, le dice que el 12 del corriente salia de Laredo para Béjar, y que así saliese luego á su alcanze á marchas dobles con la tropa que tiene allí; por lo que ya no es de esperarlo de auxilio en esta, en donde todavia no hay razon de los 60 hombres detenidos en Linâres.

"Hoy ha habido consejo de guerra; no se sabe su resultado. Otros dicen que ha sido consejo de causas con motivo á los cómplices de insurreccion, y prisioneros que hay así de los del dia del ataque como de los que se han aprisionado despues, estando muchos de ellos heridos y algunos muy malos, y á todos los está asistiendo el cirujano: hoy han muerto dos de ellos."

"Sigue el coro de catedral ú oficios como ayer."

"Los guardias y centinelas en los parapetos sin mudanza contraria á los dias anteriores."

"Julio 15.—Por oficio de ayer del Subdalegado de la Parroquia de Salinas se sabe que á los rebeldes de Pesquería se les han ruenido en dos partidas como 50 entre indios y otras castas venidas de la sierra de Cerralvo, de cuyos ranchos inmediatos son algunos, cinco peones de la Hacienda de Mamuliqui y entre ellos el herrero Peña, de allí con todo y fragua."

"De los tres vecinos que desertaron ayer de la fuerza enemiga, se declaró que uno de ellos era espía para averiguar el estado de esta ciudad. Sospechóse primero por haber dicho que á dichos rebeldes los habian atacado tropas reales en el Puerto de Nacataz (lo que aquí se hizo increible, porque era regular que el Gobierno lo supiese.) En vista de esto y de que no hacia constar su fuga, le mandaron dar de azotes, y á los siete, porque no lo castigasen mas, ofreció decir la verdad, y en efecto confesó ser espía, y que el enemigo le habia ofrecido un caballo bien aperado y con todas armas: queda asegurado en esta cárcel como lo están 17 entre cómplices y prisioneros, sin que hasta ahora se haya hecho visible su castigo, creyéndose que todos compondrán."

"Hoy se ha aclarado que cuando el 13 de dicho (Julio) se regresaron nuestras tropas de la vista de Pesquería, porque no quiso el enemigo salir de su asilo, creyó el rebelde que ellas quedarian por aquellas inmediaciones; y por lo mismo se salió por diverso rumbo con direccion á esta ciudad, juzgándola sin fuerza para su defensa en el ataque que nuevamente intentaba por falta de tal auxilio. No fué así, padeció engaño, y llegando muy cerca de Santa Catarina por el puerto del Durazno, casi á cinco leguas de esta Capital, se informò de que dichas tropas

no habian quedado retiradas; y así regresó á toda prisa para Pesquería, donde se mantiene sin que en el dia se entienda las resoluciones que pueda dictar; sabiendo solo que aun continúan bajo de custodia muchos vecinos de los que han recogido á fuerza, principalmente en mayor seguro el hijo del Capitan Don Agabo con otros dos vecinos mas."

"Hoy arribaron 7 hombres de Cadereita para agregarse de auxilio á esta ciudad; y contamos ya de arreglados como 200 hombres: como 60 patriotas aquartelados, y como 40 vecinos con sus armas á prevencion, siendo poco mas ó ménos la fuerza de 300 hombres, sin muchas gentes que duermen en las azoteas con acopio de piedras."

"A las tres de la mañana ha regresado de Altamira Don Francisco de Paula Mier, que habia ido con su atajo de mulas para conducir á esta carga de fardería: se refiere que por aquel rumbo no hay novedad, aunque se ha dicho por el paso del Forlon que Monterey habia sido desolado, y sin número de muertos por degüello que habia durado dos horas y media: gracias á Dios que no fué así, y vemos que Dios nos favoreció, esperando continuará con el gran auxilio de su santa proteccion."

"Espresa tambien el citado Mier, que teniendo ya su carga recibida en Altamira, se le embargó el atajo para que se fueran poniendo en camino y de auxilio al Sr. General Arredondo los mil hombres de tropa que comenzaban á desembarcar, conforme dias anteriores habia avisado el Sr. Virey. Que sus mulas han sido de habilitacion como para 60 hombres que ya están en camino para Aguayo, y que de dicha tropa se dirigen 200 soldados para esta. Dios quiera que acaben de llegar que bien los necesitamos."

"Aun no llegan á esta capital les 60 hombres que salieron de Aguayo, y que estaban detenidos en Linares por aquel Sr. Subdelegado; aunque se sabe que de este comandante han salido tres órdenes para que abrevien; pero hoy se ha tenido razon que se halla dicha gente en el Pilon, por lo que se cree que mañana á mas tardar entrarán por la tarde."

"Los divinos oficios en catedral siguen rezados, y el culto casi está sin publicidad; por lo que parece que es-

tamos en tiempo de entre-dicho.—Dios nos socorra. Las campanas solo se pulsan á las doce y á la oracion de la noche."

"Continúan los parapetos resguardados como en dias anteriores, reduciéndose casi toda la fuerza al centro de la plaza; y se quejan de ello los vecinos de fuera de ella, aunque por ahora como á tres quartos de legua están acampados los Tenientes Montañez y Adeodato con sus cien hombres, sin faltar sus dos ó tres rondas de arreglados y patriotas que en lo muy cerca recorren algunas calles."

"El Ilmo. Sr. Obispo aun continúa en su palacio con la custodia de seis soldados."

"Se ha sabido esta noche que el soldado San Miguel como de confianza del Comandante Sada, fué despachado en calidad de vecino á Pesquería, para que asentando allí plaza de soldado, viera como podia hacer entrega del cañon que el enemigo apresó, fué en efecto, y recibiendo aceptacion lo destinó el principal Gefe de los bandidos José de Herrera [desertor del Regimiento del Sr. Calleja, que antes se fugó de la cárcel del Saltillo], de soldado del mismo cañon: quando se esperaba buen éxito, vemos que un cierto vecino se presentó á esta comandancia como fugado de aquella enemiga fuerza, pidiendo amparo y protestándose de servicio en las armas reales. Creyó la buena fé por cierta la solicitud del refugiado, y fué tanto el buen concepto que aun juzgándosele por de buen carácter, le da el Comandante Sada diez pesos y lo destina á Pesquería para que como mas experto en aquel sitio, averiguase el cierto estado del enemigo, y diese cuenta á nuestro Gobierno: fué pues á su empresa, y aun se usó de la debilidad de comunicarle que en el campo enemigo se tenia otro individdo, hasta instruirle del nombre con que era conocido: llegó á Pesquería y procediendo como merecia tal confianza que no debió usarse, se presentó al mencionado Herrera, declarándole el estado de esta ciudad; le participa su buena acogida en esta, y que allí en su campamento tenia un contrario con el fin de entregar el cañon: le hizo á Herrera formar aquella bandida gente, y luego señaló distintamente á nuestro enviado, el que al instante fué preso, cargándolo de pri-

siones con presagios funestos de que le quiten la vida. ¡Qué desgracia! ¡Y qué consecuencias resultan de una fácil creencia en tiempos que todo habia de ser desconfianzas, para velar de los asaltos del enemigo que ha de dictar para nuestra sorpresa! Quizá, pues se abrirán los ojos, y no se caminará á pasos tan dulces, para adquirir mejores aplauzos que traen felicidad particular sobre comunes ruinas"

Julio 16.—En la mañana se han presentado tres vecinos de las inmediaciones que pudieron fugarse de la fuerza contraria en Pesquería, y uno de ellos en su declaracion refiere que el enemigo varia á cada instante, sobre si se dirigen á atacar al Saltillo, ó regresan á dar segundo asalto á esta ciudad, y á esta resolucion ayuda el que un indio gandul, Comandante de los que entraron de refuerzo, insta á que por ahora se retiren al puesto de la Chorreada en la nominada Sierra de Cerralvo, para despues resolver lo que mejor les sonvenga, señal pues que algun temor les sobrecoje, aunque los esté animando los caudales que contiene esta capital. Sea como fuere, nuestras armas cantan reconociendo la divina proteccion que las favorece, y se interesan al mas decidido esfuerzo de defensa. Gloria á Dios en las alturas, viva el rey de nuestra monarquía española, y guerra eterna al enemigo destructor de la patria americana, que atrevido quiso hollar la nobleza de los valientes Leoneses en el siempre leal Monterey."

"A las siete y tres cuartos de la mañana se vió entrar á esta plaza el Alférez Perales que por auxilio franqueado de la Colonia, cuyo Gobierno dirige el Capitan Don Fermin Joanicotena, vino con cuarenta hombres; incluso su Comandante y tambor, quien hizo su ingreso á toque de marcha de Caballería; así se le correspondió de los cuarteles principales y de patriotas, bajo de la amable espresion: *Viva el Rey, viva España, viva la religion y muera el enemigo insurgente*, á lo que todos correspondieron con rebozado espíritu. Concluido este recibimiento, allí se mandò por dicho oficial Perales que echaran pié á tierra, verificose desencillando todas las monturas, quedándose acampados en la propia plaza, sin querer tomar otro cuartel. Ya se dirá de sus resultas."

"El indicado auxilio arriba referido aun persevera acampado en la plaza, y hasta ahora no se sabe que destino tomará."

"A las seis de esta tarde ha arribado á esta ciudad el Sr. Cura de Pesqueria Don Jesus Fernandez, quien dispuesto á recibir la muerte se salió de su casa presentándose al Comandante vandido Herrera y le esplicó que le era ya insufrible la pena con que escuchaba la inmensidad de maldades, robos y distraccion general de aquel desgraciado suelo; pidió que se le dejase venir para esta ciudad, y que de no consentírselo, al instante le quitaran la vida' para cuyo efecto les presentaba el pecho descubierto, y que si no alsaria tambien la voz entre sus tristísimas ovejas para que todas con él entregaren la garganta al tirano desolador cuchillo que los oprimía con criminosa violencia. De esta resolucion que sobrecogió á Herrera, no pudo dictar otra disculpa que decir era necesario que sobre tal solicitud del Sr. Cura se formase consejo de guerra. Dicho señor instó por él, y que si se diferia se pondria en camino aunque la fuerza se lo estorbara. Con este motivo se juntaron muchos bandidos, quienes consintieron en la separacion del citado padre cura, á quien luego el Herrera le dió pasaporte, y con él se ha presentado á este Comandante Sada."

"Eu su ingreso y como a persona digna de todo crédito por la sólida honra eon que siempre ha sabido conducirse, dando esplendor al carácter sacerdotal que le singulariza entre los beneméritos Sres. curas de este obispado y demas ministros del cuerpo eclesiástico, se le comenzó á escuchar con aplauso en cuanto proferia sobre las miras del enemigo, y precausiones que deben tomarse de sus asaltos de que no desmaya."

"Segun ello, hizo ver en la casa del Sr. Don Pedro del Llano á presencia del Comandante Sada y tres vecinos y olgunos eclesiásticos de primer órden, que el rebelde se ha repuesto de fuerzas apoyadas por el cañon que apresó en esta y casi 200 armas de fuego con que cuenta por las muchas que nuevamente ha recojido en Salinas, su cañon y lugares inmediatos á aquel de su reenion, inclusas las treinta y tantas que introdujeron los cuarenta indios que le han llegado de auxilio desde la Chorreada,

bajo el mando del indio Doroteo que se titula General siendo Herrera Capitan Comandante de armas; y su segundo un estudiánte de Parras,que antes estuvo en este colegio, llamado Policarpo Verastegui: que la gente que le acompaña pasa ya de 300, fuera de muchos vecinos prisionèros, advirtiendo que de dia en dia toma incremento aquel desembuelto populacho, porque continuamente estan ocurriendo de varias partes, principalmente de la mucha popular del Saltillo, como si fueren llamados á voz de Campana: que de esta ciudad no faltan avisos sobre la fortificacion que se ha hecho en algunas de sus calles, y demas preventivas disposisiones que se toman en su defensa: que no obstante de crerse con fundamento de qne se le hará vigorosa resistencia en esta ciudad, la prefiere en repetirle su asalto que ir á atacar al Saltillo, aunque allí dice que cuenta con mucha gente de su partido: y que en tan infame reunion advierte por verdaderos sanguinarios con feroces costumbres de horrible iniquidad, á siete individuos desertores de las armas reales, en que es comprendido uno del Regimiento del Sr. General Arredondo, pues que se profieren procaces hasta contra la sangre del Sacerdocio y Pontífice local de esta Santa Iglesia. ¡Dios inmortal! ¡Y cuanto puede el hombre embrutecido y dominado del rigor de sus pasiones. Finalmente refiere dicho Sr. Cura que el enemigo de instante á instante varia sobre su separacion de aquel lugar con respecto á que el indio Doroteo repugna tal residencia, dando por segura y debida la de la Chorreada, ínterin se reponen de fuerzas mayores, logrando entre tanto las oportunas órdenes del General Bernardo Gutierrez en Bejar; pero que no obstante se interesa la mayor parte de votos para repetir su asalto á esta ciudad, donde pretenden hacer punto fijo de su morada, con título de establecer su Gobierno; y que así encarga á nuestras armas la mayor vigilancia para que igualmente impidan la opresion de vecinos que confinan con esta capital y no sean presentados por el enemigo al frente de la primera defensa, segun que antes se iria causando un destroso paulatino. Concluido su razonamiento pasó luego á besar la mano á nuestro Ilmo. Prelado, á quien se sabe informó con la verdad que debia

de todo lo acaecido, como de le violenta opresion que tambien en aquella Parroquia habian sufrido los dos eclesiásticos Don José Vital y Teniente de Cura Don Ginés, principalmente éste que ha continuado negativo para no entregar una arma de fuego que se sabia tenia para su defensa."

"Continuan resguardados los mismos parápetos con el número de tropa que queda señalado en los dias anteriores. El Sr. Ilmo. con su misma custodia, y los Divinos oficios siguen resados &c."

"Julio 17.—Hoy casi al toque de diana llegaron á esta tres vecinos de los fugados en Pesquería y entre ellos el hijo de una D.ª Beatriz que se habian llevado del laborío de San Pedro, y todos aseguran queda libre en la casa de una D.ª Leonor de aquel lugar el hijo del Capitan D. Agabo, pues fué redimido con 100 pesos que recibió el atrevido Herrera; y añaden que toda aquella chusma se disponia como en órden de marcha, pero que ignoraban el destino de ella."

"A las siete de esta mañana han llegado avisos de que el enemigo ha evacuado enteramente á Pesquería, dirigiendose como para la Parroquia de Salinas, rumbo para la Chorreada en la referida sierra de Cerralvo."

"Con estos motivos y creyéndose que en el tránsito puede el enemigo sorprender á 70 hombres que del Vallecillo vienen á auxiliar á esta, al cargo del Teniente Capitan Don Ventura Ramon, segun que hoy se hace llegue á Mamuliqui ó Salinas, se han nombrado 100 hombres de esta guarnicion para que sigan al enemigo sobre el rastro de su marcha, y tambien para impedir la retirada, no sea que con ella el enemigo quiera engañar y atacar á esta ciudad. En efecto han salido á las ocho del dia los 100 soldados al mando del Teniente Montañez, con mas los cuarenta que ayer entraron de Aguayo con el Alférez Perales."

"Como á las diez y media se presentaron en esta comandancia el hijo de Don Agabo, de que ya se dijo, acompañándole Don Espiridion y Don José María Elizondo vecinos de Pesquería, quienes pudieron anoche salir de aquel lugar, con motivo á que los rebeldes al ponerse el sol se pusieron en marcha para la Chorreada y Pica-

chos. Los dos sugetos últimos entre lo mucho que han referido hácia los citados vandidos han declarado por mas notable que ayer todos ellos formaron grandes disputas y consultas en órden al camino que habian de tomar. Herrera que para el Saltillo les era oportuno segun que allí tenia mucha gente de su acuerdo; otros que para dicho paraje de la Chorreada, donde reforzados tomarian disposiciones de su mayor interes; como propias á la causa que defendian: y los indios, principalmente el cabecilla Doroteo, á quien (nombrado ya Julian Villagran) seguia el mayor partido de votos, que para esta de Monterey, no obstante de la defensa con que á Herrera se le habia repelido, culpándosele de cobarde porque no se interesó á dar por decidida la rendicion de la ciudad, la que debió haberse verificado dándose fuego por los quatro vientos á todas las casas, de cuyo incendio propagado, resultaria confusion de su ventaja y forzada voz de rendimiento por los que la defendian, concluyendo que les era muy del caso no abrazar otro sistema, y de consiguiente poner en práctica lo que debió haberse verificado."

"Sin embargo de tal instancia, no hubo conformidad para adaptarla, y por ello todos fueron divididos en tres partidas, protestándose el indio Doroteo que él solo con sus aliados y los que podrá agregar dentro de corto tiempo regresaria á cumplir su dictámen. ¡Dios se lo embaraze como árbitro absoluto del corazon humano! Fueron, pues, saliendo de Pesquería, divididos aunque por un mismo rumbo, hasta contarse de reunion enemiga 400 hombres con cosa de 200 á 250 armas de fuego, pero útiles como 120 segun la voz que corria antes de efectuar su salida. En dicha reunion van inclusos de 130 á 150 de los prisioneros que han ido llevando de varios lugares, sabiendo que solo de los vecinos que juntaron en los estramuros de esta ciudad la noche del 3 y mañana del 4 del corriente, fueron 111, los que no todos existen entre ellos, porque muchos se han podido fugar; y así mismo como de 60 á 70 mugeres que tambien los siguen, y casi todas son de dicho Pesquería de las sirvientes de aquel vecindario."

"Dicho enemigo caminó toda la noche de ayer, y hoy de las 5 á las 6 de la mañana, segun los avisos, se ha-

bia acampado en el rancho de San Miguel, distante del punto de su salida como doce leguas, y de esta ciudad casi las mismas por el Norte de ella. Si ha seguido su marcha habrá entrado á la Parroquia de Salinas entre las 7 y 8 del dia, y no sabemos hasta ahora que hostilidades habrán causado."

"Tambien se ignorna el éxito de nuestras tropas sobre el alcance del rebelde: hasta ahora que son las ocho de la noche, se cree que como á las cuatro de la tarde pueden haberse dado vista ambas divisiones. Dios nos dé un buen éxito, que así se espera de la visible proteccion con que favorece nuestras armas."

"Los divinos oficios se practicaron como ayer. Los parapetos, rondas y patrullas siguen con la misma vigilancia que en los dias anteriores. La retreta se tocó á las ocho de la noche, para mejor advertir si el enemigo abanza á esta ciudad valiéndose de alguna maliciosa estratagema; bien que Herrera, segun la citada declaracion de los nominados SS. Espiridion y Elizondo no quiere ver para Monterey porque aun está confundido del grande fuego que en él se le hizo en su entrada, admirándose de verse libre, y mas que confiesa saber que es mejor la custodia con que está reforzada esta noble ciudad."

"En la tarde llegaron siete soldados patriotas de Cadereita á unirse al auxilio de esta ciudad."

"Ayer se pasó revista de la fuerza que guarnece esta capital, y para la debida inteligencia es la siguiente:

"Soldados venidos de Aguayo.....	40
Idem que vinieron con el Teniente Vivero.	43
Idem del Pilon.....	05
Idem de Labradores con el Teniente Montañez.....	15
Idem con el ya difunto Sanchez.....	65
De socorro.....	168
Idem habia en Monterey.....	43
Idem agregados á idem	19
Idem de artillería.....	24
A la vuelta.....	254

De la vuelta.....	254
Oficiales incluso el Comandante Don José María Sada.	13
	267
Soldados patriotas de esta con sus oficiales.	64
Mas los que hoy llegaron de Cadereita....	07
Vecinos armados para defensa y prevencion en varios puntos, como.....	60
Total.....	398"

"Como á las once y media de está noche han llegado tres soldados con oficio del Teniente Montañez, Comandante de la partida que se dirigió á dar alcance al enemigo, que ayer á las seis de la tarde se retiró de Pesquería, con direccion á la Chorreada por el camino de la Parroquia de Salinas: su contenido segun exactas relaciones, fué comunicar que entre dos y tres de la tarde de este dia tuvo la felicidad de dar vista al rebelde, que se hallaba acampado en el mismo lugar de Salinas, con cercanía á aquel rio: que el enemigo como soberbio, y como triunfante avanzó á una corta lomita nombrada la Cantera, donde situando el cañon que sacó de esta ciudad, se formó en batalla que no dudaba sostener con quatro guerrillas de buena caballería, fuerza del centro que ocupaba mucha gente de á pié, armada bastante de ella, bajo tambien el resguardo del indicado cañon, advirtiendo que á un lado habia varias mugeres, las mas montadas á caballo, sin otras que sin este auxilio, hacian todas su reunion, como las primeras que habian de hablar con nuestra tropa, ó para recibir la fuerza de nuestras armas."

"Cercanas éstas á distancia proporcionada á aquellas contrarias que inmóviles manifestaban constancia, incitando á la guerra con la bandera encarnada que presentaron, mandó entónces nuestro Teniente Comandante Montañez con acuerdo de su segundo Teniente Don Adeodato y auxiliar Alférez Perales que el tambor tocase á ataque; y casi al verificarse comenzó la gran chusma de megeres á persuadir gritando á nuestros soldados que

no fuesen ingratos á sus mismos hermanos, y que dejando tal locura se reuniesen á su fuerza americana que se esponia á morir, por salvar á todos los de esta patria"

"Sentidos pues nuestros Gefes con tan falsos razonamientos, como penetrados nuestros soldados de suma incomodidad por convite tan grosero, se prorrumpieron en las amables voces de *viva el Rey y mueran los rebeldes;* y con este motivo hizo voz el tambor y acometiendo los mismos Gefes con espíritu tan gallardo, infundieron en todas nuestras leales armas en valor de nobles guerreros, que despreciando la muerte, atendieron solo á las órdenes que los gobernaban, comenzándose al instante la batalla. El enemigo principió sus operaciones de defensa, ayudado del vigoroso fuego de su cañon, (gobernado por un tal Leandro de la Cruz, ántes artillero de la compañía de esta ciudad, y desertor de ella) y nuestras armas con la instancia que les correspondia, sin temores que les intimidase; mas porque tambien advertian que el citado cañon no causaba estragos, avanzaron á cada instante sobre el rebelde, causándole mucha turbacion con el violento tiroteo que se le hacia desde diversos puntos, hasta irle haciendo destrozos de su merecida ruina."

"A tan honrado empeño sobre el furioso enemigo que resistia por todas partes al constante esfuerzo de nuestras armas, segun que éstas aún advertian pérdida de gente en el contrario, mandó el Teniente Comandante Montañez con resolucion de su segundo, que una division se echase pié á tierra, por cuanto que el cañon hacia mucha batería (como que en toda la accion descargó once ó doce tiros) y avanzase con cuchillo en mano: practicóse así con tal denuedo que se hicieron dueños del referido cañon, hallándolo rodeado de mas de 20 cadáveres enemigos en que se encontraron muertos dos de los cabecillas; y mientras se ejecutó avanze tan glorioso, nuestras demas partidas recorrian las fuerzas mas violentas que se oponian por otros puntos."

"Viendo, pues, el rebelde que sus arbitrios, insolente vocería y feroces gritos del mugerismo, tambien confundido, nada era bastante para permanecer sobervios, contra la decidida lealtad de nuestras tropas, tomó igual-

mente la desunion para tratar de la fuga, á que tan solo podia acogerse. Comenzaron en efecto á dispersarse, hasta abandonar á las Sras. Doñas Cocineras y sirvientas que habian sacado de Pesquería, bajo las grandes esperanzas de que las honrarían con títulos mas brillantes en correspondencia del buen mérito que en todos servicios los habian distinguido voluntariamente; y de todo resulta como dos horas y media de guerrero fuego que se sostuvo, quedó el campo por nuestro, publicándose nuestra la victoria."

"Por ella se procuró luego hacer inspeccion del campo contrario, y hallándose de presa 177 caballos, 73 monturas, 27 armas de fuego, 25 prisisioneros, 22 de la buena familia y 52 muertos, en que son inclusos los 20 ya referidos á la cureña del cañon, y en todo el número de cadáveres otros dos principales de los indios reunidos; conociéndose así mismo al verdaderamente intrépido como arrogante enemigo Don Blas de la Garza (vecino de Pesquería) vestido de una cuera vaquera, á quien si dos de nuestros soldados no aseguran á un tiempo con dos balazos, da muerté al benemérito Teniente Don Adeodato Vivero, como que ántes de la accion dicha de echar pié á tierra, se le habia desbocado el caballo que servia á su montura, introduciéndole al campo de los rebeldes, que no se atrevieron ya perseguirlo, viendo caer muerto á su referido Capitan Garza, (1) fundamento del inícuo proyecto de sus confianzas."

"Juntas ya nuestras valientes como leales tropas á la voz de todos sus gefes, solo se advierte la desgracia de hallarse heridos aunque no de muerte tres de nuestros soldados. ¡Qué prodigio! ¡Qué admirable es Dios en sus criaturas! ¡Y como tan visiblemente manifestó su proteccion en auxilio de nuestras armas cuando el fuego contrario las asaltaba con intrepidez vengativa! ¡Buen Dios! y cuan grato debe ser nuestro reconocimiento!"

"Exíjalo tambien el raro prodigio de ver despues de

[1.] Este Capitan Don Blas de la Garza quedó vivo, aunque confundido entre los muertos, pudo despues escaparse á los vecinos montes, sanó de sus heridas, andubo prófugo muchos años; y hecha la independencia volvió á Pesquería, donde vivió prestando buenos servicios, y murió de mas de ochenta años, hace mvy poco tiempo, de manera que sobrevivió mas de cincuenta años á su aparente muerte.

una empeñada accion que nuestro Teniente Comandante Montañez, su segundo Teniente Vivero y Alférez auxiliar Perales, aparecen solo bañados en sangre enemiga, sin la mas leve herida que los atormentase, cuando fueron los que en persona rompieron el fuego, sosteniéndolo al frente de sus soldados, fieles ejecutores de sus voces que los animaban; cuando yà precipitados entre los rebeldes, solo usaban del afilado acero, asombrando nuestro Montañez porque á la fuerza de sus brazos habia hecho caer divididos los humanos cuerpos, y cuando el honrado Perales solo presenta la guarnicion de su alfange, que fué rompiendo sucesivamente en mortales contusiones, segun así lo publicaba la testiga tropa, que tambien ha merecido los debidos elogios de sus honrados gefes, como acreedora á la mas firme constancia de defensa en favor de las armas puestas á su confianza."

"Entendida esta ciudad de tan nobles procedimientos como cerciorado de ellos el Ilmo. Sr. Obispo á vista del oficio de esta fecha, que dirigió el Teniente Comàndante Montañez y deposiciones de los nuncios que le condujeron, se dispuso de órden superior que al instante se diese un repique á vuelta de esquilas en esta Santa Iglesia Catedral para la inteligencia del mas resto de ciudadanos con respecto á la admirable victoria conseguida."

"Julio 18.—Con motivo á todo lo espuesto se puso en práctica el referido repique, que dando principio el primer cuarto de hora de este dia, comprendió lo general de esta noble ciudad el fin de tal toque, y mas que en dias anteriores no se pulsaba ninguna campana mas que á las doce del dia y oraciones de la noche; visto tan plausible aviso que anuciaba el desahogo en los mayores conflictos que se sufrian desde el referido dia 3 del corriente, comenzaron en esta plaza alegres *vivas*, á que se siguieron en ella algunas salvas de fusilería, correspondiéndolas muchas casas de esta ciudad y otras con muchos cohetes; de cuyo hecho se reunieron en dicha plaza gran multitud de gentes que poseidas de la mayor alegria daban á manifestar su gran contento, celebrando tan insigne victoria con esprecibas gracias al Dios de los Ejércitos, sin olvidarse de tributarselas á la madre del divino

Verbo, segun que á ella y desde el levantamiento del Pueblo de Dolores se le pedia el auxilio con la oracion de la Salve Regina que todos los dias se le ha cantado solemnemente, despues de la misa mayor en esta Santa Iglesia Catedral."

"Conducido este vecindario de un júbilo que se hacia ver en sus semblantes, animándolos el repique solemne que duró hasta cerca de las dos de la mañana de este dia, se le permitió el desahogo de algunos cantos con música, que dando vueltas por la plaza, hizo tránsito á otras calles hasta casi al amanecer, pero sin salirse de los límites que custodiaban los centinelas, quienes nunca desampararon los parapetos y puntos en que estaban ordenados."

"Ameneció pues el dia feliz, y con él la órden superior de que concluida la hora canónica de tercia y misa de estatuto, rezándose como en dias anteriores, se diese un repique á vuelta de esquila, para que el pueblo se juntase en esta Santa Iglesia Catedral, á la solemne misa de gracias que con *Te Deum* habia de celebrarse."

"En efecto, se practicó lo primero dentro de la hora de siete y media á ocho de la mañana de este dia, y en el entre tanto el R. P. Penilla Capellan de la compañía de patriotas celebró misa rezada en la puerta del cementerio de esta Iglesia para que la oyesen, cumpliendo con el precepto del dia toda la tropa y fieles que se hallaban en dicha plaza: concluido el referido repique se cantó con toque de órgano, la hora de sesta, y luego que finalizó se puso patente á Jesucristo Sacramentado para que tambien se ordenase la procesion como propia del tercer domingo de Minerva. Para tal acto bajaron del coro los Sres. Capitulares, y estando ya iluminado el recinto de la cruxía con 16 cirios, dos candiles y doce velas de á una libra en el altar mayor, se ordenó la procesion dentro del mismo templo, y concurrieron á ella la ciudad bajo de mazas precidida de su Gobernador en turno Don Fernando Uribe, y cinco religiosos de Nuestro Padre San Francisco, quienes todos llevaron luz en la mano, siguiéndose la celebracion de la misa que, oficiada con la mayor solemnidad, cantó el Sr. Don Juan Isidro Campos, y se entonó al fin el *Te Deum*, hasta decirse las oraciones

propias de la celebridad, añaniéndose el *tantum ergo* con que se reservó S. M. bajo el rito acostumbrado. En el cementerio estuvieron 40 soldados sobre las armas, á quienes allí mismo estaba mandando el Sr. Comandante Don José María de Sada; y luego que se concluyó la funcion regresó á su cuartel al toque de marcha."

"Como á las dos de la tarde se dirigió el segundo parte á esta Comandancia por el referido Teniente Montañez, comunicando desde la Parroquia de Salinas que de los rebeldes dispersos y ocultos entre algunas quebradas de aquellas inmediaciones, habia sorprendido 18 mas, por lo que resultan hasta ahora 43 prisioneros: que el bandido Capitan José Herrera no se halló en la accion de guerra por haberse quedado con 20 de sus partidarios en el puerto del Cañon de Salinas, que dista como tres leguas del lugar del ataque, segun lo manifestó un vigía enemigo que hubo lugar de sorprender; y añadió éste, que Herrera bien pudo sentir la fuerza del fuego de nuestras armas: que concluida la accion militar, fueron nombrados cuarenta de nuestros soldados para darle alcance en dicho paraje, donde ya no lo encontraron, y se advirtió que, favorecido de la noche, habia fugado por sitios muy fragosos que no pudo examinar nuestra caballería por lo maltratado de sus cabalgaduras; y que para credencial de las muertes enemigas remitia cincuenta y dos orejas del lado derecho, las que para satisfaccion del público se colgaron con un hilo en la picota."

"Sin embargo, de que el enemigo quedó derrotado y disperso, han continuado los parapetos con los mismos centinelas, y la retreta se toca á la misma hora que en las noches anteriores."

"Los divinos oficios, siguientes á la misa solemne de gracias han seguido públicos, y conforme al rito que pertenece al dia, continuarán de este modo, conforme á la órden superior que así lo ha resuelto."

"Julio 19.—Como á las once de esta mañana ha comunicado el Teniente Montañez que en la noche anterior arribó á dicha Parroquia de Salinas el Capitan Don Ramon Perea, dirigido desde Laredo por el Sr. Comandante general Arredondo, para que reciba la comandancia de armas de esta Provincia, que hasta ahora ha sido al

cargo de Don José María de Sada; y que instruido de la respectiva credencial, ha tomado conocimiento de aquellas armas, acampándose en la plaza de la misma Parroquia con cuarenta soldados que le acompañan."

"El nuevo Comandante, Capitan Perea, con el propio enviado del referido Montañez instruye de su destino á D. José María de Sada; y éste responde ser de su satisfaccion obedecer las órdenes superiores, y que por consiguiente se halla pronto á entregar el mando militar así lo entendió la tropa; y se advirtió en ella una honrosa subordinacion."

"En esta tarde se ha comunicado que el nuevo Comandante mandó en la mañana de este dia pasar por las armas á Leandro de la Cruz, artillero que fué de ésta, como queda referido en el dia 17: se verificó así en la plaza de aquella Parroquia, y el cuerpo queda suspenso en un árbol como á seis leguas de distancia de esta ciudad, y camino de Pesquería á Salinas. Descanse pues, en la paz de Jesucristo, quien tambien piadoso ilumina los sentidos y corazones de los demas mortales para que los buenos no se enfermen, y los enfermos cobren sanidad."

"En la misma tarde se ha sabido que el Teniente Capitan Don Ventura Ramon, que se hallaba en Vallecillo con motivo á las desgracias antes sucedidas allí, y donde quedan, segun se dice, de guarnicion veinticinco hombres, arribó tambien á Salinas, en compañía del referido Comandante Perea y con cuarenta soldados, componiéndose la partida de ambos oficiales de ochenta veteranos, que agregados á nuestra fuerza para auxilio de esta ciudad hacen el número de cuatrocientos setenta y ocho."

"Los parapetos siguen con los mismos centinelas: la retreta se tocó como ayer; y los divinos oficios se han celebrado públicos, como en tiempo de tranquilidad, continuarán así porque han minorado los peligros [gracias al Dios de los Ejércitos] y por tanto no se hará referencia de ellos en los dias siguientes; si no es en caso contrario, lo que no esperamos, mediante la divina proteccion que nos ampara, aunque sin merecerlo."

"Julio 20.—A las ocho y media de esta mañana

se llamó á órden con el tambor, y se mandó por el Sr. Comandante Sada poner sobre las armas 30 individuos de la compañía de patriotas con su Capitan D. Santos Uribe: otros tantos de los soldados arreglados al mando del Alférez Ayudante Herrera; y de estos mas 25 de caballería al cargo del Capitan Don Agabo, y marcharon á espaldas de esta real cárcel, guarnecieron la plazuela por tres partes, de que se formó cerco de ella: salió entónces de dicha cárcel el reo José Urbina Cantú, vecino del puerto de San Lúcas, de la jurisdiccion del Saltillo (quien ha como unos nueve dias que aprehendieron unos cuantos vecinos de Santa Catarina, distante de esta capital 4 leguas, por seductor á la insurreccion con fuerza que hacia de armas para reunion de gentes que le siguiesen de órden del bandido Capitan Herrera de Pesquería) y presentado á la puerta de su clausura con el rostro cubierto de un paño blanco, las manos atadas con un cordel, manteniendo en ellas una Santa Cruz, y en medio del R. Padre Penilla y Br. D. Ignacio Gonzalez, Capellanes de las dos compañías de patriotas, lo recibieron veinte soldados fuera de otro mas que lo guiaba al lugar del suplicio, recibiendo entre tanto fervorosas ecortaciones de dichos Presbíteros, y puesto de rodillas en él banquillo, respondiendo á la oracion santa del *Credo*, se le dispararon á las espaldas cuatro armas de fuego con bala en cañon, de que cayó en tierra; pero alzando no obstante la cabeza, le repitieron así caido cuatro tiros mas, y siguiendo con movimiento aunque leve le hicieron tercera descarga de solo dos armas con los que acabó de espirar entregando su espíritu en manos de Nuestro Criador, perdonándolo como lo creemos, respecto á que precedió á su muerte el lavarse con repeticion en las aguas de la sagrada Picina del Sacramento de la penitencia, y se fortaleció con el Pan de la Eucarestía tres horas ántes de su suplicio."

"Concluido éste, la compañía de arreglados batiendo marcha pasó hácia el cuerpo difunto para dirigirse á su cuartel, habiendo quedado el cadáver custodiado de un centinela. Igual ceremonia en todas circunstancias practicó la de los patriotas, á quienes despues siguieron los de caballería."

"Como á las cuatro de la tarde salieron de la guardia principal un piquete de 8 hombres al mando de un cabo y se dirigieron al lugar en que yacía el ajusticiado, formando un círculo para que bajo esta seguridad entrase el individio destinado por la justicia militar á cortar la cabeza al finado José Urbina Cantú, la que se mandó con cuatro soldados al puesto de Santa Catarina donde queda clavada sobre una escarpia para escarmiento. Luego por individuos particulares se trasportó el cuerpo al cementerio de esta Parroquia y se sepultó."

"Bajo la custodia de los dias anteriores siguen resguardados todos los parapetos que están á defensa y la retreta se ha tocado como ayer á las 8 de la noche."

"Julio 21.—Como á las 8 de la mañana verificò su ingreso bajo la custodia de 10 soldados el nuevo Comandante Don Ramon Perea que ayer tarde salió de Salinas en union de nuestras vencedoras tropas que regresan de su expedicion militar, acompañando á estas las suyas que traia y las del cargo del Teniente Don Ventura Ramon, quedándose solo en Salinas 25 hombres para resguardo de aquel lugar respecto á la derrota del rebelde."

"A las 10 de la misma mañana entró á esta ciudad el benemérito Teniente Montañez y vencedor igualmente Alférez Perales que formando una columna de valientes soldados con su tambor batiendo marcha de caballería, introdujeron 27 de los prisioneros bajo de cuerda y 7 mugeres de las mismas que aprehendieron en la tarde del feliz dia 17. Se siguieron despues 20 soldados con la cabalgadura tomada al enemigo, y 15 hombres mas con varias monturas; un tercio de armas de fuego y dos baules con ropa y papeles de correspondencias. Por último entró tambien el ameritado Teniente Don Adeodato Vivero con 60 hombres que custodiaban el restaurado cañon, y mas una bandera encarnada que de guerra habia presentado en Salinas el enemigo."

"Todo este gran tren se puso en el recinto de esta plaza, donde nuestros dos tambores hacian vista por los sombreros que llenos de galanas rosas de liston habian quitado á las currutacas cocineras de Pesquería, cuando ofreciendo manifiestos peligros el fuego contrario, lo despreciaban por hacerse de insignes distintivos, á que no

solo se sugetaron, pues que hicieron otras presas. El gozo victorioso era estremado regocijándose el espíritu con muchos vivas que se proferian. Los prisioneros desunidos de los cordeles que los ligaban, los metieron á la cárcel, trayendo ya recibidos 50 azotes que ayer en la mañana les mandó dar el nuevo Sr. Comandante en la plaza pública de Salinas, y las Doñas Dulcineas se repartieron al servicio de las casas de esta ciudad, como así quedaron otras en aquel lugar, y algunos otros prisioneros que acreditaron su conducta y fuerza que los traia en el campo enemigo, volviendo con fianzas al servicio de sus antiguos amos: trajeron tambien muchos de nuestra tropa á su amparo algunas criaturas inocentes, que la mayor no llega á 5 años, en vista de que las madres las abandonaron en el campo de batalla, por ponerse á custodia con la fuga, ménos dos de ellas que quedaron muertas de las balas que les alcanzaron, sin valerle á una el túnico de indinilla amarilla que le cubria para su gala, ni el esfuerzo de defensa que hizo disparando dos pistolas. Sea como fuere; Dios Nuestro Señor Misericordioso se compadezca de sus miserias, pues que á mas se inclina la flaqueza humana; y descansen en santa paz, que es lo que les importa."

"Nuestro nuevo Comandante se ha posado en la casa del finado Sr. Tesorero Gómez, y con auxilio del anterior han tomado cuartel todas las tropas. Se cree que ambos por su buen carácter harán sociedad, y por los conocimientos del antiguo será exacta toda providencia en favor de esta capital y sus inmediaciones."

"A las tres de la tarde han metido presos á esta cárcel tres individuos que dispersos del campo enemigo cuando fué atacado en Salinas, los halló una partida de nuestra tropa en los montes cercanos á esta ciudad."

"A las cinco de dicha tarde han entrado otros 6 prisioneros dispersos de la misma compañía de bandidos á que se habian agregado, y entre estos el soldado N. de Cadereita que á mas de segunda desercion de nuestras armas, se habia pasado á la gavilla de contrarios con adicion de su causa que llegó á favorecer con fuego á la hora del referido ataque en Salinas."

"Aun continúan resguardados con centinelas los mis-

mos parapetos, y se ha puesto mas una guardia de 8 hombres en la orilla del rio que mira al Oriente de la ciudad. Esta avanzada como á las once y media de la noche oyeron hácia los montecillos cercanos voces de *viva la América soldados alcaluetes*: dieron pronto aviso, y al instante parapetos y cuarteles se pusieron sobre las armas, y salieron diez soldados á inspeccionar aquel parage, en donde luego encontraron al autor de dichas voces, sin armas, ni resistencia aunque era de los enemigos dispersos: lo trageron y queda en la cárcel, y pronto se le dará destino segun el proceder de esta comandancia. Dios le ayude, y dé consuelo á los demas encarcelados."

Julio 22.—"A resultas de la Pastoral que nuestro Ilmo. Prelado dirigió ayer al cabildo eclesiástico con motivo á las presentes necesidades, en que exhorta y manda que diariamente se haga una rogativa pública para alcanzar de Dios misericordia por el mal con que nos castiga y amenaza y por el buen éxito de las armas del Sr. Comandante General Don Joaquin de Arredondo, contra el pérfido Bernardo Gutierrez en Béjar, sin embargo de que nuestra actual fuerza es bien resistible; pero como está puesta en la mano del hombre que siempre necesita de todo divino auxilio, y sin el cual nada bueno puede hacer, se comenzó el dia de hoy la nominada deprecacion, haciéndose antes de la misa conventual una procesion con la imágen de Cristo Crucificado á que asisten los Sres. Capitulares, portando capas moradas y acompañándoles los Capellanes de coro hacen su tránsito por el cementerio de esta Iglesia Catedral, cantando las preses de *tempore velli*, sin que por eso se omita en la misa las oraciones de conmemoracion de dicho tiempo que desde Octubre de 1810 se están agregando por de precepto."

"Así continuaron los dias siguientes hasta saberse el resultado de la próxima batalla que se prepara al referido Béjar: Dios pues compasivo mire nuestra causa con ojos propios como que la necesidad es suma, y nada puede hacerse si no es que el Sr. pelee por nosotros, para darnos la paz victoriosa en los dias en que vivimos."

"A las diez de la mañana de este dia comenzaron varias patrullas de tropa á ponerse sobre las armas, á re-

sultas de que ayer á las seis de la tarde se dió la órden para que entrasen en capilla N. Rodriguez que se hizo prisionero el 4 del corriente en el mismo ataque que se dió á una gavilla de enemigos, que habian sorprendido un atajo de fardería perteneciente á Don Juan Antonio Muxica de este comercio, N. Ruiz de segunda desercion, complicidad en la causa del rebelde que ha diez y siete horas trajeron preso á esta cárcel, como queda referido en lo del dia anterior; y José Francisco Carrasco, avecindado en esta ciudad en el ejercicio de escribiente, ya en el oficio público, y ya con los Sres. Alcaldes y Comandante Sada; pues que antes del asalto que sufrió la capital, tuvo tres dias de oculto en su casa al Capitan bandido José Herrera, prestándole completas noticias del estado de nuestras armas, conocimiento de individuos, disfraces para que en su compañía visitase los cuarteles, entradas y salidas de esta ciudad, y su seduccion en unos cuantos plebeyos que conoció facinados, segun que así al nuevo Comandante lo declaró en Salinas el reo Leandro de la Cruz, de quien se ha tratado en los dias 17 y 19, sin embargo de que el referido Carrasco ya desde el dia 5 del corriente estaba preso en el cuartel de patriotas como convicto por testigos oculares que habian presenciado su ofrecimiento y mando de 30 hombres en el puesto de la Capillita, donde la mañana del 4 aun permanecia el campo enemigo con mas de 100 hombres de esta ciudad, que sucesivamente habia ido recogiendo con su fuerza, de que se salió para llevárselos hasta Pesquería luego que tomó la resolucion de regresarse con respecto á la resistencia que se le habia hecho, ménos el citado Carrasco que volvió al seno de su casa en dismulo de su traicion, y para maquinar sobre el segundo ataque prometido á la capital."

"Ello es que notificada la sentencia de muerte á dichos tres individuos la aceptaron confesos ministrándoseles luego Sacerdotes para que lograsen en lo espiritual las pocas horas que les quedaban de vida, como que sus suplicios habian de verificarse á las once de esta mañana. En efecto, llegado momento tan amargo, resguardadas con ocho hombres cada una de las seis entradas que hay á la plaza mayor, y pasados á la plazuela que queda á

espaldas de la cárcel 60 patriotas al mando de Don Jorge Soriano y Don Matias del Llano, igual número de soldados veteranos al del Alférez Perales, 40 de caballería al del Teniente Don Adeodato Vivero, y 15 artilleros con su cañon y música de clarinetes al del Teniente Don Valentin Ugarte, todos con sus tambores batiendo marcha, y despues que en ala formaron un cuadro vistoso como respetable, salieron de la sala de Ayuntamiento Rodriguez y Ruiz auxiliados del R. P. Penilla y Capellan castrense Don Cipriano de la Garza, recibiéndolos 26 soldados; y de la casa de Don Melchor Esquivel, (cuartel de patriotas) el reo Francisco Carrasco, socorrido de los Sres. Presbíteros Don José Antonio de la Garza y Don Ignacio Gonzalez, bajo la custodia de otros 20 soldados veteranos: llegados todos al lugar citado del suplicio, sin dejar de responder á la fervorosa exhortacion con que se les incitaba al dolor necesario de sus culpas, se les puso en línea (cubiertos sus rostros ya de anterior con lienzos blancos) y al frente de 12 soldados; y cuando sus espíritus se encomendaban con la oracion del *Credo* se dió la seña de sus muertes: al instante se les dispararon á los pechos y cabezas doce armas de fuego con que rindieron sus vidas, habiéndose fortalecido ántes con la confesion sacramental y admirable Pan Eucarístico, en manos del Criador Omnipotente, en cuya paz descansen."

"Concluido este acto de los deberes de la justicia fué mandado por el Comandante de plaza ó ayudante: que hiciese eco la voz de los clarinetes en union de los tres tambores: tocóse luego á marcha y en seguida hizo tránsito toda la guarnicion para sus cuarteles, pasando con inmediacion hácia los cadáveres, que quedaron custodiados con tres centinelas, hasta las cuatro de esta tarde, en que el precepto militar permitió se le diese sepultura eclesiástica á Ruiz, ecepto á Rodriguez y Carrasco que quedan sus cuerpos suspensos en dos distintos árboles á las orillas de esta ciudad y caminos ambos para el desgraciado Pesquería"

"Siguen los parapetos con la custodia de dias anteriores."

"Julio 23.—Por carta fidedigna de ayer, escrita de Sa-

linas, se sabe hoy á las siete de la mañana que á resultas del ataque que recibió el rebelde en aquel puesto, se han hallado en los montes de sus inmediaciones 22 muertos, á mas de los que quedaron en el campo de batalla."

"Como á las nueve de la misma mañana se sacaron de la cárcel 8 sugetos de los prisioneros que en ella hay encerrados, y custodiados de 20 hombres de caballeria y otros tantos de infanteria los fueron amarrando de uno en uno en la picota de la plaza, y bajandoles los calzones hasta las corbas, recibieron particularmente de 40 á 50 azotes, regresándoles luego al lugar de su destino, para el fin que quiera dictarse en la comandancia."

"Casi á la misma hora se sabe por legítima credencial que ha arribado á la parroquia de Salinas el Teniente Coronel Don Felipe de la Garza con 150 hombres, sin entenderse con que órden, pero mandado por el Sr. Comandante General Arredondo."

"A las siete de esta noche han salido para Pesquería el Teniente Montañez y Don Ventura Ramon con 70 soldados, con destino de recoger algunos dispersos de los enemigos que andan por aquellos potreros de su inmediacion, y traerse igualmente otros sugetos como comprendidos en la causa del rebelde, llevando para ello, segun se afirma lista que los señala."

"Los parapetos de refuerzo á esta ciudad continuan sin variacion en su custodia."

"Julio 24.—A las ocho de esta mañana y bajo el resguardo de tropa que se dijo ayer, sacaron de la cárcel otros 7 de los pricioneros y les han dado ligados á la picota de 30 á 40 azotes, menos á uno que le llaman el Botero, que solo le dieron 14 con respecto á que manifestaba lo muy sensible como doloroso que le era pena de igual naturaleza."

"En lo restante del dia no ha ocurrido cosa notable que meresca la atencion, bien que se pasaba á decir que esta tarde han traido á esta cárcel tres presos de complicidad con el rebelde; y ha habido revista de armas."

"La custodia de la ciudad permanece en los mismos términos que en los dias pasados."

"Julio 25.—A mas de los divinos oficios celebrados con publicidad en la Santa iglesia catedral, é Iglesia de San

Francisco, se ha dicho misa en esta plaza por el R. P. Penilla, para que toda la tropa y de mas gentes que asistiesen á ella con el fin de oirla cumpliesen con el precepto del dia."

"En la misa mayor de este dia y despues del Evangelio, se ha leido el edicto pastoral de nuestro Ilmo. Prelado, de que se refiere el 22 del presente para inteligencia del público, á quien por su asistencia á las preces acordadas le son concedidas 40 dias de indulgencia. Igual edicto ha dirigídose por cordillera á las parroquias de este obispado, mandándose á los Señores Curas establescan por diaria la dicha procesion para el fin que desea el celo pastoral, concediéndose los mismos dias de indulgencia á los fieles concurrentes."

"A las cinco casi de esta tarde regresaron los honrados Tenientes Montañez y Ventura Ramon de la revista que fueron á hacer á Pesquería, de donde solo trajeron 7 reos de los dispersos á resultas del ataque en Salinas; aseguran que muchos cómplices andan fugitivos por los cerros, donde es factible perezcan de necesidad, siendo dificultoso bajarlos de aquellas elevaciones; y que de las declaraciones que tomaron han sacado que ninguna persona de las decentes tomó partido en la causa del rebelde, como que aun se mantenian en sus casas á puerta cerrada, sufriendo oprobios de los bandidos, excepto la mas familia de sirvientas, y por lo comun los peones de servicio que se prestaron al partido de infamia; y que, aquellos de menos gravedad quedan bajo de fianza de sus amos para que velen sobre su conducta sucesiva, aunque á otros mueve mas de estos, que siguieron bajo de igual condicion, les fué aplicada la pena de azotes, que en efecto recibieron en aquella plaza para futuro escarmiento."

"Esta tarde ha sabídose por oficio del mismo Teniente Coronel Don Felipe de la Garza que se hallaba en Salinas con 150 hombres para el mas pronto auxilio, en caso nécesario; que en la mañana de este dia despues de misa regresaba para Laredo, como así lo verificó, respecto á la órden superior que recibió anoche con el fin de que resguardase aquel punto, que se hallaba sin fuerza segun que el 22 del corriente salió para Béjar el Sr. General

Arredondo. Dios le ayude, dándonos á todos la victoria de que se calcula la felicidad de estas Provincias."

"En la misma tarde se recibió parte del Juez de Cerralvo que al amanecer del dia 23 del corriente entró á Agualeguas una partida de 8 á 10 indios, ó con el nombre de tales, que saqueron algunas y aprisionaron. ¡Que desgracia! pues que se ha sentido á Don Francisco Benavides (estudiante teólogo en este seminario, que hacia 5 dias se fué de ésta por amor de su casa, como honrado en todas circunstancias) se lo llevaron preso para la sierra de aquel lugar donde el rebelde está refugiado con eleccion en el parage de la Chorreada, puesto á la verdad muy fragoso con difíciles subidas á su altura, asistida de agua permanente."

"El mismo Juez comunica que al anochecer de ese dia entraron al propio Cerralvo 6 de dichos indios, que advertido por unos cuantos vecinos los asaltaron á pedradas en el arroyo donde estaban escondidos, y no haciendo resistencia ni saqueos, saliron luego del lugar dando de alaridos por el transito que tomaron para la indicada sierra."

"Esta ciudad permanece con custodia en sus parapetos, sin que falten los centinelas que avisan de su vigilancia cada cuarto de hora que toca el relox."

"Julio 26.—La tropa que guarnece esta ciudad junta en esta plaza, ha oido la misa que en ella ha celebrado el reverendo P. Penilla, por el precepto del dia."

"A las nueve de esta mañana se tocó á llamada á la tropa con el fin de elegir 100 hombres que se destinan para que den ataque al enemigo situado, y que fomenta reunion en el referido puesto de la Chorreada; y para mañana se previene la salida bajo el mando de los Tenientes Montañez y Ventura Ramon."

"A las cuatro de esta tarde se puso sobre las armas en esta plaza una partida de tropa, inclusos los patriotas en número de 120 con los oficiales, y de ello resultó que se notificase la sentencia de muerte para mañana á las 11 del dia, á los 7 individuos que ayer á las 5 de la tarde se trajeron presos de Pesquería como cómplices igualmente en el asalto que sufrió esta capital, ayudando á los demas rebeldes. Igual sentencia de muerte

se notificó á otro reo que ya estaba prisionero de anterior en esta cárcel. Quedan en capilla los ocho desde la referida hora, bajo el auxilio de otros tantos eclesáisticos que á solicitud del Comandante ha elegido el Sr. Provisor, y de las respectidas guardias que los custodian. Dios piadoso franquee liberal á todos los auxilios santos de su gracia para que aprovechándose de ellos, terminen sus vidas con logro de la Bienaventuranza."

"Tocose la retreta á las nueve de esta noche, luegò que la campana hizo señal de queda, lo que no se habia hecho en todos los anteriores desde la del memorable 3 del que gira, en que estaba suspensa."

"Julio 27.—Como á las ocho de esta mañana se comunicó de oficio á esta comandancia, segun el aviso del Presbítero Don Miguel de la Garza cura Teniente del real de Vallecillo, dado al Sr. Presbítero Rumayor, cura propio del real de Boca de Leones, que ayer 26 al amanecer entró á dicho lugar del Vallecillo, el bandido José Herrera con cerca de 100 de sus aliados, asaltando luego á la casa de Don Santiago Védia que servia de cuartel, donde la corta guarnicion de 16 hombres con vecinos, habia quedado al mando del Teniente Leal; que los soldados al instante cerrando las puertas de su habitacion, comenzaron por las ventanas á hacer fuego en su debida defensa, el que en efecto lo hicieron de una y otra parte hasta cosa de las ocho de la misma mañana, que á los nuestros se les acabaron las municiones en medio del gran tormento que recibian del incendio que el enemigo puso á la mencionada casa, subiéndose á las azoteas de ella, porque rindiéndose se entregaron aun por no morir abrazados; que casi al principiar la accion de superior ventaja del rebelde con respecto al número de sus mayores fuerzas, salió de su posada el referido Teniente Leal, sin embargo de que hacia algunos dias que de gravedad adolecia en su cama, y antes de llegar á la casa cuartel, le dieron muerte á balazos; que recogidas por el enemigo todas las armas trataban de quitar la vida á los esforzados soldados con motivo á su resistencia, y no se verificó por las inmensas súplicas y esforzados ruegos del digno ecleciástico Garza que no perdonò arbitrio para interceder en obsequio de los rendidos, sin

intimidarse del fuego contrario que por todas partes se le presnetaba la mas próxima muerte: y por último que puestos en prision los 18 vencidos sorprendieron igualmente al Capitan Mendiola que se hallaba en su casa imposibilitado de dar auxilio, supuesto el asalto tan imprevisto: mas lo espresado es por lo que ocurría hasta aquella desgraciada hora; ignorándose que otras irupciones causaria el rebelde, que destino habrá tomado y que podrá haber hecho con los nominados 17 presos. Ya pues se anotará lo que resulte saberse por credencial bastante."

"A concecuencia del aviso de sentencia de muerte que se hizo ayer tarde como queda referido, á los ocho individuos Pedro Cervantes, Francisco Peña, Pedro de Avila, Juan Rodriguez; (vecinos de Pesquería grande) á Francisco López, Antonio Reyes, (de la vecindad de Parras y el último estudiante que fué en el Seminario de Durango) y á Gillermo de Avila, natural de San Juan de los Ahorcados, que todos entraron á capilla en las dos piezas del Ayuntamiento, se puso á custodia la plazuela sita á espaldas de esta real cárcel por los veteranos de caballería é infantería y patriotas como en los dias anteriores para tales casos: á mas de dicha guarnicion fueron recibidos dichos sentenciados por cuarenta soldados, distribuidos á cinco para cada uno sin faltarles su eclesiástico auxiliar, y el gran consuelo de que cuatro horas antes de su suplicio fuesen fortalecidos con el Pan de verdadera vida: llegados, pues, al sitio de su destino, recibieron todos la muerte por el uniforme descargue de treinta y dos armas militares."

"De cuya ejecucion siguióse que los ocho cadáveres fueron conducidos á todos los caminos de ingreso á esta ciudad para que quedasen suspensos en los árboles: así se ha verificado y los del vecindario de Pesquería Grande hácia aquel rumbo."

"Cuando aún permanecian los citados cadáveres en el lugar de su suplicio pasan á la vista de ellos 17 reos que llegaron de la villa del Saltillo bajo la custodia de 10 soldados al mando del Alférez Don José Juan Sanchez para que en cuerda se remitan á Altamira en union de los varios señalados por esta Comandancia que están al salir para aquel lugar, y quedan en esta real cárcel, por

lo que hay en ella actualmente 95 reos, sin incluir los ocho que acaban de pasar por las armas."

"Penetrada de sentimiento esta Comandancia por el funesto resultado de Vallecillo segun el parte de hoy, manda luego se dispongan á salir de marcha de 130 á 140 hombres con sus respectivos Gefes, y en el ínterin adelantó aviso al Teniente Coronel Don Felipe de la Garza para que no siga emprendiendo su regreso á Laredo que esta mañana ha verificado de Salinas, sino que haga mansion á esperar el refuerzo de esta capital para que formando cuerpo de reunion, se solicite dar castigo á los insultos del enemigo donde pueda hallarse."

"En efecto, y segun la órdeu que así se dictó se pusieron sobre las armas 120 soldados veteranos en dos divisiones, siendo una al mando de los beneméritos Tenientes Montañez y Vivero, y la otra al del acreditado militar Teniente Don Ventura Ramon, teniendo ambas de Capellan al R. P. Penilla que de su voluntad solicitó hacer este servicio y de agregados voluntarios los Sres. Don Santiago Vedia y Don Mariano Ibarra aunque hace cinco dias que regresaron de Laredo."

"Puestas en forma dichas divisiones verifican su marcha como á la una y cuarto de esta tarde, baten sus tambores, y en la Iglesia Catedral se tocó rogativa para que se pida el buen éxito de nuestras armas (Dios nos lo conceda, confundiendo la maldad del enemigo) y se dirigen para la Parroquia de Salinas hasta el alcance del mencionado Sr. Teniente Coronel que las recibirá bajos sus órdenes, resultando compuesta toda la fuerza militar de 272 soldados verdaderamente guerreros. Ya se dirá de sus efectos."

"A las cuatro de esta tarde se ha traido preso desde Boca de Leones á José María Peña, desertor del presidio de San Fernando, como confeso y ratificado de que á mas de las alhajas de montura y otras que trae pertenecientes al finado D. Pedro Zarza, muerto por los enemigos en Vallecillo el 16 de Junio anterior ha declarado haber andado en la compañía del rebelde, cooperando con ayuda en el asalto dado á esta ciudad, y resistencia que hizo á nuestras armas en Salinas."

"A la media hora siguiente se presentan dos soldados

de nuestras armas con José María Gonzalez, indio pame de la mision de la Divina Pastara, que apresaron hácia estas inmediaciones, juzgándolo de sospecha, y mas que preguntando *quien vivia*, se le acrimina haber respuesto que la *América:* ello es que tratóse de asegurar su persona, y cuando uno de dichos dos soldados quiso verificarlo, halló resistencia recibiendo una pedrada de mano del requerido, que al fin se rindió á golpes de cañonazos. Ha entrado á la cárcel, y por su declaracion que luego se le tomó, nada pudo indagársele por ser muy bozal, haciendo solo entender á medias palabras que vivia en el puesto de los Lermas, como á cuatro leguas de esta capital, lo que acreditó por cierto casi al instante, segun que luego hubo sugetos que insinuasen conocerlo ha tres años de sirviente labrador y mas bien de simple mandadero en aquella rural casa de dichos Lermas."

"No obstante y sin otra provanza se mandó que tanto este indio como el desertor José María Peña se pusieron en acpilla para aplicarles la siguiente mañana la pena de arcabuceados; y en efecto, cerca de las 6 de esta tarde, han entrado á disponerse espiritualmente, poniédoseles ministros eclesiasticos que los auxilien."

"El dia ha finalizado sin otras novedades, y continuan los centinelas en todos los parapetos."

"Julio 28.—Como á las 5 de esta mañana ha sido avisado el Sr. Comandante que el indio Pame José María Gonzalez ha sido incapaz de confesion sacramental por la suma ignorancia que tiene en lo general de todo misterio católico, sin que el desvelo activo haya sido suficiente para que aun repita la oracion del *Ave Maria*, á mas de que nunca ha recibido el sacramento de la penitencia, ni sabe como son las iglesias, ni sabe como son los ministros de ellas. ¡Dios inmortal, que desdicha!"

"A consecuencia de este aviso, se dispuso que solo recibiese la muerte el desertor Jesé Maria Peña, quien á pocas horas de haberse fortalecido con la sagrada Eucaristía, fué conducido á su suplicio que se verificó á las 10 de esta mañana, bajo las distribuciones de tan funesto estilo; permitiéndose que se le diese sepultura eclesiástica en el cementerio de esta iglisia catedral,

quedando revocada la fácil sentencia de muerte á que se vió cercano el bozal Pame; sea pues bendita la divina misericordia que hizo prolongar los dias del verdaderamente necesitado para que ya convencido por de indigencia, reciba los socorros de la caridad que le interesan."

"Julio 29.—A las nueve de esta mañana se sacaron de la cárcel á 22 reos, en que son comprehendidos los 17 que condujeron del Saltillo, el 27 como queda referido, y puestos en fila en frente de la picota, fueron sucesivamente azotados en ella recibiendo cada uno la pena de 30 á 40 azotes, lo que concluido volvieron al lugar de su prision."

"Consiguiente á este castigo se dieron 25 palos á un soldado porque oyendo decir ayer tarde que el enemigo se acercaba á Pesquería, desamparó el punto en que su cabo lo habia dejado, y vino desde cinco leguas de distancia á asegurar por cierta la entrada del rebelde: el Gefe militar trató de mandar al instante 20 hombres, que inspeccionaran la verdad que se aseguraba; salieron en efecto, y han regresado, informando contra lo anunciado, porque á mas del referido castigo de palos, se le quitó la casaca á presencia de una partida de tropa y se le ha puesto un grillete, para que así salga á barrer en algunas calles de esta ciudad."

"En dicha mañana se recibió oficio del Sr. Capitan Don Facundo Melgares, de que el 28 salia de Anelo con direccion á Pesquería Grande, y ha avisádosele que adelante su marcha para la hacienda de Mamuliqui, con respecto á que la division del Sr. Teniente coronel Garza estará casi á vista del enemigo situado en el parage de la Chorreada; de ello se cree que para mañana tomarán aquellas tropas el punto que se les ha señalado."

"No hay cosa que por mas notable pertenezca á este dia."

"Julio 30.—En todo este dia no ha ocurrido particular de atencion, sin embargo de andar nuestras tropas en seguida del enemigo, como ni del auxiliar Sr. Melgares por su direccion á Manueliqui."

"Julio 31.—A las ocho de la mañana ha arribado el Alférez Don Macedonio Valdez, con ocho soldados de guarnicion, conduciendo desde el Saltillo ocho reos de infidencia: traen cuatro la sentencia de presidio, y los otros restantes la capital, que podrá aplicárseles á juicio de este Sr. Comandante."

"Hoy se ha celebrado misa de rogativa con presencia de Jesucristo Sacramentado, por el buen éxito de nuestras tropas, por el ataque que hoy se supone darse al rebelde en el puesto de Picachos: y al público porque se interese á tal felicidad le han sido concedidos 40 dias de indulgencias siempre que interponga su ruego por medio de cualquiera oracion deprecatoria."

"Agosto 1.° de 1813.—A las diez de esta mañana sacaron de esta real cárcel, para la sala del Ayuntamiento á los reos de infidencia, José María Guajardo (alias) Cobarruvias, á Juan José García, á José María Guerrero (naturales vecinos del Saltillo) y á José Rafael Reyes, de San Luis Potosí, (quienes son de los ocho que ayer arribaron á esta, como queda referido por el ingreso del Alférez Don Macedonio Valdéz) y haciéndoles saber que en ellos habia recaido la sentencia de muerte, conforme al dictámen de este Sr. Comandante, se destinaron luego á capilla, proporcionándoseles al instante sacerdotes que les socorriesen en lo espiritual para que así fortalecidos con los grandes Sacramentos de penitencia y Eucaristía, reciban la pena impuesta que ha de verificarse á las 7 de la mañana del siguiente dia; y resignándose todos á la suerte que les ha tocado, hacen conocer á sus asistentes nada mas les importa que ponerse á logro de las horas que les restan en esta vida mortal singularizándose en espíritu cristiano el esforzado Cobarruvias, que aun dirige su animada voz hácia á los compañeros de su suplicio hasta advertirles que los delitos cometidos cuando son llorados con el arrepentimiento, son los que no aparecen en la cara del delicuente, porque ya la divina misericordia, hizo ostentacion de perdonarlos."

"Con tan loables principios de preparacion, cada uno á su arbitrio elige el médico espiritual de su asistencia,

y complaciéndoseles en efecto, quedan cuales verdaderos católicos interesándose al legítimo fruto que les pertenece. Dios piadoso les mire propicio."

"Nota. Adviértase que el reo Juan José García, hallándose en Pesquería al ingreso que hizo allí el cabecilla Herrera se le ofreció á este por tambor de su division, y bajo este oficio, tocando á ataque entró á esta plaza la triste noche del 3 del pasado; pero fugado de ella; tirando el tambor á corta distancia de la Iglesia Catedral, se dirigió á escape por el Guajuco, donde hácia aquellas inmediaciones lo habia apresado el Teniente Montañez, á quien se le fué de la prision, dirigiéndose para el Saltillo, y allí fué sorprendido por aquel benemérito Justicia Don Miguel Lobo."

"En esta tarde ha sabídose que el Sr. Melgares con 180 hombres se ha situado en Mamuliqui aunque con la desgracia de que toda su cabalgadura está muy exánime, y sin arbitrio de que allí sea socorrido, segun que aquella hacienda carece ya de refuerzo, tanto por las generosas habilitaciones con que se ha franqueado para las tropas reales, como porque siendo tránsito á la sierra de Cerralvo, ha sufrido contínuas irrupciones de los rebeldes, protejiéndolas varios malos sirvientes de ella."

"Agosto 2.—Deseosos lo indicados reos de que á su presencia se celebrase el santo sacrificio de la misa, como última que podian oir, se impetró á nombre de ellos la gracia de nuestro Ilmo. Prelado, para que permitiese su licencia á fin de que se verificase en la Sala del Ayuntamiento que les servia de Capilla: el Sr. Ilmo. accedió á tal solititud con la mas pronta benignidad, y celebrándolo entre las 5 y las 6 de la mañana el Presbítero Don Ignacio Gonzalez, se logró la deseada satisfaccion, aumentándose la de los cuatro sentenciados con recibir allí mismo y de la mano del propio Sacerdote la sagrada Eucaristía porque tanto clamaban, llamándola despues Pan Santo que dá la verdadera vida, ten micericordia de nosotros."

"Satisfechos ya de todos los deseos espitituales, que juzgaban oportunos á su socorro, esperaban solo que la

humana justicia haga verificar en ellos la sentencia pronunciada; y casi al efectuarse piden por última gracia, que á sus cuerpos cuando cadáveres se les dé sepultura eclesiástica y no sean suspensos en los árboles ó escarpias, accediéndose tambien á este ruego, y respecto á hallarse la mencionada plazuela bajo la custodia de 95 hombres entre patriotas, artilleros y de caballería, se dió órden de que los referidos reos consumasen su suplicio."

"Siendo pues las 7 de la mañana los hacen salir de la sala de Ayuntamiento y cubiertos los ojos, son recibidos por 20 soldados veteranos quienes, conduciéndolos al lugar de su destino, le dan luego la muerte de sentencia, con que terminaron su vida mortal, entregando sus espíritus en manos del Omnipotente Hacedor, en cuya paz descansen por la misericordia de Jesucristo."

"Aun no parecen resultas de nuestras tropas que caminan por castigar al rebelde; y no obstante que media este silencio, el comun sentir promete victoria á nuestras armas, en medio del innaccesible monte donde está el enemigo situado, con miles de ventajas de su parte."

"Agosto 3.—A las 5 de esta mañana se recibe carta del Sr. Capitan Melgares escrita ayer en Mamuliqui, que sus avanzadas hicieron prisionero á un rebelde que fugitivo habia bajado de la Sierra, y de la declaracion que se le tomó espone que las tropas reales, han derrotado al enemigo, segun advirtió del corto instante que pudo presenciar, el violento fuego que se les daba en el nombrado puesto de la Chorreada. Con este aviso que remite acompaña el mismo declarante quien examinado por segunda vez, nada mas añade á lo referido pues el terror de nuestras armas le hizo ponerse en fuga, y separarse luego de la compañía á que se habia agregado voluntariamente."

"A las cuatro de esta tarde se presentaron á esta Comandancia diez vecinos de Pesquería Grande con otros tantos reos de infidencia, que sucesivamente fueron sorprendidos de los dispersos del ataque de Sali-

nas el 17 del pasado, y así mismo trajeron 6 mugeres con dos de familia, las que todas quedan repartidas al servicio casero, y aquellos en la cárcel, contándose por este ingreso de reos haber en ella por el delito referido el número de 149, quienes se custodian por cuatro centinelas arriba en las azoteas, 6 á la puerta y 20 de guardia principal duplicándose esta guarnicion antes de meterse el sol hasta el salir al dia siguiente, teniéndose siempre de Gefe un oficial de grado."

"Cerca de las 7 de la noche comunica de oficio el Juez del puesto de Higueras que ayer poco despues de las oraciones se acercaban á aquel punto los insurgentes, llegando una avanzada de 5 rebeldes, y que continúan de tránsito abrigados de la sierra como para Cerralvo. Sin duda es dispercion causada por el avanze de nuestras tropas."

"A la media hora siguiente se recibe de Cerralvo aviso de oficio comunicando que á las ocho de la noche anterior del dia 2 del corriente entró á aquella plaza el bandido Capitan Jsoé Herrera con 21 hombres de su custodia, y todos bien provistos de armas de fuego; que quedándose 29 de ellos formados en la plaza, se separó Herrera con otro dirigiéndose á la casa del cura: que á ese ministro le exigieron 100 pesos en reales y porque los negaba, le propusieron llevárselo prisionero ó saquear su casa si no les hacia esta contribucion, que dicho Sr. por no sujetarse á efectos mas violentos les franqueó los nominados 100 pesos; que despues se pasaron á la casa de Don Isidro Intriago, (ausente de allí con su familia por librarse de vejaciones esperadas) y forzando las puertas de dos piezas, estrageron la ropa de tres baules y varios pares de zapatos de baqueta y concluido este robo, tomaron todos en la misma noche la direccion de Charco-redondo como para las villas de Mier, Camargo y Reynosa, sin embargo de que ellos propios se insinuaron haber atacado á los pelones (que así llaman á nuestros soldados) dejándolos bien escarmentados en la Chorreada por los muchos que les mataron."

"A las once y media de esta noche se recibe parte y

carta fecha 2 del corriente escrita desde la Hacienda de Salinas por el Teniente Don Ventura Ramon avisando que antes de ayer, domingo, á las 10 de la mañana pudo por varios puntos avanzar hácia el rebelde situado en la Chorreada, haciendo rostro al sumo peligro que ocasiona lo escarpado de aquella sierra; que antes de lograr una leve mejoría de terreno, lo contiene ventajoso el enemigo presentándosele en número de mas de 100 todos armados de fusilería: que no obstante los varios parapetos de cerca de piedra con que á nuestra tropa se le impedia el casi absoluto tránsito, hizo romper el fuego con consideracion á la esforzada animosidad de nuestras leales armas: que á resulas de toda valerosa constancia comenzó á lograr que el rebelde perdiese terreno, al mismo tiempo que la conocia, se sobrecojió de confucion por los heridos y muertos que se le hacian: que de ello dieron principio á dispersarse, resultándonos la victoria, aunque no completa porque era dificultoso despues de un gran cansancio, llegar á la cima del monte donde se hallaba la reunion contraria: que sin embargo de tanta imposibilidad causó al enemigo la pérdida de 15 á 20 muertos, le tomó 60 cabalgaduras con sus respectivas monturas, algun número de escopetas, un baul con papeles de contestaciones y otros pertenecientes á la Hacienda de Sabinas del haber de Don Pedro Manuel del Llano de este comercio: dos platos y unos cuantos cubiertos de plata; y que nuestras armas solo han perdido dos soldados que allí murieron, quedando otro herido sin mayor gravedad."

"Previene así mismo el referido Sr. Teniente Don Ventura que no continuó en ejecutiva marcha sobre el resto del rebelde (cuyo número podria ser, inclusos los de familia, el de 150, á 200 que aun se refugiaban del contiguo cerro de Picachos) porque de la fatiga y cansancio sufrido se hallaba, imposibilitado, siéndole indispensable tomar un corto desahogo con la tropa, necesitando tambien reforzarse, como de facto lo ha ejecutado en la nominada Hacienda de Salinas; y que en virtud de la derrota causada al enemigo puesto en dispersion, resolvió nuestro auxiliar el Sr. Teniente

Coronel Don Felipe de la Garza regresarse para Laredo con los 150 hombres de su mando en cumplimiento de la órden de su General, como ya antes se deja referido, verificándolo en la mañana del propio dia 2 del corriente por la vía del real del Vallecillo; y por último que continuará en persecucion de los rebeldes luego que se le reuna el Sr. Capitan Don Facundo Melgares."

"Agosto 4.—A consecuencia de la noticia de derrota causada al enemigo en la Chorreada, recibida ayer á las once y media de la noche, hoy á las seis de la mañana se ha avisado al público de nuestra victoria por medio de un repique que á vuelta de esquilas ha durado mas de media hora, y en el entre tanto se formó en la plaza la compañía de artilleros, quienes hicieron la respectiva salva con 12 cañonazos, de que el pueblo leal sin comparacion ha espresádose con gran júbilo con repetidos vivas, propios en verdad de su decidido amor á las armas reales, con tal de que ni de los plebeyos mas abandonados, ha podido contarse que alguno alucinado haya tomado partido en los grandes combites de la rebelion, admirándose en ellos que en la presente época no se halla ninguno en esta real cárcel, ni comprehendido en el delito de infidencia. ¡Dios santo! ¡y cómo hasta con esta singularidad nos ha sostenido el poder de tu visible proteccion! ¡cuán reconocidas, pues, deben ser nuestras gracias á los particulares beneficios que nos dispensas, para que mejor conozcamos que si no eres tú el que velas por nosotros, en vano es la fuerza humana que custodia la ciudad!"

"A las 9 de esta mañana se ha traido preso á Francisco Valtierra (natural de Guanajuato, donde está casado teniendo de familia 8 hijos) sorprendido con otros dos individuos por una avanzada nuestra en Papagallos, que estaba á la mira de los dispersos de la Chorreada: presentado que fué, declaró del interrogatorio verbal haber asistido á algunas expediciones del difunto cura Hidalgo, cooperando al asalto de esta ciudad, resistido á nuestras armas en Salinas, y hecho compañía al rebelde en la sierra de Cerralvo, fugándose de allí á resultas de las fuerzas reales, que lo obligaron. Por esta

confesion y sin mas juicio se mandó luego por la Comandancia, de que entrase á Capilla, sentenciándose á muerte que luego se le dictó con aviso de que se verificará á las 7 de la mañana del dia siguiente."

"En efecto de lo expuesto, y decretado se estrajo de la cárcel el indicado reo Valtierra, á las dos de esta tarde pasando á la Sala de Ayuntamiento para que trate de su disposicion espiritual, queda haciendolo mediante los auxilios de su confesor que lo es el Sr. Magistral Dr. Don Bernardino Cantú, á quien él mismo ha elegido con súplicas que interpuso."

"El propio reo, interesándose á su mejor disposicion, visto que no habia arbitrio que se le revocase la sentencia proferida á lo militar, impetra á las dos horas de hallarse en capilla que se le prolongue algun tiempo mas de vida: accedióse á su necesitada solicitud, resolviéndose no se efectúe el suplicio hasta las 6 de la tarde del dia de mañana."

"A las 4 de esta tarde se recibe en la Comandancia á Miguel Escamilla natural y vecino de Ciénega de Flores de la jurisdiccion de la Parroquia de Salinas, casado y con familia de una hija menor que por delito de infidencia ha mandado preso el juez de dicha Parroquia, como quiera que le fué advertido venia de fuga del puesto favorito de la Chorreada, y preguntándosele sobre tal particular, declara en juicio verbal haber sido de la reunion del rebelde desde que ingresó á Pesquería, manteniéndose antes de tasador de reses en estas inmediaciones: oida su indicada confesion se le intima sentencia de muerte en que debe acompañarse con el reo Francisco Valtierra, para que ambos la reciban á las dichas 6 de la tarde del dia de mañana, y aunque ruega de revocacion por defensas que podria vertir segun su dictámen, ya para indemnizarse ó por prolongarse mas dias de vida, es directamente conducido á la capilla ó sala de Ayuntamiento donde luego se le proporcionan Señores Sacerdotes que le ministren los auxilios espirituales que le son oprtunos por la suerte que le ha tocado: quedan pues ambos animándose mútuos, comprometiéndose de resignacion á lo resuelto por la humana justicia, con res-

pecto á los graves delitos en que de voluntad han delinquido."

"Agosto 5.—Entre las seis y las siete de esta mañana se ha administrado la Sagrada Eucaristía á los nominados reos Valtierra y Escamilla. quienes antes y despues de haberla recibido están manifestando el grande espíritu con que se preparan para la nueva vida que esperan; y cuando la juzgan muy inmediata por la hora que se les habrá señalado se les comunica que su suplicio se les dilata hasta la mañana siguiente, cuyo aviso les inspira nuevo fervor de preparacion, estimándolo solo por el mas tiempo que logran para su arrepentimiento que espresan con edificaciones bien insinuadas y advertidas."

"En esta mañana se han comenzado á quitar los varios parapetos de piedra que habia á las orillas de la ciudad, considerando que respecto á no poderles poner guarnicion, pueden servir de asilo al enemigo, en caso de nuevo asalto; quedan solo los 7 de madera que resguardan otras tantas entradas á la plaza mayor, y dia y noche no les falta custodia de tropa veterana y patriota, siendo la principal guardia la de la cárcel, bajo el mando de un oficial que comanda á 30 soldados de dia y 60 de noche, con motivo al gran número de presos que hay en ella, y de quienes se cuenta hasta hoy el de 153 inclusos los dos puestos actualmente en capilla."

"A las once de esta noche llega correo de Cadareita, anunciando por oficio que algunos rebeldes de los dispersos ó derrotados en la Chorreada se avistan en el rancho del Zacate perteneciente al Capitan Don Bruno Barrera, y que despues de recoger unas cuantas cabalgaduras se dirijen como para las Villas de Camargo, Reynosa ó el Refugio."

"Tambien ha sabídose esta noche, por noticias de crédito, que los enemigos dispersos, en fuerza de nuestras armas, hacen tránsito por el Nogalito, Botellos y rancho de la Escondida, contiguos á la sierra de Cerralvo, ya en número de 2, 6, 10 y 12; en que van algunas mugeres con direccion á dichas Villas, según que en la del Refugio se ha formado otra reunion por los nuevos cabecillas José María García nombrado el Cantareño, y un tal

Garibay venidos desde la Bahía con 7 hombres para levantar gente de órden del pérfido Gutierrez en Béjar, lo que han verificado por aquellas inmediaciones, contando ya de su partido como 200 á 250 entre indios y otras castas."

En el margen se lee una nota, respecto del comisionado Garibay, del tenor siguiente: "murió apeloteado por la justicia en esta plazuela de Monterey hoy 29 de Noviembre de 1813."

"Agosto 6.—Segun las noticias de ayer sobre la dispersion del enemigo, situado antes en la Chorreada y que dispone reunirse á los del Refugio, dicta esta Comandancia la providencia de que se libre oficio al Sr. Teniente Coronel Garza para que no continúe su regreso á Laredo, sino que en el Vallecillo espere á los Tenientes Don Ventura Ramon y Montañez, y de ello procedan reunidos en persecucion de los rebeldes: sale en efecto la posta á las dos de esta mañana, avisando así mismo de tal determinacion al Sr. de Melgares que aun cotinúa de descanso en la hacienda de Mamuliqui, para que resuelva acordar los medios de auxilio á que ha sido destinado."

"Puesta en custodia esta plaza por 94 hombres patriotas, veteranos, caballería y artilleros con un cañon, y luego por los mismos la plazuela, hacen salir de la Sala de Ayuntamiento á los reos Francisco Valtierra y Miguel Escamilla, quienes recibidos por 18 soldados se conducen al sitio en que han de terminar sus vidas; sentenciados á muerte desde el 4 del corriente, y para cuyo efecto se han interesado las mas santas preparaciones: cumpliéndose su ejecucion á las siete y cuarto de esta mañana, concediéndoles que sus cadáveres sean sepultados en el cementerio de la Iglesia catedral, como queda verificado."

'Agosto 7.—Nada ha ocurrido de notable en este dia; y solo se sabe que el Sr. Melgares se mantiene en Mamuliqui: que los Sres. Montañez y Don Ventura Ramon en la Hacienda de Sabinas y el Sr. Teniente Coronel Garza en el real de Vallecillo."

"Agosto 8.—Con fecha de ayer se recibe esta tarde oficio del Sr. Melgares que una partida de su guarnicion

ha inspeccionado los puestos de la Chorreada y Picachos, y que de ambos puntos se ha desalojado el enemigo, hallándose solo muchos vestigios de su reciente morada en que abandonó varias ropas y trastos que ha recogido su tropa."

"El insinuado Sr. avisa tambien que en aquel dia se pasa para la Hacienda de Salinas, lo que verificará en efecto; pero no ha de hallar allí á los Tenientes Montañez y Ramon, porque hoy mismo han pasado para Vallecillo á acordar sobre perseguir á los rebeldes que ya se sabe con mas certeza, se dirigen para la Villa de Camargo, Revilla y Refugio y aun así lo entiende el Teniente Coronel Garza, quien conociendo la necesidad de no dejar á salvo al enemigo fugado, y ser oportuno destruir la nueva reunion de los referidos García y Garibay, escribe (segun se ha participado) al Sr. Melgares para que igualmente haga tránsito á Vallecillo y todos puedan resolver cuanto sea del caso."

"Cuando de esta circunstancia de tanto interes se prometia el público nada hubiese de dificultad, se advierte que el Sr. Melgares no puede acceder á tal solicitud, con consideracion de que acaba de recibir oficio órden del Sr. Comandante Bonavia para que se regrese al Alamo de Parras, y para verificarlo hace luego á sus arribos á la Hacienda de Sabinas, remontar allí y en sus inmediaciones 150 béstias caballares y mulares con protestas de que se pagarán exigiendo otros servicios personales para el acopio y laborío de bastimentos. Buen auxilio para el tiempo de tanta nocesidad, y mas notorio el que dió en la Chorreada despues del ataque que hicieron nuestras tropas, sin haberlas asistido antes, teniéndolas como á 6 leguas desde Mamuliqui; bien que lo habrá causasado el pundonor militar de no sugetarse á Gefe de mayor graduacion: así ha opinádose, juzgándose ser á propósito la presente época para no dispensar etiquetas, aunque lo padezcan las armas reales, y los vecindarios se graven con asistencias bastante lamentadas."

"Sea como fuere; pero instruido el Sr. Teniente Coronel Garza que el Sr. Melgares resuelve retirarse suspendiendo su auxilio (sin embargo de que la órden superior se versa bajo la condicion de que se regrese siempre

que su fuerza armada no sea ya necesaria) dispone mandarle, como en efecto le mandó á dicha Hacienda al Capitan Don Antonio Crespo del fijo de Veracruz (que antes se estuvo medicando en esta) para que le persuadiese á la interesante reunion de ambas tropas, hasta ofrecerle que de ellas se harian dos divisiones, y una seria de su mando, pues que solo se trataba de que el cuerpo militar fuese respetable al enemigo para perseguírsele hasta donde se pudiera"

"No adoptándose sistema tan óbio, retrocede á Vallecillo el Sr Crespo, y segun las insinuaciones de disculpas proferidas, se procedió de actividad á informar al Sr. General Arredondo; y en el ínterin el Sr. Melgares, toma mayores disposiciones para efectuar su citada marcha por la vía da Boca de Leones, anticipando á aquel puesto, mandato militar de que se tengan prontas á su arribo 150 cabalgaduras exigidas sin escepcion para el real servicio, como no bastante las remontadas en la hacienda de Salinas; pero no se saben los arbitrios de aquel Juez, aunque ha consultado á este Gobierno, ya se dirán todas resultas."

"Agosto 9.—Este dia ha terminado sin saberse noticia, de particular atencion."

"Agosto 10.—Hoy han faltado las noticias como ayer, y aunque corren algunas de insinuaciones de pasageros, se tienen por vulgares, y por lo mismo no se espresan."

"Agosto 11.—Recíbese esta mañana oficio del Subdelegado de Mier que refiere haber entrado á aquella villa una partida de 26 bandidos al mando de Herrera que saquearon solo las armas del R. P. Fray Antonio del Alamo, y luego hicieron camino como para dichas villas de Camargo y Refugio, aunque se cree tambien sea para Béjar segun una ú otra espresion que se les ha percibido."

"Agosto 12.—En esta mañana se han traido del Saltillo á esta Comandancia de armas 11 reos por robos é infidencia para que se agregen á los destinados en cuerda que estan al salir para Altamira de los 11 son 7 de Parras, y los 4 restantes Saltilleros; pero á todos antes de introducirlos á la cárcel, se les ha dado 50 azotes á cada uno, ligándolos al poste de la picota en esta

plaza, y efectuado tan pronto como público castigo, quedan sufriendo la pena de prisiones en compañía de los demas encarcelados."

"En la misma mañana al ser al medio dia, se han traido del curato de Pesquería 4 reos, y ocho mugeres de las que se habian reunido á los rebeldes: los primeros entraron luego á la cárcel, y las segundas se han repartido al servicio casero."

"A las tres de la tarde han arribado igualmente cinco individuos presos, mandados, por el Juez de Salinas, siendo todos peones de la hacienda de Mamuliqui, y de los dispersos de la Chorreada; antes de introducirlos á la cárcel les han aplicado 50 azotes que recibieron públicos en la picota."

"Agosto 13—Sábese hoy que en Boca de Leones se mantiene el Sr. Melgares, y en Vallecillo el Sr. Teniente Coronel Garza, tomando refuerzo para continuar en persecucion de los rebeldes, quienes àndan formando sus correrias por las indicadas Villas, sin hacer formal residencia en ninguna de ellas, ni cuerpo de total reunion; pues se advierte que caminan divididos en cuatro gavillas, y solo de la de Herrera se cuenta, y es en efecto la que en Camargo dió muerte por un balazo al ultramarino Don Manuel de la Fuente, queriendo este fugarse de la prision en que lo traia desde el Cántaro; siendo asimismo cierto que por otro balazo murió un soldado correo de Aguayo para Laredo, interceptándose la correspondencia que llevaba al Sr. General Arredondo."

"Agosto 14.—No ha ocurrido hoy accion notable; para mas inteligencia de lo espresado se repite que todos los parapetos del circuito de la plaza, y doble guardia en la cárcel por los muchos presos, siguen como en los dias anteriores, sin que falten sus rondas de 6 y hasta 8 hombres que velan algunos puntos de la orilla de la ciudad."

"Agosto 15.—Hoy igualmente nada se ha sabido que meresca mayor crédito."

"Agosto 16.—En este dia ha acaecido lo mismo que en el dia anterior, escepto que solo han sacado de la cárcel para el Hospital á cinco reos enfermos, segun que

en ellos asoman calenturas pútridas en vista de la corrupcion en que viven por la multitud de individuos reducidos á la corta amplitud de esta cárcel."

"Agosto 17.—Sábese hoy que el Sr. Melgares retrocediendo para Salinas, con todo el cuerpo de su division, arribó á aquella hacienda, y sin mas reposo que el muy preciso seguia para el real de Vallecillo á unirse con el Sr. Teniente Coronel Garza, pues á resultas del ocurso al Sr. General libró este Sr. ejecutiva órden contra la marcha que se emprendia para el Alamo de Parras, añadiendo que no hubiese dilacion en el cumplimiento de ella, de que demandaba responsabilidad en caso contrario."

"Agosto 18.—El dia ha pasado sin noticia de particular atencion."

"Agosto 19.—En esta mañana arribó un enviado de la hacienda de Sabinas y ha acreditado que ayer como á las siete del dia hizo de allí tránsito el Capitan Melgares para el real de Vallesillo, donde aun lo espera el Sr. Teniente Coronel Garza, para que reunidos dispongan con mas acierto y seguridad los medios de perseguir al rebelde, que sabe está en Camargo con cerca de 200 bandidos, comandados por los cabecillas Herrera, Garibay, Cavazos y el Policarpo Verástegui; pues salió incierto que este muriese en la accion militar de Salinas, como se habia repetido en el 17 de Julio pasado, segun que padecieron entonces equívocos los individuos que lo refirieron, con respecto á que no faltó semejante con quien pudieron fácilmente engañarse."

"En esta misma mañana han entrado á esta real cárcel tres reos de infidencia, que dispersos del ataque de la Chorreada, hizo prisioneros en Boca de Leones el Sr. Melgares, y desde allí los hizo conducir á esta Comandancia."

"Agosto 20.—Hoy á las nueve de esta mañana sacaron de la cárcel á los tres reos que entraron ayer á ella, y puestos en la picota les han aplicado á cada uno la pena de 50 azotes, devolviéndolos luego al lugar de su prision."

"A las once de la misma fué ligado en la picota otro individuo; á quien castigaron con cuareinta latigazos,

porque anoche lo aprendió la ronda por sospechas de ladron."

"A la propia hora comenzaron á quitar los parapetos de madera que habian quedado en la circunferencia de la plaza, y luego retiraron la guardia de patriotas que los custodiaba, reduciéndose todas ellas á su respectivo cuartel."

"Agosto 21.—Casi á las tres de esta tarde, cuando ya estaban resguardadas las entradas y salidas de esta plaza con mas de 100 hombres veteranos y patriotas, en que es inclusa la guarnicion de la guardia principal, sacaron de la cárcel á todos los reos para hacer lista de ellos, nominando los que han de salir en cuerda para presídio de ultramar, y concluida la lista han vuelto á su prision."

"Agosto 22.—Al toque de diana se repitió la misma operacion de ayer con los indicados reos, segun que la lista antes formada carecia de las individualidades propias para hacer la aplicacion de condena, y nominados nuevamente conforme pedia la órden superior, han regresado á su mismo destino."

"En la tarde de este dia se recibe aviso de la Villa de Camargo de hallarse allí los rebeldes, Garibay, Herrera y Verástegui con la nueva reunion que han formado de casi 200 bandidos: que de ellos mandaron los cabecillas el 16 del presente á 40 hombres para el puesto de Peñitas con el fin de que conduzcan las familias fugadas de la Chorreada, y que el 18 del mismo regresaron con ellos los enviados, cumpliendo con su comision."

"Comunicase igualmente del referido Camargo que cuando se trataba de festejar á las recientes vecinas como huéspedas de tan brillante mérito, llega la posta de la Villa del Refugio, con la solicitud de pronto auxilio que piden los otros insurrectos Gefes José García y Juan Cavazos que comandan como á 300 de gavilla; pues que por San Fernando se les aprocsiman tropas reales de la colonia en que son reunidosrmas de 300 soldados de los de estremadura."

"Con tal expreso trataron luego los de Camargo no negarse al socorro que les exige; y saliendo al siguiente

dia para el nominado Refugio, quedan solo en dicho Camargo las referidas familias con la custodia como de 50 rebeldes, quienes tambien en breve harán fuga de allí al instante que sepan la marcha del Sr. Teniente Coronel Garza, el que no puede dilatar en ofrecerles sus respetos sabiéndose que el 18 del presente salió de Sabinas á reunirsele el Sr. Melgares."

"Agosto 23.—En esta mañana se recibe carta de Don Santiago Védia, escrita en Vallecillo, y comunica, que estando ya reunida á aquella division la del mando del Sr. Melgares, salen sin falta ambas tropas para Camargo el 22 del corriente; y por otro correo que llegó pocas horas despues, asegura que en efecto marcharon las mismas en el citado dia, añadiendo que el Gefe Teniente Coronel, adelantó como de abanzada 100 Soldados bajo el mando del Teniente Vivero."

"A las tres de esta tarde y bajo la custodia suficiente han sacado de esta cárcel á todos los reos alistados, y para que verifiquen su caminata el dia de mañana, se han asegurado de las manos con esposas de hierro, y del pescuezo ó garganta con una cuerda frescal de cuero de res, que los hace depender unos de otros, quedando ligados de dos en dos hasta formar la cuerda de cincuenta y uno y medio pares de los individuos que señala la nómina siguiente con espresion, de sus nombres, delitos, patria, estado, tiempo de condena y número á que acienden."

"Lista de los individuos que se han condenado á presidios de ultramar y tierra, con espresion de los nombres, patria, oficicio, estado, delito, tiempo que deben estar, dias en que comenzarán á sufrir sus condenas y y número de individuos que contiene debiendo pasar estos á la villa de Aguayo á entregarse al Sr. Gobernador de aquella Provincia, para que por cordillera se conduzcan á sus respectivos destinos, y se remiten por el Sr. Comandante de armas de esta provincia Capitan Don Ramon Perea, y de los que tambien por cordillera se han remitido del Saltillo y Párras para iguales destinos, como de los que así mismo van en cuerda por órden del Sr. Gobernador interino político Don Fernando Uribe en esta de Monterey."

NOMBRES.	PATRIA.
José Antonio Guerra	Monterey... ....
Anastasio Campirano.....	San Luis Potosí....
Juan José Saldívar.....	Guajuco.....
Juan José Villareal	Pesquería Grande.
Mariano García	Querétaro.....
Cornelio Padilla.....	Monterey.....
Pedro Ortiz.....	Saltillo.....
Desiderio Ruiz.....	San Luis Potosí..
Juan Baez.....	Matehuala.....
Santos Valdez	Párras.....
Lorenzo Rodriguez.....	Saltillo.....
Gregorio de la Cruz.....	Lagos.....
José María de la Fuente....	Saltillo.....
Ignacio de Alarcon.....	San Luis.....
Ciriaco Piña.....	Párras.....
Antonio Dávila.....	Labradores.....
Francisco Dávila.....	id.....
Eugenio Serna.....	Salinas.....
Francisco Camurlin.....	Saltillo.....
Trinidad García..... ...	Querétaro.....
Juan de los Santos.....	Matehuala.....
Longino García.....	Saltillo.....
Francisco Caña.....	Monterey.....
José Chavez.....	Santa Rosa.....
Ubaldo Rodriguez.....	Masapíl.....
Juan Pólito Carranza.....	Colotlán.....
José María Padilla.....	Monterey.....
José María Peña.....	Pesquería grande..
Felipe de Ayala.....	Saltillo.....
Encarnacion Pelayos	Salinas.....
Juan José Sepúlveda.....	Pesquería grande..
José Anselmo Ortiz	Zacatecas.....
José María Rrodriguez.....	Saltillo.....
Dionisio Espinosa.....	Vallecillo.....
Sotero Gomez.....	Nochistlan.....
Hilario Dávila....	San Juan del Rio.
Felipe Martinez.....	Sierra de Pinos...

ESTADOS.	DELITOS.	TIEMPO DE PDIO.	NUM.
Casado.	por infidente.	10 años.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
		A la vuelta. . .	037

NOMBRES.	PATRIA.
Claudio Solis	Sierra de Pinos
Pablo Mendez	Saltillo
Santiago del Bozque	Mamuliqui
Macario Fernandez	Pesquería Grande
Ignacio de la Garza	idem.
Alejandro Ruan	Parras
Polonio Campirano	Real de Catorce
Pedro Maldonado	Monclova
Antonio Cásares	Parras
Tomás Martinez	Monterey
José María Iñigo	Nochistlan
Eugenio Martinez	Marin
José María Ramirez	S. Miguel el Grande
Ignacio Caso	Guajuco
Aniceto Bravo	Pesquería Grande
Luciano Lerma	Linares
Roman Gamez	De Potosí
Juan José Rodriguez	Saltillo
Gregorio de la Cruz	Mis.n de S. Fernando
Luis Guerra	Rio Grande
Pio Flores	Sabinas
Cayetano Hernandez	Salinas
Juan Urquija	Parras
Policarpo Serna	Guajuco

Cuerda primera

Felipe Piña	Parras
Enrique Baltazar	idem.
Manuel Baltazar	idem.
Miguel Villanneva	Matehuala
Pedro Ruiz	Parras
Tomás Guerra	idem.
Victor de Estrella	idem.

ESTADO.	DELITOS.	TIEMPO DE PRESIDIO.	NUMERO.
		De la vuelta.....	037
Soltero.	,, por infidente.	10 años.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
Casado.	,, id.	id.	,,
Soltero.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, id.	id.	,,
id.	,, Infidente y desertor.	id.	,,
id.	,, Infidente.	id.	,,
id.	,, Desertor.	id.	,,
id.	,, Infidente.	id.	,,
Casado.	,, Desertor.	id.	,,
id.	,, Infidente.	id.	,,
id.	,, Seductor.	id.	,,

de Parras.

Soltero.	,,	Ladron ratero.	10 años.	,,
Casado.	,,	id.	5 años.	,,
id.	,,	id.	8 años.	,,
Soltero.	,,	id.	8 años.	,,
Casado.	,,	id.	4 años.	,,
Soltero.	,,	id.	5 años.	,,
Casado.	,,	id.	6 años.	,,
			A la vuelta....	068

Cuerda primera

NOMBRES.	PATRIA.	OFICIOS.	ESTADO.
Ignacio Peña.	Saltillo.	Labrador.	Soltero.
Felipe de Luna.,. . . .	id.	id.	id.
Cornelio Charles	Parras.	Obrajero.	id.
José M.ª Rodriguez.	id.	Zapatero.	id.
Eusebio Acosta. . . .	id.	Labrador.	id.
Segundo Criollo. . . .	id.	id.	id.

Cuerda segunda

Andrés de la Cruz . .	Monterey.	Labrador.	Casado.
Dolores del Castillo .	Potosí.	Vaquero.	Soltero.
Antonio Martinez. .	Matehuala.	Vago.	id.
Isidoro Castillo	id.	id.	Casado.
Pedro Medran	Catorce.	id.	id.
Nicolás Perales. . . .	Potosí.	Vaquero.	Soltero.

Cuerda tercera

Anastasio Martinez.	Catorce.	Casado.
Juan José Najar. . .	Parras.	Soltero.
Felipe Ortega.	Catorce.	Casado.
Miguel Gonzalez. . .	Aguas Calientes.	id.

Cuerda primera

José M.ª Royuela.	Boca de Leones.	Barbero.	Casado.
Cárlos Arredondo . .	Saltillo.	Arriero.	id.
José Jesus Pastran	S. Luis Potosí.	Sombrorero.	Soltero.
Fran.co de la Fuente	Saltillo.	Arriero.	id.
Ramon de la Paz . .	id.	Labrador.	id.
Rafael Gatica.	id.	Arriero.	id.
Juan Monson. . . .	Monclova.	Labrador.	Casado.
Mateo Valdéz. . . .	S. Buenaventura.	id.	id.
José Sanchez. . . .	S. Fernando.	id.	id.
Francisco Garza . .	Laredo.	Arriero.	id.
Cayetano García. .	S. Juan del Rio.	Panadero.	Soltero.

del Saltillo.

DELITOS.	TIEMPO.	COMIENZAN SUS CONDENAS.	NUM.
		De la vuelta.....	068
Ladron ratero.	2 años.	23 de Julio de 1813.	,,
id.	id.	id.	,,
id.	id.	id.	,,
id.	id.	id.	,,
id.	id.	id.	,,
id.	id.	id.	,,

del Saltillo.

Ladron ratero.	2 años.	28 de Julio de 1813.	,,
id.	id.	id.	,,
id.	id.	id.	,,
id.	10 años.	id.	,,
id.	2 años.	id.	,,
id.	id.	id.	,,

del Saltillo.

Vicioso.	1 año.	10 de Agto de 1813.	,,
id.	id.	id.	,,
Ladron ratero.	2 años.	id.	,,
Vicioso.	1 año.	id.	,,

de Monclova.

Infte. asesino.	Presid. perpet.	8 de Julio de 1813.	,,
id. id.	6 años.	20 de Dic.e de 1812.	,,
Ladron ratero.	10 años.	id.	,,
id.	id.	id.	,,
Lad.n cuatrero	6 años.	id.	,,
Infidente.	3 años.	8 de Julio de 1813.	,,
id.	5 años.	id.	,,
2.a deserc.n	7 años.	10 de Mayo de 1813.	,,
Infidente.	5 años.	4 de Junio de 1813.	,,
id.	10 años.	7 de Mayo de 1813.	,,
		A la vuelta....	095

Cuerda del Gobernador interino polí

NOMBRES.	QATRIA.	OFICIOS	ESTADO.
Andrés Nolazco. . .	Labradores.	Sombrerero	Soltero.
Luciano Sanchez. .	Lináres.	Obrajero.	id.
Victor.º Montañez.	Sta. Catalina.	Arriero.	id.
Juan Hernandez. .	Labradorores.	id.	id.
Jose M. Gómez. . .	H.da de Mesillas.	Cochero.	Casado.
José M. Bocanegra	Matehuala.	Labrador.	Soltero.
Juan Martel	Prov.s Internas.	Cocinero.	id.
Rafael Hernandez	Agua-fria.	Herrero.	id.

"Agosto 24.—Al amanecer de este dia se dió la órden de que la guardia de prevencion se pusiese sobre las armas, y verificándolo, recibió á su custodia todos los reos encordados que quedan referidos, sacándolos á esta plaza: entretanto se inspeccionaba nuevamente sobre las prisiones con que eran desde ayer asegurados, se preparaban los militares que habian de conducirlos: á las seis y media de esta misma mañana y por la voz de tambor que se hizo ocurrieron el Capitan Don Agabo, el Teniente Don Vicente Cardenal, y el Alférez Tijerina con 40 soldados veteranos, quienes puestos en dos alas recibieron á su cargo por el Ayudante Teniente Don Valentin Ugarte á los indicados reos, con lista de ellos para el respectivo gobierno de su responsabilidad."

"Pero cuando disponian emprender su marcha, los detiene al salir de la plaza el ingreso de 160 soldados del Regimento de Estramadura al mando del Capitan Don Juan Serrano, tres Tenientes y dos Alférez, siendo en el citado número dos cadetes y el tambor; y luego que tomaron el centro de la plaza se formaron en dos filas para el saludo, y dieron por esta evolucion paso libre al conductor de los encordados que marcharon á las siete y media de esta mañana."

"Verificado así, nuestros auxiliares de Estremadura se formaron en columnas, y batiendo marcha se dirigen á la morada del Sr. Comandante Don Ramon Perea, y recibidos segun estilo se les dió el oportuno alojamiento, en el meson de esta ciudad, y en una pieza de

tico D. Fernando de Uribe.

DELITOS.	TIEMPO.	CMIENZAN SUS CONDENA	NUM.
		De la vuelta.....	095
Ladron ratero.	7 años.	30 de Julio de 1813.	,,
id.	3 años.	id.	,,
id.	10 años.	id.	,,
Ladron infid.e	7 años.	id.	,,
Ladron ratero.	7 años.	id	,,
id.	3 años.	7 de Agosto de 1813.	,,
id.	id.	id.	,,
Inobediente á la justicia y escadaloso.	5 años.	id.	,,
		Suma el número de reos..	103

la casa del difunto Don Julian de Arrese, tomando posada los seis oficiales en los altos del cuartel de patriotas, que aun lo es la casa de Don Melchor de Ezquivel Administrador de reales rentas de tabaco."

"Por tal arribo se sabe con certeza que el nominado Regimiento se compone de 1,100 hombres bajo el mando del Sr. Coronel Don Benito Armiñan: que habiendo todos arribado á Aguayo, de allí se destinaron 200 con 60 de caballería del Gobierno de la Colonia para las Villas de San Fernando y principalmente el Refugio contra la reunion de los rebeldes García y Cavazos; que ya puestos en camino 200 con 2 cañones de auxilio para esta ciudad, regresaron de órden de su Gefe desde Linares 40 de ellos para quedarse en el mismo Aguayo, y que en breve harán los restantes tránsito por ésta para Béjar, pues que en la realidad vienen como pobladores de aquella Provincia."

"A las nueve de esta mañana se recibe correo de Revilla conduciendo las plausibles noticias de nuestra gran victoria en Béjar, en vista de comunicarlo así el Teniente Coronel Elozúa desde el campo de Medina al Capitan Don Antonio Crespo que se halla con la divi-

sion del Sr. Garza, y en credencial de lo espuesto se dá la siguiente copia sacada de su original."

"Campamento sobre el Rio de Medina á 6 leguas de "Béjar, 19 de Agosto de 1813.—Mi queridí imo Crespo: "—Ayer hemos tenido la mas gloriosa accion que habrá "habido en el Reyno, te lo puedo asegurar sin la mas "leve ponderacion. Duró cuatro horas y casi todo este "tiempo estuvo fuertísima é indecisa. Los rebeldes han "perdido en muertos mas de 700 y como 80 prisioneros, "á quienes no se les ha dado cuartel, y muchos heridos, "quedando derrotados completamente, abandonando 7 "cañones bien montados con mucho parque y sin nú-"mero de carabinas, fusiles y escopetas. Los contrarios "eran en número de 2,800 armados todos de fuego y muy "resueltos y obstinados. Estuvieron al principio de la "accion en su poder los dos pedreritos nuestros que llevaba "con 200 hombres el Sr. Elizondo, y luego se los qui-"tamos con mas los 7 suyos: esto fué en la gran guardia. "—De los nuestros han sido heridos todos de bala como "180 hombres, siendo el mayor número de la infantería, "y muertos hemos tenido mas de 30. Murieron el ar-"tillero Palacios, el sargento Medina, varios cabos y "soldados del cuerpo; tenemos herido pero levemente "al amigo Sá ate, Laos y un agregado.—Gracias al "Todopoderoso que nos ha dado tan completa vic-"toria. Nuestro General nos ha concedido un escudo "en premio de esta accion.—Mañana llegamos triunfan-"tes á Béjar, donde nos hallamos con muchos presos que "han hecho los buenos luego que supieron la derrota del "enemigo. La infantería del enemigo era de 900 de los "americanos de los Estados-Unidos y de estos puntual-"mente perecieron mas por ir á pié.....&c.—Antonio "Elozúa."

"Por tan feliz nueva como legítima anunciadora de nues-tra verdadera libertad, que entendió luego todo este leal vecindario, y de que comenzó á aparecer un comun júbilo, se dispuso la compañía de artilleros para celebrar con salva tan insigne victoria, y en efecto lo fué verifi-cando por medio de ocho cañonazos, cuando esta Iglesia Catedral y Convento de San Francisco comenzaron á avisarle al público con grandes repiques á vuelta de es-

quilas resultando de ello un numeroso concurso de gentes en esta plaza, quienes al mismo tiempo que daban gracias á nuestro Dios y Sr. de los Ejércitos, se prorrumpian con repetidos vivas en favor de nuestro deseado Rey Fernando, nuestra augustiada madre Patria, y benemérito Sr. General Don Joaquin de Arredondo, y nobilísimas armas de su mando."

"En la tarde de este feliz dia y como á las 6 de ella recibe esta comandancia oficio del Sr. General Arredondo, comunicando el glorioso éxito de las armas reales contra los pérfidos de Béjar: Veáse, pues, la siguiente copia de su original."

"A esta hora que serán las cuatro de la tarde acabo de "lograr la mas completa y decidida victoria contra la "canalla de Béjar, pues el brazo poderoso del Dios de los "Ejércitos que visiblemente protege las armas del Rey "como defensoras de su divina ley y derechos reales, ha "querido que pagen por medio del justo castigo las ini-"quidades cometidas por ella; fué derrotada completa-"mente á pasar de haber tenido la osadia de salir á este "campo á batirme en número como de 3,000, entre estos "600 indios de diferentes naciones, todos muy bien ar-"mados y disciplinados por un cabecilla José Alvarez "de Toledo, Teniente que fué de Navío, y Diputado en "córtes por su domicilio (pues el vil Gutierrez anticipa-"damente se fugò á los Estados-Unidos:) perdió esta ca-"nalla sus 7 cañones, carros de municiones de fusil y "carabina, mucha bala rasa, metralla y plomo, muchas "armas de fuego, banderas, cajas de guerra y botiquin, "cien prisioneros que se están pasando ya por las ar-"mas, mas de 600 cádáveres en su campo segun los partes "hasta ahora: por nuestra parte hemos tenido, segun se "me está comunicando 20, ó 24, muertos y al pié de "200 heridos de gravedad, entre ellos algunos oficiales: "tal accion como una de las principales del Reyno por "todas circunstancias merece la mayor consideracion y "conocimiento pùblico; en esta virtud la publicará V. á "la comprehension de su Provincia dando las gracias al "Todopoderoso por medio de un *Te Deum* y salva donde "haya proporcion de hacerlo."

"Dios guarde á V. muchos años. Campo de batalla á

"las inmediaciones de Medina, 19 de Agosto de 1813.—
"Joaquin de Arredondo.—Sr: Capitan y Comandante de
"armas Don Ramon Perea."

"A resultas de credencial de debido mérito [que luego dispuso el Sr. Comandante Capitan Perea pasarla á la inteligencia de cada uno de los individuos del Cabildo eclesiástico] se ha resuelto que el dia de mañana y por medio de una misa solemne, en que al fin se cantará el *Te Deum* en esta Santa Iglesia Catedral se den las gracias al Todopoderoso por tan insigne victoria, pues que solo pudo conseguirse de los admirables efectos de su misericordia en que visiblemente se está manifestando con ostentacion prodigiosa."

"Agosto 25 —Segun lo dispuesto ayer tarde como propio de todo debido reconocimiento se procedió en la mañana de este dia á celebrarse la indicada misa de gracias en esta Santa Iglesia Catedral: para verificarla se dió un repique á vuelta de esquilas que sirvió de aviso al [pueblo] público, y á su consecuencia asistió el cabildo secular bajo de masas, los oficiales militares de plana mayor, estando ya en el cementerio 30 soldados con su tambor y Gefe de los de estremadura para hacer la salva de fusilería á los tiempos acostumbrados como en efecto la hicieron, respondiendo á ella en esta plaza dos cañones de artillería, concluyendo esta accion religiosa con otro repique de esquilas á tiempo que se cantaba el *Te Deum* por cuya solemnidad se advertia en todos los asistentes el mas estremado jùbilo y comensaron á espresar desde el instante que vieron la grande iluminacion de cirios y velas con que se hallaba adornado todo el recinto de la Iglesia."

"Antes de la misa de estatuto de este dia ya no se practicó la prosecion de *Témpore veli* establecida con el fin que se indicó el dia 22 de Julio anterior, pues á mas de haber terminado el motivo de ella, porque nuestro Dios misericordioso quiso darnos la victoria celebrada, así se resolvió continuarla hasta el Feliz dia que de Béjar se diese aviso del éxito de nuestras armas, como se deja ver de lo espresado."

"Acordose desde ayer que la casa del difunto Sr. Tesorero sirviera de cuartel á los auxiliares de Estrema-

dura, y en efecto á las once de esta mañana se han mudado á ella todos los antes alojados en el meson y pieza de la casa del finado Don Julian Arrese."

"En la misma mañana se dictaron órdenes por el Gobierno interino á consecuencia de oficio del Comandante de armas para varios vecinos de esta ciudad con el fin de que diesen alojamientos en sus moradas á los oficiales Estremeños, segun que ellos proponen por mérito, vienen de tránsito con direccion á Béjar, y lo verificarán cuando el Coronel desde Aguayo les comunique la órden respectiva; y no obstante que el vecindario conoce no tiene lugar la ordenanza en este caso por circunstancias bien vistas, ha accedido al alojamiento por vía de hospitalidad, y consideracion á la indigencia de todos los referidos auxiliares; pues que á los mas de los soldados se les está voluntariamente socorriendo de vestuario, tanto porque muchos se andan presentando á las puertas de las casas, pidiendo [camo dicen] un lienzo para remendarse, y porque de su advertida comun desnudez se está incitando la humana compacion á subenir á sus notorias miserias."

"Y ello es prestándose los vecinos al referido alojamiento, franqueando igualmente las asistencias de sus mesas, han pasado á tomarlo desde esta misma noche el Capitan Don Juan Serrano en la casa del Gobernador Interino Don Fernando de Uribe; el Teniente Don Juan Parrilla, en la de Don Pedro Manuel del Llano; el Teniente; Don Salvador Alférez, en la de Don Matias del Llano; el Alférez Don José Castro, en las de Don Ambrosio Aldasoro; el Alférez Don Francisco García, en la de Don Manuel de Sada; y el Alférez Santa Maria, en la de Don Froylan de Mier, y dos cadetes en la de Don José Luis de la Garza, y Don Francisco Farías, y cada uno de estos oficiales con su respectivo asistente, quienes tambien reciben la asistencia de alimento, supuesto que han posado en las mismas casas."

"Agosto 26.—Hoy no ha ocurrido parte ninguno; pero con respecto al dia solo se anuncia que en esta mañana se ha celebrado en el sagrario de esta Santa Iglesia catedral una misa solemne por el cura lic. Don Fermin

de Sada, en accion de gracias al Todopoderoso por la indicada victoria contra los rebeldes de Béjar."

"Agosto 27.—Siendo comun el regosijo á vista del feliz éxito de nuestras armas en el referido Béjar, ha manifestado igualmente su reconocimiento á la magestad divina, el Convento de nuestro Padre San Francisco celebrándose esta mañana una misa solemne en la que al fin se cantó el *Te Deum laudamus*."

"En esta tarde se ha recibido aviso de que nuestras tropas al mando del Teniente Coronel Garza y auxiliar Capitan Don Facundo Melgares, han arrivado á la Villa de camargo, y que reforsados de algunas cabalgaduras seguian para el Refugio, donde los rebeldes han formado cuerpo de reunion como sabedores de que los armas reales se interesaban á su alcanse."

"Agosto 28.—A las siete de esta mañana, hora en que iva á relevarse la guardia de patriotas, como de cons tumbre en los dias anteriores, se hizo saber en este cuartel la órden del Sr. Comandante Don Ramon Perea que el parque de municiones que aquí se custodiaba desde el 5 de Julio, por motivo de librarlo de bien temidas irrupciones, en aquellos dias se mudaseentregándolo al nuevo cuartel de los de Estremadura, y verificado que se retirasen todos los referídos patriotas á sus casas, llevándose cada uno las armas de su pertenencia."

"En efecto, ocurrieron luego al citado patriótico cuartel un piquete de 10 hombres de los mencionados de Estremadura, y recibiendo dicho parque, lo condujeron á la casa de su alojomiento, y ya de esta resulta comenzaron los nuevos auxiliares á hacer el servicio, tanto en su cuartel, como en la guardia pincipal que es la Real cárcel, por mantenerse allí 43 reos sin delitos de infidencia, pues los verdaderos delincuentes en ella y de otros crímenes están en camino para Altamira, conforme se anunció su número en el 24 del corriente Agosto."

"A consecuencia de tan repentina órden, quedan repentinamente desvanecidas las dos compañías patrióticas, que sin mas acá ni allá tomando sus armas, se retiró cada uno á la casa de su morada, cargados del premio de ser despedidos, bajo no merecerse ninguna insinuacion de agradecimiento por parte del Gefe que los

mandó descansar, cuando el gran patriotismo de ellos no lo esperaba, ni el público se lo prometia fuese con tan notables circunstancias, pues respecto á sus visibles servicios, dignos á la verdad de mayor mérito, como los graduó el Sr. General Arredondo, sabiéndolos (por que aun mandó se les diesen las gracias, y se quedaron ocultas) no debieron haber concluido con desdeñosas representaciones, que, entendidas por los mismos, no las estrañaron, porque viven en el mundo, sin embargo de que en él se ocuparon sirviendo á la Religion, Rey y Patria, con manifiestos testimonios de su gran fidelidad en sostenerlos, siendo su mejor garante la aciaga noche del memorable 3 de Julio del año corriente de 1813."

CAPITULO X.

El General Arredondo.

En el mismo año de 1813 volvió á dividirse en dos la Comandancia general de provincias internas, por un decréto del Rey, como se vé del siguiente párrafo con que concluye un informe sobre el estado de las compañías presidiales, y del estado de la frontera, que remitió Don Nemesio Salcedo al General Arredondo, primer Comandante general de las provincias internas de Oriente, y es como sigue: "Estas noticias que ordenadas hora tres años, difieren en alguna parte con el tiempo presente por lo respetivo á las alteraciones que todo ha esperimentado con motivo á la insurreccion del Reyno, pueden muy bien servir de ampliacion á los prácticos conocimientos de V. S. para que, estableciendo la nueva Comandancia general de las Provincias orientales mandada erigir por real órden de 1.° de Mayo de 1811 con dependencia al Vireynato de Nueva España, proporcione á las mismas provincias y á sus habitantes los auxilios, seguridad y defensa en que deben afirmarse sus felicidades.—Chihuahua, 16 de Junio de 1313.—Nemesio Salcedo."

De todos los documentos concernientes al célebre Ge-

neral Don Joaquin de Arredondo, que gobernó estas provincias 7 años, ninguno me parece mas interesante, ni mas completo que el intitulado: "Espediciones militares del Brigadier Don Joaquin de Arredondo en las Provincias internas, con algunas circunstancias de su Gobierno en ellas." Cuyo escrito fué publicado anónimo por Don Cárlos María Bustamante, en la segunda edicion de su cuadro histórico. Pero el Coronel Don Manuel Barragan y el Comisario Don Diego Cenovio de la Chica me dijeron, que era obra del Capitan Don Manuel Céspedes, amigo y compañero de ellos; y que todo lo que dice es verdad y les constaba, como que hicieron la campaña con Arredondo en clase de oficiales, desde que vino al país hasta que se hizo la independencia. Este documento es como sigue.

Espediciones militares del Brigadier Don Joaquin de Arredondo; en las Provincias internas, con algunas circunstancias de su Gobierno en ellas.

"Derrotado en Calderon el Ejército del Sr. Hidalgo, es sabido que con los principales caudillos, alguna artillería y las reliquias del mismo ejército, se dirijió á la villa del Saltillo con el designio (segun se dijo) de penetrar á las Provincias internas, y pasar en caso necesario á los Estados-Unidos por la de Texas, para rehacerse allí, y volver con nueva fuerza á continuar su empresa."

"El General Calleja pulsó dificultades en seguirlo á tierradentro, y el Virey Venegas dispuso que de Veracruz saliese por mar una espedicion, que desembarcando en la bahía de San Bernardo ó puerto de Matagorda en la provincia de Texas, cortase la retirada á los patriotas. Aprestóse en efecto la espedicion en Veracruz: consultáronse pilotos y prácticos en las costas; y ya sea porque se halló difícil y arriesgado el desembarco en el puerto de Matagorda, poco ó nada conocido por los marinos españoles; ó por otras causas, se varió la órden, y mandó el Virey que no se verificase el desembarco sino en la barra de Tampico, para penetrar por la colonia del Nue-

vo Santander, una de las cuatro Provincias internas de Oriente."

"En consecuencia, la tarde del 13 de Marzo de 1811, zarpó del puerto de Veracruz la espedicion mandada por el coronel Don Joaquin de Arredondo, compuesta de 200 infantes de su regimiento fijo de esta plaza, dos cañones de á cuatro, y un muy abundante parque, en el bergantin de guerra español Regencia, mandado por el Alférez de navío Don Gonzalo de Ulloa, y goletas mercantes, San Pablo y San Cayetano. La navegacion fué buena, de modo que el 19 ya habia fondeado la espedicion en la barra de Tampico, y el 20 desembarcó toda, y alojó en Pueblo Viejo: á los ocho dias pasó á la villa de Altamira, primera poblacion de la colonia del Nuevo Santander por este rumbo."

"En Altamira se incorporaron á la espedicion del Sr. Arredondo el resto de las tropas veteranas y milicianas de la colonia, que con el gobernador de la misma, Don Gabriel de Iturbe é Iraeta, no habiendo tomado partido con los llamados insurgentes, y muchos europeos de esta provincia é inmediatas se habian replegado á ese punto. En la villa de Aguayo habia una division considerable de los llamados insurgentes, mandada por un tal Herrera, que habia sido lego de San Juan de Dios, y por otros caudillos principales, como Blancas, y Villaseñor, con varias piezas de artillería y considerable parte de las tropas de la provincia que se les habian adherido; los mas pueblos se hallaban ú ocupados por pequeñas partidas, ó adictos á la insurreccion."

"Arreglada la division de Arredondo, y aumentada hasta el número de poco mas de 400 hombres perfectamente armados con las tropas de caballería de colonia, que queda dicho, se le unieron en Altamira, y una compañía de caballería que formó de los europeos, y dió el nombre de voluntarios de Fernando VII, emprendió su marcha á principios de Abril (1811) para la villa de Aguayo, en donde estaba Herrera con su mayor fuerza para atacarlo. A los seis dias, en la hacienda del Cojo, recibió la noticia de que los caudillos de la insurreccion habian sido presos en Baján, á siete leguas de Monclova capital de la provincia de Coahuila, cuya noticia hizo,

celebrar con repetidas salvas de artillería de su division. Continuó su marcha, y cuatro dias despues se le presentó el cura de Aguayo Don Felipe Garza con un capitan y una partida de las tropas de la colonia, avisándole estar aquella villa por el partido del rey, por haber formado las tropas que se habian adherido á los insurgentes una contra-revolucion, y aprehendido á todos en una noche, con toda su artillería, tréñes y equipages, habiendo sido el caudillo de ésta empresa el sargento veterano (*José María Martinez*, y soldado *Viviano Yañes Farías*,) cuyos dos sugetos pertenecian á las tropas de la Colonia que siguieron su partido y tenian buen concepto. Efectivamente el general Arredondo llegó á Aguayo, y no tuvo otra cosa que hacer mas que encargarse de los presos, castigar con el último suplicio á los principales, destinar á las armas á unos, haciéndolos soldados de su infantería, mandar á presidio á otros, y dar libertad á los que juzgó ó ménos culpables, ó inocentes. Aumentó su division con toda la tropa de caballería de la provincia que quedó á sus órdenes."

"Quedaban aun insurgentes en las villas de Jaumabe, Palmillas Tula, y aquellas inmediaciones que terminan la provincia por el rumbo de la de San Luis Potosí. El dia 4 de Mayo se puso con toda la division en movimiento, saliendo de la villa de Aguayo para esos puntos. Habia adelantado algunas partidas gruesas de caballería, una en direccion de Palmillas, y otra en persecucion del lego Villerías, que andaba con bastante gente, aunque mal armada, y algunas piezas de artillería por el pueblo del Rio Blanco. La partida que tomó el camino de Palmillas, tuvo un encuentro en el parage de los Ébanos con trescientos insurgentes, á quienes á los primeros tiros de cañon la hizo huir y dispersarse, perdiendo las provisiones de boca que llevaba y algun equipaje, llegando al campo de Arredondo, situado en el parage llamado Salto, en dicho dia, primera jornada que hacia de Aguayo. Continuó este gefe su marcha á Jaumabe y Palmillas, abandonadas por los americanos en su aproximacion. Aquí hizo una corta mansion por algunos dias para aguardar la partida que andaba en persecucion de Villerías, y despachar otras que recorriesen el

pais en varias direcciones. El dia 10 recibió parte del comandante de la partida que perseguia á Villerías, de haberlo encontrado, y derrotado completamente, en el parage llamado *Tanque Colorado* el dia 9 anterior, tomándole ocho cañones, regular parque, algunas pocas armas de fuego, lanzas, ganado menor, héchole como treinta muertos, y muchos prisioneros. El resto de la gente de Villerías, que en el todo podia ser como cuatrocientos hombres, con pocas armas de fuego, se dispersó, quedando por último aquel casi solo, tomando en la fuga el camino del valle de Matehuala, adonde llegó y fué muerto en la plaza por una partida de los que en el partido real se llamaban patriotas, que habia llegado allí de auxilio, venida del Real de Catorce. Arredondo celebró, con salvas de artillería y repiques, segun su costumbre, la derrota de Villerías: hizo fusilar ocho de los principales de la gente de éste, castigar con azotes á otros, y se repartió el botin. Concluidas estas operaciones en Palmillas; y recojidas las partidas que habian sido destacadas en persecucion de los llamados insurgentes, se dispuso á seguir la marcha para la villa de Tula, último pueblo de la provincia del Nuevo-Santander, limítrofe del valle del Maiz, correspondiente ya á la de San Luis Potosí."

"En efecto, el 19 de mayo emprendió Arredondo la marcha con su tropa para Tula. El 20 campó en el parage llamado la Noria: en la tarde fué atacada la guardia abanzada que estaba situada en el camino que iba á Tula, de la que mataron dos soldados y mal hirieron á otro. Púsose Arredondo sobre las armas con esta ocurrencia, y determinó perseguirlos con una partida de caballería, que alcanzó y mató á algunos, siguiendo él con el grueso en la misma direccion sobre Tula para llegar allí al siguente dia al amanecer, y atacarlos. Avistó á Tula al amanecer del 21, y entró con muy poca oposicion, porque los americanos se fugaron luego, y algunos pocos fueron muertos y alcanzados por la caballería en aquellas inmediaciones. El caudillo que mandaba á los de Tula, natural de allí llamado Don Mateo Acuña, fué hecho prisionero y pasado por las armas, castigados con azotes varios, y otros fue-

ron destinados á presidio, segun la usanza de aquella guerra. En seguida se destacaron partidas que recorrieron el pais, y concluyeron con los pocos que quedaron por aquellos rumbos, persiguiéndolos hasta en las sierras á donde se refugiaron."

"El 14 de Junio siguiente (1811) regresó de Tula para ir á establecer el cuartel general en Aguayo, villa entonces de mas recursos, y situada casi en el centro de la provincia. En el camino el 16 destacó una partida de infantería y caballería para perseguir á insurgentes, que se avisó andaban por Labradores y Rio Blanco. Esta partida en su persecucion llegó hasta Matehuala, donde al amenecer el 21 derrotó á Bernardo Huacal, que con considerable número de gentes mal armadas se hallaba allí, despues de lo que volvió á reunirse al general Arredondo en su cuartel general de Aguayo.—Concluyó la insurreccion en la provincia del Nuevo-Santander. Una que otra partida, y uno que otro insurgente pacífico solo restaban que perseguir en las villas del Norte de ella. Enviáronse dos partidas de caballería á Revilla, Reinosa, San Fernando, Camargo y demas puntos de ese rumbo que los recorriesen, con lo que quedó enteramente sosegada la provincia. No el espíritu de justicia ni de lenidad, es bien sabido que acompañaba en la insurreccion á los comandantes españoles que obraban por aquellos pueblos; por lo que sus moradores mas bien por temor, que por afecto á la causa del rey se aquietaban. Don Bernardo Gutierrez de Lara, vecino de la villa de Revilla, tuvo que fugarse á los Estadss-Unidos perseguido con imprudencia por el comandante de una de esas dos partidas, para escapar á lo menos con la vida. Su esposa y familia que habia quedado, fué tambien perseguida, y tuvo aquel que venir ocultamente á sacarla de la villa, y llevarla á dichos Estados. Su casa y bienes fueron embargados. Este es el mismo que despues en mediados del año de 1812 volvió sobre la provincia de Texas con alguna gente, tomó el presidio de la Bahía del Espíritu Santo, sufrió allí un largo sitio, que hizo al fin levantar á las tropas del partido real: en seguida las derrotó en

el Rosillo á dos leguas de Béjar, capital de la provincia, y luego tomó esa ciudad: rindióse por capitulacion toda la guarnicion que pasaba de mil hombres de muy buena tropa de Provincias Internas."

"Parece que el objeto de la espedicion del general Arredondo estaba concluido. Los principales caudillos habian sido presos en Baján, y la insurreccion que en las Provincias Internas habia sido tan momentánea como la estada de aquellos, y la de una que otra partida que por entonces penetró de la parte de San Luis y por el Saltillo, habia concluido totalmente. Sin embargo, el gobierno vireinal debió desde luego hallar por conveniente permaneciese por allí Arredondo, pues lejos de ordenarle por entonces que se retirase, le envió alguna tropa mas de infantería del Fijo de Veracruz por Tampico, y un gran tren de artillería y parque, y lo nombró gobernador político y militar de la provincia del Nuevo-Santander, en lugar del que lo habia sido, es decir, Iturbe é Iraeta, que fué destinado al gobierno de Colotlán."

"Libre Arredondo en su capital de Aguayo de tener que guerrear con insurgentes beligerantes, que ya por allí no habia, ¿en qué habia de ocupar su tiempo? Es menester decirlo: en bailes, en oir y fomentar los chismes aun los mas groseros, de todas las personas sin distincion; tanto contra los pacíficos de aquellos pueblos, como hasta de los oficiales de su division siempre que no le adulasen, y conociese él, que no podian llevar á bien los desórdenes, abusos de autoridad, y desaciertos de toda clase que cometia á cada paso: en mandar encerrar en prisiones, y en poner grillos, y sumariar á los acusados por el menor chisme de cualquiera de sus allegados, que no le faltaron de los oficiales mas bajos de su tropa. Testigos son de estos excesos; el capitan veterano de la segunda compañía del Nuevo-Santander Don Joaquin Vidal de Lorca, á quien tuvo encerrado en un calabozo y lo persiguió cruelmente hasta que lo hizo salir de aquella provincia el capitan de milicias Don Hilarion Gutierrez, encerrado en el mismo calabozo, y el padre capellan del batallon de

Veracruz Don Miguel del Campo, siendo los tres compañeros de prision en un cuarto bajo de la casa de Arredondo con aparatos de guardia, centinela de vista, y puerta cerrada con la llave el oficial. El cura de Aguayo, de apellido Garza, á pesar de que se jactaba de realista, tambien fué sumariado, y perseguido por Arredondo. El capitan del Fijo de Veracruz Don Francisco Troncoso fué igualmente encerrado en el mismo cuarto bajo, con centinela y sumariado, porque el caso era perder al capitan Vidal, y siendo su fiscal, fué acusado de confabulacion con él. Todo fué por chismes; pero Troncoso fué preso, sumariado, y mandado á Veracruz. Si sumariada una persona no salia reo, no quedaba contento Arredondo: aconsejaba al oficial tomase ciertas declaraciones mas que él decia, á sugetos que podian saberlo y señalaba, y si á pesar de estas nuevas diligencias no salia claro el delito que queria, el pobre oficial encargado de la sumaria tenia sus trabajos, porque cuando menos se esponia á caer en su desgracia. Si por último alguna vez resultaba clarísima la inocencia del acusado, lo mandaba poner en libertad, diciéndole que estaba ya satisfecho, como le sucedió al padre capellan Campos, despues de haberlo tenido encerrado en una prision muchos dias, sin que á los delatores les reconviniese en lo mas mínimo. Repetíanse las sumarias, y las delaciones eran continuas lo mismo que las vejaciones de toda clase, de modo que llegó á infundir en propios y estraños el terror y miedo mas invencibles."

"Divertíase tambien S. S. por las noches con tocar generala á la hora mas intempestiva, algunas veces por dar gusto á su amiga para que gozase del espectáculo que presentaban los oficiales, saliendo apresurados en varias direcciones de sus casas á medio vestir para el cuartel, en cuya plaza formaba la tropa, y presenciar tambien los regaños y órden de arresto que sufria el que venia siquiera cinco minutos despues del toque, de que tampoco se escapaba el padre capellan. Formada la tropa se le ponia á S. S. hacer el ejercicio y evoluciones militares, y entonces se ponia á la cabeza y em-

pezaba á hacer todas las formaciones que le venian á las mientes, marchando por aquellas calles con música, tambor batiente, y las piezas de artillería; y despues de corretear con la tropa en formacion por todo el pueblo; y de haber formado muchas veces en columna, y desplegado otras tantas en batalla hasta contra una tápia, como sucedia muchas veces porque sobre la oscuridad de la noche no sabia ni calcular el terreno, mandaba tocar fagina, y que la tropa se retirase á sus cuarteles, dándole las gracias por su puntualidad y destreza, si estaba de buen humor, ó le parecia que lo habian hecho bien, aunque no hubiesen hecho sino disparates. Lo cierto es, que con la frecuencia de estas mogigangas militares á media noche, y con otros despilfarros por este estilo, se solia decir por aquellos pueblos lejanos que era un gran militar, y esta fama, así como el terror de su nombre no dejó de ser de alguna trascendencia."

"Por Febrero del siguiente año [1812] le vino un espreso, avisándole que los insurgentes, bajando de la sierra gorda, [territorio así llamado por su aspereza, que se estiende desde cerca del pueblo de Rio-verde en la Provincia de San Luis Potosí hasta las inmediasiones de Querétaro, y que forma el partido de Cadereita, hoy correspondiente á la provincia de dicho Querétaro] habian derrotado en el rancho de la Plazuela en las orillas de Rio-verde, una partida considerable de realistas de este pueblo, que salieron á oponérseles con dos cañones de á cuatro, los que perdieron en la accion, quedando dicho pueblo sin guarnicion, y espuesto por lo mismo á ser invadido, mayormente cuando dicha sierra estaba plagada de reuniones que amenazaban á la comarca."

"Arredondo, con esto, determinó marchar con su division hácia aquellos puntos. Dejó encargado el gobierno de la colonia del Nuevo Santander al capitan de milicias Don Juan Fermin de Juanicotena, y salió de Aguayo para el valle del Maiz el 20 de Febrero por el camino de Jaumabe, Palmillas y Tula, y despues de una marcha muy pausada por la fragosidad del camino (par-

ficularmente atravesando la Sierra Madre, que pasa cerca de Aguayo hasta haber salido de Palmillas) con toda su artillería y un muy abundante parque, llegó al Valle del Maiz el 7 de Marzo. Aquí le pareció establecer, como lo hizo, su cuartel general, y desde luego empezó á despachar partidas de infantería y caballería en todas direcciones á la Sierra Gorda en presencía de los insurgentes. En el pueblo de Rio-verde estableció otro cuartel que llamaba subalterno, mandado por un capitan compadre suyo, cuyo nombre es allí, como en Aguayo y otros pueblos de la colonia, bien conocido, y no podrá fácimente ser olvidado. El general en gefe y el comandante subalterno, cada uno desde los citados puntos en que fijaron sus residencias, no dejaban parar á la tropa, mientras los dos, muy parecidos en carácter y modos, se divertian de la manera que queda dicho en Aguayo. Partidas iban y venian á la Sierra, y los insurgentes eran perseguidos hasta en lo mas alto y recóndito de ellas. Todos los pueblos y posiciones que ocupaban, fueron visitadas por las infatigables tropas de Arredondo. Su persecucion constante comenzó desde fin de Marzo, y duró hasta Febrero del año de 1813. En Concá, Escanclilla, Reales del Pinal, Xichú y Targéa, fueron batidos los insurgentes, cuyos puntos quedaron desiertos. Sin táctica, mal armados y atenidos á la mala artillería que fabricaban, la perdian en todos los encuentros, siendo ellos víctimas de su impericia. En Santa María Peñamiller, en cuyo cerro inmediato aguardaron por fin de Agosto de 812, con diez y ocho piezas de artillería, fueron tambien batidos con pérdida de toda su artillería. El caudillo principal de la Sierra Gorda, Don Felipe Landaverde, que se titulaba gobernador de ella, hombre de costumbres honradas, fué preso á poco despues en el rancho de Ocotitlan, cuando casi sin gente y sin recursos ya en la Sierra, despues de sufrir su gente descalabros por todas partes, se iba para el Real de Zimapán á reunir, segun se dijo, con Villagran. Fueron presos tambien en las diferentes correrías otros caudillos de ménos nombre, é innumerables de los que decian insurgentes, muchísimos inocentes, que con-

ducidos en cuerda á los cuarteles subalternos de Rioverde y general del Valle del Maiz, despues de entresacar y fusilar á los que llamaban cabecillas, ó se les imputaba algun delito particular sin maduro exámen, continuaban para la villa de Altamira en calidad de presidarios, á donde murieron varios, y otros seguian hasta Veracruz."

"Poco les importaba á Arredondo y su compadre que los soldados y caballos se desbarrancasen por aquellas sierras, como sucedia frecuentemente, volviendo en las mas de las espediciones los soldados de caballería á pié, como es regular en aquellos fragosos terrenos. Soldados [aunque perdiesen algunos] siempre les quedaba el número suficiente, por poca que fuese, de veteranos aguerridos contra aquella clase de enemigos inespertos y peor armados; y caballos nada costaban, porque eran dueños de todos los de aquellos terrenos, que tomaban á título de pertenecer á insurgentes, lo mismo que toda clase de efectos que encontraban por aquellos pueblos abandonados."

"El virey Venegas llegó á entender la conducta irregular de Arredondo, y de que no podia esperarse desistiera mientras mas lejos permaneciese de su alcance. Ya sea por esto, ó porque efectivamente en la sierra de Guauchinango habia insurgentes que combatir, le mandó terminantemente que se trasladara con toda su division á ese punto; pero Arredondo no obedeció esta órden, como ni tampoco las otras muchas cada vez mas fuertes, que al mismo tiempo le estuvo repitiendo hasta el fin de su vireynato. Ciertamente que no le acomodaba estar cerca de cualquiera autoridad superior que pudiese por lo mismo contenerlo; y aquellas provincias por su distancia y por el carácter sufrido de sus habitantes, no podian haberle sido mas propias para ejercer en ellas, en toda su estencion, su voluntad sin embarazo alguno. Cuando solia á hablar de esas órdenes con que se hallaba, entre otros fríbolos pretestos para eludirlas, decia que estaba haciendo preparativos para poner al paso, sitio al real de Zimapán, ocupado entonces por Villagran, porque no queria dejar enemigos á la espalda."

"Pero estos preparativos y estas intenciones fueron olvidadas desde fin de Enero de 1813, que comenzaron á llegar las noticias al valle del Maiz de que los insurgentes que de lo interior habian entrado en la provincia de Texas y ocupado el presidio de la bahia del Espíritu Santo, aunque en número poco conciderable, todavia sostenian con tanta firmeza el sitio que sufrian de las tropas de Provincias Internas, que ya estas comenzaban á desmayar."

"Texas no pertenecia entonces al Vireynato, sino á la comandancia general de Provincias Internas que servia Don Nemesio Salcedo: la distancia á ella desde el valle del Maiz era inmensa: ese comandante general no pedia ni pensaba necesitar aun del auxilio de Arredondo, y este puntualmente se hallaba estrechado por las órdenes del Virey á venir á Guauchinango; pero como lo que siempre habia deseado desde que comenzó á obrar contra la insurreccion, era estar lo mas léjos de México, no podia presentársele mejor ocasion, ni pretesto para escaparse de acercar al Virey y eludir con mejor maña sus órdenes y ponerse fuera de su alcanze. Así es que solo con aquellas noticias, sin que todavia pudiese ni prever los ulteriores acontecimientos desgraciados que ocurrieron despues en aquella provincia, (que vinieron tan bien á sus miras, y puede decirse que en socorro de sus desaciertos) determinó ponerse en marcha para socorrer á la provincia de Texas. Es de advertir que en esta espedicion no lo acompañó ya el capitan comandante del cuartel subalterno de Rio Verde, porque en la misma division no faltó quien envidioso de su privanza, aprovechándose de su ausencia de Rio Verde, supo con arte hacerlo caer poco á poco de la gracia de su compadre, acusarlo al fin, hacerle causa, y mandarlo á Veracruz. Pero este comandante subalterno no se durmió, pues supo presentar descargos, á pesar de lo cierto de sus acusasiones, y logró que el concejo de guerra extraordinario de México en que fué juzgado, le diese una sentencia faborable."

"Púsose Arredondo en marcha desde el valle del Maiz con toda su division por el 20 de Marzo. En la villa de Aguayo, donde permaneció por algunos dias, re-

montando la caballería y completando los demas preparativos de tan largo viage, se supo que las tropas reales habian por fin levantado el sitio de la bahía el 1 ° de Febrero, y replegardose de Béjar: que en estas inmediaciones habian, á fines de dicho mes los insurgentes salidos de la bahía derrotándolos en accion de guerra mandada por el coronel Don Simon de Herrera, que para oponérseles salió de Béjar, y que en seguida el 1. ° de Abril habian tomado la capital por capitulacion quedando prisioneros el espresado Herrera, Don Manuel Salcedo, Gobernador de Téjas, y demas gefes, oficiales y tropas auxiliares de aquella provincia que se hallaban allí. Súpose tambien luego, que los insurgentes contra lo capitulado tuvieron la crueldad de sacar de Béjar á dichos gefes, y otros muchos oficiales de graduacion y concepto de las tropas reales, y degollarlos el dia 5 de Abril hasta sin auxilios de cristianos en un parage de aquellas inmediaciones, camino de la bahía, dejando allí sus cuerpos insepultos. Las ocurrencias de Téxas no podian ser mas desagradables, y pusieron en consternacion á todos los gefes de aquellas provincias El Gobernador Teniente coronel Don Ramon Bustamante de la del Nuevo Reyno de Leon que antes habia escrito á Arredondo de resultas de su movimiento, que no necesitaba aun de su auxilio, á lo menos de su infantería, pues que ademas la marcha era larguísima para ella, y solo de su caballería que debia franquearle toda, porque pertenecia á aquellas provincias, varió de tono, y comenzó á halagarlo, agradeciendole su auxilio. El comandante general Salcedo, que cuidadoso con tales ocurrencias se encontró con el auxilio inesperado que ofrecia Arredondo, le contestó grato invitándele á que continuase en su propósito, y por lo mismo, transmitiéndole todas sus facultades como comandante general de aquellas provincias independientes del vireinato, para que conforme á ellas operase libremente y del modo que creyese convenia al mejor servicio."

"Continuaba Arredondo por Aguayo, con toda su tropa y un muy grueso tren de artillería, hácia la villa de Laredo, último pueblo del Nuevo Santander, limítrofe con la provincia de Texas, ya mas tranquilo con las últimas contestaciones de los gefes de tierra dentro acerca de su

marcha; mas todavia le faltaba saber como pensaria el virey. En el pueblo de Gualeguas recibió pliegos de este (que ya lo era Don Felix Calleja) quien disimulando, quizá por las circunstancias, la inobediencia á su antecesor, no solamente le aprobaba su marcha á Téxas, sino que habiendole llegado en aquellos mimos dias órden de la corte para la division de las comandancias generales de las Provincias Internas en orientales y occidentales, y sabido á poco la muerte desgraciada de su antiguo amigo y compañero Don Simon Herrera, á quien desde luego habia nombrado comandante general de las de Oriente, lo nombraba interinamente á el en su lugar, con cuyo carácter todas sus operaciones y disposiciones tendrian vigor y producirian el efecto que era de desearse para concluir lo mas pronto con los insurgentes que habian ocupado á Téxas. Le decia al mismo tiempo, que para el mas seguro logro de su empresa le remitia por Veracruz de auxilio los regimientos espedicionarios de Extremadura y Saboya, que debian desembarcar, por el Pueblo Viejo de Tampico y entrar por Altamira."

"Todo le sólió bien á Arredondo, y en fin de Mayo llegó á Laredo. Hecho Comandante general de las cuatro provincias, contaba con todas sus tropas, presidiales, volantes y de milicias. Reunió aquí cuantas pudo: entró en contestaciones mas frecuentes con el teniente coronel Don Ignacio Elizondo, que por órden del Gobernador de Coahuila Don Antonio Cordero, estaba encargado de una considerable seccion de tropas de esa provincia y de las de occidente, acampadas en el paraje de *la Peña* en las inmediaciones de los términos de esa Provincia con la de Texas para operar contra los insurgentes. Recogia aquí ademas Elizondo las tropas capituladas que desertaban de Béjar, de las que algunas tambien se reunian á Arredondo en Laredo."

"Por esos mismos dias se habian conmovido algo las villas del Norte de la colonia del Nuevo Santander con la comunicacion de los insurgentes de la bahía, de que resultaron algunas partidas que molestaban por esos puntos. Arredondo desde Laredo dió órden y mandó partidas en su persecucion. Al propio tiempo previno á Elizondo con las órdenes necesarias el

que obrase por su parte en combinacion con sus movimientos que emprendia con el grueso de su division contra Béjar; pero Elizondo se confió de modo que creyó que sola su tropa seria bastante sin la coperacion de las de Arredondo, y se adelantó tanto que con su seccion, que constaria de mil hombres de caballería de aquella provincia bien armados y montados, se presentó en el paraje del *Alazan* á la vista de Béjar, y se acampó sobre el 18 de Junio. Los insurgentes orgullosos con sus anteriores victorias, salieron de Béjar el 20 mandados por su caudillo Don Bernardo Gutierrez, y lo derrotaron completamente haciéndolo huir en dispersion con el resto de su gente hasta el presidio de Rio grande. Aquí procuró réhacerse. A pesar de esta desgracia y de los movimientos que se notaban por las villas del Norte que trascendieron hasta la ciudad de Monterey, donde una partida mandada por un tal Herrera llegó á entrar al anocheter en principios de Julio, esta salió en la mañana siguiente sin haber ocacionado mas daños que uno que otro muerso ó herido en la plaza, dejando algunas partidas de caballería en su persecucion; determinó por fin el general Arredondo salir de Laredo contra Béjar, como punto á donde debia llebar con preferencia su atendion. El regimiento de Estremadura llegó en estos dias á Aguayo, y ya con este refuerzo debian concluir sus cuidados por retaguardia."

"El 26 de Julio emprendió Arredondo de Laredo su marcha con toda su division, con trescientos cincuenta infantes del batallon de Veracruz, sobre diez ó doce piezas de artillería de bronce, calibre de á cuatro y ocho, y como mil y trescientos hombres de caballería, poco mas ó menos, de aquellas provincias con mucho parque. A pocos dias se le reunió Elizondo en Cañada verde con cosa de cuatrocientos hombres, la mitad desmontados desde la derrota del Alazan, que por tanto fueron agregados á la infantería."

"Los insurgentes, noticiosos de su aproximacion, salieron de Béjar á encontrarlo. El 18 de Agosto se le confió al teniente coronel Elizondo una descubierta de cuatrocientos hombres de caballería que los observase, y esta los encontró á la orilla del rio de Medina, distante

de Béjar siete leguas, se comenzaron á tirótear de una y otra parte, resultando que rechazado Elizondo, vino á escape sobre el grueso de Arredondo que seguia atrás. Los insurgentes se empeñaron en seguir á Elizondo con toda su gente y casi en desórden se encontraron sobre el camino en el parage llamado el Altascoso con la tropa de Arredondo, que apenas tuvo lugar de formar. Se trabó la accion que fué obstinada y sangrienta por una y otra parte, y despues de cuatro horas de vivo fuego, fueron los de Béjar derrotados completamente con pérdida de casi toda su infanteria, que consistia por la mayor parte en estrangeros, los mas anglo-americanos, su artillería, que eran tres ó cuatro cañones de campaña, y parque, y dispersa y muertos algunos de su caballería compuesta en mucha parte de las tropas presidiales de Tejas, de las auxiliares de las otras provincias, y paisanos armados. Don José Alvarez de Toledo, que habia succedido á Gutierrez en el mando, se retiró de los últimos de la accion, llegó á Béjar como á las cinco de esa misma tarde, acompañado solo de dos ó tres personas, y en seguida tomó el camino de Nacogdoches hácia lo interior. Algunos que quedaron en Béjar y otros vecinos, noticiosos de la victoria de Arredondo, hicieron en la misma tarde ó noche una especie de contrarevolucion, apresaron á varios del partido insurgente, y avisaron á Arredondo de quedar á sus órdenes."

"Este gefe perdió en muertos y heridos mucha gente, y de sus contrarios los que fueron además presos en la ocasion, fueron los mas fusilados. El 21 de agosto entró en Béjar, y en seguida destacó á Elizondo con cosa de cuatrocientos caballos, camino de Nacogdoches en alcance de los fugitivos que eran muchos, tanto de la caballería que estuvo en la accion, como vecinos de Béjar."

"Don Ignacio Elizondo siguió con tezón el alcanze, y en la vasta estension que hay de Béjar hasta el rio de la Trinedad alcanzó á muchos, de los que fusiló á setenta y cuatro, emprendiendo su vuelta desde ese punto con muchos prisioneros. Pero este hombre célebre por haber sido el gefe en la prision de los primeros caudillos de la insurreccion, fué herido mortalmente por

Setiembre del año de 813, de regreso á Béjar de esa espedicion, en su campo del rio de los Brazos de Dios. Fué el caso, que iba en la tropa el teniente Serrano, europeo, de la tercera compañía volante de Laredo, quien comenzó á enloquecer y tomó la idea, segun se dijo, á vista de las ejecuciones ordenadas por Elizondo, que éste lo queria matar á él tambien, y en la madrugada del dia que llegó á los Brazos, tomó su sable, y dirigiéndose á la tienda en que dormia el capitan Don Isidro de la Garza, ayudante y primo de Elizondo, lo envasó, y en seguida, cuando apenas pudo oir Elizondo las voces de Garza, que le daba avisándole en sus últimas agonías, se dirigió á Elizondo, que apenas tuvo lugar de levantarse, lo envasó igualmente, repitiéndole otras heridas, una en una mano: Garza murió en aquellos momentos y Elizondo vino á morir en las orillas del rio de San Márcos, donde fué enterrado. Serrano fué preso, llegó á Béjar loco rematado, y despues fué enviado á la casa de San Hipólito de México, donde ha muerto hace poco tiempo." (1)

"Desaparecieron los insurgentes de la provincia de Texas, y ella como las demas internas de Oriente con la vicioria del Atascaso, conocida con el nombre de la batalla de Medina, se hallaron pacíficas. Arredondo permaneció en Béjar hasta Abril del año de 814, que dejando allí el regimiento de Estremadura de guarnicion (no habiendo llegado á las provincias el de Lobera ofrecido, porque desde luego se consideró ya innecesario) se regresó á Laredo con su division y de allí á Monterey en Julio, para establecer en esta ciudad su comandancia y cuartel general."

"Desocupado de insurgentes se dedicó, como antes en Aguayo, y valle del Maiz, á sus mañas favoritas: á promover competencias con las autoridades, con el cabildo eclesiástico de quien exigió los mismos honores que al virey, cuando iba á catedral; á no hacer caso de ninguna órden del virey: á disolver, como lo hizo antes de su llegada, la diputacion provincial de Monterey: á oir y fo-

(1) Tal suerte tuvo el Proditor de Hidalgo y Allende. Si los buenos se desgracian ¿qué serán los malos?

mentar las delaciones, los chismes, aun los mas groseros: á hacer sumarias, ejecutar prisiones, y en fin, á proceder de modo en aquellas desgraciadas provincias, cual no habrá hecho jamás sultan alguno por despótico, caprichoso y atolontrado que fuera. Entre tanto, las provincias caminaban á su ruina en todos sentidos: los indios bárbaros comanches afligian las tropas y hacian en ellas la guerra mas cruel: todos sus ganados de que antes abundaban desaparecieron, y no se oian mas que desolacion, muertes y desgracias de aquellos moradores: hizo Arredondo matar algunos indios lipanes que estaban de paz por el año de 15, con cuya traicion los alborotó, se unieron á los comanches, y como prácticos del pais, los condujeron en sus correrías y tomó la guerra el carácter mas atroz. Hay en aquellas fronteras compañías que presidian varios puntos y que siempre han servido á su defensa con el mejor éxito, segun su reglamento particular por el que han sido creadas y se han regido; pero Arredondo ni siquera se impuso de él; y lejos de atender á esas tropas, se pasaban años sin socorrerlas con un real, de modo que se han llegado á ver sin armas, á pié, desnudas y miserables en provecho del enemigo y completa ruina de la frontera, que sin este socorro ha llegado casi á verse desierta. Arredondo, sin embargo, continuaba divirtiéndose; decia que la guerra de los indios no era de importancia y todos los productos de la hacienda pública que pudieran proratearse entre aquellas tropas presidiales los hacia venir á Monterey, donde se invertian en sus sueldos, en pagar el batallon de Veracruz, compañía miliciana de artillería de alta fuerza, granaderos montados de su guardia, que llamaba cuerpos de reserva: en mantener el parque, y otros objetos que en el estado de aquellas provincias debian haberse considerado innecesarios, libres ya de insurgentes. Los clamores de tantas vejaciones y tantos desaciertos solian penetrar hasta el virey, quien en consecuencia le repetia sus oficios, reprendiéndolo, y haciéndole prevenciones que él burlaba del modo mas descarado, haciendo todo lo contrario, y cometiendo en seguida mayores excesos. Entiéndase que los apuntados

hasta aquí solo son *algunos*, pues para indicarlos todos, aun los de bulto, seria menester un volúmen."

"El virey Calleja en fin, ya no sabia que hacerse, y á pretesto de pasar revista de inspeccion al regimento de Estremadura que habia venido al Saltillo de regreso para las provincias de afuera, se presentó en esta villa de principios del año de 1816 el brigadier Don Diego García Conde de órden de S. E.; pero el verdadero objeto en su mision, conforme se ha podido entender con probabilidad, era imponerse de la conducta de Arredondo, y sustituirlo en el mando. Por desgracia de aquellas provincias no llegó esto á verificarse, y García Conde se retiró de ellas."

"En Abril de 1817 supo Arredondo que en Soto la Marina, punto de su comandancia general, habia realizado su desembarque Don Francisco Javier Mina con una expedicion, la que sabia ya desde mucho antes amenazaba las costas de sus provincias. Dispúsose á atacarlo; pero con tanta pausa en los preparativos y en su marcha, como se infiere de su tardanza en llegar á la Marina, que no hay mas que ochenta leguas. El virey Apodaca se desesperaba: órdenes le iban y venian, todas á cual mas ejecutivas para que avisase; pero Arredondo á pretesto de hacer venir y reunir tropas de caballería de los presidios, no salia de su paso. Salió en fin de Monterey en principios de Mayo por el camino de Linares, Real de Borbon, Padilla y Santillana. El coronel Don Benito Armiñan venia con su regimiento por Altamira: otra partida de caballería de San Luis llegó hasta la hacienda del Cojo, y el batallon de línea de Fernando VII entró por Aguayo. Con todos estos auxilios de gente, sobradísimos, Mina apenas con doscientos cincuenta hombres extrangeros sin conocimiento alguno del país, burló á todos, se salió de la colonia, pasando la Sierra Madre, y se unió como quiso, á los americanos del bajío. No lo persiguió Arredondo y solo se dirigió á la Marina á tomar el fuerte construido por Mina, que con muy poca guarnicion habia dejado con todo su parque y tren de artillería."

"Llegada la division de Arredondo á la Marina con el auxilio del batallon de Fernando VII que se le reu-

nió en Padilla, se le puso una especie de bloqueo al fuerte, en el cual mandaba Don José Sardá por encargo de Mina. Se estrechó mas á los cuatro ó cinco dias con una batería de ocho piezas que se logró poner á ménos de tiro de fusil la noche del 14 de Junio, y al siguiente dia en virtud de sus fuegos y de toda la tropa que aproximándose al fuerte en toda direccion amagó el asalto, se rindió como á las dos de la tarde por capitulacion. Los prisioneros á pocos dias fueron despachados á Altamira y de allí á Veracruz: el Dr. Mier que se halló en el fuerte acompañando la espedicion, á pesar de la capitulacion y del indulto del mismo Arredondo promulgado dias antes, y que hizo valer en su favor, fué remitido á México con un par de grillos, porque se dijo que habia querido seducir á un soldado que le hacia la centinela. Un oficial y seis soldados de Mina que en su desembarco fueron estraviados y presos, se pasaron por las armas en Monterey, lo mismo que en Monclova á todos los que quedaron de otra partida, que destacada del fuerte con el designio de irse por tierra en direccion de la costa para los Estados-Unidos á las órdenes de un tal *Perri*, coronel, fué atacada y presa en las inmediaciónes del presidio de la bahía del Espíritu Santo. El virey habia dado la órden *de pasar por las armas á cuantos se agarrasen.*" (1)

"Regresado en Julio á Monterey el general Arredondo con toda su tropa, habiendo despachado desde la Marina á Fernando VII para San Luis, se halló con el brigadier Don José Gallangos, intendente de Zacatecas, que venia á relevarlo del mando de aquellas provincias por órden del virey Apodaca; mas como por fortuna de Arredondo y desgracia de ellas, se supo en México en aquellos mismos dias la toma del fuerte de Soto la Marina, y desde luego se le dió á esta accion mas importancia de la que se debiera, recibió Gallangos contraórden para que regresase, quedando Arredondo con el mando. Este amago, sin embargo el mas sério que hubiera recibido, no le hizo variar en nada de conducta

(1) Este es el humano, benéfico y clementísimo Conde del Venadito ... *Operibus credite.* Tenia sus intervalos de piadoso y aun de cruel.

siguiendo en ella del mismo modo ó peor de lo que queda dicho."

"Las provincias volvieron á quedar quietas, si se exceptuaba la guerra en la frontera por los indios, de que ya queda dicho que jamás Arredondo hizo caso á pesar de que cada vez empeoraba. Por los años de 18 y 19 se sintieron amagados de aventureros que se reunian por la Trinidad y Nacogdoches hácia la frontera de los Estados-Unidos, contra las cuales envió espediciones de tropas de caballería que los dispersaron, ocupándose mas bien la del año de 19 en incendiar las casas y víveres, y conducir presos en cuerda hasta Monterey á varias gentes que las ocupaban pacíficamente, y vivian con el sudor de su rostro, cubriendo unos pequeños terrenos que nadie habitaba en los inmensos desiertos de Texas."

"Resonó tambien en Monterey el grito de Iguala por Marzo de 1821. Comenzaron á parar la atencion algunos oficiales, y á reflexionar acerca de su justicia y necesidad. No faltaron por supuesto delaciones. Sumariáronse á algunos. Arredondo comenzó á sospechar de los mas: aumentó los preparativos de defensa contra los independientes: la puerta de su casa la cubrió de piezas de artillería: redobló las guardias y la vigilancia, llegando á aterrorizar al pueblo. Dispuso que las cajas del Saltillo, aunque en ellas no habia un real, viniesen á Monterey: el tesorero y el ayuntamiento resistieron esta providencia. Arredondo para llevarla al cabo, mandó su compañía de granaderos de reserva, y órden para que viniese preso el tesorero. Seguidamente para sostener esta compañía avanzada é imponer terror á los saltilleros que se opusiesen y comenzaban ya á alborotarse, hizo salir al batallon de Veracruz con artillería y que acampase en la cuesta de los *Muertos* camino del Saltillo, distante diez leguas. Pero lejos de obedecer ni el tesorero, ni los saltilleros, la compañía de granaderos de reserva con el teniente entonces de la compañía de Veracruz Don Nicolás del Moral, puesto á su cabeza juró la independencia á las doce de la noche del 1.° de Julio, y en seguida las autoridades de la villa, avisándolo así de oficio á Arredondo. El teniente Don Pedro Lemus, ya de acuerdo quizá con el Saltillo, hizo

hacer el mismo juramento al batallon de Veracruz y oficiales, en la cuesta de los *Muertos*, y en la tarde entró en el Saltillo."

"Sabidas estas ocurrencias por el General Arredondo en Monterey, la noche del 3 hizo convocar en su casa una junta de las autoridades, y vecinos respetables de la ciudad, y á pluralidad de votos se determinó jurar en aquellas provincias la independencia á que manifestó acceder gustoso S. S. y la juró solemnemente el siguiente dia 4, dando las órdenes á los gobernadores de las cuatro provincias para que la jurasen tambien como se verificó sucesivamente."

"Desde luego previno á las tropas del Saltillo obedeciesen sus órdenes, pues que jurada la independencia, debia quedar reconocido de todas las provincias y tropas, como general que era de ellas. Lémus, algunos oficiales y Ayuntamiento del Saltillo, temieron volver bajo el mando de Arredondo, opusieron alguna resistencia, y mediaron algunas contestaciones desagradables, siendo el resultado que Arredondo, ya desairado y aburrido por esto, ò porque juró de mala fé la independencia, entregó el mando de las provincias al primero que halló y lo fué el teniente coronel entonces Don Gazpar López, que con una division del Ejército trigarante acababa de llegar de tierra afuera. Arredondo ofreció al primer gefe de las tres garantías incorporársele; pero no lo hizo sino que se fué á San Luis Potosí, se metió en el convento del Cármen, de donde sálió como fugado, y se embarcó para la Habana por la costa de Altamira, acompañado solo de su hija y de su yerno, dejando á su esposa en el Saltillo, de la que estaba separada habia seis años."

"Tal es la relacion que he recibido de un oficial compañero de Arredondo, la que no solo está concebida en verdad, sino diminuta por efecto de la moderacion que lo caracteriza. Cuanto malo se escriba de Arredondo debe creerse porque era *malísimo*; Venegas no lo podia sufrir, de modo que al embarcarse dijo en chanza que quedaban dos vireyes, *Callej ay Arredondo*. Cuando trate singularmente de la expedicion de Mina, presentaré una carta instructiva del padre Mier y el extracto de la historia dd Don Gillermo Robinzon."

Aunque Bustamante promete en este párrafo darnos una carta del padre Mier y un extracto de la historia de Robinzon, no lo cumple; pues al hablar de Mina nada he podido hallar que se parezca á la tal carta y al tal extracto.

CAPITULO XI.

Varios documentos curiosos.

(CONCLUSION.)

En el año de 1814 remitió al General Arredondo, el siguiente informe, Don Melchor Nuñez de Esquivel, Administrador de tabacos de Monterey. Dice Don Melchor en su oficio de remision, que es copia de parte de un papel, que llegará mas tarde á manos del General; y que es obra de una persona de mayor representacion que él. Como quiera que sea, el documento es curioso, y creo que no desagradará á mis lectores, helo aquí: "El vecindario de estas Provincias no pasa de 203 mil almas de ambos sexos: sus frutos producen anualmente en tiempos favorables 1400 pesos de Diezmos, y en el dia con la rebelion no alcanzarán puede ser á cien mil, que es decir, que su total valor de frutos en todas especies no pasa de un millon de pesos: los gastos actuales en tropas y demas Empleados no baja de 700 mil pesos, supongamos pues, que las Provincias tuvieran de rezagos, ó fondos el valor de los frutos de tres años, y que en principios de 1813 contaban con cuatro millones de pesos en frutos, y uno y medio en numerario y efectos de ropa, que es á cuanto puede subir el cómputo mas alto, bajo este concepto, y el de que debemos dejar dos millones de valor en toda clase de animales de vientre que son los principales bienes; quedan 3 y medio millones los cuales no pueden rendir un millon en el tiempo mas florido y sosegad ; de este se necesitan mantener 203 mil almas que parece imposible, á no saber que la mayor parte se alimenta con solo maiz, algun frijol, y carne

seca, y que vive en cueros durmiendo sobre la tierra con una salea por cama; la hacienda pública no tiene otro ramo que la Alcabala, la cual no alcanza á 50 mil pesos y el *deficit* para los gastos sube por consequencia cada año á 650 mil que por necesidad han de salir del único fondo del millon y medio del numerario y efectos de ropas rezagadas; llevamos ya consumidos mas de el millon segun los enteros hechos por los comerciantes, y cabildo eclésiastico en cajas, y suplido al Ejército; no hay fondo con que girar el comercio de ropas y otros renglones de primera necesidad: la mulada, carneros, y chivos no tiene salida por lo que están los comerciantes sin cubrir los créditos de tres y cuatro años á los Mexicanos; el corto numerario la agotará dentro de pocos meses el giro entablado con Veracruz por Altamira; los criadores de ganados no veen el fruto de sus fatigas; finalmente el Virreynato ni tiene dinero ni efectos con que socorrernos, ni los puede enviar, y si algunos vinieren en los convoyes han de llegar á precios tan excesivos que abreviarán el total atrazo de estos miserables habitantes."

"La necesidad en siendo grave hace que los menos sufridos se revelen, y llegando al extremo nadie la puede resistir; de nada servirá que la espada haga correr arroyos de sangre y séamos verdugos unos de otros, al fin los mismos soldados llegarán á ser los peores; y una devastacion general será el fruto de los trabajos, y congojas de todos los buenos. ¿Qué recursos pues nos restan para salvar la Patria en esta parte tan interesante? ya quedan apuntados; y son los mismos que debíamos disfrutar muchos años hace: esto es, el abrir el comercio por los Puertos de Soto la Marina, Riobravo, ó Barra de Santiago con la Habana, tomando empeño la Comandancia General que tiene á su cargo la direccion del Ejército y su manutencion, para que la necesidad no venza á los soldados, y habitantes, entablando correspondencia con aquel capitan General, y consulado: reunir, y animar, á los comerciantes de estas Provincias por una circular á que emprendan dicho giro, dando salida á la mulada que escasea en la Habana, y por que la mayor parte del Ejército existe en Texas y la comunicacion y trato con dicha

Isla no pueden facilitar la extraccion de mas de 40 mil mulas que tienen rezagadas la colonia y Nuevo-Reyno de Leon en que consiste nuestra principal subsistencia es de urgente necesidad tomar una extraordinaria providencia. Ya las mismas cortes generales nos han señalado el camino en semejantes extremos, diciendo que en casos extraordinarios medidas extraordinarias, ninguno mas urgente, y peligroso que el presente, ni situacion mas apurada, las circunstancias tienen cerrados todos los caminos y la extrema falta de caudales está muy cerca; demos pues una salida en que sin agotar los restos del numerario tan preciso para el trato, y comercio interior, se desahoguen los criadores de ganados, esta puede ser (y no hay otra) el llevar 20 mil mulas á la Luisiana cuyo valor retorne en efectos útiles y necesarios; digo útiles y necesarios porque de ningun modo se deben traer los de puro lujo, los quales á demas de ser de mucho costo atrasan las familias, y corrompen las costumbres Tambien era conveniente privar su entrada por todos los Puerros, y conductos del comercio actual en un tiempo tan estéril y calamitoso."

"Conozco las dificultades, y prohibiciones qe hay para hacer el trato propuesto con los Estados-Unidos: pero sé tambien que la ley de la necesidad es mas fuerte que todas; ademas la Hacienda pùblica tiene tantos atrazos y deudas que en muchos años, aunque todo se ponga en el sosiego, y tranquilidad que deseamos no se podrá desempeñar, y todos quantos pudieron auxiliarla con préstamos, ó caudales á réditos conciben la desconfianza de que ni ellos, ni sus hijos serán reintregrados, y este es un obstáculo para la justa causa, que conocen demasiado los cabezas descubiértos, y ocultos de la insurreccion; por lo mismo está en el caso de adoptar quantos medios, arbitrios sean capaces de auxiliarla procurando evitar las exacciones forzosas que son las mas odiosas, y repugnantes á los ciudadanos, é incapaces de producir lo necesario aunque se aniquile y destruya el comercio que seria una barbaridad pensarlo."

La extraccion de las 20 mil mulas é introducion de su valor en efectos podrá producir á la Hacienda pública si se maneja por uno ó dos comisionados inteligentes y

eficaces 400 mil pesos en esta forma: pueden tomarse las mulas á los hacenderos á 18 pesos por cada una con la condicion de pagárseles en efectos útiles, por lo cual se le pone el precio supremo á que han valido: en los Estados-Unidos deben venderse á mas de 30 pesos que son 12 de utilidad cuando menos, y ya tenemos 240 mil pesos sin saquear á ningun pobre: las mulas en la Luisiana ascienden aun valor de 600 mil pesos al precio dicho, y estos en efectos comprados á los que alla tienen, los recibirán gustosos los hacenderos con un 30 p% sobre todos sus costos, y principales que son otros 180 mil pesos de utilidad: unidas ambas partidas componen la suma de 220 mil pesos y por mas desgracias, y costos que tenga la mulada en su conducion no podrá exceder de 20 mil pesos con los 400 mil pesos líquidos de utilidad que quedan en efectos se puede vestir á toda la tropa sus familias, y oficialidad de las cuatro Provincias, y el sobrante entregarlo á los comerciantes que exhibirán de contado el numerario por lograr la comodidad del precio sirviendo para pagar al ejército y varias deudas, contraidas en el año próximo pasado; estarán los soldados contentos y en estado de resistir la fatiga que les es intolerable desnudos, habrá confianza en ellos; porque la esperinecia ha demostrado en todos los siglos que el soldado atropella los riesgos, y ama al general que lo viste, y, alimenta mejor: mucho pudiera hablar en apoyo de este proyecto, y no se necesita ocurir á las historias antiguas, los sucesos de nuestros dias tienen miles de exemplares, y la misma Península rompió todas las leyes y prohibiciones para hacerse de ropas y armas ¿por qué nosotros no lo hemos de hacer tambien hallándonos en tan grande, ó mayor apuro?"

"Dirán los de México, Querétaro y Veracruz, que se quebrantan las leyes que es un delito de Estado, y levantarán el clamor á los cielos pidiendo un castigo exemplar; pero yo contestaría á la nembrótica México, que ella ha sido la causa de la revolucion del Reyno por mas que lo oculte; que lejos de auxiliar á las provincias internas, ha contribuido á su ruina privándolas de sus propios frutos, no hablo á hora de los de tabaco, pólvora etc. de que dejo hecho el análisis correspon-

diente sino de la plata, y oro que se le remitieron á la casa de moneda de las ricas provincias de Sonora y Nueva Vizcaya que pasó de un millon y ochocientos mil pesos sobre los cuales libró la comandancia general por medio de las certificaciones de cajas reales como 80,000 que entregaron en buena fé los comerciantes, y hasta ahora no se han satisfecho quedando cortado el giro de muchos, y sus familias arruinadas; le preguntaría tambien: ¿Qué destino se le dará á mas de 40 mil mulas que cerreras en los campos no sirven para nada en llegando á cierta edad? ¿Y qué auxilios es capaz de facilitarnos quien no puede aun salvarse así mismo?"

"No es menos poderosa la contestacion á los monopolistas de Veracruz, cuya boca por ser chica con proporcion al Reyno, y estar ubicada en parte incapaz de ser útil á todo le ha hecho enfermar, y mantener sus estremos flacos y débiles: ese comercio marítimo que no conoce otra regla que el egoismo solo recibe plata y oro: las provincias de oriente no lo producen, no le puede venir de México, así le son imposible seguir un giro tan dañoso que las va á paralizar; ademas que digan como han tratado á sus hermanos internos, cual ha sido su buena fé y que ventajas han proporcionado á estos miserables encarcelados; oh Santo Dios cuya bondad y mansedumbre tolera tantas infamias á esos corrompidos, mas por la codicia que por la exterminadora peste que los circunda incesantemente, han atropellado á su arbitrio la fé pública, y rebajado á la moneda con que el gobierno de las provincias internas pagaba al fiel soldado, al agoviado labrador, y al útil artesano, desde un 14 hasta un 18 por p%. robo que se debe reclamar ante el trono hasta conseguir la justa indemnizacion. Las platas quintadas en reales cajas que llevan la marca y el valor dado por la Soberanía pierden un 8 p%. al feriarlas. ¿Y los reclamos de estas gentes han de obligarnos á perecer de miseria? por lo que digan hombres que proceden así, se ha de abandonar la única medida que puede salvarnos? de ninguna manera;. . . . etc."

"En el año de 1817 mandó Don Andres Muguerza el

parte que sigue, y que da una idea del estado en que se hallaban, en Galveston, las fuerzas del General Mina, antes de venir á las costas á Tamaulipas, dice pues: "El 8 del corriente salí del Brazo de Santiago á la Isla de Corpus Cristi por toda la Playa rumbo al Norte, y á las dos leguas poco mas encontré un bote ó Guadaña con una vela compuesta de pedazos de indianilla y cuatro remos dentro, obra inglesa muy nueva y muy bien hecha, me asusté al verlo! porque me crei fuesen los indios táncahues, y al gritar quien vive resultaron de aquellos médanos tres negros y un español clamando á Dios por que comer y dando gracias á la Santísima Vírgen por haber resultado yo en aquel páramo, sin saber donde estaban muriéndose de hambre que seguramente para el dia 10 al amanecer hubieran sido cadáveres; preguntándoles que de dónde venian me responden que de la Isla de Gálveston se habian fugado el 13 de Enero en la noche por amor á sus familias: y que eran prisioneros por M. Ori pirata ó dueño de los corsarios que persiguen la costa de Veracruz los tres negros eran Marineros de la Bombarda y el blanco Capitan Piloto y dueño de la goleta San Antonio *Alian* buen amigo apresado en las inmediaciones de Veracruz unos en Agosto y el otro en Setiembre, estos mismos dicen que en aquella Isla hay dos partidos el uno constitucional y el otro la independencia Mexicana el primero lo defiende D. Xavier Mina, quien tiene cuatrocientos oficiales de plana mayor, mucho tren de artillería, monturas, fusiles, &c., y aguarda en aquel puerto quince Buques de tropa, en este mismo partido viene D. Servando Mier y lo tratan de Obispo, su campamento está en el centro del de Mina, y el coronel, la oficialidad es Navarra, Vizcaya Inglesa y demas Naciones en virtud de su letra le mandan todo víveres de Jamaica al expresado Mina, el otro es el Gobernador de aquella Isla por papel se hacen los pagamentos aunque tienen mucho dinero y víveres de lo que han robado; á éste lo trata Mina de ladron y pirata; pero todo le tolera por que no han llegado sus tropas, y hasta ahora se conservan como parciales; pe-

ro no tienen misto uno con otro; este Ori, tiene mucho miedo no sale de su barraca, y Mina por donde quiera anda, es mucha la política de este Sr., el infame Gutierrez, es del partido de la independencia y está en la guarda-raya de Sabinas ó en sus contornos con ciento ó doscientos hombres Ori lo habilita de víveres de los robos que sus corsarios hacen: el capitan Menchaca es de este mismo partido y hace pocos dias que entró en aquella Isla con 20 hombres todos rebeldes fugados de de la accion de Medina: hay otros muchos conocidos que no me acuerdo de sus nombres: hace poco que estos tiranos agarraron una fragata de una Sra. que de Veracruz iba cargada de añil y otros frutos para España llevaba 27,000 pesos en reales y la tienen de cautiva, en toda la Isla no hay mas de 8 mugeres inclusa esta Sra. habitacion ninguna, todas son barracas, y hombres de ambos partidos serán como mil y pico, el rebelde Ori intenta poblar con los presidarios que tiene, tiene muchos víveres, vinos, aguardientes, bacalados, jamon, aceitunas, tornachiles, Géneros &c., nada les falta y todos cuantos en ella están les dan racion; por ningun motivo dejan salir; se ignora para donde intentan su desembarque,"

"Los 4 individuos que encontré á fuerza de agua caliente carne y bastimento que yo llevaba los reforzé, cuidándolos lo mejor que pude pues estaban al morir de hambre manteniéndose con berros, sin saber en donde estaban hasta que los conduge al Refugio, de donde el Capitan Solis dió cuenta al gobierno; el capitan ó dueño de la goleta dice que era fácil hacer desembarque por el lado opuesto de su campamento de estos piratas y agarrarlos, la Isla tiene siete leguas de trecho, este sugeto se llama Don José María Poso hijo de Campeche y los tres negros da la misma costa. Es cuanto me han contado, y segun la formalidad de este capitan todo debe ser verdad y mucho mas que no me acuerdo."

"Cadereita 25 de Febrero de 1817.—Andres de Muguerza."

Debo al favor del Sr. Dr. Don José Angel Benavides la relacion que inserto á continuucion, que contiene

hechos muy interesantes para nuestra historia; y que á la letra dice: "*Hechos historicos*. El Sumo Pontífice Pio VI erigió á Linares en Obispado, mediante su Bula *Relata semper* del 13 de Diciembre de 1777."

"En la misma Bula fué nombrado como primer Obispo el Ilustrisimo y Reverendisimo Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, por quien tomó posecion en Linares el Sr. Cura Barbosa de Montemorelos. El Poder y expediente respectivo existen en el archivo de aquella Parroquia, donde los he visto. Esto no obstante se pulsaron dificultades para fijar difinitivamente la Capital del Obispado, pues pretendian serlo Linares, Saltillo, Santander y Santa Rosa, hasta que se designó á Monterey por Cédula de 10 de Noviembre de 1792, en virtud del Patronato."

"El referido Sr. Sacedon formó en México por Setiembre de 1779 los Estatutos de su nueva Catedral, pero el primer Cabildo Ecleciastico no comenzó á funcionar hasta el 6 de Enero de 1791."

"A los dos años netos, esto es, en Enero de 1793, hácia al norte, comenzaron á fabricarse por acuerdo del Cabildo y del Ilustrisimo Sr. Valdéz el hospital nuevo (hoy Colegio civil,) el Convento de Capuchinas (hoy Cuartel de Iturbide) y la Catedral nueva que llaman hoy Ciudadela. Seria de desear que no solo se le quitara este alarmante carácter, como tan discretamente se ha acordado, sino que se removieran obstaculos y se reanimara el espíritu religioso hasta ver concluido ese magnífico templo, tan convenientemente situado para formar el centro de una grande y hermosa poblacion moderna. El ingeniero Don Juan Crousset trazó esta óbra, dandole, segun dicen, las mismas dimenciones y y tamaños que tiene la Catedral de México que no ha dejado de llamar un tanto la atencion en la misma Europa."

"A principios de 1815 se vió, no sin alguna sorpresa, en esta capital la primera imprenta, aunque chica, por ser de campaña, como dicen. En efecto en 18 de Agosto de 1814, en Medina [Texas] el General Arredondo ganó una célebre batalla al General Tóledo,

cuyas fuerzas fueron completamente derrotadas. Entonces como parte del botin de guerra, se recogió la mencionada imprenta, traida por los norte-americanos que acompañaban al gefe enemigo. Van dos impresos antíguos que confirman esta verdad, á mas de muchos testigos presenciales que todavia viven."

Los impresos á que se refiére son: Una tarjetita que dice: "*El comandante General y familia.*" Y un papel que dice: "*Bienio de* 1820 *y* 1821. *Valga por la bula de vivos de dos y medio reales. Juan Isidro Campos.*

Entre los varios informes que, en cumplimiento de la Real órden de 22 de Julio de 1820, rindieron los Ayuntamientos, el único que tengo á la vista es el que dió el cabildo de Sabinas, me parece muy interesante; y es como sigue: "Provincia del Nuevo Reyno de Leon Real de Santiago de las Sabinas año de 1821. Noticia exacta de este Lugar y de todos quantos particulares abraza las generales que previene y manda la órden circular y el Real Decreto de 22 de Julio de 1820 y lo que se ha de dar cada seis meses.

"En cumplimiento á este Real Decreto el Ayuntamiento Constitucional da á V. S. cuenta empezando á satisfacerlo y cumplirlo conforme su contenido y en los mismos terminos forma y disposicion que previene, del modo siguiente."

"Este Lugar es una frontera de los indios barbaros de las Naciones Lipan y Comanche por lo que sufre y está sufriendo las hostilidades que le infieren casi continuamente por cuya causa está abatida la labranza, y el comercio pues no hay baquero ó viandante que encuentren por los caminos que no sean víctimas ó pierdan su libertad yéndolos á vender al Nueva Orleans."

"A mas de esto roban quanto ganado caballar y mular se les proporciona de suerte que se han reducido estos habitantes al estado mas deprorable é insolvente precisados á desamparar sus tierras y abandonando sus ganados para meterse á lugar seguro donde poder conservar su vida."

"No ha sido otro el desvelo, y cuidado nuestro, que ver del modo conque podemos poner á cubierto á estos

habitantes de las hostilidades que reciben, pero lo que propusimos á V. S. y á nuestra Exelentísima Diputacion un plan de defensa que se redujo á poner veinte caballos, en caballeriza para salir á castigar á los indios los que deben dar las haciendas y con lo que estamos creidos puede traher grandes ventajas para el campo, en lo que pertenece á la labranza y cria de ganados, protegiendo con ellos, pues los indios vienen en partidas pequeñas á perjudicarnos, las que no pasan de catorse ó quince hombres y aun quando por accidente viniera una reunion considerable nada se aventura quedándose á la defensiva; pues no son capaces de atentar contra veinte hombres reunidos y formados. V. S. y nuestra Diputacion aprobó este plan y ya estamos organizando los caballos."

"Síguese el que V. S. y nuestra Excelentísima Diputacion está ya disponiendo para poner en campaña quinientos hombres, como nos lo hizo ver por medio de su energica y elocuente proclama, que dirigió al efecto á todos los abitantes de estas provincias para que por medio de una contribucion gratuita se formara el fondo para gastos de esta division: hemos contribuido con nuestros haberes y creemos lo habrian echo del mismo modo las demas. Esperamos terminen nuestros males por medio de esta tan acertada providencia pues con estos quinientos hombres se puede castigar la insolencia de los barbaros, si son perseguidos como esperamos por medio de Gefes aptos en esta clase de guerra muy distinta y absolutamente desconocida aun de los mas peritos en el manejo de las armas, sirviendose al mismo tiempo de la astucia tenacidad y constancia que para ella se necesita y dividiendolos en partidas de guerrillas que atraviesen de noche los caminos para no ser descubiretos [por las grandes polbaredas que se forman] y situandose en los aguajes y estrechos que forman las sierras, especialmente en este que aqui tenemos llamado el puerto del Guajolote por donde se disenminan por toda esta provincia."

"Nos suponemos puede haber sido adoptado este plan por la facilidad que hay en remudar caballos y en

alimentarse con la muchedumbre de ganado que se encuentra de la otra banda del rio Salado y á donde se pasaron nuestras crias las que contamos por perdidas, por falta de recursos, desde que sufrimos la escasez de agua que nos negó el cielo como seis años."

"El primer año de la insurreccion tuvimos nuestros sobresaltos y dos sorpresas de una division de insurgentes é indios reunidos pero V. S. la desbarató y destruyó debiéndose á su actividad y celo haber vivido pacíficos y tranquilos los habitantes de estas provincias en medio del torbellino y sangre que corria en lo restante del Reyno y la que se derramó por diez años continuados. Nos suponemos hubiera echo V. S. lo mismo con los indios barbaros si el Gobierno ocupado entonces en esto, le hubiera franqueado los recursos necesarios cuando es constante y público las representaciones y reclamaciones que ha hecho S. Señoría á los vireyes de la Nueva España y quejas justamente dadas por la indiferencia con que han visto estas provincias por la larga distancia de la capital de México, y lo despreciable que al parecer se supone al enemigo, ha hecho el que se vean al presente estas provincias en el ùltimo estado y abatimiento."

"Ahora es tiempo de que logren los benéficos resultados de un gobierno activo y paternal como se comprueba de las sabias órdenes Decretos y providencias que se están tomando para organizarlo."

"La tranquilidad pública se disfruta en este Lugar obedeciendo sus vecinos las autoridades constituidas y siguiendo unánimes por la senda constitucional."

"Se juró la Constitucion Política, en este Real provisionalmente el dia 23 de Julio de 1820, y despues este Ayuntamiento lo juró con la solemnidad correspondiente el dia 29 de Octubre del dicho año luego que fué formado y confirmado en 6 de el mismo, eligiendo sus individuos en el modo con que se previene en el Decreto de 18 de Marzo de 1812."

"Y en lo que pertenece á nuestro gobierno economico y municipal, á nuestra policía urbana y de salubridad, decimos lo siguiente: que para poder llebar á efecto el plan de los veinte caballos, establecimos una contribucion mu-

nicipal sobre renglones de semillas y demas, que por su moderacion y ser indispensable la aprobó V. S. con nuestra Exma. Diputacion, en la seccion de 23 de Noviembre, así mismo formamos y repartimos segun nuestras diversas atribuciones, una obligacion encargada á cada regidor las que quedaran tambien confirmadas; en dicha obligacion se señala lo mas particular que encarga nuestra constitucion política, teniendo uno el título de regidor de campo, donde se comprende cuanto pertenece y se previene sobre este particular, otro regidor de salubridad: otro regidor de escuelas ect. A mas de esto por medio del de salubridad y el procurador Síndico se compusieron y han compuesto ocho pasos ó puentes; se han limpiado las acequias y disecado los pantanos, y últimamante nuestro regidor de campo está componiendo los caminos con la ampliacion de doce varas como está mandado por nuestra Diputacion."

"La escuela no la habia en este lugar y está ya fundada desde el 18 de Agosto de 1820, y formadas sus ordenanzas ó estatutos para su manejo y direccion. Todo lo referido, para en la Secretaría de Provincia remitiéndonos las gracias que para satisfaccion de este Ayuntamiento nos franqueó nuestra Exma. Diputacion provincial, en su oficio de 23 de Noviembre de 1820, cúentanse en esta escuela ochenta niños, y se paga de los fondos de árbitrios."

"Por ser este real una poblacion de mil y quinientos vecinos carece de todo lujo y adorno, tiene sin embargo bien formadas sus calles principales y las acequias que lo atrabiezan y vienen del rio de su denominacion que abunda en pesca, y á distancia de una legua al Poniente disfruta de un ojo de agua dulce muy hermoso y así mismo el rio está adornado de corpulentos sabinos. Lo disfrutan cuatro haciendas ó labores de particulares que aprovechan sus riegos. Este rio no es navegable.

"En cuanto al repartimiento de tierras está pedido ya á nuestra Diputacion provincial, como tambien el que á este lugar se le señale, ejidos y esperamos anhelosos el punto oportuno en que poderlos reclamar de nuevo, por medio de nuestro procurador como lo hicimos al principio, para cuyo efecto se hizo una representacion á la

superioridad con todos estos particulares y los demas que cónsideraron útiles para el aumento de la agricultura, industria, y comercio; y la que esperamos tenga el efecto conveniente luego que V. S se desahogue de las grandes tareas y de asuntos de mas consideracion, reproduciéndola de nuevo ó haciendo V. S. se le pase de la secreatría de provincia á la de su inmediata direccion."

"Este Lugar de Sabinas fué fundado Real, por el general Ignacio de Moya el año de 1693, segun consta por escrituras antiguas habiendo pedido posesion de unas tierras para fabricar Hacienda de fundicion y egidos para su cuadrilla y no tiene de Real mas que haber está Hacienda, la que anda un solo horno de fundicion con maquina de agua por lo que no se emplean mas que tres ó cuatro hombres de operarios en ella, y esta funde de metales plomeros de escasísima ley de plata hasta la cantidad de quatrocientas cargas de plomo y greta y como quatro arrobas de plata al año. Y se conducen de un paraje nombrado minas viejas que dista de este lugar como siete leguas al N. N. y es trabajado por estos vecinos en corto número y otros tantos del Real de Boca de Leones por el miedo de los indios bárbaros pues si no fuera ese inconveniente se trabajarian mejor pues aunque son metales de hasta dos onsas de plata por carga pero es muy abundante, muy docil para su fundacion y nada escaso el carbon y la leña."

"Se regulan las cuatro haciendas de hasta en sesenta y cuatro mil pesos siendo su principal comercio la cria del Ganado mayor. Y sus cosechas como de cuatro mil anegas de maiz, quinientas de frijol, ochenta de trigo. Y la siembra de caña para piloncillo que entre todas labran al año cuatro mil pesos de este efecto."

"La cárcel de este lugar casi está sola pues es rara la vez que la ocupa alguno, se pasan cuatro y cinco años para que aqui se vea una causa criminal y el robo que es un délito general en otros paises tambien es muy raro: no hay hospital, ni ninguna otra casa de la clase particular que merezca describirse y estamos entendidos de que se formarán las que fueren necesarias cuando lo requieran las circunstancias y se cuente con algunos fondos de la nueva contribucion que se acaba de esta-

blecer. Sala consistorial de Sabinas y Marzo 6 de 1821."

"Otro si desimos que á mas de lo referido se están formando las ordenanzas municipales que se lo presentarán á la superioridad luego que estén concluidas etc.—*José Maria Ancira.—José Ignacio Gonzales.—José Francisco Ancira.—José Gregorio de Ibarra.—José de Jesus Iparraguirre.—José Antonio Santos.—José Ignacio Sendejas.*—Secretario."

Como se ha visto al fin del capítulo anterior, la independencia se juró en Monterey el 4 (1) de Julio de 1821. No he podido hallar la acta de este juramento; pero encuentro en el archivo una copia de la acta del juramento de la independencia, hecho en la villa de Lampazos. Documento muy importante, pues en él se refiere que el mismo juramento se hizo en Monterey el dia 3 de Julio. De aquí se viene en claro conocimiento que en esta ciudad se proclamó y juró la independencia, á lo ménos, 86 dias antes que en México. He aquí testualmente tan precioso documento." "En la villa de San Juan Bautista de la punta de Lampazos á los 7 dias del mes de Julio de 1821 á las ocho de la mañana: yo Don Félix Perez Alcalde de esta citada villa y su jurisdiccion, recibí un oficio circular del Alcalde de 1.ª eleccion del Real de Boca de Leones, cabezera de partido, en que inserta la órden del Sr. Comandante General Gefe superior Político de estas cuatro provincias de Oriente, Brigadier Don Joaquin de Arredondo, en que hace ver que en junta de todas las corporaciones, celebrada en su casa morada á las diez y cuarto de la noche del 2 del corriente se habia resuelto, por unánime conformidad de votos, se jurase la independencia de este Reyno, con arreglo al plan del Sr. Coronel Don Agustin de Iturbide, cuyo acto se verificó en aquella Capital al siguiente dia, 3 del mismo, con solémnidad y pompa en su citada casa, por él y por todos los cuerpos de la Guarnicion, corporaciones y empleados; y en la Santa Iglesia Catedral por el venerable Sr. Presidente y Cabildo Eclesiástico y por el pueblo; y que en vista de lo que se previene en el citado plan, y fórmula del modo con que se debe hacer el jura-

(1) En el siguiente documento consta que fué el dia 3

mento, se procediese á dar el debido lleno al tenor de cuanto se manda y para poner en práctica tan solemne acto, se reunió el Ayuntamiento en la casa que por ahora sirve de consistorial, á tratar la hora, paraje y modo con que se debia verificar, y salió de acuerdo que á las 5 de la tarde de este mismo dia, en la plaza mayor se diese cumplimiento á lo dispuesto, en cuya hora congregada esta corporacion, el oficial militar, el P. Capellan, tropa y los Ciudadanos, se puso una mesa bien adornada, un Santo Cristo y el libro de los Santos Evangelios, y despues de haberse leido en alta voz el plan del Sr. Coronel Don Agustin de Iturbide; colocado todo el concurso en pié, el Sr. cura Párroco de esta villa Don Manuel María Canales hizo por si el juramento y lo recibió de los concurrentes y pueblo en la forma siguiente: ¿Jurais á Dios y prometeis bajo la cruz de Vuestra espada, observar la Santa religion C. A. R? y respondieron todos: si juro, ¿jurais hacer la independencia de este imperio, guardando para ello la paz y union de europeos y Americanos? y respondieron: si juro, ¿jurais la obediencia al Sr. Don Fernando VII si adopta y jura la constituciun que haya de hacerse por las cortes de esta América septentrional? respondieron si juro; y prosiguió dicho Sr. cura: si así lo haceis el Sr. Dios de los ejércitos y de la paz, os ayude y si no os lo demande; y despues de este acto se dió una descarga de fusil por la tropa y en seguida se trasladó toda la comitiva á la Santa Iglesia parroquial donde se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias acompañado de repique de campanas, y repitió otra descarga de fusil, y concluido se regresó esta corporacion á la sala consistorial, en la que se estendió esta acta en el libro destinado á el efecto, la cual firmaron el Sr. Presidente y cabildo de que doy fé yo el infrascrito secretario.—José Félix Perez, Presidente.—Leonardo Guajardo Regidor 1.° —José Refugio Chavana Regidor 2.° —José Rafael Rodriguez Regidor 3.° —José de Jesus Ancira Regidor 4.° —José Antonio Canales Procurador. —Juan José Guajardo secretario"

Conclusion.

Paréseme conveniente suspender esta coleccion en el tiempo de la independencia, porque de esta época hácia adelante son bien conocidos los sucesos, y se hallan consignados en una multitud prodigiosa de impresos. Esto haría que si yo siguiera hacinando documentos resultara una coleccion extremamente voluminosa. El solo archivo del gobierno de Nuevo-Leon es tan abundante del año de 21 para acá, que el solo basta para ministrar los datos necesarios para escribir la historia del Estado en esta época. No sucede lo mismo respecto de los tiempos antiguos, pues los documentos de ellos son tan pocos, como numerosos son los de los tiempos modernos.

Esta pequeña coleccion, que presento á mis lectores, aunque no da mas que una idea confusa é incompleta de la historia de Nuevo-Leon, pone de manifiesto lo que podria adelantarse haciendo un minucioso registro de los archivos. Yo no he visto el archivo del Ayuntamiento de esta ciudad, ni el del obispado; y del de el gobierno he visto muy poco. ¿Cuantas noticias interesantísimas no se sacarian si se revisaran cuidadosamente todos los papeles archivados en todos los pueblos del Estado.? No se ocultó esta consideracion á uno de nuestros mejores gobernantes, á Don José María Parás, que en el año de 1849 contrató al coronel de ingenieros Don Santiago Nigra de San Martin, para que visitara todos los pueblos, recogiera todos los datos históricos y estadísticos que pudiera y levantara el mapa del Estado. Por cinco mil pesos se comprometio Nigra á ejecutar estos trabajos y á dar impreso el mapa. Recibió tres mil pesos á buena cuenta, y los dos mil restantes se depositaron para entregarselos cuando cumpliera su contrato. Entre tanto murió el Sr. Parás y uno de los gobernadores que se siguieron dispuso del depósito. En 1853 vino Nigra de Nueva-York, y presentó el mapa impreso y tres memorias manuscritas, la primera Geografica, que contiene la relacion del viaje que hizo para levantar el mapa, la segunda histórica y la tercera estadística; mas como no pudo conseguir por ninguna manera que se le pagaran

los dos mil pesos que se le debian, vendió él los ejemplares del mapa por su cuenta y se fué á Matamoros llevándose las tres memorias dichas. Allí murió y sus papeles se estraviaron. Por una gran fortuna pudo conseguir Don Gabino Sanmiguel, en uno de sus viajes á aquel Puerto, la memoria Geográfica, la cual está en mi poder, y se quedaron perdidas las otras dos.

Si yo tuviere tiempo extractaré y publicaré esta memoria Geográfica, que me parece de sumo interes, descargándolo de lo muchísimo inútil que contiene. Tambien publicaré, si mis ocupaciones me lo permiten, algunos documentos, que tengo reunidos y ordenados, sobre el descubrimiento y colonizacion delas provincias de Coahuila y de Texas. Cosa que me parece muy útil para la historia de Nuevo-Leon, porque estas provincias formaron parte de la comandancia General de las provincias internas de Oriente y del obispado de Linares.

Apéndice.

Que contiene la lista de los Gobernadores de Nuevo-Leon, la de los Obispos de Guadalajara que Gobernaron esta Iglesia antes de separarse de aquella; y una ligera noticia de los Obispos de Linares.

La lista de los Gobernadores ha sido últimamente reformada, conforme á los documentos existentes en la Secretaria del Ayuntamiento, y en el archivo del Gobierno, por Don Miguel Nieto, que hace mas de cuarenta y tres años que sirve la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad.

Para mejor entender esta lista hay que advertir: que desde que se fundó la provincia hasta la independencia los Gobernadores eran nombrados por el Rey: que los Vireyes nombraban Gobernadores interinos, y daban cuenta á la corte, pidiendo que fueran nombrados propietarios, lo que casi siempre se conseguia: que los Tenientes de Gobernador eran nombrados por los Vireyes ó por los Gobernadores mismos: que las faltas del Gobernador las suplia el Teniente, y cuando no lo habia entraban á suplir, por riguroso turno, los Alcaldes de 1.° y 2.° Voto: que desde el año de 1820 al de 25 ya no turnaron los Alcaldes. sino los miembros de la Diputacion Provincial:

que en el mismo período se llamaron tambien los Gobernadores Gefes políticos: que del año de 1825 al de 36 hubo Gobernadores y Vice-Gobernadores nombrados por el pueblo; y que las faltas del primero las suplia el segundo, y las de éste el Alcalde 1.° : que del año de 1836 al de 41 los Gobernadores fueron nombrados por el Gobierno de México, y las faltas se suplian por los miembros de la junta Departamental por turno: que del año de 1841 al de 48 el Gobierno de México militarizó todo y nombraba Gobernadores y Comandantes Generales: que del año de 48 al de 53, tuvimos otra vez Gobernadores y vices nombrados por el pueblo, y se suplian sus faltas por el Presidente del Tribunal de Justicia: que del año de 53 al de 55 volvió el Gobierno militar y los Gobernadores venian de México con un segundo cabo que supliera sus faltas: que de 55 á 64. Se volvieron á nombrar por el pueblo, y suplia el presidente del Tribunal: que en el año de 64 los nombró el Presidente de la República: que durante el llamado Imperio, de 64 á 66, hubo Prefectos políticos, con interrupciones; y que por fin en 1866 restablecida la República hubo Gobernadores interinos hasta que á fines de 1867, puesta en vigor la constitucion, volvio el pueblo á nombrar sus Gobernadores, y suple sus faltas el Presidente del Tribunal de Justicia.

He aquí, pues, la dicha lista como se halla en el archivo de la municipalidad.

"NOTICIA de los Gobernadores que ha habido en esta ciudad de Monterey, con inclusion de sus Tenientes, reformada segun los documentos que ecsisten en esta secretaría del Ayuntamiento y en el archivo del Gobierno."

Fechas.	Empleos.	Nombres.
1569.	—Gobernador..	..D. Luis de Caravajal y de la Cueva.
1596.	—En turno.....	„ Pedro Rodrigez.
1596.	—Teniente.....	„ Diego de Montemayor.
1613.	—Teniente.....	„ Agustin de Zavala.
1627.	—Teniente.....	„ Lic. D. Juan Ruiz.
„	—Gobernador.....	„ Martin de Zavala.

1650.—En turno..... „ Alonzo de Leon.
„ — „ „ Francisco Iribe de Vergara.
1658.—En turno..... D. Roque Visto de Buytrago.
1664.—Gobernador..... „ Nicolas de Azcárraga.
1665.— „ „ Leon de Alza.
1676.— „ „ Domingo García de Pruneda.
1682.— „ „ Juan de Echaverria.
1683.— „ „ Alonzo de Leon.
„ —Teniente..... „ Francisco Baez Treviño.
1684.—Gobernador..... „ El Marques de San Miguel de Aguayo.
„ —Teniente..... „ Pedro de la Ventosa.
„ — „ „ Francisco Cuervo Valdéz.
1688.—Gobernador..... „ Pedro Fernandes de la Ventosa.
1689.— „ „ Martin de Mendiondo.
„ —Teniente..... „ Antonio Fernandez Vallejo.
1694.—Gobernador..... „ Juan Perez Merino.
1698.— „ „ Francisco Vergara y Mendosa.
1703.— „ „ Francisco Baez Treviño.
1705.— „ „ Gregorio de Salinas Varona.
„ —Teniente..... „ Cipriano García de Pruneda.
1710.—Gobernador..... „ Francisco Mier y Torre.
1716.— „ „ Luis García de Pruneda.
„ —Teniente..... „ Nicolas de Vandale.
1718.—Gobernador..... „ Juan Ignacio Flores Mogoyon.
1719.—Interino..... Lic. D. Francisco Barbadillo y Victoria.
1724.—Teniente..... „ Juan José Arriaga Brambilot.
„ —En turno..... „ Pedro de Saravia Cortez.

1724.—En turno..... D. Alonzo García y Coello.
„ — „ „ Pedro Elizondo.
„ — „ „ Cristobal García.
„ — „ „ Pedro de la Barreda y Ebra.
1730 —Gobernador..... „ El Conde de Peñalva.
1732.— „ „ Antonio Fernandez de Jáuregui y Urrutia.
„ —Teniente..... „ Lorenzo de Hoyos y Solar.
„ —En turno..... „ Miguel Cantú.
„ — „ „ Pedro Elizondo.
„ — „ „ Pedro de la Barreda y Ebra
1741—Gobernador..... „ Pedro del Barrio Junco y Expriella.
„ —Teniente..... „ Ignacio Larralde.
„ — „ „ Bernardo Posada.
1746—Gobernador..... „ Vicente Bruno de la Borbolla.
„ — Teniente..... „ Francisco Ignacio Larralde.
„ — „ „ Francisco de Mier y Torre.
1753 —Gobernador..... „ Pedro del Barrio Junco y Expriella.
„ —Teniente..... „ Domingo Miguel Guajardo.
1759.—Gobernador..... „ Juan Manuel Muñoz de Villavicencio.
„ —Teniente..... „ Antonio de Urresti.
1762.—Gobernador..... „ Cárlos de Velasco.
1764 — „ „ Ignacio Wssel y Guimbarda.
1772 — „ „ Francisco de Echeagaray.
1773.— „ „ Melchor Vidal de Lorca y Villena.
1780.—Interino..... „ Joaquin de Mier y Noriega.
1781.—Gobernador ..... „ Vicente Gonzales de Santianes.

1787.—Interino.....D. Joaquin de Mier y Noriega.
1789.—Gobernador..... „ Manuel Vahamonde.
„ —Teniente..... „ Bernardo Wssel y Guimbarda.
1795.—Gobernador ..... „ Simon Herrera y Leyba.
„ —Teniente..... „ Francisco Urresti.
„ — „ „ Pedro Herrera y Leyba.
1810.—Interino..... „ Manuel de Santa Maria.
1811.— „ „ Santiago Villareal.
„ — „ „ La Junta Gobernadora.
1813.— „ „ Ramon Diaz Bustamante (á) El Capitan Colorado.
„ —En turno..... „ Fernando de Uribe.
1814.— „ „ Juan Antonio Mugica.
1815.— „ „ Froylan de Mier y Noriega.
1817.—Interino..... „ Francisco Bruno Barrera.
1822.—Interino..... „ Bernardo Villamil.
„ —En turno..... „ Lic. D. Alejandro Treviño y Gutierrez.
„ — „ „ Juan José de la Garza Treviño.
„ — „ „ Francisco Antonio Farías.
1823.—Interino..... „ Rafael Gonzales (Coronel.)
„ — „ „ Francisco Bruno Barrera.
„ —Interino..... „ Felipe de la Garza.
„ —En turno..... „ José Antonio Rodriguez.
„ —Interino..... „ Juan de Echeandia.
„ —En turno..... „ Francisco Mier y Noriega.
1824.— „ „ Eusebio Gutierrez.
„ — „ „ José Antonio Rodriguez.
„ —Gobernador..... „ José Antonio Rodriguez.
„ —Teniente..... „ Francisco Bruno Barrera.

1825.—Gobernador constitucional..... } D. José María Parás.
„ —Vice-Gobernador... „ José Antonio Rodriguez.
1827.—Gobernador..... „ Manuel Gómez de Castro.
„ —Vice-Gobernador... „ José María Parás.
1829.—Gobernador..... „ Joaquin Garcia.
„ —Vice-Gobernador.. „ Manuel Gómez de Castro.
1831.—Gobernador..... „ Joaquin García.
„ —Vice-Gobernador... „ José María Parás.
1833.—Gobernador..... „ Manuel Gómez de Castro.
„ —Vice-Gobernador... „ Manuel Maria del Llano.
1835.—Gobernador..... „ Juan N. de la Garza y Evia (Licenciado.)
1837.—Gobernador..... „ Joaquin Garcia.
1839.—En turno..... „ Mateo Quiros.
„ — „ „ Anselmo R. Marichalar.
„ —Gobernador..... „ Jesus Davila y Prieto, (Licenciado.)
1841— „ „ José María Ortega [General.]
1845.—Interino..... „ Manuel Maria del Llano.
1846.—Gobernador..... „ Juan N. de la Garza y Evia, (Licenciado.)
„ — „ „ Francisco de Paula Morales, Licenciado.
1848.—Gobernador..... „ José María Parás.
„ —Vice-Gobernador... „ Pedro José García.
1851.—Gobernador..... „ Agapito García.
1853.—Interino..... „ Juan N. de la Garza y Evia.
„ —Gobernador..... „ Pedro Ampudia.
„ —Segundo cabo.... „ Mariano Moret.
1854.—Gobernador..... „ Gerónimo Cardona.
„ —Segundo cabo.... „ Mariano Moret.
1855.—Gobernador..... „ Santiago Vidaurri.
1857.—Suplió..... „ Juan N. de la Garza y Evia.
1857.—Gobernador.... „ Santiago Vidaurri.

1859.—Gobernador..... D. Silvestre Aramberri.
1859.—Suplente..... „ Domingo Martinez, Licenciado.
1860 —Gobernador..... „ Santiago Vidaurri.

1864 Vino el Presidente Don Benito Juarez.

„ —Gobernador..... „ Jesus María Benites y Pinillos.
„ — „ „ Manuel Z. Gomez, Licenciado.
„ — „ „ Julian Quiroga, en revolucion.

Vinieron los franceses.

„ —Gobernador político y militar..... El General Castagni.
„ —Prefecto Superior Político..... „ Jesus María Aguilar, Licenciado.

Vinieron los liberales.

1865.—Gobernador..... C. Mariano Escobedo, General.
„ —Interino..... „ Simonde la Garza y Melo. (Lic.)

Vinieron los franceses.

„ —Gobernador Político y militar..... General Jeanningros.
„ — Prefecto Superior Político..... „ José María García.
1866.— „ „ Ignacio de la Garza García, Doctor.

Se restableció la República.

—Gobernador. . . . . .—General C. Mariano Escobedo.
—Interino. . . . . .—C. Manuel Z. Gómez, Licenciado.
1867.—Gobernador. . . . . C. General Gerónimo Treviño.

NOTA que se halla al fin de la lista vieja.—Cuando Don Diego de Montemayor declaró á Monterey ciudad Metropolitana, ya tenia cuarenta años de poblada, siendo la última autoridad que ejerció D. Pedro Rodriguez, quien al tomar posesion recibió de él, D. Diego, por via de donacion para su servicio lucrativo cuatro caballerías de tierra entre los rios de la Silla y Santa Catarina.

Es copia que certifico. Monterey, Mayo 12 de 1866.—Miguel Nieto, secretario.

LISTA de los Obispos de Guadalajara que gobernaron la iglesia de Nuevo-Leon antes de la ereccion del obispado de Linares.

Por muerte del Ilmo. Sr. D. Francisco Santos García, quinto Obispo de Guadalajara, el Cabildo Eclesiástico, gobernando en sede-vacante, expidió el título de cura de la ciudad de Monterey á Fr. Andres de Leon, en el año de 1597.

1598.—El Ilmo. Sr. D. Alonzo de la Mota (mexicano.)
1688.— „ „ „ Juan de Valle.
1618.— „ „ „ Fr. Francisco Rivera (fué el primero que visitó el Nuevo Reino de Leon.)
1631.— „ „ „ Leonel de Cervantes Carbajal, (Mexicano.)
1637.— „ „ „ Juan Sanchez Duque de Estrada.

1647.—El Ilmo. Sr. D. Juan Ruiz Colmenero.
1666.— „ „ „ Francisco Verdin de Molina.
1674.— „ „ „ Fr. Manuel Fernandez de Santa Cruz.
1678.— „ „ „ Juan Santiago de Leon Garavito.
1680.— „ „ „ Fr. Felipe Galindo.
1707.— „ „ „ Diego de Camacho y Avila.
1714.— „ „ „ Fr. Manuel Mimbela.
1727.— „ „ „ Nicolas Cárlos Gómez de Cervantes (Mexicano.)
1736.— „ „ „ Juan Gómez Parada (natural de Guadalajara de la Nueva Galicia.)
1752.— „ „ „ Fr. Francisco de San Buenaventura Tejada Diez de Velasco.
1764.— „ „ „ Diego Rodriguez de Rivas (Peruano.)
1771.— „ „ „ Fr. Antonio Alcalde y Barriga.

En su tiempo se erigió el Obispado de Linares.

Obispos de Linares.

1.° El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Antonio de Jesus Sacedon, en el siglo D. Juan Antonio Sanchez de Alozen, natural de la villa de Sacedon en la Alcarria, Obispado de Cuenca, tomó el hábito y profesó en el convento de Franciscanos descalzos de S. Miguel de Priego. En Europa fué lector de Artes, de Teología escolástica y moral, dos veces Guardian; pasó á esta América de Presidente de la Mision, que el año de 1772 vino al Colegio de Pachuca, y en el primer capítulo de este colegio fué nombrado Guardian. Desempeñaba este cargo cuando fué propuesto por el Rey para primer Obispo de Linares, fué confirmado por la Santidad de Pio VI y consagrado en México por el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Alonzo Nuñez de Haro y Peralta, el dia 18 de Abril de 1779. Vino á esta ciudad de Monterey á fines del mismo año, y murió en el convento de San Francisco en 27 de Diciembre del

propio año de 79. Su cadaver yace en la catedral, en la sacristía que llaman de los Fuelles.

2.° El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Rafael José Verger natural de la villa de Sancti-Agni del Reyno de Mayorca. Tomó el habito de San Francisco en el convento de Jesus extramuros de la ciudad de Palma. Concluidos sus estudios, obtuvo la borla de Filosofía, la que renunció para venir en mision al colegio de San Fernando de México, en donde fué lector de Sagrada Teología, Discreto, dos veces Guardian, comisario visitador de los colegios Apóstolicos de Pachuca y de Querétaro. Presentado para 2.° Obispo de Linares por el Rey, fué confirmado por la Santidad de Pio VI y consagrado en México por el Ilmo. Sr. Arzobispo Don Alonzo Nuñez de Haro y Peralta, en su palacio de Tacubaya el dia 22 de Junio de 1783. Vino á fines del mismo año y murió en su palacio de la lo ma de Vera el dia 4 de Julio de 1790. Su cádaver yace en la catedral de esta ciudad sobre el del Sr. Sacedon.

3.° El Ilmo. y Rmo. Sr. Don Andres Ambrosio de Llanos y Valdes natural de la villa de Jerez, del Estado de Zacatecas, Dr. en ambos Derechos de la Universidad de México, catedrático jubilado de 1.ª de Leyes, Rector de los colegios seminario y de San Juan de Letran, Prevendado y canónigo doctoral de la catedral de México, fué presentado por el Rey para 3.° obispo de Linares, confirmado por la santidad de Pio VI y consagrado por el Ilmo. Sr. Arzobispo Don Alonzo Nuñez Haro y Peralta en su palacio de Tacubaya el dia 3 de Junio de 1792, vino á Monterey y murió en la villa de Santillana el dia 19 de Diciembre de 1799. Su cádaver yace en la sacristia de catedral.

4.° El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Primo Feliciano Marin de Porras, natural de la villa de Tamaron, en el Arzobispado de Burgos, capellan de Honor del Rey de España, su Predicador de número, Penitenciario de su Real capilla. Fué presentado por el rey para 4.° Obispo de Linares, confirmado por la Santidad de Pio VII, vino á México y no habiendo Arzobispo, pasó á Valladolid, (Hoy Morelia,) en donde se consagró el año de 1802. Vino á esta ciudad de Monterey, el año de 1803 y murió el dia 12 de Noviembre de 1815. Su cádaver

yace en la sacristía de catedral sobre el de su antecesor.

5.° El Ilmo. y Rmo. Sr. D. José Ignacio de Arancibia y Hormaegui, natural de la villa de Lequeitio, diócesis de Calahorra, en el Señorío de Vizcaya, Dr. en cánones y catedrático de instituciones civiles, en la universidad de Toledo. Pasó á la Puebla de los Angeles, donde obtuvo los empleos de Rector y regente del Seminario, catedrático de concilios y de Prima de cánones, Promotor Fiscal, Juez de Testamentos, Provisor, Vicario General y Gobernador de aquella Mitra, Canónigo doctoral y Tesorero de aquella Iglesia. Presentado por el Rey para Obispo de la Nueva-Antioquía, despues para Obispo de Oaxaca y finalmente para Obispo de Linares, solo admitió este último Obispado, y habiendo sido confirmado por la Santidad de Pio VII, se consagró en la misma ciudad de Puebla el dia 11 de Enero de 1818. Vino en el mismo año y murió el dia 2 Mayo de 1821. Su cadáver yace en la sacristia de la catedral.

6.° El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José María de Jesus Belaunzarán y Ureña natural de la ciudad de México, colegial en el Primitivo de San Nicolas, Obispado de Valladolid, (Morelia,) Bachiller en artes de la universidad de México, Alumno del Seminario consiliar, Religioso Profeso del colegio Apostólico de Pachuca. Pasó á la Provincia de San Diego y desempeñó los cargos de Guardian de los conventos de Oaxaca, de Guanajuato, y del principal de México, fué definidor, predicador general, cronista de su órden, examínador sinodal del Arzobispado de México y del Obispado de Oxaca. Fué presentado para 6.° Obispo de Linares por el Gobierno de México y confirmado por la Santidad de Gregorio XVI. Se consagró en México en el convento de San Diego el dia 28 de Noviembre de 1831. Vino á Monterey, renunció la mitra y se retiró á su convento en el año de 1838.

Este Señor es aquel Padre Belaunzarán que el dia 25 de Noviembre de 1810. libró del degüello á una gran parte de los habitantes de Guanajuato. He aquí como refiere Don Cárlos Maria Bustamante este memorable suceso: "Noticioso Calleja del asesinato de Granaditas, mandó tocar á degüello, y que sus tropas pasasen á cuantos

pudiesen á cuchillo, como se verificó en gentes inermes, que ó por curiosidad ó por necesidad se hallaban desde Valenciana hasta el barrio de S. Roque, donde mandó suspender esta órden bárbara. El conde de la Cadena tenia ya á punto sus dragones para hacer lo mismo; pero en este mismo momento una voz de trueno lo sobrecogió é hizo reflexionar y volver sobre sus pasos. Era la de *Fr. José de Jesus Belaunzarán*, comisario de terceros de S. Diego de Guanajuato, que se le presentó con un crucifijo en la mano y á grito herido, le dijo:....Señor!....Esa gente que se halla presente á los ojos de V. S. no ha causado el menor daño; si lo hubiera hecho, vagaria fugitiva por esos montes como andan otras muchas; suspéndase, señor, la órden que se ha dado, y yo lo pido por este Señor, que en el último dia de los tiempos le ha de pedir cuenta de esa sangre que quiere derramar....Formidó el conde de la Cadena al oir estas palabras, se quedó confuso y no hizo mal alguno. Preguntó luego quien era aquel fraile que le habia hablado con tanta resolucion y energía, y cuál su conducta; díjosele que era irreprensible....¡Eras tú, amable Belaunzarán, eras tú el angel tutelar de Guanajuato,....tu voz, voz por donde han resonado con aplauso las reprensiones, mas acerbas contra los crímenes y los elogios á la virtud....tu voz edificante en los púlpitos, esa voz mas terrible que la de cien truenos, salvó una porcion de hombres entregados á la pena, viendo esclavizada á su patria y corriendo á torrentes la sangre de sus hijos y hermanos....Recibe ya por mi pluma el homenage mas justo de mi respeto! ¡Quiera el cielo prolongar tus dias, y que al exhalar tu último aliento, uniendo tu boca á la de aquel Señor en cuyo nombre imploraste la clemencia por los inocentes, hagas el último voto por la prosperidad de esta nacion que te fué tan cara. Yo no tengo con que retribuirte este importante servicio, sino con transmitir á la posteridad tu buen nombre; recibe en estas líneas todo mi afecto. (2)

7.° El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr D. Salvador Apodaca y Loreto, natural de Guadalajara. Hizo sus estudios

(2) Cuadro Historico tomo 1.° pag. 102 de la Segunda edicion.

en el colegio Seminario, y se graduó de Doctor en Teología en la universidad de la misma ciudad. Desempeñó la cura de almas 38 años en los pueblos de Zapotitlan, Tuxcacuesco, Mascota y Sayula, fué despues prevendado y canónigo lectoral de la Santa Iglesia catedral de su patria, presentado por el Gobierno de México para 7.° Obispo de Linâres, fué confirmado por la santidad de Gregorio XVI, y consagrado en la catedral de Guadalajara el 24 de Setiembre de 1843 por el Ilmo. Sr. Don Diego Aranda. Vino á esta ciudad de Monterey muy á principios del año de 1844 y murió en 15 de Junio del mismo año, su cadáver está en la sacristía de catedral con los de sus predecesores.

8.° El Exmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Verea, nació en Guadalajara en 1813 fué colegial Teo-Jurista, beca de oposicion en derecho canónico del Seminario conciliar, y allí mismo catedrático de cánones, Doctor en derecho civil de la universidad de Guadalajara, cura de la Parroquia de Analco, canónigo Doctoral, Srio. del Ilmo. Sr. D. Diego Aranda, Provisor y Vicario General da la diócesis de Guadalajara, fué presentado por el Supremo Gobierno de la nacion para 8.° Obispo de Linâres, confirmado por la Santidad de Pio IX y consagrado en México por el Ilmo. Sr. Arsobispo Don Lazaro de la Garza el dia 13 de Noviembre del año de 1853. Felizmente Gobierna está diócesis.

INDICE.

	Páginas.
Prólogo	III.
Introduccion	VII.
Capítulo I.—Orígen de Monterey y sus pobladores	3.
Cap. II.—Gobierno de Montemayor	14.
Cap. III.—Gobierno de Zavala	16.
Cap. IV.—Guerra intestina de los indios despues de la muerte de Zavala	31.
Cap. V.—Fundacion de Montemorelos.—Continuacion de la guerra	37.
Cap. VI.—Fundacion de Liná́res	41.
Cap. VII.—El Lic. Barbadillo desempeña muy bien sus dos comisiones	46.
Cap. VIII.—Nuevos desórdenes.—Gobierno del Licenciado Barbadillo	54.
Cap. IX.—Colonia del Nuevo Santander.—Ladron de Guevara comisionado del Juez privativo de tierras y aguas	58.
Cbp. X.—Villa de San Juan de Horcacitas.—Bonanza de la Iguana.—Traslacion de Cadereyta.—Visita del Gobernador Vidal de Lorca.—Compañías presidiales	71.
Cap. XI.—Ereccion del Obispado de Liná́res	98.
Cap. XII.—Comandancia General de las provincias internas.—Informes de Vahamonde	107.
Cap. XIII. Informe del Doctor Candamo	122.
Cap. XIV. Tercer Obispo.—Otras mejoras	134.
Cap. XV. Informe y Catálogo de noticias escritas por Don Simon de Herrera	137.
Cap. XVI. El cuarto Obispo de Liná́res.—Estados de las provincias internas al estallar la guerra de Independencia	152.

SEGUNDA PARTE.

Sucesos de la Guerra de Independencia.

Cap. I.—Pretesto que tomaron los insurgentes y los realistas para defender su causa... 155.
Cap. II.—Primera noticia.—Primeras disposiciones... 159.
Cap. III.—Alarmas en la colonia del Nuevo Santander.—Carta de Don Antonio Cordero. 172.
Cap. IV.—Nuevas alarmas... 178.
Cap. V.—Venida del Teniente General Jimenez... 194.
Cap. VI.—Prosigue la materia del pasado... 213.
Cap. VII.—Jimenez en Monterey... 221.
Cap. VIII.—El traidor Elizondo... 228.
Cap. IX.—La junta Gobernadora y sucesos del año de 13... 230.
Cap. X.—El General Arredondo... 327.
Cap. XI.—Varios Documentos curiosos.—Conclusion... 349.

Erratas sustanciales y sus correcciones.

PAG.	LIN.	DICE.	LEASE.
VIII.	25.	endemica	endemia
IX.	24.	creacion	conversion
,,	31.	Las dos	De las dos
XIII.	28.	los	le
,,	30.	exigirles	exigirle
14	10.	Catedral	Ciudad
20	25.	cabañero	caballero
52	29.	matrcuíla	matrícula
67	6.	contando	constando
100	28.	Reyno de Leon, Coahuila	Reyno de Leon,
121	40.	colonia del	colonia y
129	24.	D. Miguel Comtazó	D. Miguel Constanzó
130	31.	la sierra madre	de la sierra madre el rio
133	12.	remediarnos	remediarlos
139	38.	conformacion	confirmacion
162	4.	por ahí y varios	por ahí varios
181	20.	mantenoicn	mantencion
219	17.	Javier Noriega	de Mier y Noriega
239	10.	realidad	rivalidad
322	30.	100	900
336	40.	pecian	parecian
346	18.	1400 pesos	140.000 pesos
352	13.	220 mil pesos	420 mil pesos

NOTA. En la carta de fundacion de Monterey, y en otros documentos, hay ciertas erratas, como: punto, desaboyal, en lugar de junto, dehesa boyal, y otras muchas, que por estar asi en los originales se han puesto como estan. Tambien se ha conservado la ortografia que tienen los documentos originales.

THE LIBRARY OF CONGRESS

THE LIBRARY OF CONGRESS

LIBRARY OF CONGRESS
0 015 991 688 1